



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1466 de 2023**

---

---

Carpeta Nº [3713](#) de 2023

Comisión de Presupuestos,  
integrada con la de Hacienda

---

---

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2022**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 24 de julio de 2023

(Sin corregir)

- Presiden:** Señores Representantes Juan Martín Rodríguez, Presidente y Lilián Galán, Vicepresidenta.
- Miembros:** Señores Representantes Jorge Alvear González, Sylvia Ibarguren Gauthier, Narcio López, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.
- Integrantes:** Señores Representantes Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Adriana Figueira, Julio Kronberg, Aramis Miguez, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.
- Asisten:** Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Lucía Etcheverry Lima, Marcelo Fernández Cabrera, Miguel Irrazábal, Agustín Mazzini, Emiliano Metediera, Alicia Porrini, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani y Mariano Tucci Montes De Oca.
- Concurre:** Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes Virginia Ortiz.
- Invitados:** Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: doctor Pablo Mieres, Ministro; doctor Mario Arizti, Subsecretario; doctora Valentina Arlegui, Directora General de Secretaría; doctora Lorena Díaz, por la Dirección Nacional de Seguridad Social; doctor Federico Daverede, Director

Nacional de Trabajo; doctor Andrés Prati, Director Nacional de Coordinación en el Interior; contadora Adriana Ceccone, Gerente del Área de Planificación y Gestión Financiero-Contable; doctor Tomás Teijeiro, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social; sociólogo Daniel Pérez, Director Nacional de Empleo; Cnel. (R) Herbert Pintos, Sub Director Nacional de Empleo; Martín Fernández, Presidente del Instituto Nacional del Cooperativismo; ingeniero Pablo Darscht, Director del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; doctor Alfredo Cabrera, Presidente del Banco de Previsión Social; Gustavo Michelin, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; escribana Virginia Scarppe, Adjunta a la Dirección General de Secretaría, y contadora Adriana Rivas, Auditora de la Contaduría General de la Nación.

Por la Administración Nacional de Educación Pública: profesor doctor Robert Silva García, Presidente del Consejo Directivo Central; profesora Dora Graziano Marotta, maestra Daysi Iglesias y profesor Julián Mazzoni, Consejeros; doctora Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General; doctora Isabel Solís, Directora de la Secretaría Administrativa; economista Héctor Bouzón, Director Ejecutivo de Gestión Institucional; doctora Adriana Aristimuño, Directora Ejecutiva de Políticas Educativas; profesor ingeniero agrónomo Juan Pereyra De León, Director General de Educación Técnico Profesional; maestra magíster Olga De las Heras Casaballe, Directora General de Educación Inicial y Primaria; profesora licenciada Jenifer Cherro Pintos, Directora General de Educación Secundaria; profesor Víctor Pizzichillo Hermín, Presidente del Consejo de Formación en Educación; escribana Rosana García Paz, Secretaria General del Consejo de Formación en Educación; Laura Bianchi, Directora Técnica de Gestión Académica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; doctora maestra Verónica Zorrilla de San Martín, Coordinadora General de los Espacios Curriculares; Ivonne Constantino, Directora de Planeamiento Educativo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Bettina Recchia, Secretaria General de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; Ana Verocai, Directora Sectorial de integración educativa del Consejo Directivo Central; Patricia Kuzma, Directora de Planeamiento y Evaluación Educativa de la Dirección General de Educación Secundaria; contador Mario Camps, Área de Programación y Control Presupuestal; Luis Petrelle, Director Ejecutivo de Gestión Organizacional; Rosa Lezue, Directora de Alimentación Escolar, y Walter Fernández, Secretario Consejero.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.



**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 19)

—Dado que no hay planteos previos, vamos a invitar a la delegación a que ingrese a sala.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

—Le damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

La delegación está encabezada por el señor ministro, doctor Pablo Mieres, e integrada por el subsecretario, doctor Mario Arizti; la directora general de Secretaría, doctora Valentina Arlegui; por la Dirección Nacional de Seguridad Social, la doctora Lorena Díaz; el director nacional del Trabajo, doctor Federico Daverede; el director de Dinacoin (Dirección Nacional de Coordinación en el Interior), doctor Andrés Prati; el inspector general del Trabajo y la Seguridad Social, doctor Tomás Teijeiro; el director nacional de Empleo, sociólogo Daniel Pérez; el subdirector nacional de Empleo, coronel (R) Herbert Pintos; el presidente de Inacoop, señor Martín Fernández; el director de Inefop, ingeniero Pablo Darscht; la gerenta del Área de Planificación y Gestión Financiero- Contable, contadora Adriana Ceccone, y la adjunta a la Dirección General de Secretaría, escribana Virginia Scarppe.

Además, acompañan a la delegación el presidente del Banco de Previsión Social, doctor Alfredo Cabrera, la auditora de la Contaduría General de la Nación, contadora Adriana Rivas, y, representando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el economista Gustavo Michelin.

Señor ministro: la metodología que ha adoptado esta comisión es darle la palabra a efectos de que formule una exposición inicial ceñida a los aspectos vinculados a la Rendición de Cuentas, Ejercicio 2022. Usted indicará si, eventualmente, alguno de los integrantes de la delegación deberá hacer uso expreso de la palabra en algún momento.

Finalizada esa exposición, habrá una ronda general de preguntas a cargo de los legisladores y ustedes tendrán la oportunidad de responderlas. Luego, habrá una segunda exposición ceñida estrictamente al articulado, tanto del Inciso propiamente dicho como de algún otro punto presente en otro capítulo al que ustedes deseen hacer referencia.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Buenos días, señor presidente y señores miembros de la Comisión.

Como siempre, es un gran gusto comparecer ante una comisión parlamentaria y, particularmente, en este caso, para rendir cuentas de lo actuado durante el año 2022.

He venido acompañado de todo el equipo del Ministerio, para así poder dar respuesta a cualquier inquietud que pueda surgir hoy aquí.

Durante el 2022, la situación de empleo en nuestro país se consolidó en un escenario con indicadores claramente mejores que los correspondientes a los años de emergencia sanitaria, e incluso la realidad del empleo muestra una situación superior a la de los años previos a la pandemia.

La tasa de desempleo promedio durante 2022 se ubicó en el 7,9 %, cifra significativamente menor a la de febrero de 2020 -mes previo a la pandemia-, que fue

10,5 %, un 1,4 % menor a la cifra registrada durante 2021, y también un 1 % menor al promedio del 2019, que era de 8,9 %.

En el promedio de 2022 se registraron 40.000 personas más ocupadas, en comparación con el promedio de 2021. En total, entre 2021 y 2022 se crearon alrededor de 90.000 empleos, lo que cubre los 60.000 perdidos en el 2020 -en el momento más duro de la pandemia- y también una parte importante de la caída de puestos de trabajo que se venía registrando en los tres años previos a la pandemia, que eran 50.000 menos.

A su vez, la totalidad del promedio de personas ocupadas en el 2022 superó los niveles del 2019. En efecto, la tasa de empleo fue 1,1 % mayor que en 2021 y un 0,5 % mayor que el promedio de 2019. De los 40.000 ocupados adicionales de 2022, el 65 % se generó en el interior del país y, de acuerdo con las ramas de actividad, la mayor recuperación se observó en los sectores: agropecuario y de comercio y servicios.

El aumento en el número de ocupados se corresponde al incremento de ocupados formales, que alcanzó un promedio de 45.000 en el 2022, mientras que los ocupados informales se redujeron en 5.000; ese es el promedio del año.

Como resultado de esta tendencia, a partir de fines de 2022, la tasa de informalidad se ubicó en el 20 %, lo que representa una reducción de 5 puntos con respecto a los años previos a la pandemia; por ejemplo, en 2019, la tasa de informalidad era 24,9 %.

Esta reducción de la informalidad debe valorarse debidamente, puesto que no se produce como resultado de una caída de la tasa de empleo, sino que es al revés: se produce en un contexto de incremento de los puestos de trabajo. Por ello, su reducción es auténticamente virtuosa; no es un juego de números, es efectivamente real. Este proceso de reducción de la informalidad es destacado como excepcional en la región, donde la pandemia produjo un impacto en el empleo en todas sus dimensiones.

Con respecto a la brecha de género, en materia laboral debe destacarse que la brecha en la tasa de empleo se amplió 0,8 % con respecto a 2021, pero es menor a la que se registraba antes de la pandemia, en 2019. La brecha en la tasa de desempleo se redujo en 1 punto en el año 2022 con respecto a 2021, y alcanzó el 2,1 %.

Durante la primera mitad del presente año, el mercado laboral continúa mostrando dinamismo. En los primeros cinco meses, se creó un promedio de 17.000 puestos de trabajo en comparación con el mismo período de 2022. Puntualmente, comparando mayo de 2023 con mayo de 2019, se crearon 62.700 puestos de trabajo adicionales, es decir que a mediados de 2023 se han recuperado los 50.000 puestos de trabajo que se habían perdido en los tres años previos a la pandemia, además de los 60.000 que cayeron en el 2020, durante la pandemia. Estamos diciendo que entre 2021, 2022 y los primeros cinco meses del 2023 se crearon alrededor de 110.000 puestos de trabajo.

La tasa de actividad -es decir, las personas que declaran estar trabajando o buscando trabajo- aumentó en los primeros meses del 2023, y alcanzó el 62,9 %. Esta cifra es la más alta en comparación con los primeros semestres de los últimos años hasta 2017; o sea, desde el 2017 en adelante es la tasa semestral más alta, comparando semestre contra semestre.

Lo mismo que detallé anteriormente ocurre con la tasa de empleo, que alcanzó el 57,5 % en el promedio de los primeros cinco meses del 2023. Nos falta el dato de junio -seguramente saldrá sobre fines de esta semana-, pero nada indica que vaya a afectar el promedio del semestre, que también es la cifra más alta desde 2017 a la fecha.

Finalmente, la tasa de desempleo de mayo del 2023 se ubica en 8,5 %; es 0,6 % más alta que la de mayo del 2022, pero una décima más baja que la de mayo del 2019.

En lo que refiere al subempleo, continúa durante los primeros meses del 2023 y se ubica en un rango que oscila entre el 8 % y 9 %, lo que está dentro de los parámetros generales de los últimos años.

La informalidad se mantiene en el rango del 20 %: en mayo de este año era de 20,7 %, cifra muy por debajo de la que se registraba en los años previos a la pandemia. Esto representa -para hablar en circunstancias concretas de la gente- una mayor proporción de trabajadores con acceso a derechos como el subsidio por desempleo, el subsidio por enfermedad y, obviamente, la cobertura previsional.

Con respecto a la cifra de los trabajadores en seguro de paro, debo decir que durante el año 2022 se produjo una sustancial reducción. El promedio anual de trabajadores en seguro de paro en 2022 fue de 46.000, mientras que en 2021 fue de 66.000 y en 2020, de 111.000. Si lo comparamos con las cifras previas a la pandemia, podemos decir que se ubica en niveles muy similares a los promedios anuales del quinquenio 2015- 2019, que fue del orden de 44.000.

Al ingresar en el año 2023 se produjo la desaparición de la opción del seguro de paro parcial, la cual fue creada para los trabajadores dependientes mensuales para enfrentar los problemas de empleo durante la pandemia. Esta decisión podría haber significado un incremento importante en el número de trabajadores en seguro de paro que, a partir de enero, solo podían acceder al seguro de paro total.

Sin embargo, los números del primer semestre de 2023 registran un promedio mensual más bajo que el promedio de los primeros semestres de los años anteriores, incluido 2019. Hay que ir al 2018 para encontrar un promedio mensual más bajo de trabajadores en seguro de paro durante el primer semestre.

Lo dicho muestra una importante recuperación del empleo con cifras positivas, tanto en el aumento de las tasas de actividad, las tasas de empleo como en la reducción de las tasas de desempleo, informalidad y de número de trabajadores en seguro de paro. Somos por lejos el país de América Latina con la menor tasa de informalidad, y esta reducción en parte está asociada, desde nuestro punto de vista, a una valorización de la importancia de la formalidad laboral en los tiempos de crisis como los que acabamos de vivir. Eso significa que el instrumento de la formalidad fue muy útil para amparar a los trabajadores formales; en nuestra opinión eso empujó al aumento de la formalidad como un efecto de demostración.

A su vez, la tasa de subempleo se ha mantenido estable, incluso un poco por debajo del promedio histórico, en el entorno del 8 %, y hemos vuelto a un número de horas trabajadas promedio similar a la de los datos previos a la pandemia. Obviamente, esto no significa que no reconozcamos que siguen existiendo inequidades en el acceso al empleo que se expresan en la brecha de género, aunque haya algunas señales de disminución en algunos de sus indicadores, en el acceso laboral de los jóvenes al mercado de trabajo y los problemas regionales que se registran en el litoral empujados por los enormes problemas de competitividad con Argentina.

Tenemos que seguir trabajando en la reducción de las inequidades en el acceso al trabajo, tanto en materia de género como de edad, de nivel socioeconómico, así como también de las situaciones de discapacidad. Por eso estamos haciendo esfuerzos para que la ley de promoción del empleo para sectores vulnerables que promueve la contratación de trabajadores pertenecientes a los sectores sociales con mayor problema de inserción laboral, es decir, jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años, mujeres,

personas con discapacidad aprobada por unanimidad en el Parlamento hace casi dos años, sea más utilizada. Debemos reconocer que todavía no ha alcanzado los niveles de utilización que nos gustaría. Hemos sí logrado una mayor focalización en aquellos grupos más vulnerables incorporando incentivos específicos mayores para grupos tales como jóvenes egresados del INAU, personas trans, mujeres que fueron víctimas de violencia doméstica, personas liberadas, etcétera. De todos modos, el proyecto de ley de rendición de cuentas que estamos considerando, como vamos a ver cuando ingresemos al articulado, incorpora a la ley de promoción del empleo para sectores vulnerables una nueva modalidad que supone extender al sector privado el Programa Yo Estudio y Trabajo que ya tiene más de diez años, que actualmente se circunscribe al sector público y que ha tenido mucho éxito en sus sucesivas convocatorias. Es más: un estudio académico muy reciente y muy exigente del Banco Mundial ha destacado el impacto relevante que este Programa genera en las trayectorias laborales y educativas posteriores para aquellos jóvenes que accedieron a él en los años anteriores.

Durante 2022, la última edición del Programa Yo Estudio y Trabajo alcanzó a 620 jóvenes en 37 instituciones públicas distribuidas en 50 localidades del país.

Nuevamente, con el apoyo del Parlamento se puso en acción una nueva edición del Programa Oportunidad Laboral que ha probado ser un instrumento útil y de fuerte focalización en personas sin ningún tipo de actividad laboral.

Por otra parte, durante 2022, a partir de la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la OIT, se avanzó en la implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (Simel) diseñado en conjunto con el INE y con el Banco de Previsión Social. Este proyecto que está culminando su primera etapa y que se presentará públicamente en setiembre próximo permitirá incorporar toda la información sobre el mercado de trabajo a un sistema integrado y público que permitirá al Estado, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos el acceso a información sobre empleo, seguridad social y negociación colectiva que hoy se encuentra dispersa en nuestro país. En esta primera etapa se habrá concretado la incorporación sistemática de las bases de datos generadas por los tres organismos públicos recién mencionados: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social e Instituto Nacional de Estadística. Posteriormente, se incorporarán otros actores públicos y privados que producen información sobre estas dimensiones.

En materia de acciones de inclusión laboral debe destacarse que durante 2022 se realizaron diversas acciones de sensibilización en la perspectiva étnico- racial de afrodescendientes. También se implementó junto con Mides e Inefop un proyecto de capacitación y continuidad educativa de personas trans, se acompañó a trabajadoras sexuales nucleadas en el colectivo Otras para la reorientación laboral y se continuó con el registro de clasificadores que ya cuenta con más de 1.000 trabajadores registrados, mientras que se avanza en el diseño de la construcción de un inventario público de iniciativas de inclusión laboral para los clasificadores.

Además, se trabajó en diferentes proyectos de capacitación de mujeres rurales en coordinación con diferentes organizaciones sociales.

Se realizaron diferentes acciones de apoyo y coordinación de los servicios públicos de empleo con varios departamentos tanto en Montevideo como en diferentes departamentos del interior del país.

En materia de capacitación laboral, desde el Inefop se alcanzó a las 50.000 personas, lo que representa un 49 % más que en 2021. De ellas, alrededor de 21.000 habían finalizado su formación a fines de 2022 y otros 10.000 estaban en proceso

de finalizar su capacitación. Del total de personas capacitadas, más de 23.000 fueron del interior del país. Esto representa 8.000 más que en 2021; la mitad de las personas capacitadas tenían entre 20 y 35 años siendo dos tercios de esa cantidad, mujeres.

Con el retorno a la presencialidad, un tercio se capacitó por la modalidad tradicional y dos tercios se mantuvo en modalidad virtual; de las casi 23.000 de las personas capacitadas durante 2022 fueron desempleados, lo que constituye una cifra histórica para el Inefop.

A su vez, se midió el nivel de satisfacción de los participantes en los cursos de capacitación por medio de un estudio de una consultora independiente del Instituto y el resultado registró que el 90 % de las personas capacitadas manifestaban estar satisfechas con la capacitación recibida.

Asimismo, un 35 % de los participantes desempleados declararon haber obtenido empleo luego de la capacitación.

Durante 2022 se siguieron desarrollando acciones de difusión de las opciones de promoción del empleo en diferentes departamentos del país buscando fortalecer los Comités Departamentales de Empleo junto con las intendencias, municipios y representantes de trabajadores y empleadores.

Con respecto a la protección del empleo y condiciones de trabajo debe destacarse la aprobación de varias normas que buscan avanzar en la protección laboral. En tal sentido, debe señalarse la aprobación del Decreto N° 38/2022, sobre alertas meteorológicas en el ámbito rural; el Decreto N° 86/2022 que reglamenta la ley de teletrabajo. Además, hay dos proyectos de ley, todavía a estudio del Parlamento, uno sobre acoso laboral que reglamenta el Convenio N° 190 y otro, con respecto a la protección de trabajadores por aplicaciones.

Debemos destacar especialmente el Decreto N° 371/2022 que modifica el procedimiento administrativo de la inspección modernizando los trámites y todo el proceso otorgando mayor dinamismo y eficacia sin afectación de los principios del debido proceso. Corresponde señalar que toda esta transformación modifica un procedimiento establecido en los años 70; además, se realizó en consulta permanente con técnicos de la OIT y especialistas del derecho administrativo.

Finalmente, a comienzos de este año 2023 se publicó el Decreto N° 52 que modifica el Decreto N° 127/2014; luego de sucesivas prórrogas exige a las empresas de entre 5 a 50 empleados contar con informes semestrales referidos a la seguridad y la salud en el trabajo. De este modo, completamos finalmente la extensión de la obligación de cumplir con el control de las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo a todas las empresas de todo el país con más de cinco empleados.

Por su parte, durante 2022 se continuó con la tarea inspectiva de manera muy intensa. En la División de Condiciones Generales del Trabajo se produjeron más de 16.000 actuaciones inspectivas volviendo a registrarse un incremento de la actividad inspectiva con respecto a 2021, que a su vez fue una mejora con respecto a 2020, así como de este con respecto a 2019.

Esta actividad inspectiva alcanzó a alrededor de 110.000 trabajadores protegidos, cifra levemente inferior a la de 2021, pero mucho mayor a las registradas en 2019 y 2020. Por su parte, la División Condiciones Ambientales de Trabajo visitó a 6.721 empresas abarcando a casi 100.000 trabajadores. Estas cifras son inferiores a las de 2020 y 2021; en gran medida se debe a que en esos años el impacto de la pandemia obligó a que esta División desarrollara una actividad particularmente excepcional, pero si se compara

con 2019, año previo a la pandemia, en condiciones de normalidad, las actividades inspectivas desarrolladas durante 2022 en condiciones ambientales de trabajo alcanzaron casi al doble de empresas y se abarcó casi un 25 % más de trabajadores protegidos. De modo que en las dos áreas de inspección se continúa desarrollando una intensa y abarcativa actividad para asegurar el control adecuado de los derechos de los trabajadores.

En ese sentido, debemos destacar que la OIT en su conferencia de 2022 declaró a la salud y a la seguridad en el trabajo como derechos fundamentales. En función de ello, se revisaron las normas internacionales vigentes aprobadas y ratificadas por nuestro país, y como resultado de ese análisis en estos días se presentó ante el Consejo Superior Tripartito la iniciativa de enviar al Parlamento la ratificación del Convenio Internacional de Trabajo N° 187 que establece el marco de la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo; es la norma que nos queda por ratificar de todo el paquete correspondiente a esta temática.

En estos meses de 2023 terminó la construcción de la planta de UPM. Debemos destacar que durante todos estos años hemos llevado adelante una intensa actividad inspectiva y de mediación laboral que insumió importantes recursos de nuestro Ministerio con un resultado muy positivo en la mejora de los indicadores de siniestralidad y conflictividad en comparación con los dos procesos anteriores de construcción de plantas de celulosa. Esta performance genera un fortalecimiento de la imagen de nuestro país para recibir y desarrollar inversiones de alto porte en condiciones de seguridad y de buen funcionamiento dejando atrás las dudas que se generaron a partir de los niveles de conflictividad ocurridos en las experiencias anteriores.

Además, en este primer semestre de 2023 se elaboró también con el apoyo de consultores de la OIT, el plan nacional de inspecciones. Este instrumento novedoso es un paso muy relevante para definir con criterios objetivos y técnicos la orientación de la inspección en los próximos años evitando la incertidumbre sobre los procedimientos a priorizar y permitiendo una planificación más ajustada y profesional.

Señor presidente: pasando al salario, la pandemia y su impacto en el mundo productivo, generó una afectación que fue asumida concientemente. En efecto, cuando el actual gobierno asumió tenía previsto mantener el poder adquisitivo del salario. Conviene recordar de todos modos que ya en 2019, el salario real había dejado de crecer reflejado en el índice medio de salarios mostrando una muy pequeña reducción con respecto a 2018. Como se sabe, en julio de 2020 firmamos en el Consejo Superior Tripartito una pauta que determinaba que el salario estaría relacionado con la evolución del crecimiento de la economía. Por lo tanto, la caída del producto bruto interno registrada en 2020 impactó sobre los criterios de las pautas salariales adoptadas en la Octava Ronda de los Consejos de Salarios determinando que a mediados de 2021 se consolidara una pérdida para los salarios privados de todos los sectores que negocian en este ámbito o de casi todos -porque algunos mantuvieron el poder adquisitivo del salario- que se ubicó promedialmente en un nivel del 4,2 % del poder adquisitivo.

Al mismo tiempo, los ajustes salariales del sector público definidos en la norma presupuestal, también determinaron una caída del poder adquisitivo del salario público en el transcurso de 2021.

Pero este gobierno expresó su compromiso de que el poder adquisitivo habría de recuperarse en línea con el crecimiento de la economía y la recuperación del empleo.

Durante el año 2022 el contexto internacional a partir de la invasión de Rusia a Ucrania agregó un componente adverso al producirse un proceso inflacionario global que

generó un nuevo desafío para la recuperación salarial. Es por ello que en abril del año pasado, el gobierno decidió establecer un aumento a modo de adelanto a cuenta del 2 % para los trabajadores del sector público y sugirió al sector privado que de acuerdo a los convenios de la Novena Ronda del sector privado que no tuvieran un correctivo por inflación anual, lo pudieran incorporar adelantándolo. Estas ya fueron señales muy nítidas de la vigencia del compromiso de este gobierno con la recuperación salarial.

Del mismo modo, también se definió el adelanto a cuenta de las jubilaciones y pensiones a partir de julio incrementándose en un 3 %. En ese sentido, contra lo que se ha venido difundiendo en días anteriores, quiero anunciar que el gobierno, nuevamente este año, ha decidido aumentar a partir de julio un 3 % las jubilaciones mínimas, como se ha venido haciendo en los años anteriores.

Por otra parte, con respecto a la Novena Ronda Salarial en cuanto al pedido de anticipación del correctivo por inflación, un poco más de la mitad de los 250.000 respecto de quienes se planteó la posibilidad de adelantar el correctivo, lo acordaron.

Las pautas salariales acordadas en julio de 2021, en el marco de la Novena Ronda de los Consejos de Salarios determinaron el comienzo de la recuperación del poder adquisitivo del salario en el sector privado. En el caso del sector público, durante 2022 se firmaron los acuerdos con COFE y con la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay en los que se define el cronograma de la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios públicos que se está cumpliendo sin ningún obstáculo. En estos acuerdos, se definió con claridad el proceso de recuperación del poder adquisitivo afectado, de manera tal de que al final del período de este gobierno se haya recuperado el nivel del salario real previo a la pandemia. Por lo tanto, el compromiso anunciado para los funcionarios públicos ya se ha cumplido con la firma de los mencionados acuerdos.

Por otra parte, el cierre de 2022 demostró que tal como se había anunciado, el proceso de recuperación del salario real comenzó en dicho año. En efecto, el índice medio de salarios al cierre de 2022 mostró un indicador del 1 % por encima de la evolución del índice de precios al consumo, por lo que se confirma el proceso de recuperación salarial. Esta recuperación se expresa en una mejora de 1,2 % para el sector privado y de 0,7 % para el sector público.

Además, en los primeros meses de 2023, todos los estudios realizados muestran que el proceso de recuperación del salario real continúa avanzando en estos meses. En el caso del sector privado, los convenios colectivos firmados en el marco de la Novena Ronda del Consejo de Salarios establecieron la recuperación parcial de la pérdida generada en la ronda anterior, con la excepción de los trabajadores pertenecientes a los sectores de mayor afectación durante la pandemia. En estos casos, que abarcan alrededor del 6 % de los trabajadores privados formales dependientes y que están vinculados fundamentalmente al sector turístico, durante 2022 se acordó una pauta que determina un proceso más largo de recuperación salarial pautado a 4 años y que culminará en 2026.

La situación del poder adquisitivo del salario de los trabajadores privados dependientes formales que acordaron en la Novena Ronda del Consejo de Salarios y que representan alrededor de 650.000 trabajadores, a julio de 2023, con respecto a julio de 2020 presenta la siguiente distribución: el 18 % de ellos no tiene pérdida del poder adquisitivo, ya sea porque nunca la tuvo o porque habiéndola tenido, la recuperó; el 12 % tiene pendiente una recuperación menor al 1 %; el 15 % tiene pendiente una recuperación entre 1 % y 2 %; el 46 %, entre 2 % y 3 %, y el 10 % restante tiene pendiente una recuperación de más del 3 %.

La presentación de las pautas salariales para la Décima Ronda de los Consejos de Salarios que se acaban de presentar, son la prueba definitiva del cumplimiento del compromiso asumido por el gobierno cuando comenzó la pandemia. Las pautas presentadas por el Poder Ejecutivo establecen un período de dos años, 1° de julio de 2023 a 30 de junio de 2025, con aumentos semestrales en base a la inflación esperada y correctivos por inflación de carácter anual. Además, se define la recuperación de la pérdida del salario real, esa que recién mencionaba en los porcentajes establecidos, incorporándose un tercio por semestre a efectos de resolver su recuperación completa, y esto es independiente de la entidad de la recuperación pendiente; los que tienen una pérdida del 1 % se lo divide en tres tercios, 0,33 %; si tienen 2 %, 3 % o un 4 %, un tercio en cada semestre hasta completar la recuperación de la pérdida pendiente. Dependiendo de la magnitud de la pérdida pendiente, los trabajadores completarán la recuperación en julio de 2024 unos y el resto en enero de 2025. De esta forma, se confirma el cumplimiento cabal del compromiso asumido hace tres años: la pérdida producida por efecto de la pandemia se recuperaría en el transcurso del período de gobierno.

Por otra parte, el salario mínimo nacional, que es una referencia para la fijación de las remuneraciones de muchos trabajadores informales, en 2020 aumentó por encima de la inflación, y en 2021 y 2022 se incrementó en línea con la inflación, por lo que en ningún momento, para quienes cobran el salario mínimo nacional, se produjo una caída del poder adquisitivo del salario.

Es bueno, de vez en cuando comparar estas circunstancias con algunos datos de nuestro mundo circundante.

El informe de la OIT de 2022 señaló que justamente en 2022, el salario promedio en el mundo cayó 0,9 %; en América del Norte, la caída del salario real fue de 3,2 %; en América Latina, 1,7 %; podría seguir; en Uruguay aumentó 1 %. Y quiero agregar que de los 32 países de la OCDE, en 2022 31 países tuvieron caídas del salario real con respecto a 2021. Y en el primer semestre de 2023 -datos de la OCDE-, la caída del salario real -estamos hablando del primer trimestre de 2023- promedio de los países de la OCDE fue de 3,8 %; Italia, 7,3 %; Suecia, 8,4 %; España, 1,2 %; Francia, 1,8 %, mientras que Uruguay aumentaba su salario real. Conviene manejar estas cosas porque sin perjuicio de que todos sabemos que lo que nos importa es lo que nos pasa a nosotros, y lo que le pasa a los trabajadores uruguayos, de todas maneras conviene darse cuenta en qué contexto el gobierno uruguayo ha logrado concretar el proceso de recuperación de una caída que fue efecto de un impacto, una variable absolutamente independiente, así como luego también fue el impacto inflacionario en el mundo por la invasión de Rusia a Ucrania, y cómo ahora también lo es la sequía que nos viene afectando desde hace bastante tiempo. A pesar de todas esas circunstancias externas, Uruguay muestra una recuperación del empleo que acabamos de reseñar de manera exhaustiva y también del salario.

Ingresemos ahora a las relaciones laborales.

Este gobierno ha dado muestras permanentes de la valoración que tenemos sobre la negociación colectiva y los ámbitos tripartitos, así como de la importancia que otorgamos al diálogo social con empleadores y trabajadores. De hecho, en 2022 hemos convocado al Consejo Superior Tripartito, nuevamente en este caso, en 3 oportunidades. Si tomamos la referencia vale la pena escuchar que en 2020 tuvimos 7 reuniones del Consejo Superior Tripartito; en 2021, 3; en 2022, 3, y en lo que va de 2023 ya van 3. Eso es para los que dicen que ha habido algún tipo de afectación en los ámbitos de diálogo tripartito, de negociación colectiva.

Conviene también decirles que el Conassat (Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) se reunió en 2020, 9 veces; en 2021, 11 veces; en 2022, 13 veces, y en lo que va de 2023, 9 veces, siendo estos registros bastante más altos que los que se dieron en el período de gobierno anterior.

Se convocó al Consejo Superior Tripartito para recibir los aportes sobre modificaciones normativas. Se crearon grupos de trabajo para analizar y discutir la reforma de la Ley de Negociación Colectiva, así como la ley relativa a la personería jurídica gremial.

A pesar de todas las profecías que anunciaban que se dejaría sin efecto la negociación colectiva y los Consejos de Salarios, durante este gobierno, con la reciente ronda convocada, ya llevamos tres rondas salariales, que alcanzan al mayor número de trabajadores. Además, hemos resuelto el convenio colectivo del sector de la salud hasta el año 2026, y la semana pasada -se estará ratificando esta semana-, el de la construcción, por tres años, también hasta 2026. El diálogo tripartito se desarrolló desde el primer momento. Tanto los sindicatos como los gremios empresariales saben que este Ministerio está siempre disponible para atender las diferentes solicitudes de intervención de manera inmediata. No pasan días sin que haya solicitudes de parte de distintos sindicatos y gremios para ser recibidos, y el Ministerio está siempre disponible, desde la Dinatra y desde la propia conducción del Ministerio. Este Ministerio ha sido siempre de puertas abiertas; basta preguntar a los actores sociales para corroborarlo; ha estado en diálogo permanente y, obviamente, así lo seguirá haciendo en los próximos tiempos.

Durante el año 2022, se realizaron 712 reuniones con la participación de los jefes de la Dinatra, a efectos de intervenir e intermediar en diferentes situaciones de conflictividad. Reitero: 712 reuniones; prácticamente, dos por día, incluyendo sábados, domingos y feriados. Ese mismo año se alcanzaron 52 laudos de Consejos de Salarios y se abrieron 1.160 instancias de negociación; 139 de ellas estuvieron acompañadas de medidas de conflicto.

Al mismo tiempo, se han impulsado iniciativas para mejorar y modernizar las reglas de juego de las relaciones laborales.

En primer lugar, se aprobó, ya en 2023, la Ley N° 20.127, que establece el procedimiento para obtener el reconocimiento de la personería jurídica tanto de las organizaciones de trabajadores como de empleadores. Esta ley permite que las organizaciones de trabajadores y de empleadores puedan ser titulares de derechos y obligaciones civiles en los términos establecidos en el artículo 21 del Código Civil, pudiendo comparecer en juicios y celebrar todo tipo de actos y contratos. La personería gremial constituye un trámite más ágil y simple que la personería jurídica de las asociaciones civiles que se tramitan en el Ministerio de Educación y Cultura. La existencia de personería gremial -personería jurídica- será un requisito para que estas organizaciones tengan derecho a acceder a información reservada y también para que se realice el descuento de la cuota gremial por planilla. Ambos requisitos se exigen en favor de las garantías de los propios trabajadores. En tal sentido, se crea un registro dentro del Ministerio de Trabajo que llevará los trámites de las personerías jurídicas regidas por la nueva ley. A su vez, vale decir que se revalidarán las ya existentes, que fueron tramitadas a través del registro de asociaciones civiles del MEC, que mantienen su plena vigencia. El registro estará disponible, seguramente, a fines de agosto, y a partir de octubre será exigible, cuando haya transcurrido el plazo establecido en la ley. Estamos trabajando para su puesta a punto en estos días.

Por otro lado, también se aprobó la Ley N° 20.145, que modifica algunos aspectos de la Ley de Negociación Colectiva para adecuarla a la normativa de la OIT. Ya lo hemos

dicho en otras oportunidades: no es posible aceptar que la OIT incluya a Uruguay entre los países que violan la normativa laboral internacional. Hay que recordar nuestra prestigiosa historia en materia de observancia de la normativa laboral internacional y de ratificación de los convenios internacionales de trabajo. Esta nueva ley no afecta la negociación colectiva, sino que, al contrario, la adecua a la normativa internacional, de acuerdo con los dictados y las exigencias de la propia OIT. Hay que recordar que la modificación de la Ley de Negociación Colectiva se hizo para ponernos en línea y para levantar las observaciones que la Organización Internacional del Trabajo había formulado sobre nuestra iniciativa.

Debo señalar que todas estas iniciativas de cambios legislativos se realizaron cumpliendo con el paso previo de informar y escuchar a los actores sociales.

En definitiva, entonces, hemos mantenido las instancias de diálogo y negociación tripartita y también hemos impulsado cambios en las reglas de juego para avanzar en la modernización de las relaciones laborales.

Además de las medidas impulsadas, ratificamos nuestra firme voluntad de seguir avanzando en cambios que permitan mejorar las relaciones laborales. La estructura de los Consejos de Salarios encierra un riesgo que debe ser contemplado: la negociación por ramas hace que los negociadores de las empresas y de los trabajadores sean los de mayor representatividad, lo que lleva a que sean los representantes de las empresas y sindicatos más fuertes, y eso muchas veces significa que otros sindicatos y otras empresas más débiles sean tomadores de las decisiones que se toman a nivel general. Es por ello que entendemos necesario elaborar criterios y protocolos objetivos para definir la flexibilidad frente a los laudos de los Consejos de Salarios, evitando el impacto sobre los empleadores y trabajadores más débiles. En ese sentido, seguimos trabajando en fórmulas que faciliten el denominado descuelgue.

También queremos modernizar los mecanismos de clasificación de las categorías laborales que se encuentran, en muchos casos, muy desactualizadas y anacrónicas. En ese sentido, en la última sesión del Consejo Superior Tripartito se hicieron algunos ajustes de distribución de ciertos sectores en nuevas ramas, mesas o sectores de actividad.

Finalmente, corresponde referirnos a la seguridad social. Empiezo reiterando lo que dije al principio, porque es un anuncio de hoy: el gobierno volverá a dar un aumento de 3 % a cuenta para las jubilaciones más bajas, que son unas 150.000. Esto estará vigente desde el 1º de julio.

Con respecto a la reforma de la seguridad social, para recapitular, decimos que durante el año 2021 se llevó adelante un intenso y amplio proceso de debate y de recepción de ideas, recibiendo a más de un centenar de delegaciones de todo tipo y origen en el marco de la Comisión de Expertos que se creó en 2020, generando, sin duda, un espacio de diálogo -y lo digo con mucho énfasis- como nunca antes se había dado en nuestro país sobre este tema. Como se sabe, este proceso terminó con un extenso documento de recomendaciones que se adoptó por mayoría en la Comisión de Expertos.

Durante la primera parte del año 2022, una Comisión, en el marco del Poder Ejecutivo, trabajó en la conversión de esas recomendaciones en un anteproyecto de ley de reforma de la seguridad social. Ese anteproyecto se puso a consideración de todos los partidos políticos, los que tuvieron un plazo de dos meses para incorporar aportes, ideas o modificaciones. Una vez incorporadas las propuestas y modificaciones que se formularon, el Poder Ejecutivo envió el proyecto al Parlamento, y fue aprobado por el

Senado a fines del año 2022. Posteriormente, como ustedes lo saben bien, en los primeros meses de este año el proyecto fue abordado en la Cámara de Representantes, alcanzando, con nuevas modificaciones, su aprobación como Ley N° 20.130 -en la medida en que fue ratificada por la primera Cámara-, promulgada el 3 de mayo de este año.

Quiero informar que actualmente se están ultimando los detalles de los decretos reglamentarios, puesto que la ley entrará en vigencia a partir del 1° de agosto, generando sus primeros efectos.

Conviene reiterar que la necesidad de una reforma previsional fue expresada por todo el sistema político durante la campaña electoral de 2019. En línea con esa valoración, este gobierno asumió la responsabilidad consiguiente para brindar a nuestro país una solución que garantice la sostenibilidad del sistema previsional, asegurando a las nuevas generaciones la suficiencia de los recursos para atender los derechos correspondientes en el mediano y largo plazo.

No vamos a ingresar de nuevo en sus contenidos, dado que fueron objeto de extensos debates en esta Cámara muy recientemente. Simplemente, diremos que estamos convencidos de que se trata de una reforma justa, que promueve la equidad, asegurando que las jubilaciones más bajas mejoren sus prestaciones y que las reglas de juego de los diferentes subsistemas jubilatorios converjan hacia parámetros comunes, y que genera un nuevo beneficio, que consiste en compatibilizar las jubilaciones con la continuidad de la actividad laboral. Se trata de una reforma gradual, con cambios que se irán concretando con el transcurso del tiempo, sin cambios repentinos ni modificaciones para quienes están cerca de alcanzar su jubilación.

No tenemos dudas de que el proceso que culminó con la aprobación de la ley fue el proceso de mayor participación social y política sobre el tema previsional de la historia del país, a lo largo de dos años y medio, con participación de todo el sistema político y de los actores sociales.

Por aquí termino mi exposición. Quedamos a las órdenes para atender las preguntas, consultas, dudas, críticas, etcétera, que los señores legisladores entiendan pertinente realizar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Comenzamos con las preguntas por parte de las señoras legisladoras y señores legisladores.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).-** Muy buenos días a toda la delegación.

Quiero hacer una serie de preguntas, algunas de las cuales me surgieron de la lectura de los materiales, en particular, la exposición de motivos, y otras, ahora, a partir de las explicaciones que se han dado.

Voy a hacer, primero, algunas apreciaciones desde el punto de vista general con respecto a un tema sobre el cual pensé que algo iba a comentar el señor ministro en su exposición, pero no fue así. Me refiero al aumento, con respecto al año 2019, de la cantidad de personas ocupadas con salarios menores a \$ 25.000, que ahora son 100.000 más. Este crecimiento, en el marco de lo que se dijo con respecto al aumento sostenido del salario real, nos parece que es un dato importante porque, además, está asociado al porcentaje de trabajadores formales que están por debajo de la línea de pobreza. Nos parece que este es un elemento importante para analizar en su globalidad.

En segundo lugar, creí entender que el ministro dijo que hay un 10 % de trabajadores que no recuperarán el salario en el año 2025. Capaz que entendí mal, pero sabemos, por comparencias en esta Comisión, que hay sectores que no lo recuperarán; algunos no lo recuperarán hasta el 2026, en teoría. Recuerdo claramente que hace poco dos delegaciones que recibimos -creo que también pasa en el transporte- lo plantearon. Uno de los casos es el de los trabajadores de todas las áreas del turismo; me refiero a la hotelería, al transporte turístico y demás. Esto fue reconocido por el Ministerio de Turismo cuando estuvo aquí presente. En realidad, el ministro recordará que he sido insistente con el tema del turismo a lo largo de estos años porque creo que es un sector que fue particularmente afectado por la pandemia. Recuerdo haber mantenido acá la conversación de por qué se les renovaba cada tres meses el seguro de desempleo. Es un sector muy golpeado, que sigue golpeado en relación a la recuperación salarial. Y, por otra parte, el rector de la Universidad de la República, cuando estuvo aquí nos habló del tema salarial de la Universidad; además de señalarnos que estaban por debajo de los niveles salariales de la ANEP y de la UTEC, nos decía que iban a culminar el período con un 2,6 % por debajo con respecto a 2019. O sea que para la recuperación tendrán que esperar hasta el próximo presupuesto nacional.

Nos gustaría saber si además de estos sectores que yo he mencionado, que no son menores para la vida económica del país, hay algunos otros que no lograrán esta recuperación.

Por otra parte, efectivamente, de acuerdo con los materiales que se nos presentó y por lo dicho por el ministro, se mantiene la brecha de género. Ha habido algunos abordajes por parte del Ministerio -por lo menos, eso hemos visto en el informe de gestión- con respecto a estas desigualdades. Nos gustaría saber cuál es la evaluación que hacen del impacto de esas acciones que se han tomado, en particular, en lo que tiene que ver con tecnologías de la información y el tema de las mujeres rurales, como señaló el ministro.

Cuando mencioné el incremento en 100.000 de trabajadores y trabajadoras que perciben por debajo de \$ 25.000, la pregunta que me surge es por qué no se incluyeron en las pautas salariales ajustes diferenciales para trabajadores con estos salarios.

Recién, con respecto a las jubilaciones, el ministro anunció que habrá un aumento a cuenta, del 3 %, para las jubilaciones. En relación a esto, el reclamo que hace la Onajpu es que no sea a cuenta -ya lo vimos el año pasado-, sino que sea un aumento del 3 % para las jubilaciones más sumergidas. Queremos saber por qué esto no es posible.

Por otro lado, el director Cabrera ha contrapuesto con el equipo de trabajadores de la seguridad social en relación al tema del artículo 8º, al cierre de la ventana del artículo 8º en cuanto a la revocación de la afiliación voluntaria. El equipo de los trabajadores está realizando una campaña importante. Me imagino que esto está en la reglamentación que ustedes acaban de anunciar que está preparándose, dado que empieza a regir el 1º de agosto y, en realidad, este tema de la ventana, para las AFAP, es al 30 de noviembre.

Por último, para no extenderme mucho, quiero referirme al cumplimiento de las metas. El Ministerio ha cumplido aproximadamente el 66,7 % de las metas planteadas para este período. El ministro dio una serie de explicaciones sobre algunos temas, que quizás son parte de lo que yo quería preguntar. En realidad, en ese 66,7 % del cumplimiento de metas, como siempre sucede, hay algunas unidades que cumplen más y otras que cumplen menos; este es el porcentaje de todo el Ministerio. Me llama la atención que la Inspección General del Trabajo es la que tiene el menor cumplimiento de metas: 40 %. Escuchando lo que el ministro decía recién parecería que es exactamente a

la inversa, pero no es lo que está reflejado en la documentación presentada. Yo había dejado algunas cosas de lado porque uno sabe que, entre las metas -abrí el paraguas el otro día y lo vuelvo a explicar-, algunas son de mayor impacto y otras, de menor impacto; siempre es así en todo. Entonces, capaz que de ocho metas que tenía solo cumplí tres, pero no son todas de la misma calidad; el tema no es numérico; no es eso lo que estoy planteando. Pero acá hay una meta que me llama la atención; hay dos indicadores en los que hay incumplimiento. Uno de ellos refiere a la recopilación de la normativa sobre salud y seguridad laboral, en la que en 2022 no se pudo avanzar, y no hay meta para 2023. Sin embargo, según lo que dijo el ministro, se cumplió al final de 2022. Eso es lo que creí entender, pero acá figura como no cumplida y sin indicador para 2023. El segundo refiere al porcentaje de avance del proyecto de mejora de control de regulación laboral, en el que la meta era de 60 % y se llegó solo al 10 %, y para el 2023 se plantea una meta de un 10 % más. O sea que, en realidad, yo creí entender que en esto también se estaban cumpliendo las metas, pero alejado está de eso lo que aquí se plantea en relación a la mejora de control de regulación laboral.

El grado de acuerdo en conflictos colectivos también estuvo por debajo de la meta, si bien no tanto. Y hay casos en los que no hay indicadores para 2023. Creo entender que hay uno que no tiene indicador para el 2023 porque, en realidad, se cumplió en su totalidad y no necesita ser más un indicador, que es el porcentaje de ramas de actividad con servicios de salud y seguridad laboral; por lo tanto, este dejará de ser un indicador. Pero los puntos referidos al fortalecimiento de las tripartitas y convocatorias a instancias de negociación no tienen indicadores. Imagino que es porque la negociación colectiva fue este año. Lo digo porque no hay aclaraciones; son solo mis deducciones.

En cuanto a la siguiente meta, sí me preocupa el incumplimiento, y es una de las que considero más importante. Me refiero a la reducción de tiempos de tramitación, es decir, el promedio, en meses, que demora una tramitación para culminar un proceso. Vuelvo a señalar que estoy hablando de los indicadores de incumplimiento de la Inspección General del Trabajo. Ese promedio de demora en el año 2021 era bastante importante, de 48 meses, y se planteaba una reducción a 24 meses, pero solo se llegó a 32 meses; o sea, no se logró la reducción propuesta. Al respecto, nuestra pregunta es cuáles son los impedimentos para lograr una disminución del tiempo de tramitación de algo que sí afecta a los trabajadores; tengamos en cuenta que hablamos de 48 meses, es decir, 2 años, y solo se redujo a 32 meses. Concretamente, la pregunta es cuáles son las dificultades a las que se enfrentan para reducir el tiempo de tramitación y qué impacto tiene sobre las personas este tiempo de trámite.

La última pregunta tiene que ver con que el rubro de las remuneraciones, en el Ministerio, cayó 4,7 % respecto al año 2021. Uno de los dos elementos que tiene que ver con esto es la caída de vínculos con el Estado. Entonces, dado que en 2022 el Ministerio de Trabajo tuvo 104 funcionarios menos que en 2019, la pregunta es cuál es el impacto que tiene esto en el funcionamiento de la Cartera. ¿Cuál es el sentido que tiene esta pregunta? La hacemos porque sabemos que hay ministerios en los que esto tiene un alto impacto; a la puesta en práctica del 3 por 1 del Decreto N° 90, por un lado, se le suma la no incorporación de personal. El otro día tuvimos aquí al Ministerio de Educación y Cultura, y el sábado recibimos a los registrales, quienes nos plantearon que cien funcionarios tendrán causal jubilatoria a diciembre de este año, ya con una caída bastante importante, y lo que significa, por ejemplo, no tener escribanos en el área registral. También sabemos lo que sucede en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por eso planteamos qué significa para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tener 104 funcionarios menos en la plantilla.

**SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Muchas gracias a la delegación por su exposición.

Soy diputada por el departamento de Río Negro, así que ya saben por dónde irán mis preguntas.

Seguramente, ya están muy al tanto de la situación del litoral. En los departamentos de frontera con Argentina se registra aproximadamente el 22 % de los desocupados a nivel de todo el país, más de 34.000 personas. Si sacamos lo correspondiente a la zona metropolitana -Montevideo y Canelones-, estamos hablando de que en estos departamentos está el 50 % de los desocupados del interior del país.

Realmente, la situación es muy preocupante. A la conocida circunstancia de la diferencia cambiaria con la República Argentina se le suma la influencia de una serie de factores. Sabemos que esto es multifactorial y de difícil abordaje. El déficit hídrico y su afectación en todo lo que es el sector agropecuario del litoral y, por supuesto, la diferencia y la competitividad en lo que tiene que ver con el sector turístico hacen que, realmente, la situación de los departamentos de frontera sea bastante dramática.

Ha habido una recuperación de muchos índices en relación a la actividad -el ministro lo ha expresado-, pero en el litoral y, en particular, en nuestro departamento, Río Negro, estamos hablando de una diferencia de 6 puntos por encima de la media de desocupación, algo más de 4.600 personas desocupadas. Y las perspectivas no son muy alentadoras. Por eso, queremos saber si hay alguna planificación específica, regional, para la zona del litoral, más allá de las medidas que se han tomado, que tienen que ver con el empleo. Una de ellas son los subsidios a las empresas en relación a los colectivos en situación de vulnerabilidad social; lo hablamos con el ministro cuando estuvo en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. En este sentido, queremos saber si hay alguna cifra al respecto en la región, si se hace foco en la región en relación a la aplicación de este subsidio. Por lo que hemos conversado con las asociaciones empresariales de nuestro departamento en particular, se entiende que no son las medidas que se están necesitando en este momento para lo que sucediendo en el litoral.

Otra de las medidas diferenciadas que se ha aplicado para la región tiene que ver con los remanentes de cupos en el programa Oportunidad Laboral. Entendemos que está bien, pero seguimos considerando que, evidentemente, las cifras hablan por sí solas en cuanto a que estas medidas no revierten, o no frenan, la pérdida de empleo permanente que hay en el litoral.

En este sentido, también queremos manifestar que por esta situación se viene reclamando desde muchos lugares en el departamento y en la región. Recientemente hubo una asamblea en la ciudad de Young, de la que participaron distintas delegaciones de los sectores empresariales y agropecuarios, que también manifiestan una profunda preocupación por la situación del litoral y, en particular de Río Negro; en este caso, los participantes eran de Río Negro y Paysandú. Por tanto, se exhorta al Poder Ejecutivo, tanto a nivel nacional como departamental, a tomar medidas específicas.

También tenemos información acerca de las preocupaciones que tienen los habitantes de los departamentos. En mayo de este año se hizo una encuesta en el departamento de Río Negro que demostró que la preocupación principal de los rionegrenses, llegando a un 22,4 %, es el desempleo. Hay cifras de junio de 2023 del departamento de Salto que ubican la inquietud por el desempleo en un 54 %, considerándolo el mayor problema. Por lo tanto, mis preguntas van en ese sentido.

Quisiera saber si hay un análisis diferencial de lo que está sucediendo en el litoral con la República Argentina, y si se está pensando en otras medidas que tengan que ver

con el empleo, además de las ya tomadas. Obviamente, sabemos que esta no es una cuestión que solo tenga que ver con el trabajo, sino que es multifactorial y resulta de difícil resolución, pero las perspectivas hacen pensar que esta diferencia cambiaría se va a mantener -hablan de que quizás se extienda por un año y medio o dos años-, por lo cual las preguntas concretas son, por un lado, si han evaluado el impacto del subsidio por contratación a las empresas, y si hay algún otro tipo de medidas, desde el punto de vista del trabajo, diferenciadas para la región.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Quisiera agregar un par de preguntas a las realizadas por mis compañeras de bancada.

El ministro de Trabajo habló de la generación de puestos de empleo encadenados en los años 2021, 2022 y 2023, e hizo referencia a 110.000 puestos de trabajo, aunque tal vez me haya confundido al anotar la cifra. Quisiera que el señor ministro nos dijera cuántos de estos 110.000 puestos corresponden al programa Jornales Solidarios.

También voy a hacer una pregunta en cuanto a los Jornales Solidarios, ya que no escuché hablar nada al respecto en la intervención del Ministerio. En este sentido, quisiera saber cuántos fueron los puestos de Jornales Solidarios en sumatoria, es decir, encadenados desde la primera vez que se habilitó este mecanismo hasta la última extensión. Puntualmente, me gustaría que se refirieran al papel de los Jornales Solidarios en la recuperación del empleo, y se dieran números y se hicieran análisis al respecto.

La segunda pregunta no es cualitativa, pero también es con respecto a la generación de puestos de trabajo. La semana pasada nosotros discutimos en la Cámara un "facúltese" al Ministerio de Trabajo para extender los regímenes de seguro de desempleo especial. El artículo 5° de ese proyecto establecía: "El Poder ejecutivo deberá informar a la Asamblea General, por trimestre vencido, el sector o sectores de actividad, o las empresas a las que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social haya resuelto otorgar un régimen especial de subsidio por desempleo de acuerdo con lo previsto en la presente ley". Yo entiendo que esto es como una carta blanca que tiene el Ministerio para entender sobre situaciones específicas, tal vez vinculadas con la sequía y con lo que tenga que ver con el impacto en algunos sectores de trabajo especialmente afectados por la pandemia que todavía no han recuperado su nivel de empleo, pero quisiera saber si no encuentran esto inconsistente, por ejemplo, con la franca recuperación de los puestos de trabajo acerca de la que se manifestó el ministro en su intervención inicial. ¿Por qué tener un "facúltese" o un cheque en blanco tan importante? Pregunto esto porque es sabido que, normalmente, todos los subsidios especiales de desempleo para sectores o colectivos de trabajadores afectados por circunstancias que los impactan en el mercado de trabajo vienen a discusión del Parlamento y se trata de sacarlos lo más rápido posible. Esto, justamente, implica que desde aquí hasta el final del período -el 31 de diciembre de 2024- el Ministerio de Trabajo va a tener la libertad y facultad de resolver por sí y ante sí situaciones de estas características. Me parece que esto es un tanto contradictorio -así lo veo yo- con la franca recuperación del empleo que manifestó el ministro de Trabajo.

Por otro lado, voy a realizar una tercera pregunta. Recordarán -además, yo lo avisé- que el año pasado, según el artículo 299, se asignó una partida al Ministerio de Trabajo, particularmente a la Dirección Nacional de Empleo. Se trataba de un conjunto de recursos para 2023 y otro para 2024, a fin de hacer informes del mercado de trabajo. Si bien ya pasaron seis meses de 2023, quisiera saber si ya se sabe en qué se va a gastar este dinero; cuáles son los informes que se van a hacer; si ya están prontos los términos de referencia; cuándo se van a hacer los llamados, y cuáles son los plazos para la entrega de los informes. Me imagino que ya se debe estar corriendo algo de esto para

2023, aunque posiblemente para 2024 aún no. Se trataba de un monto importante de dinero: US\$ 1.000.000 entre 2023 y 2024.

La cuarta pregunta es una ampliación de lo que preguntó mi compañera diputada Olivera y tiene que ver, específicamente, con cuáles son las direcciones más afectadas por estos 104 funcionarios menos que tiene el Ministerio de Trabajo con respecto a 2019. Entiendo que estos funcionarios llegan casi a un 14 % de la plantilla total del Ministerio, pero la diputada Olivera no incluyó en su pregunta en qué direcciones se dieron estas pérdidas de vínculos laborales con el Estado que se han producido en estos últimos tres años.

Luego haré otras preguntas con respecto al articulado.

**SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).**- Saludamos al señor ministro y a la delegación que lo acompaña.

Nosotros también vivimos en el litoral, en el departamento de Salto, por lo que compartimos las preocupaciones planteadas por los compañeros de bancada y, particularmente, por nuestra compañera de Río Negro. Por tanto, nos sumamos a las preguntas que realizó y también queremos hacer hincapié en cuanto a qué medidas específicas se están pensando -más allá de las anunciadas- para enfrentar la situación del desempleo en el litoral, y especialmente en Salto, que es muy preocupante.

Al principio del informe escuchamos que el señor ministro dio datos muy auspiciosos en esta materia, por lo que nos parece que estamos viviendo en mundos distintos, porque a nosotros nos llega continuamente la preocupación y angustia, sobre todo de los sectores juveniles, en cuanto al acceso al empleo, y también la de aquellos que poseen trabajo, pero tienen posibilidades ciertas de perderlo, así como dificultades en cuanto al poder adquisitivo del salario. Se han anunciado medidas, pero nosotros queremos consultar qué efectos ve el señor ministro, porque lo mencionado no parece igual a la sensación que uno tiene, intuitivamente, por el entorno en el que vive. Concretamente, quisiera saber si esas medidas realmente han tenido efectos para contener la situación. No parece que haya sido así porque las cifras de desempleo son muy altas en el litoral, particularmente en el departamento de Salto.

También quisiera consultar respecto al grado de inversiones en la zona, porque los datos que nos llegan demuestran que el grado de ejecución de aquellas que ya están previstas, sobre todo las públicas, va siendo muy lento. En particular, nos preguntan, por ejemplo, respecto a la enseñanza.

Otro tema que querríamos abordar -ya más general, porque refiere a todo el país- tiene que ver con la enseñanza. Nosotros vivimos una situación muy conflictiva con el gremio de Secundaria, Fenapes, que le llevó a presentar una denuncia de persecución sindical en la OIT. Ahora conocemos el fallo de la OIT con respecto a muchas de aquellas cosas que se plantearon fuertemente por medio de una campaña muy dura que hubo a través de algunos medios de comunicación y en particular de algunos legisladores, así como situaciones que vivimos aquí en cuanto a la instalación de una comisión investigadora; se intentó descalificar la herramienta sindical, pero el fallo de la OIT le da la razón en buena medida. Por ejemplo, la OIT dice que observa la situación que se está generando en Secundaria, en cuanto a Fenapes, y que va a vigilarla. Asimismo, conocemos algunos avances respecto a lo que la OIT dice acerca de la necesidad de que el Estado deba mantener un equilibrio, ya que no puede ser juez y parte. En particular, en los conflictos que se generaban, ANEP y Secundaria operaron de esa manera, por ejemplo, mediante un sumario, o refiriéndose a la vigencia de los convenios colectivos anteriores, lo que fue muy descalificado. En ese sentido, la OIT manifestó que no tiene

por qué estar todo por escrito, sino que valora otras formas de definir los acuerdos, que reitero que fueron muy descalificadas. Por tanto, nuestra consulta apunta a saber cómo vio el Ministerio este fallo y qué medidas piensa tomar para su cumplimiento.

Por último, el ministro, en su informe, manifestó aspectos positivos de la reforma jubilatoria, que se votó aquí, y aclaró que lo hacía sin ánimo de polémica. Nosotros también -sin ánimo de entrar en polémica- queremos remarcar que, a nuestro juicio, es una reforma cuyos costos van a estar, especialmente, sobre los trabajadores y no sobre el sector empresarial. A la vez, vamos a trabajar más años, y vamos a cobrar menos por concepto de jubilación.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Quisiera hacer dos preguntas.

La señora diputada Olivera hizo referencia a los salarios sumergidos, a los 100.000 nuevos que ganan menos de \$ 25.000, estimados por el Instituto Cuesta Duarte. Entonces, la pregunta muy concreta es si el Ministerio tiene pensadas políticas diferenciales, en las negociaciones salariales, para esos salarios sumergidos.

La otra pregunta es estrictamente presupuestal. En las partidas de uso condicionado hay \$ 54.000.000 que no tienen ejecución y tampoco la tuvieron en 2021; en realidad su ejecución fue marginal, de 0,01 %. En particular hay un objeto del gasto, el 95.005 "Fondos para financiar funciones transitorias y de conducción", al que se le asignan más de \$ 35.000.000, que tiene cero ejecución. Entonces, quisiera consultar cuál es la situación de esas partidas, porque no escapa al señor ministro que una de las magias que tiene que hacer esta Comisión es reasignar fondos, y los recursos que no están siendo utilizados son una buena fuente.

Quiero avisar al señor presidente y a la delegación que como el señor presidente de la Cámara está de viaje, tengo que cumplir alguna función como primer vicepresidente, por lo que deberé salir un rato; si cuando responden no estoy, es por eso, pero después leeré la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Agradezco la información brindada por la delegación.

Quizás me perdí algunas preguntas; justo estaba consultando a la diputada Ana Olivera, quien me dijo que había preguntado algo sobre la brecha de género. Yo sé que el señor ministro dijo que la brecha de género se redujo 0,8 %, y la del empleo a 2,1 %, pero igual me gustaría preguntar algo, porque estuvimos viendo que hay desigualdades en materia de género, edad y disparidades regionales, por lo que los compañeros, tanto de Salto como de Río Negro, preguntaron las medidas para el litoral.

Sabemos que el subempleo en las mujeres alcanzó el 10 % de las ocupadas en 2022, y en los varones, el 7,3 %. La caída del subempleo, en comparación con la situación prepandemia se explica, principalmente, por el subempleo masculino. Entonces, querríamos preguntar -porque sabemos que el gobierno tomó algunas acciones para intentar favorecer la contratación de mujeres, como la Ley de Promoción y el Programa de Colectivos Vulnerables- cuántas iniciativas han tenido mediciones de alcance o impacto hasta el momento y cuánto han favorecido la contratación de mujeres, y en particular de mujeres vulnerables.

Gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Agradezco a las autoridades por estar aquí.

Quisiera tener la oportunidad de preguntar acerca de algo tal vez muy puntual, pero por lo menos para nosotros muy importante, que tiene que ver con una situación muy conocida por todos, que justamente estuvimos debatiendo la semana pasada, que es la de los ex trabajadores de Casa de Galicia. Nosotros teníamos la expectativa de que seguramente pudiera ingresar algún artículo en la rendición de cuentas -por lo menos, se nos había planteado eso-; no sé si eso se dará más adelante, o si habrá algún proyecto de ley vinculado con los montos para cubrir los despidos. El Fondo de Garantía de Créditos Laborales del Banco de Previsión Social no es suficiente, sabemos que hay un cálculo bastante aproximado, y en su oportunidad el contador Blanco, del Ministerio de Economía y Finanzas, se refirió a que el subsecretario Arizti seguramente estaría trabajando en esto; lo menciono porque así lo dijo la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, y consta en la versión taquigráfica. En esa oportunidad, hablamos de montos totales, pre y posconcursoales, y quisiéramos saber si eso va a ser parte de algún artículo que eventualmente se incorpore a la rendición de cuentas y venga como iniciativa del Ministerio de Trabajo. Por supuesto, también nos gustaría saber si se va a cubrir la totalidad de esa deuda, tanto pre como posconcursoal.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).**- Saludo al señor ministro y al numeroso equipo que lo acompaña.

Iba a hacer uso de la palabra en ocasión de la discusión del articulado, pero a raíz de la exposición del señor ministro surgieron algunos datos acerca de los que me parece importante plantear la duda. El primero de ellos tiene que ver con alguna inconsistencia -seguramente parte de quien la lee y no de cómo se expresó- con relación a los datos acerca de la proyección de egresos producto de la reforma del sistema previsional. Sé que no es el tema principal -no hay interés en entrar en polémica; no es mi ánimo-, pero quisiera una aclaración porque en la presentación que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas -tengo aquí el material- la proyección de egreso prevista para el sistema en el escenario base es de 13,4 % del déficit del PBI, y en el escenario de reforma de un 10 %. Sin embargo, en la exposición de motivos -en el cuadro que figura en la página 126- se establece el dato de proyección en 11,58 %, y el de reforma 9,09 %. De alguna manera, quisiéramos saber cuál es el dato cierto, y si la inconsistencia se debe, efectivamente, a datos diferentes.

El otro tema, que siempre importa -fue objeto de debate y también figura en la exposición de motivos-, tiene que ver con la fórmula de cálculo del beneficio. Insisto en cuanto a que no es nuestro interés entrar en polémica, pero simplemente queremos desasnarnos sobre algunas de las cuestiones que no tuvimos más remedio que seguir por los medios de comunicación en cuanto a cómo impactaban los cambios de último momento que se introdujeron en la reforma. Siguiendo el mecanismo que figura en la página 117 de la exposición de motivos -que realmente es muy sencillo- relativo a la fórmula de cálculo del beneficio -si estoy en lo correcto- para las personas que se jubilen con 60 años de edad y 30 años de trabajo computados, la tasa de adquisición sería de 1,20 %. Por tanto, el cálculo del básico jubilatorio estaría en el entorno del 36 %. Esto figura en la página 118; tal vez sea un error de información, pero creo que el planteamiento es oportuno.

Quiero hacer otras dos preguntas bien concretas. Por un lado, quisiera conocer cuál es el fundamento o la lógica de los anunciados cambios de pautas. El ministro

anunció la posibilidad de que la cadencia de las rondas de salarios tuviera un mayor incremento en el primer semestre, por lo que quisiera conocer los fundamentos.

Por otro lado, también quisiera explorar o indagar en las cuestiones que tienen que ver con esta definición que se nos acaba de informar respecto a que los jubilados y pensionistas tendrán un adelanto a cuenta del 3 %; sorprende que sea a cuenta en todas pasividades, pero tiene un impacto de superlativa importancia en quienes perciben \$ 17.200. Por el contrario, producto de los cambios que se introducen por el artículo 412 del proyecto de Rendición de Cuentas, hay un aumento permanente para quienes perciban más de 9 bases de prestaciones y contribuciones por concepto salarial. Por tanto, parece advertirse una inequidad -la expresión corre por mi cuenta, naturalmente- respecto de quienes perciben menores jubilaciones en relación con quienes cobran más de \$ 50.000 y, si es posible, quisiéramos entender los fundamentos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Disculpe, señor diputado, pero le pediría que reiterara la última pregunta.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).-** Vuelvo al razonamiento: sobre el anuncio del 3 % a cuenta que se va a dar, advertimos que hay un tratamiento inequitativo entre quienes perciben jubilaciones de \$ 17.000, por ejemplo, que van a tener un adelanto a cuenta, y quienes perciben jubilaciones por encima de las 9 BPC, que van a tener un tratamiento diferencial producto de las reformas que se introducen en el artículo 412 de la Rendición de Cuentas, es decir, la exoneración del IASS. Por tanto, vemos que para quienes perciben jubilaciones con valores superiores a \$ 51.000 hay un tratamiento, y otro para quienes tienen jubilaciones por debajo de ese monto.

Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Señor presidente y señores diputados: realmente, en nombre del equipo, agradezco todas las preguntas; vamos a ir punto por punto.

Hay una referencia que se ha reiterado en varias intervenciones y que, por lo tanto, conviene tomar de una sola vez, y es la relativa a un dato que publicó el Instituto Cuesta Duarte hace un tiempito con relación a un incremento de 100.000 personas que ganan menos de \$ 25.000. Nosotros estuvimos estudiando esos datos, y los que la Unidad de Estadística del Ministerio elaboró difieren con esa cifra. De todas maneras, eso no quiere decir que no haya habido un aumento; ha habido un incremento, pero a nosotros nos da que ha sido de la mitad, aproximadamente, o aún menos; de memoria no lo recuerdo, pero no importa. Efectivamente, ha habido un incremento. Yo creo que en parte puede estar vinculado al aumento de la formalidad, que puede haber impactado en la entidad de los ingresos. También creo que tiene que ver con el hecho de que el salario real viene mejorando, pero todavía no ha completado su proceso de recuperación. De cualquier manera, ese es un tema a seguir trabajando, porque está claro que para el gobierno -seguramente, también para la oposición- estos no son montos que nos dejen contentos. Indudablemente, hay que seguir buscando la manera de emular hacia arriba los niveles salariales de los trabajadores en general.

Simplemente, queremos dejar esa constancia en cuanto a que la entidad del fenómeno a nosotros nos da la mitad o un poco menos. De todas maneras, ese es un problema.

Esto también se vincula con otra pregunta de la señora diputada Olivera que también reiteró el señor diputado Olmos, y creo que algún otro, acerca de por qué la pauta salarial de la décima ronda no incluyó una referencia a salarios sumergidos. Más allá de la denominación o el adjetivo, y a si corresponde o no, se hace referencia a los salarios más bajos. Nosotros estuvimos estudiando ese tema y, sin duda, la orientación de la Dinatra a los negociadores es que si hay iniciativas en este sentido se puedan adoptar, acompañar, etcétera -el PIT- CNT la formuló-, y encontramos que como norma general no nos parecía correcto incorporarla como pauta. Simplemente, se trata de eso; yo no puedo decir mucho más.

Con respecto a los que no van a recuperar dentro del período de gobierno el salario de julio de 2020, nosotros lo reconocimos en la presentación. No se trata de un 10 %, sino de un 6 %, aproximadamente, y es un sector que está muy golpeado de los dos lados del mostrador y que, además, arrastró una pérdida mucho mayor. Cuando nosotros hablamos de que a julio de 2021 la situación era de una pérdida de 4,2 %, mientras la gran mayoría de los trabajadores ingresaron en la novena ronda, que incluía empezar a recuperar algún porcentaje de ese 4,2 % que promedialmente, al finalizar la novena ronda, está en 2,5 %, en el caso de un pequeño grupo -este 6 %- nosotros propusimos iniciar un segundo período puente, de un año más, con un incremento de la caída del salario real. Ese segundo puente abarcó exclusivamente a sectores que estaban realmente muy mal, como los vinculados a la hotelería, los restaurantes, las agencias en viaje -en ese momento; no ahora-, los eventos, las fiestas, etcétera. Entonces, iniciar un proceso de recuperación del salario real resultaba realmente imposible en julio de 2021, cuando seguíamos con la pandemia y con un horizonte realmente complicado, con restricciones de actividades. Buscando salvar el empleo de estos sectores nosotros establecimos un nuevo período puente con lo cual, cuando llegamos a julio de 2022, había que convocar una nueva ronda de Consejos de Salarios y la pérdida acumulada era de 9 %. Por lo tanto, prever que en el plazo de dos años, de 2022 a 2024, o de tres años, hasta mediados de 2025, pudiera recuperarse completamente un 9 % de pérdida del poder adquisitivo implicaba, además, del otro lado del mostrador, exigir a las empresas que empezaban -que estaban cruzando los dedos para tener la primera temporada turística buena, en diciembre de 2022 y principios de 2023- una recuperación que implicara recuperar el 9 % del salario perdido en ese lapso, lo que resultaba realmente un riesgo, tanto para las empresas como para los propios trabajadores, por el hecho de que al final hubiera un ajuste por empleo, por cantidad. Entonces, en este caso nosotros asumimos -lo reconocemos públicamente- que para este 6 % de trabajadores no vamos a llegar a la recuperación antes de 2026. Lo decimos con total franqueza. Es así.

Con respecto al salario real de la Universidad de la República, la verdad es que no coincidimos con las manifestaciones del rector.

**SEÑOR DAVEREDE (Federico).**- Efectivamente, el 1° de diciembre de 2022 se firmó un convenio entre la Universidad de la República y los funcionarios en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se establece la misma recuperación salarial que se dio para el sector público, con lo cual desde el Poder Ejecutivo se entiende que la recuperación salarial se dio en todos sus términos. Tanto es así que en una declaración unilateral los funcionarios de la Universidad de la República no se menciona que queda parte del salario por recuperar. Simplemente, lo que hay es un reclamo, que surgió en el marco de la negociación, de una partida especial para resolver inequidades salariales y que en la órbita del Ministerio de Trabajo no se logró dar, pero en el resto la recuperación salarial se dio como en todo el sector público.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Quizá la afirmación del señor rector esté relacionada con el momento actual, o sea: lo firmado tiene un proceso de aplicación e incorporación. Cuando decimos que en la décima ronda se acuerda la recuperación completa del salario estamos diciendo que eso va a ocurrir en julio de 2024, para unos, y en enero de 2025, para otros. Si lo medís hoy, todavía no ha ocurrido. Lo mismo puede explicar el análisis que hace el rector, aunque no sé cuáles fueron sus palabras. Lo que sí podemos decir con total certeza es que tanto con COFE, como con la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza y los trabajadores de la Universidad de la República se firmaron convenios que implicaban la aceptación de la recuperación completa del salario. Así fueron firmados, por supuesto que dentro de un proceso que lleva su tránsito, pero me parece muy importante reivindicarlo porque efectivamente es así.

Con respecto a la brecha de género en empleo, sí, efectivamente ha habido algunas reducciones. Pero la brecha de género en empleo no es un invento de la pandemia, ni mucho menos. Al contrario: es estructural. Creo que alguno de los diputados lo dijo. Es una inequidad estructural que vamos reduciendo muy lentamente, tanto la tasa de actividad, la tasa de empleo como la tasa de desempleo. Lo que sí tenemos que registrar es que, con respecto a antes de la pandemia, comparado con el año 2022, tenemos una reducción de la brecha de 1,3 % en el desempleo. Eso se mantendrá o no. Ya lo vamos a ver. ¡Ojalá que sí! Ese es nuestro deseo.

También ha habido un incremento de mujeres ocupadas y una reducción de dos puntos porcentuales en la brecha de ingresos entre lo que obtiene la mujer y los que obtiene el varón. Esos ingresos siguen siendo desiguales. En esto hay que seguir trabajando. Esa es la ratificación que hay que señalar.

Esto responde a un planteo de la diputada Olivera y también de la diputada Galán. En el caso de la diputada Galán, lo habló con respecto al subempleo. Esa brecha en materia de subempleo siempre ha existido. Son más las mujeres subempleadas que los hombres. No registro que haya aumentado esa brecha en los últimos números, pero vamos a analizarlo por si efectivamente ocurrió así.

En cuanto a la participación de mujeres en la promoción de empleo, vamos a ceder la palabra al sociólogo Daniel Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Daniel).-** En relación con las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, quiero decir que, del total de contratos subsidiados en esa categoría, el 69 % correspondieron a mujeres. Igualmente, hay que decir que estas son políticas focalizadas. No es que tengan un gran impacto. No va a cambiar en sus grandes números, pero esta focalización da resultados en términos de que casi el 70 % de las personas de sectores vulnerables que fueron subsidiadas -en realidad, las empresas fueron las subsidiadas- corresponde a la contratación de mujeres.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Ese incentivo que hemos generado en la ley de promoción del empleo, diferencial en favor de las mujeres, ha tenido su correlato en un incremento de las contrataciones femeninas, pero, también, hay que seguir trabajando, sin ninguna duda.

Con respecto al aumento de las jubilaciones mínimas -esta fue una pregunta recurrente-, la novedad es que lo va a haber este año también, lo que de alguna manera deja sin efecto algunas críticas que habíamos escuchado en estos días. Ese aumento, al igual que el año pasado, es a cuenta, pero de todas maneras hay un elemento que juega. Como las jubilaciones se ajustan el 1° de enero por índice medio de salarios (IMS) y es

altamente probable que este sea mayor que el IPC al finalizar el año 2023, también es altamente probable que haya una compensación en la cifra final.

Ese aumento se da adelantado a partir de julio; lo que estamos haciendo es adelantar. Alguna vez hemos discutido con los amigos de Onajpu, que dicen: "Sí, pero después nos lo sacaron". No, no lo sacamos. Lo dimos antes y después completamos el aumento con la diferencia, pero de cualquier manera hay un beneficio para los jubilados, que es que a partir de julio empiezan a recibir ese 3 % adicional.

Además, en el caso de los jubilados de la zona metropolitana, por el fenómeno generado por el abastecimiento de agua, ya el mes pasado se ha agregado -vamos a ver qué pasa: entre hoy y mañana se resuelve si continuamos o no- un incremento equivalente a \$ 850 por persona -que es un número bastante mayor al 3 %-, pero, reitero, solo para la zona metropolitana, donde se está viviendo la emergencia del agua.

Obviamente, sabemos que en esto hay discusión. En algún caso, en el pasado, también fue a cuenta; en otros casos fueron aumentos, aumentos del valor de la jubilación mínima. Nosotros hemos optado por este camino, tanto el año pasado, para todas las jubilaciones -3 %- como este año para las jubilaciones mínimas, cuyo decreto va a salir en estos días.

Con esto de las jubilaciones mínimas contesté varias preguntas. El señor diputado Fernández habla de la contradicción entre las jubilaciones mínimas a cuenta y la reducción del IASS. Son dos temas que van por líneas separadas. El adelanto a cuenta, de las jubilaciones mínimas, es una decisión que viene ocurriendo desde hace ya muchos años. La reducción del IASS es una definición política del gobierno, que se tomó en su momento y que está contemplada en la rendición de cuentas, que obviamente focaliza en otro nivel de jubilaciones -es verdad-, pero también es un tema que muchos a nivel del sistema político han reclamado: reducir la presión tributaria. Acá estamos hablando de tributos, no de remuneraciones. En un caso estamos aumentando remuneraciones y en otro caso estamos bajando levemente un tributo que toca jubilaciones más altas.

Sobre el artículo 8° de la Ley de Reforma de la Seguridad Social, cederé la palabra al presidente del Banco de Previsión Social.

**SEÑOR CABRERA (Alfredo).**- La señora diputada Olivera decía que yo había confrontado con el equipo de los trabajadores. Voy a partir de esa afirmación para construir mi respuesta.

Yo he confrontado con visiones alarmistas que decían que el Banco no iba a dar la opción de asesoramiento prevista por la ley y he confrontado con la afirmación de que a todas las personas -más allá del asesoramiento o de la historia individual- les convenía revocar. Esas son mis dos confrontaciones y las mantengo.

La opción de revocación que dispone la Ley N° 19.162 está prevista desde 2013, cuando se aprobó esa norma, y en los hechos ese procedimiento de revocación está vigente dentro del Banco y hay un *stock* permanente de personas que se aproximan a solicitar la revocación.

¿Qué cambió ahora? Que la Ley N° 20.130 -el nuevo régimen de seguridad social- deroga y pone término a estos artículos que admiten revocación. Por lo tanto, hay un universo de personas que tomaron la opción voluntaria del artículo 8° que tendrán al 30 de noviembre de 2023 entre 40 y 49 años y que solicitarán ser asesoradas, a las que el Banco les va a dar asesoramiento. ¿Cuál es la dificultad material que tenemos hoy y cómo lo hemos resuelto? La dificultad material es que tenemos que hacer un nuevo simulador. El asesoramiento no se hace ahora contra las previsiones de la Ley N° 16.713

sino contra las previsiones de la Ley N° 20.130. Como ese simulador todavía no está pronto, dentro de la página web del Banco se estableció un contacto directo para que quienes se encuentren dentro de las condiciones objetivas para ser asesorados expresen su voluntad de asesorarse y con eso salven su derecho a ser asesorados.

O sea que cualquier persona que haya tomado la acción voluntaria y al 30 de noviembre de 2023 tenga 49 años puede hoy, cuando todavía no está vigente la ley -empieza regir la semana que viene-, solicitar su derecho a ser asesorado. Cuando el Banco tenga el simulador terminado, se le va a comunicar día y hora a esa persona para darle el asesoramiento correspondiente.

El *stock* de asesoramiento que mantenemos hasta ahora no ha tenido un incremento llamativo. Debemos tener aproximadamente a 6.000 personas para ser asesoradas, de las cuales el *stock* anterior a la vigencia de la norma debe ser de 4.500, por lo tanto han de ser 1.500 más, en esta etapa de asesoramiento.

Vuelvo a decir: cualquier persona que tenga derecho a ser asesorada podrá asesorarse y con solo ingresar a la página web del Banco ya puede, *on line* y desde su casa, solicitar asesoramiento. Con eso salva el derecho a ser asesorado y, cuando el Banco tenga pronto el nuevo simulador, se le va a dar día y hora a todas las personas que estén pendientes para darles asesoramiento, de manera que tomen la decisión conforme a lo que prevé la ley.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Es por este tema, para no entorpecer la dinámica de trabajo.

Me sorprende un poco lo que dice el presidente del BPS, porque entre otras cosas creo que cambia una versión que el propio presidente había manejado públicamente en relación a que la reglamentación iba a resolver la cantidad pendiente de gente que necesita asesorarse.

Creo que acá estamos manejando números distintos, así que voy a empezar dentro de la lógica que él mencionó.

¿Cuándo va a estar pronto el simulador? En definitiva, como acaba de confirmarlo, los plazos siguen corriendo y el 30 de noviembre de 2023 vencerá el plazo para los trabajadores que quieran revocar su afiliación voluntaria. Se había manejado en su momento por los servicios de asesoramiento del equipo de representación de los trabajadores que esta era la fecha que perentoriamente habría de caer para todos aquellos que quisieran recibir asesoramiento en el Banco de Previsión Social y revocar su afiliación voluntaria. Se había dicho desde el Banco de Previsión Social que, en realidad, primero había que esperar la reglamentación de la reforma y, segundo, que todos iban a tener posibilidad, incluso luego de esa fecha, de asesorarse para revocar su afiliación voluntaria. Hoy lo que nos llevamos como fecha cierta es que el 30 de noviembre se cierra el plazo.

¿Cuándo va a estar pronto el simulador?

¿Cómo se avisó? ¿Se hizo alguna campaña de información pública, con los medios que el gobierno tiene a su alcance, para avisar que esta vía web está disponible y habilitada? Además, hay mucha gente que no puede hacer eso vía web, de dejar sentada su voluntad de revocar su afiliación voluntaria para que ello quede como una especie de declaración jurada a cuenta de que cuando se habilite el asesoramiento se pueda tomar eso que escribió en una página de internet del Banco como muestra de que demostró su voluntad en tiempo y forma para hacer la revocación.

Esta pregunta va para el servicio técnico del Banco: ¿cuánto es el universo de gente de entre 40 y 49 años que puede pedir su desafiliación? Si bien ahora aumentaron en 1.500 con respecto al promedio de la gente que se asesora -de 4.500 pasó a 6.000-, tengo entendido que la gente que se puede salir del sistema es mucha más. Yo creo que esa información el Banco debería darla porque, en función de ese universo total es que el Banco tendrá que disponer de asesoramiento para la gente.

¿Por qué no se advirtió que iba a haber un cuello de botella? Ya terminamos hace tiempo el tratamiento y aprobación de la ley de la reforma. ¿Por qué no se advirtió que iba a generarse un cuello de botella con respecto a esto y no se tuvieron en cuenta algunas recomendaciones o constancias que dejó sentadas el Frente Amplio, durante el tratamiento en Comisión, en cuanto a que se podría generar una afectación a los derechos de los trabajadores que quisieran presentarse ante el BPS y no fuesen atendidos, por no dar el tiempo material para hacerlo?

Por último, quiero saber si se tiene estimado cuál es el volumen de recursos, de plata, que implican estas desafiliaciones que deberán transferirse al BPS, porque esto es plata que recupera el Banco de Previsión Social de los trabajadores afiliados a alguna AFAP. ¿Se tiene estimado cuánto es esa plata? ¿Qué volumen de recursos estima que las AFAP transferirán al BPS por este concepto? ¿Qué tratamiento se le tiene pensado dar a esos fondos?

**SEÑOR CABRERA (Alfredo).**- Me cuestiono la claridad con que hablé la primera vez, a la luz de las consultas del diputado Valdomir, porque veo que no me expliqué de la manera debida, o sea que lo volveré a explicar.

Nunca estuvo en duda, porque la ley que deroga los artículos de la reforma, de la Ley N° 19.162, es clara. Tampoco está en duda que la entrada en vigencia de esa disposición es a diciembre. Dentro de las distintas entradas en vigencia que prevé la Ley N° 20.180, la primera de ellas es el 1° de agosto, la segunda el 1° de diciembre y después, más adelante. O sea que esos elementos son los que tenemos siempre sobre la mesa.

Por lo tanto, está congelado el colectivo de personas con derecho. Eran las personas, conforme a la Ley N° 19.162, que al 30 de noviembre de 2023 tengan a lo sumo 49 años de edad y tomaron la opción voluntaria del artículo 8° de la Ley N° 16.713. Ese colectivo no cambió nunca. Está claro que es ese, porque ese es el juego de las dos normas. Lo que se manejó -se tomó la decisión que acabo de decir- es cuándo esas personas podían tomar la opción. El colectivo siempre estuvo fijado: personas que tomaron la acción voluntaria del artículo 8° y que tengan entre 40 y 49 años de edad al 30 de noviembre de 2023. ¿Cuándo esas personas pueden expresar su voluntad? Eso es burocrático, es un trámite. Lo pueden hacer a partir de hoy, de ayer, de todos estos días, y van a ser asesoradas cuando el simulador esté pronto.

Entonces, el colectivo es siempre el mismo, ni se agranda ni se achica. No se restringe ningún derecho y se mantiene en todos sus términos. Y el momento del asesoramiento será por agenda. Las personas van a dejar salvado su derecho o su voluntad. Recibirán un correo en el que se les diga que llegó su solicitud y será informado en tal fecha y hora, como en todos los trámites que se realizan a través de agenda.

¿Cuál es el histórico sucedido con esta opción de revocación? Del total potencial de personas, un 20 % ha tomado la opción. Ese 20 %, si lo aplicáramos al universo total, debería ser alrededor de 300.000 personas, es decir, las que podrían llegar a tomar esta opción. Si el 20 % la tomaran, estaríamos hablando de unas 50.000 personas, porque de ese 20 % que ha hecho la solicitud de asesoramiento en definitiva no revoca el 100 %.

Esa era mi discusión, ya que no por el hecho de estar en condiciones de poder revocar necesariamente convendrá a la persona. Por eso la Ley N° 19.162 no previó directamente la revocación. Previo una instancia de asesoramiento para que cada persona decidiera, de acuerdo a su real saber y entender, si le convenía o no. Como hemos dicho cada vez que hemos estado hablando de la reforma, las historias personales de cada persona hacen que difiera de un caso a otro y todos los casos no pueden ser analizados en la globalidad.

¿Cuándo pueden? Pueden hacerlo hoy y podían antes, aunque no estuviera vigente la ley. Y lo siguen pudiendo hacer.

¿Cómo se salva el derecho de las personas? Solicitando el asesoramiento.

¿Cuándo serán asesoradas? Cuando esté pronto el simulador con las nuevas reglas. Va a estar pronto en los próximos meses porque primero estamos desarrollando todo lo necesario para poner en marcha los operativos, lo que va a suceder sin ningún tipo de problema y con regularidad absoluta.

¿Cuántas personas? Aproximadamente, en teoría, unas 300.000.

¿Cuántas comparecerán? No lo sabemos. El universo histórico que nos aparece es del 20 %. ¿Cuántos de ese 20 %? Tampoco lo sabemos. Lo tendremos que ver en función de lo que vaya ocurriendo.

Espero haber sido más claro que en mi planteo inicial.

El monto hay que definirlo en función de los parámetros anteriores. El tratamiento va a ser el mismo que se le dio en 2013. Se van a poner como ingresos del Banco de la misma manera que se hizo en 2013. Después eventualmente se podrá analizar, pero es un ingreso excepcional que tiene como contraparte el pago de jubilaciones en los años venideros; no es un fondo genuino del Banco sino dinero que, eventualmente, vendrá de la administradora al Banco de Previsión Social para pagar las jubilaciones de esas personas.

La decisión es darle el mismo tratamiento que se le ha dado históricamente, que es ponerlo como un ingreso. En 2014 ese ingreso fue de aproximadamente US\$ 70.000.000. Después se analizará si eso queda como un ingreso u otro manejo financiero de largo plazo.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Quiero decir al señor presidente del BPS que él se explica claramente y no hay ningún problema, al menos de mi parte, de entender lo que él mencionó. Lo que pasa es que a mí no me cierran los números y ahora, con su segunda intervención, queda más completa la imagen que precisaba hacerme.

Si estamos hablando de 6.000 personas para ser asesoradas, supongo que serán 6.000 mensuales. Me dicen que de *stock*. Bueno, ese *stock*, ¿en qué tiempo se tramita? Si son 6.000 en agosto, 6.000 en setiembre y 6.000 en octubre, no llego a ese total de 50.000 que podrían ser asesorados. No es que no entienda lo que me dice. Lo que tenemos es una diferencia de concepto en que sí puede haber una afectación de derechos. Si hay gente que no llega a tiempo para recibir el asesoramiento, al 30 de noviembre puede perder ese derecho.

Además, me preocupa que el presidente nos diga en la Comisión que en los próximos meses estará pronto el simulador. El simulador es lo que te proporciona la información fáctica que te dice si te conviene o no desafiarte. Si estará pronto recién en los próximos meses, allí hay una fecha perentoria que, reitero, es el 30 de noviembre.

Yo creo que acá hay un problema de implementación. No lo quise leer antes, pero el presidente del BPS manejó públicamente, en una entrevista en Desayunos Informales, lo siguiente: "la reglamentación de la Ley N° 20.130 va a decir cuándo va a asesorarse (el afiliado)" y "no está definido si las personas revocan ahora o al momento de jubilarse, lo va a establecer la reglamentación".

Esto es a texto expreso y es distinto a lo que nos están diciendo ahora. La reglamentación no está pronta todavía. Estamos hablando ni más ni menos que de la reforma de la seguridad social. Estuvimos meses discutiendo esto en esa sala, diputados y senadores. Es un tema muy importante. No es un tema menor este. Si lo va a establecer la reglamentación es una cosa, porque tenemos todo el tiempo del mundo por delante y estoy entendiendo que próximamente habrá cinco decretos reglamentarios. Ahora, si el plazo perentorio es lo que establece la ley anterior -30 de noviembre-, el escenario es completamente distinto y ahí estamos corriendo contra reloj.

**SEÑOR CABRERA (Alfredo).**- Ningún derecho de ninguna persona que tenga derecho a ser asesorada para saber si le conviene o no tomar la opción de revocación está en riesgo. Con el mero envío de un correo o la presencia personal en el Banco de Previsión Social la persona resguarda su derecho a ser asesorada, más allá de qué día y a qué hora se le asesore. Cualquier persona que haya tomado la acción voluntaria del artículo 8°, que tenga entre 40 y 49 años al 30 de noviembre de 2023, manda un correo expresando su voluntad de ser asesorada o concurre a cualquier oficina del Banco de Previsión Social a solicitar ser asesorada y con eso salva su derecho. No hay ningún riesgo, absolutamente, de nada.

Como bien dije en el reportaje que cita, la reglamentación establece el momento y el decreto todavía no está. Pero el momento del asesoramiento es posterior a salvaguardar el derecho. El derecho se salvaguarda expresando la voluntad de ser asesorado.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Mi pregunta no era sobre este tema, por eso si el señor ministro quería hacer alguna intervención, no tengo problema en esperar.

Había preguntado sobre el subempleo y manejado unas cifras que después no coincidían con las que mencionaba el señor ministro. Por lo tanto, busqué el cuadro del INE con respecto al total y después desagregado en hombres y mujeres. El total del año 2020 fue de 8,8 %: hombres 8,3 % y mujeres 9,4 %; el total de 2021 fue de 10,5 %: hombres 9,5 % y mujeres 11,8 %; el total de 2022 fue de 8,6 %: hombres 7,3 % y mujeres 10 %. Acá sabemos que en medio de la pandemia las más afectadas fueron las mujeres porque los empleos más afectados corresponden a temas que son más feminizados.

Me quedó otra pregunta con respecto a la baja de la informalidad. Obviamente, nosotros podemos decir que nos alegramos de la baja de la informalidad porque que sean trabajadores formales implica que indudablemente tienen más derecho. Sin embargo, queremos saber en qué empleos y con qué tipo de salarios. El otro día, en la comparecencia a la Comisión, el Ministerio de Economía y Finanzas decía: "Bueno, se han favorecido más los empleos que el salario". Acá sabemos que están incluidos los jornales solidarios que indudablemente son formales; en los jornales solidarios ha habido más mujeres hombres, emplearon más mujeres que hombres. También están las actividades como el comercio, la hotelería, etcétera, que son mucho más feminizadas que otras y se recuperaron pospandemia -creo que lo señalaban ustedes-, pero la formalidad va en contra del salario en mucho de estos empleos, y eso fue reconocido justamente el otro día, repito, por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por eso quería hacer estas apreciaciones y estas preguntas.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Capaz que pido a la doctora Lorena Díaz de la Dirección de Seguridad Social que agregue algún comentario más sobre el tema anterior. Después seguimos con las otras preguntas.

**SEÑORA DÍAZ (Lorena).**- Quería agregar que de la interpretación de las normas de vigencia de la Ley N° 20.130 de reforma surge que a partir del 1° de diciembre van a estar derogados los artículos de revocación de la Ley N° 19.162, pero de acuerdo a lo que establece el artículo 12 de la ley, al régimen anterior se le va a seguir aplicando la normativa que estaba vigente en ese momento incluyendo los artículos 2° y 7° de la Ley N° 19.162. Por lo tanto, van a poder agendarse y revocar siempre que estén incluidos dentro del elenco de personas que podían hacerlo, o sea los que tenían entre cuarenta y cuarenta y nueve años. Además, van a tener la misma opción de acuerdo al inciso final del artículo 12 de la ley las personas que se encuentren en régimen de convergencia y configuren causal con una parte de su jubilación con aplicación del régimen jurídico anterior que incluya esta normativa.

Por eso, no es que no van a poder agendarse más, sino que si están incluidos dentro de este colectivo de personas van a poder seguir revocando y no van a ver afectado ningún derecho.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Como la siguiente pregunta de la diputada Olivera sobre el cumplimiento de metas está muy referida a la inspección, vamos a pedir que se dé la palabra al doctor Tomás Teijeiro, inspector general de Trabajo.

**SEÑOR TEJEIRO (Tomás).**- Intentaré dar respuesta a las consultas de la señora diputada Olivera.

Me voy a guiar no tanto por la nota, sino por las observaciones -como se hace en el carné-, ya que por lo que vimos la nota capaz marca un poquito. Voy a empezar de atrás para adelante porque creo que es más esclarecedor con respecto a lo que usted plantea.

La última meta, que a usted le generaba dudas y a nosotros también, es la de reducción del tiempo de proceso para la salvaguarda de los derechos -la teníamos puesta en los veinticuatro meses y estamos en los treinta y dos-, algo que para nosotros, como equipo, siempre ha sido prioritario.

Cuando este equipo asumió en el Ministerio de Trabajo el promedio aproximado estaba en el entorno de los cuarenta y ocho meses -esto no es carga para los que estaban antes, sino la historia de algo endémico de la inspección-; nos encontrábamos con casos concretos que a veces llevaban sesenta o setenta y dos o habían requerido tener accionamientos por parte de los jefes del momento para tratar de solucionarlos. Eso nos llevó a pensar y a tratar de razonar estratégicamente lo que viene a ser la cuarta meta que teníamos fijada como meta cero. Quizás en varios de los otros puntos esa sea la explicación metodológica de por qué estamos en rojo; cuando tenemos meta cero suele suceder ese inconveniente independientemente de lo que uno haya hecho.

El rediseño de los procesos a los que nos abocamos tenía como uno de sus objetivos principales tratar de reducir el tiempo al que el administrado, fuera empleador o empleado, estuviera sometido con relación a los procesos laborales administrativos.

Digo esto siguiendo el viejo aforismo del intendente Orsi -y no me sonrojo- que dice que los países avanzan en base a acumulaciones de cuestiones positivas. Nos fijamos esta meta de veinticuatro meses porque tenía una analogía con el promedio de

los juicios laborales que es resultado de la Ley de Abreviación de Procesos Laborales del gobierno anterior.

Nos parecía que cuando el trabajador se enfrentaba a este tipo de cosas -porque muchas veces no se distingue entre un proceso laboral en vía judicial y uno en vía administrativa- debía por lo menos tener un panorama similar por cuestiones metodológicas que también hacen muchas veces al cruzamiento de estos dos aspectos en lo que tiene que ver con la prueba.

Entonces, en el rediseño de ese proceso nos pusimos dos cosas como objetivo estratégico. La primera, que mencionó el ministro, es el Decreto N° 371; después de casi cincuenta años de vigencia del Decreto N° 680/77 en inspección este decreto reformuló todo el procedimiento laboral administrativo de manera que tiene principio y fin. El administrado puede ver a lo largo de la lectura de la norma, como si fuera una suerte de Código del Proceso, cuáles son las contingencias que lo esperan en todo el proceso. Antes estaba obligado a ceñirse por el Decreto N° 500 y otros que, de forma coherente, armaban ese esquema que es bien típico de nuestro derecho laboral desconcentrado.

Entendíamos que había que dar certezas y la manera de hacerlo era por este decreto en el que como, refirió el señor ministro, se trabajó con OIT, con especialistas en derecho administrativo y con la consulta a nuestro sindicato de inspectores. Entendemos que es un muy buen producto que ha dado certeza, y esa certeza fue complementada con algo a lo que se hizo referencia -también realizado en un trabajo con OIT y sometido a la consideración del Consejo Superior Tripartito- : el plan de inspecciones. La idea era dar a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social una institucionalidad y una permanencia en el tiempo en cuanto a su política y sus estrategias que fuera más allá de la dirección política que pueda tener la coyuntura.

Mirando otros horizontes vemos que en esta materia, la salvaguarda de derechos, debemos ir siempre para adelante, no para atrás. La manera de ir para adelante es no ir dando golpes de timón, sino tener un rumbo fijo y mantener el barco derecho.

Al tener meta cero estos avances se notan poco. Cabe decir que el Decreto N° 371 entró en vigencia el 1° de marzo y viene siendo bien aplicado. Como en mi persona recae la obligación de otorgar a los inspectores las prórrogas cuando necesitan más plazo para poder tramitar los expedientes, les puedo decir que si bien he dado alguna, son pocas. Con los expedientes que tienen escasos tres o cuatro meses podemos decir que vamos avanzando por lo menos de acuerdo con nuestra expectativa; va a llegar un horizonte -quizás dentro de un año- en el que vamos a poder decir que trabajadores y empleadores están sometidos a un proceso administrativo en materia laboral mucho menor que el que existía antes.

Esto también está vinculado a lo que se destaca con la otra meta que teníamos fijada como cero, que es el porcentaje de trámites que se pueden realizar en línea. Si bien hay muchos que se pueden realizar, por eso que decía recién de las acumulaciones positivas conviene reconocer que esto lo podemos hacer en base, por ejemplo, a algo que nos legaron los que estuvieron antes, que fue el sistema general de denuncias; eso va muy enrabado y complementado con el plan de inspecciones y con el Decreto N° 371. Esa cuestión metodológica de la meta quizás es lo que nos complica el cumplimiento que usted aprecia.

También como meta cero teníamos el fortalecimiento de las tripartitas. El ministro ya dio una explicación bastante pormenorizada de lo que para nosotros significa el tripartismo y la trascendencia que le hemos dado, pero en este sentido le quiero manifestar que hemos organizado capacitaciones varias y no solamente nos hemos

quedado en capacitaciones y cuestiones que hemos hecho públicas a través de la web del Ministerio y de mecanismos de difusión, sino que hemos aumentado las tripartitas con relación al año 2019 en un 200 %. Me refiero a las tripartitas que efectivamente funcionan, que no son nominales, es decir, que sesionan, se reúnen y conminan a la parte empleadora a concurrir cuando no lo hacen. Asimismo, hemos aumentado las sesiones Conassat en casi un 20 %, lo que refuerza también este tripartismo al que hacíamos referencia, aunque con meta cero parece que estamos de manera deficiente.

El punto número dos de su consulta es el porcentaje de avance en la mejora del control de normas. En esto se ve que también hay un conflicto metodológico. Como el ministro refirió, hubo un importante aumento de las inspecciones; hemos cumplido por encima de las expectativas. Les pongo como ejemplo que tenemos un 45 % más en lo cuantitativo y en lo cualitativo porque tenemos, en términos generales y haciendo promedios, un 45 % más comparado con el último año del último gobierno en lo que tiene que ver con inspecciones en condiciones ambientales de trabajo; un 20 % más en condiciones generales y un 78 % más de trabajadores protegidos -insisto- en el avance del control de normas que no es más ni menos que inspección. Eso es lo cuantitativo, pero lo cualitativo es algo importantísimo para nosotros. En este aspecto les quiero decir que hemos avanzado con algo que hasta ahora era novedad: nunca en este país se habían hecho, por ejemplo, procedimientos inspectivos en materia de discapacidad, y nosotros los hemos hecho. También hemos avanzado en materia de lactancia y, por último, en la elaboración de la recopilación de las normas ISO; la cumplimos en el primer año y en el segundo intentamos cumplirla. Hemos elaborado una recopilación de fichas técnicas; estamos trabajando en la recopilación de una guía para pequeñas empresas en virtud de la entrada en vigencia del Decreto N° 127/2014 para que les sea más fácil acceder a esa información, pero esta sistematización está pendiente de ser completada.

Esto es cuanto tenía para decir, señora diputada, señor ministro y señor presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- El director no está discutiendo conmigo; tiene que discutir con la metodología de las metas -lo digo con sinceridad-; inclusive, hay metas que no están para el 2023, y eso también le da un cierto incumplimiento a la manera de medir que se tiene. Hablo del hecho de no fijar metas específicas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada. Lo corregiremos en la próxima legislatura.

(Hilaridad)

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Para responder la última pregunta que tengo anotada de la diputada Olivera sobre remuneraciones y puestos de trabajo, aprovechar e incluir una pregunta del diputado Valdomir sobre la reducción de funcionarios del Ministerio de Trabajo y hacer mención a la referencia que hizo el diputado Olmos sobre las partidas y la no ejecución de ciertas voy a pedir que se le dé la palabra a la directora general, doctora Valentina Arlegui.

**SEÑORA ARLEGUI (Valentina).**- Respondiendo a las preguntas de la diputada Olivera es verdad que tenemos ciento cuatro funcionarios menos y por eso usted ve abatido el rubro de las remuneraciones.

No es menos cierto que los decretos N° 90 y N° 310 nos dilataron el llenado de las vacantes, pero afortunadamente le podemos informar que actualmente nos encontramos tramitando diecisiete expedientes de ingreso de los cuales treinta corresponden al llenado de vacantes en calidad de provisorio, es decir, funcionarios públicos que en caso de

cumplir satisfactoriamente los dieciocho meses siguiente serán presupuestados; once becarios administrativos y catorce pasantes entre abogados, escribanos y licenciados en relaciones laborales.

Es dable destacar también que esas vacantes serán llenadas cumpliendo y respetando lo previsto en las cuotas legales, tanto de afrodescendencia y de discapacidad como de personas trans. Nos parece bien importante eso, porque mala cosa sería que el Ministerio saliera a controlar algo que luego no cumple; siendo el Ministerio de Trabajo tenemos que dar el ejemplo y, por tanto, cumplir las cuotas previstas en las normas y ayudar a esas personas que tienen más dificultad de acceder a los puestos de trabajo. Con las vacantes que referí, en total son cincuenta y cinco personas que vendrán a colaborar en la tarea diaria que llevamos a cabo. Ante esos hechos, ante ciento cuatro personas menos en el período que están complementando, el desafío sin lugar a dudas es gestionar mejor; con menos gente tenemos que cumplir con las mismas o más exigencias.

Por tanto, tuvimos que hacer un llamado a la imaginación y a los desafíos de buscar nuevas formas de gestionar, por ejemplo poniendo a disposición de la ciudadanía nuevas formas de comunicación. A su vez, pusimos en línea un montón de trámites que antes eran presenciales y, por tanto, menos efectivos, ya que se hacían menos en la misma cantidad de tiempo. Hicimos una campaña insistente en la constitución de domicilio electrónico ante el Ministerio de Trabajo para poder efectivizar, gastar menos dinero en el correo y a su vez utilizar y emplear menos notificadores que fueran empresa por empresa notificando las diligencias y las resoluciones del Ministerio.

Además, pusimos en marcha la pasarela de pagos, lo que implica la posibilidad de pagar en línea deudas que las empresas tienen para con el Ministerio. Obviamente, eso implica tener menos personas en la Caja, menos personas en la Tesorería y menos personas en el Departamento Financiero- Contable.

Cuando arribamos teníamos seis unidades ejecutoras que compartían un mismo edificio y la comunicación entre ellas era bastante escasa. Pues bien, estas crisis, por así decirlo, son oportunidades para que puedan comunicarse mejor entre ellas, para darse apoyo, para centralizar por ejemplo todos los registros del Ministerio en una sola oficina y no tener en las diferentes unidades ejecutoras las mismas cosas multiplicadas por seis.

Ante la pregunta del diputado Valdomir sobre cómo impactaba -le pido disculpas porque estudié derecho y la matemática no es lo mío; saqué unos números en porcentaje para que fuera más gráfico porque si yo le hablo de cantidad de renuncias por jubilación y no tomamos el número general, no va a tener demasiada incidencia- puedo decir que en la Unidad Ejecutora 1, que es la Dirección General, es el 32 %; en la 2, la Dirección Nacional de Trabajo, el 7,5; en la 3, la Dirección Nacional de Empleo, el 9 % de las renuncias; en la 4, que es la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, el 25,5 %; en la Dirección Nacional de Seguridad Social un 1 % y en la inspección General de Trabajo y Seguridad Social un 23 %.

Pese a este abatimiento que, como dijimos, asciende a ciento cuatro funcionarios, cabe destacar que bajo ningún concepto perdimos servicios ni eficiencia en el servicio; no cerramos oficinas en el interior -seguimos contando con las cuarenta oficinas con las que comenzamos esta Administración- y, su vez, como lo vimos con la inspección, redujimos los tiempos de proceso. Por lo tanto, podemos decirle que nos encontramos bastante orgullosos de nuestra gestión.

Voy ahora a referirme a la pregunta del señor diputado Olmos. Me gusta porque cada vez que comparecemos ante esta Comisión aparece dinero y aparecen partidas

-créame que si lo tuviéramos disponible lo hubiéramos utilizado-; yo sería la directora general de Secretaría más feliz del mundo si me voy de acá con todos los millones que el diputado Olmos dice que tenemos.

El objeto 095 del gasto es por la supresión de cargos de dirección y se hace en cumplimiento al artículo 56 de la Ley N° 18.719 y su decreto interpretativo y la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre del 2011; no podemos utilizar ese dinero. No quiero abundar leyéndoles los artículos, pero esa normativa establece que cada vez que la subjefatura o las direcciones de departamentos de funcionarios de carrera -no estamos hablando aquí de cargos políticos- se suprimen, ese dinero va a un objeto del gasto que lamentablemente no podemos utilizar; de lo contrario, con muchísimo gusto lo haríamos.

Ahora sumamos con el gerente financiero contable y nos dio treinta y cuatro millones, no cincuenta y pico como hacía mención el diputado; en definitiva, se trata de dinero que tenemos allí y que, lamentablemente, no podemos ejecutar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchas gracias, doctora.

Realmente, nos ha transmitido una muy mala noticia, pero intentaremos seguir buscando por otros lados.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Ahora voy a hacer referencia a dos intervenciones: la de la diputada Iburguren, centrada en el tema laboral en el litoral, y la del diputado Dalmao, que también hizo referencia a ello.

Lo primero que hay que decir es que todos estamos realmente preocupados y además con una situación que es a todas luces -con toda franqueza- imposible de revertir en las circunstancias actuales. Las condiciones de la economía argentina son de tal nivel de desacoplamiento con las reglas de juego normales de cualquier economía que no hay medida que alcance ni que pueda equiparar las circunstancias como para que Uruguay tenga capacidad de neutralizar el impacto que esta situación argentina tiene sobre los ciudadanos uruguayos. Esa es la realidad, pero no es solo de Uruguay; hay que leer la prensa de los otros países limítrofes con Argentina para encontrar que efectivamente tenemos el mismo problema en Chile a pesar de la Cordillera y el mismo problema en Paraguay. El otro día leí sorprendido una declaración de un ministro paraguayo hablando de construir un muro en la frontera con Argentina. Eso habla del nivel de dificultad que tenemos todos los países que compartimos frontera con Argentina para compensar una situación que es, a todas luces, sorprendente y desproporcionada. Se hace lo que se puede; para un gobierno es feo decir esto porque un gobierno lo que quiere es resolver los problemas, pero este problema así como está planteado hoy es muy difícil de resolver. Esa es la pura realidad.

Voy a pedir que haga uso de la palabra el director de Empleo para que dé algunos datos que de alguna manera sirven para interpretar qué es lo que nos está pasando en los departamentos del litoral, pero desde el punto de vista laboral y reconociendo la afectación -porque no podemos negarla-, vemos que es muy difícil hacer muchas más cosas. Esa es la realidad.

La medida que tomamos relativa a promover el empleo con valores de máximo subsidio para personas que entren a trabajar en las zonas del litoral trata de generar más empleo en un momento en el que el problema es reservar o mantener los puestos de trabajo. El impacto es mínimo; es una señal, pero no tiene un impacto cuantitativo relevante. Esa es la realidad de las circunstancias.

También hay otras cosas que tienen que ver con factores que nosotros no manejamos; cuando digo "nosotros", me refiero al Ministerio de Trabajo. El señor

diputado Dalmao mencionaba las inversiones en el litoral. No es el Ministerio de Trabajo el que tiene competencia al respecto; las exoneraciones fiscales son tomadas por el Ministerio de Economía y nos parece que van en la dirección correcta. Acompañamos totalmente, pero todo tiene un límite. Aunque desapareciera toda la carga tributaria, con la situación en Argentina seguiríamos estando fuera de competencia en muchos sentidos. Esa es la realidad.

No queda nada más que transmitir nuestra disposición. Yo he hablado y mantenido reuniones largas con distintos actores sociales y gremiales de los departamentos y también con los intendentes sin que podamos alcanzar un acuerdo desde el punto de vista laboral. Adelanto de todas maneras algo de la respuesta sobre la que después quería extenderme. El diputado Valdomir hizo referencia a un proyecto de ley especial de seguro de paro que entre otras cosas tiene este sentido: poder utilizar un instrumento especial para circunstancias especiales. Eso está arriba de la mesa.

Dicho esto pediría que Daniel Pérez, director nacional de Empleo, pueda transmitir algunos datos de empleo en los departamentos del litoral.

**SEÑOR PÉREZ (Daniel).**- Como bien decía el ministro, la situación de afectación del litoral realmente es muy preocupante y lamentablemente está en buena parte vinculada con lo que pasa del otro lado del río. También hay que decir que hay una parte que se explica por un aumento de la tasa de actividad, no por pérdida de puestos de empleo. Voy a poner dos ejemplos concretos. En el año 2019 la tasa de actividad en Río Negro era del 61,5 % y en lo que va de 2023, del 63,8 %. Si miramos la última de mayo de 2023 es del 65,6 %, es decir, hay un aumento de cuatro puntos. Si miramos, por ejemplo, el departamento de Salto, vemos que la tasa de actividad en 2019 era del 61,7 % y en el promedio de lo que va de 2023 es del 63,2 %. Si miramos el dato de mayo vemos que es del 63,8 %; hay un aumento de más de dos puntos en lo que tiene que ver con la tasa de actividad.

Cuando miramos la tasa de empleo de esos mismos departamentos vemos que en el caso de Río Negro era del 56,4 %. Si uno la compara con lo que va de 2023 ve que el promedio es del 54,9 %, pero si la comparamos con el mes de mayo vemos que el último dato es del 55,8 %. Ahí la tasa de empleo está un poquito más abajo, pero si uno mira el último año y medio no ha habido una pérdida de puesto de empleo, sino al revés. Si comparamos con mayo del año pasado, según las estimaciones del INE, vemos que hay 1.800 puestos más de empleo que hace un año. En 2019 la tasa de empleo en Salto era del 54 %; en el promedio de 2023 es del 54,3 % y si miramos mayo de 2023 vamos a ver que es del 55 %; o sea que la tasa de empleo está por encima.

No obstante, en la medida en que la tasa de actividad aumenta más que la tasa de empleo se produce ese aumento en la tasa de desempleo que nos preocupa a todos. Si miramos en números concretos, por ejemplo a mayo de 2022, vemos que según estimaciones del INE las personas empleadas en el departamento de Río Negro eran 24.300; en mayo de 2023 son 26.100; es decir que hay más personas trabajando hoy que hace un año. Si miramos el departamento de Salto en mayo de 2022 vemos que serían 57.800 personas trabajando, y en mayo 2023, 58.900. En ese caso, también hay 1.100 personas trabajando. O sea que no hay pérdida de puestos de empleo; lo que sucede es que el mercado de empleo claramente no está absorbiendo a la cantidad de personas que se está volcando, y eso es lo que refleja la tasa de actividad.

Esto no pretende disminuir la preocupación que todos los diputados tenemos aquí, particularmente los del departamento, porque obviamente cada persona que está buscando trabajo y no lo consigue es el 100 %; todos sabemos la preocupación y la angustia que genera la falta de oportunidades. Digo que no hay pérdida de puestos de

empleo; puede haber un caso concreto si alguien compara algún mes, pero en términos generales, si miramos al litoral, eso no es lo que ocurre. De hecho, un dato interesante es, por ejemplo, que según el último dato en Soriano la tasa de actividad subió a 67,7 % y está casi un 5,5 % por encima de la tasa de actividad del promedio nacional. Cuando uno mira la tasa de desempleo ve que hay un aumento, pero no es por pérdida de puestos de trabajo.

Con respecto a la excepción que se hizo para el litoral del Programa Colectivos Vulnerables -esto también lo preguntaron-, no tenemos posibilidad de medir hoy el impacto porque recién van dos meses de la medida; seguramente será acotado porque busca incorporar nuevas personas al mercado de empleo.

**SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).**- ¿Cuál es la interpretación que hacen de esto? ¿La respuesta podrá ser que hay más gente buscando trabajo porque los ingresos familiares han disminuido?

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Interpretar es difícil, pero esa puede ser una explicación. Puede ser que más cantidad de integrantes de las familias, de los hogares, estén convirtiéndose en activos debido a una reducción de ingresos. Nadie puede dudar que haya un impacto; eso es indudable. Cuando uno mira en cantidad de personas empleadas, ese impacto no se registra. Sí aumenta el desempleo porque es mayor la cantidad entre los que buscan y los que tienen trabajo. Es probable que eso tenga que ver con una insuficiencia de ingresos. No me animo a afirmarlo, pero es probable.

Evacuado este punto, vamos a contestar la primera pregunta del diputado Valdomir que refería a los 110 mil puestos de trabajo que dijimos que se había creado entre 2021, 2022 y 2023.

Lo primero que hay que decir es de dónde arrancamos. Entre 2017, 2018 y 2019 -los últimos tres años previos a la pandemia- el mercado laboral uruguayo había perdido unos 50 mil puestos de trabajo, y en 2020 perdió 60 mil más. La caída de puestos de trabajo fue realmente muy aguda. Ahí tenemos 110 mil. Lo que ocurre es que, entre 2021 y 2022 acumulados, se generaron 90 mil puestos de trabajo. Este dato lo dijimos el año pasado. Además, expresamos que esos 90 mil puestos de trabajo compensaban los 60 mil que se habían perdido en el 2020 y una parte de los 50 mil que se habían perdido en los tres años anteriores. Ahora, en la medida en que agregamos 17 mil de estos primeros meses del 2023, estamos en una cifra equivalente: 90 más 17 da 107, contra 110. Hemos recuperado puestos de trabajo de los perdidos antes de la pandemia, más los de la pandemia. Esa es una buena señal; es positivo.

Antes de responder cuánto pesa Jornales Solidarios en estas cifras, quiero hacer una aclaración. Yo creo que todos, en todos los gobiernos -y diría, en todos los países- existen, por suerte, programas de empleo subsidiados, experiencias extraordinarias de apoyo a los más débiles. Eso sucede en todos los gobiernos y en este también. Buscar que sean una explicación del crecimiento del empleo tiene un problema: también tendríamos que buscar, en los años anteriores, los programas subsidiados que existieron para poder hacer una comparación que sea realmente comparable. Pero, dejemos eso de lado y asumamos que tomamos los Jornales Solidarios. Entre 2021 y 2022, los Jornales Solidarios fueron 25 mil; 15 mil un año y 10 mil en el otro. No son acumulados; primero fueron 15 mil, que se dieron de baja, y al año siguiente entraron 10 mil. La explicación del crecimiento del empleo con Jornales Solidarios es cero, es nada. Es como si Yo Estudio y Trabajo explicara el crecimiento del empleo. Se trata de programas que acompañan, que tienen la gran ventaja de la focalización fuerte pero, afortunadamente, no explican el

crecimiento del empleo; si no, estaríamos en un gran problema. 110 mil puestos de trabajo no se generan solo con subsidios ni principalmente con subsidios.

Con respecto a la ley especial del seguro de paro, hay un dato que no sé si se registró. Primero, quiero agradecer a la Cámara de Diputados que, días pasados, votó este proyecto de ley, que ya está en la segunda Cámara. Valoramos mucho que lo hayan aprobado porque es verdad que se trata de un voto de confianza en cuanto a cómo vamos a usar ese instrumento. Obviamente, nos comprometemos a hacer entrega de los informes correspondientes de cada caso, cuando se utilice.

La razón principal es que se trata de una norma constitucional. A partir de fines de octubre, el Parlamento no puede aprobar ninguna norma en materia de seguridad social. Por lo tanto, es necesario tener herramientas para enfrentarnos a contingencias. Recién hablábamos de una de ellas; no sabemos si se agravará o no, pero es un riesgo visible. Me refiero a la situación del litoral. Tenemos otras situaciones en la que podrían surgir riesgos que hoy ni siquiera imaginamos. La sequía ha generado circunstancias que pueden ameritar la atención de situaciones de ese tipo y no tendríamos capacidad de hacerlo si no tuviéramos aprobado ese proyecto de ley al que le falta la aprobación de la Cámara de Senadores. Lo vamos a hacer con mucho cuidado. Para empezar, la primera vigilancia que tenemos es el gasto público. No se trata de que ahora el Ministerio de Trabajo tenga un instrumento que pueda usar a su gusto. Esto es parte de un análisis que se hace permanentemente con el equipo económico, porque cada decisión de seguro de paro implica un aumento del gasto. Eso hay que tenerlo bien presente y debe tener un sentido de equidad, justicia y respuesta a situaciones realmente preocupantes. Esperamos contar con este instrumento y utilizarlo de la mejor manera posible.

Quiero decirles cómo se explica que se esté pidiendo este instrumento si el seguro de paro no está alto, sino en niveles normales -45 mil trabajadores, como en prepandemia-; aunque en estos meses del 2023 ha bajado un poco, tuvo sus zigzagueos. Nosotros no lo pedimos porque pensamos que se vaya a incrementar la cantidad de trabajadores en seguro de paro en el año y pico que queda de vigencia de la ley, sino para poder utilizarlo cuando sea necesario, más allá de las causales normales, que siguen vigentes y no requieren de ninguna otra norma.

Para referirse a la partida otorgada para la Dinae en la Rendición de Cuentas del año pasado, solicito que se autorice el uso de la palabra al licenciado Daniel Pérez, director nacional de Empleo, que es el que maneja esos fondos.

**SEÑOR PÉREZ (Daniel).**- Con relación a la consulta que hizo el diputado Valdomir, quiero decir que ya se realizaron los TDR; se hizo un llamado para ocho estudios. En este momento se están evaluando las propuestas. Concretamente, fueron los siguientes: transporte y almacenamiento, comercio, cuidados, gastronomía, sector agropecuario, biotecnología, industrias creativas y empleos verdes. También tenemos -no se ha hecho el llamado- algunos TDR para estudiar zafralidad, informalidad -al norte del río Negro y, particularmente, en las zonas de frontera-, apoyo al trabajo independiente en las soluciones de autoempleo. Ya se han hecho los TDR; se hicieron los llamados y los tribunales están evaluando las propuestas presentadas para esos ocho sectores. En breve, lanzaremos esto; mientras tanto estamos preparando nuevos TDR para otros sectores.

Parte de los resultados -que era lo que se preguntaba-, estarán en 2023. Cada uno de los estudios estará dividido en etapas. En algunos, la primera etapa tiene más que ver con los diagnósticos y recortes de cómo enfocar al sector, porque son sectores amplios. Va a estar culminando en febrero o marzo del año que viene, con medidas y propuestas concretas a llevarse a cabo en estos que nombré recién y muy centrado en el empleo, la

formación profesional y las brechas que puede haber entre lo que el mercado de empleo está demandando y las competencias que los trabajadores tienen al día de hoy.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Hemos cumplido con las respuestas al diputado Valdomir.

Con respecto a lo planteado por el diputado Dalmao, lo primero que quiero decir es que, por supuesto, valen las reflexiones sobre la reforma de la seguridad social; las tenemos de manera diferente; para nada nos afecta; es parte de la vida política; es lo que corresponde.

Acerca de las preocupaciones del diputado Dalmao sobre el desempleo y las inversiones en el litoral ya hemos hablado. Nos queda referirnos a la denuncia de Fenapes ante OIT.

Simplemente, vamos a decir, de manera radical que hay un error en la interpretación de lo que OIT envió a Uruguay, al gobierno y a los actores: no hay ningún fallo. La denuncia de Fenapes a OIT está transitando por los canales que corresponde. Simplemente, emitió un documento, que no es un fallo. Se trata de un análisis de la situación. No emite ninguna expresión de cuestionamiento al gobierno ni a las autoridades del sistema educativo. Me parece que Fenapes sobreinterpretó lo que se envió.

Solicito que se autorice el uso de la palabra al señor subsecretario, doctor Mario Arizti, para que se extienda sobre este punto.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Como bien dijo el ministro, no se trata de un fallo; es un informe del Comité de Libertad Sindical de OIT. Ese informe se eleva al Consejo de Administración de OIT. El trámite -como bien decía el ministro- continúa. Lo importante es que al final de ese informe, en las conclusiones, se le solicita al gobierno y a la organización querellante -en este caso, Fenapes- que se mantenga informada a la OIT sobre el resultado de actuaciones administrativas en curso dentro de la ANEP, actuaciones que están en trámite frente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la órbita de la Fiscalía General de la Nación y también en la Junta de Transparencia y Ética Pública. Es decir que cuando las organizaciones querellantes y el gobierno obtengan información y resultado de todos estos organismos que he nombrado se le comunicará a la OIT y seguirá el trámite correspondiente. Reitero: no es un fallo, es un informe.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Las preguntas planteadas por la diputada Galán y por el diputado Olmos ya fueron respondidas.

Ahora responderemos la consulta de la diputada Etcheverry sobre los ex trabajadores de Casa de Galicia y sus despidos.

Nuevamente, solicito que se autorice el uso de la palabra al señor subsecretario, doctor Mario Arizti.

(Diálogos)

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conjuntamente con el de Salud Pública, ha actuado muy activamente en el caso de Casa de Galicia en lo que refiere a la redistribución de los funcionarios en las mutualistas designadas, a través de una comisión de seguimiento y de acuerdos que se hicieron tanto con el sindicato de los médicos como de los no médicos. Esos acuerdos se llevaron a cabo y el Ministerio de Trabajo participó, como decía, conjuntamente, con el de Salud Pública.

En cuanto a créditos laborales, estamos trabajando. Ya casi está terminado -me parece que a eso hacía referencia el contador Blanco- un anteproyecto de ley por el que se establece que los créditos posconcursoales se pueden cobrar a través de un fondo que estamos creando con este proyecto de ley. La idea es que los créditos precursoales se cobren a través del fondo de insolvencia patronal, que actualmente está vigente, y los créditos posconcursoales se cobren a través de ese fondo, en caso de aprobarse el proyecto de ley. Esto fue muy discutido y dialogado, tanto con el sindicato médico como el no médico. La idea es llevarlo a cabo prontamente.

No sé si di respuesta total o queda alguna duda.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Sin duda, quiero agradecer la información, sobre todo, porque es importante, para los trabajadores, pero también para nosotros que acompañamos y pedimos algunas condiciones, como que se reconozca todo lo pre y lo posconcursoal que es el monto mayor por el despido y porque se requiere de ese esfuerzo. Lo que sí, quedaremos esperando el proyecto de ley, que tiene que ser enviado este año, por razones obvias.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Entonces, nos estarían quedando las consultas del diputado Fernández. Una de ellas ya fue contestada, la que tenía que ver con las jubilaciones mínimas.

La primera, tenía que ver con la proyección de egresos de jubilados con la reforma, en relación a sin la reforma. La respuesta es muy clara: la diferencia se genera por la extensión de la edad de retiro. A partir de cierto momento, para tener causal jubilatoria se va requiriendo un año más, después dos, luego tres, hasta llegar a los cinco años, y eso va generando una diferencia en la cantidad de jubilados por año que aparecen en las proyecciones. Luego esa misma diferenciación se va manteniendo en el transcurrir de los años sucesivos.

Sobre la tasa de adquisición en reforma, le pediría a la doctora Lorena Díaz que la explique, si el señor presidente es tan amable de darle la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la doctora Lorena Díaz en representación de la dirección nacional de Seguridad Social.

**SEÑORA DÍAZ (Lorena).**- Lo que muestra la página 118 es que a los 65 años la tasa de adquisición es 1,5 %. Creo que en la pregunta se señalaba que era 1,2 %; eso es a los 60 años. A los 65 años es 1,5 %.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Antes de darle la palabra al diputado Fernández, yo he sentido en varios momentos que era un *déjà vu* respecto a tres meses atrás. Esta misma discusión la tuvimos respecto a qué se comparaba. Si era a los 60 con los 65 años. Seguramente, el origen de la diferencia esté enmarcado en ese factor.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).**- Vuelvo a una intervención anterior.

Señor ministro, entendí naturalmente la explicación, pero en cierta forma quería advertir la contradicción entre la presentación que hace el MEF sobre la proyección de sustentabilidad del PBI en función de la reforma y la que presenta el MTSS en su informe de gestión. Quizás o sin el quizás, en el apuro y en el nerviosismo de la intervención no fuera correcto. Tengo acá el cuadro, donde el MEF establece que el escenario de reforma da una incidencia del sistema de Seguridad Social del 10 % y, en la página 126 del informe de gestión del MTSS figura un 9 %.

Aprovecho la oportunidad para realizar una aclaración. Obviamente, sin el ánimo de polemizar, porque no es el tema de debate, digo que en la discusión que se dio en los últimos días sobre el proyecto de reforma y a instancias de las modificaciones que introdujo parte del oficialismo, se afirmaba que se producía una modificación donde se habilitaban las jubilaciones a partir de los 60 años, en forma gradual, con la tasa por año computado del 1,5 %. Efectivamente, lo que se acaba de verificar y lo que entendíamos -de alguna manera nos parece importante que quede claro en la versión taquigráfica- es que, a pesar de las modificaciones introducidas, la persona que decida jubilarse con 60 años de edad lo va a hacer con una tasa de adquisición del 1,20 %, que multiplicado por el indicador de años de trabajo, 30 y no 35 como se pone en el ejemplo, le da un básico jubilatorio de un 36 %. Era una constancia que nos parecía importante dejar, porque en esta cuestión donde, en algún momento, la discusión pareció medio de tirones y troyanos queda claro y documentado cuál es el resultado final: quien se jubile lo podrá hacer con 60 años.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Yo no voy a volver a la discusión que el presidente aludió, pero estamos comparando peras con manzanas. Ese es el problema de siempre que hemos estado teniendo en esta discusión sobre la reforma de Seguridad Social, porque los que la critican pretenden comparar qué jubilación se obtiene a los 60 años hoy con qué jubilación se va a obtener a los 60 años en el nuevo régimen. Nos están cobrando dos veces la edad de retiro; dos veces. Digo esto, porque es 60 contra 65. Lo que estamos pagando como costo para los ciudadanos es que se van a tener que retirar más tarde, pero no me lo cobres dos veces.

Primero, decís: "Vas a trabajar más, pero además vas a ganar menos. Entonces, estás poniendo la edad, como si no la hubieran cambiado". Nosotros asumimos el costo de que sí vamos a correr la edad. Entonces, no la comparen con la edad anterior, porque estamos haciéndonos trampa al solitario. Este es un debate interminable y la vida va a demostrar quién tiene razón.

Finalmente, sobre la referencia a la pauta salarial que hacía el diputado Fernández, debo decir que, simplemente, hubo una corrección de la distribución de la proyección de inflación por semestre. O sea, en una primera versión que se entregó en el Consejo Superior Tripartito, se distribuyó la inflación proyectada como si fuera equivalente a los dos semestres, que no es correcto, porque en realidad hay un semestre que siempre tiende a ser más inflacionario que el otro. Entonces, la corrección consistió en eso: establecer una distribución en donde para el primer semestre de cada año se proyecte una inflación mayor que para el segundo, pero en el total es lo mismo. Es nada más que un cambio en la distribución. En algún caso, lo que hace es incrementar el aumento por inflación proyectada y, en otro, lo disminuye; pero como hay un correctivo por inflación al año, esa diferenciación en la distribución en el semestre se compensa con el correctivo.

Con esto damos por terminadas las respuestas a las preguntas y podríamos entrar a la consideración de los artículos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Antes de eso, tiene la palabra la diputada Olivera.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Hay dos preguntas que quedaron respondidas a medias y, además, voy a realizar una precisión.

Primero, pido disculpas, porque cuando comenzó a contestarme sobre el tema de los 100 mil trabajadores más por debajo de los \$ 25.000 había salido. Por lo tanto, cuando entré, escuché que estaba hablando de que podían ser 100 mil, o no... Un tema metodológico. No sé si hay una diferencia entre el cálculo que hace el Instituto Cuesta

Duarte y la que hace el Ministerio respecto a la cantidad de trabajadores que están por debajo de \$ 25.000; pero lo que sí sé es que no hay diferencia en el cálculo que hace el Instituto Cuesta Duarte, metodológicamente, entre cómo calculó en el 2019 los 400 mil y cómo calcula ahora los 500 mil. Es decir, la metodología es la misma. Esta afirmación estaba englobada hacia una pregunta en concreto que era por qué no se habían tomado medidas diferenciales respecto a los salarios que estaban por debajo del \$ 25.000, para no usar la palabra sumergidos. En ese sentido, el ministro contestó sin explicar. Dijo: "Lo vimos y tomamos la decisión de no hacerlo". Eso fue lo que dijo el ministro. Nos gustaría saber cuáles son los motivos de por qué frente a esta constatación decidieron no adoptar medidas diferenciales respecto a los salarios menores.

Por otro lado, hice una segunda pregunta de la cual se me contestó claramente respecto al tema de los trabajadores vinculados al turismo y colaterales, pero no acerca de cuáles eran los otros sectores. En función de quienes han venido, nosotros habíamos detectado dos áreas: la vinculada con el turismo y las colaterales. Digo colaterales, porque el transporte turístico está regulado por otro lado, pero hay varios que están en el entorno; además, se manifestó la apreciación sobre la Universidad. Queríamos saber si hay otros sectores afectados. Esa era la otra parte de la pregunta que realicé.

Por último, deseo dejar una constancia.

Parto de la base -por eso no repregunté cuando el diputado repreguntó, porque ese era mi planteo- de que había interpretado de las declaraciones públicas del presidente del BPS que en realidad era la reglamentación la que iba a resolver este diferendo respecto a la posibilidad de bajarse del artículo 8°. Luego, aquí, el presidente dijo que desde hoy se podían agendar, es decir, no había nada que esperar y que no iba a haber problema. Después la doctora hizo una apreciación que va más allá de eso. Entonces, quiero que quede en la versión taquigráfica la versión definitiva.

La versión definitiva es que quienes hoy tienen entre 40 y 49 años no tienen que esperar nada, ninguna reglamentación ni siquiera de pedir ahora la simulación, ni agendarse antes del 1° de noviembre, porque los afecta un período de transición en esa edad, según lo que le interpreté a la doctora.

Lo pregunto para que quede una versión definitiva sobre este punto.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** - Sobre el cálculo del Instituto Cuesta Duarte, que es sobre el que se fundamenta el planteo de la diputada, lo que dije -y lo reitero- es que en la unidad de estadística hicimos el estudio, el análisis con la misma metodología aplicada por el Instituto Cuesta Duarte y en comparación uno con otro y no nos dio lo mismo, sino la mitad. Es un tema que... Ni siquiera salimos a la prensa a discutirlo, porque lo importante, en realidad, más allá de la magnitud, es que tenemos un tema que nos gustaría mejorarlo, sin ninguna duda. Hay que ver también qué va a pasar con la evolución del salario real; en la medida de que la evolución del salario real vaya aumentando es probable que esta situación que se detectó, se modifique.

También hay una diferencia que por ahí deberíamos indagar, pero no me animo a profundizar si no hay una suerte de *trade off* entre la reducción de la informalidad y el aumento de las personas con salario de \$ 25.000 y menos. Capaz que hay un trasiego de trabajadores que eran informales y pasan a ser formales, pero con ingresos bajos. Me parece que esa puede ser una buena explicación. En cualquier caso va a haber una mejora, que pasan a ser formales y eso es relevante.

Con respecto a por qué no incorporamos una cláusula en las pautas, lo estuvimos estudiando. En realidad, pensamos que podría haber un problema, porque esa cláusula podría ser un búmeran con respecto a la situación del litoral, donde la exigencia de un

aumento diferencial por encima para los trabajadores de menores ingresos se convirtiera en un problema para las empresas de esa región. Sí dejamos la constancia de exhortar, en los grupos de negociación, a que se tenga en cuenta la diferencia existente en la situación del litoral en el sentido de que los aumentos salariales contemplen las dificultades que existen en esa zona. Hasta ahí llegamos.

Con respecto a los sectores más afectados -la pregunta de la diputada Olivera va en la línea de tener una idea más cabal-, son los que están incluidos en el artículo 2° de la Ley N° 19.942: transporte de escolares; cantinas escolares; organización de fiestas; organización de congresos y ferias nacionales o internacionales; agencias de viaje; transporte terrestre de grupos turísticos; pasajeros en remises -en su mayoría, todos vinculados al turismo- ; concesionarios de aeropuertos; transporte aéreo y fluvial de pasajeros; salas de cine; alojamiento y alimentación; tiendas libres de impuestos -free shops- ; artistas y actividades conexas no publicitarias; alquiler y servicio de equipos de filmación; y clubes deportivos. Esos son los grupos que estuvieron más golpeados de ambos lados del mostrador.

Señor presidente, solicito le conceda el uso de la palabra a la directora nacional de Seguridad Social, doctora Lorena Díaz, para explicar la referencia que hizo la señora diputada Olivera.

**SEÑORA DÍAZ (Lorena).**- Hasta el 30 de noviembre puede ir todo el colectivo que esté comprendido, sin ningún cambio. Si estoy comprendida en el régimen anterior y estoy dentro del colectivo, que por la edad no estaría, puedo agendarme y hacer la revocación.

Si estoy en convergencia, sería igual, porque se me va a seguir aplicando el régimen anterior y estas normas están incluidas dentro de ese régimen. Más allá de la edad que tenga la persona y los años de servicio, si llega a configurar causal dentro del régimen de convergencia, en ese caso habrá un asesoramiento. También puede influir si la persona tiene servicios bonificados o no. En el momento del asesoramiento el Banco va a evaluar si la persona tiene servicios bonificados y, por más que por edad -por el año de nacimiento- no llegue a configurar causal antes de 2043, por la aplicación de los servicios bonificados sí puede quedar incluida en convergencia.

En conclusión, no tiene por qué agendarse antes del 30 de noviembre, porque la agenda va a seguir abierta. Cuando la persona, estando comprendida en el rango de edades de los artículos 2° y 7° de la Ley N° 19.162, se vaya a agendar, en el asesoramiento le van a decir: "Usted va a estar comprendida en el régimen anterior, sí o no; puede elegir la opción; va a estar en convergencia". Ahí entrarán a jugar otros elementos tales como la edad que va a tener, los años de servicio y si tiene servicios bonificados o no.

Esa es la interpretación que hacemos de cómo aplica esta derogación, tomando en consideración los primeros artículos de la ley que establece las vigencias de los diferentes regímenes que quedan establecidos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor ministro para realizar la presentación del articulado.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Con mucho gusto, pasamos a considerar el articulado.

Los artículos 272 y 273 serán presentados por la directora general de Secretaría, doctora Valentina Arlegui.

**SEÑORA ARLEGUI (Valentina).**- Gracias, presidente. Gracias, ministro.

Comenzando con el análisis de los artículos, tenemos el 272, que es una reasignación de partidas presupuestales para atender partidas que tenemos previstas en la normativa del 25 % para los funcionarios que trabajan en la Dirección Nacional de Trabajo y en la Dirección General, y la incompatibilidad con derecho laboral para quienes también toman audiencias. Esta reasignación se hace operativamente con el fin de atender esas partidas previstas en la norma.

Por su parte, el artículo 273, en consonancia con lo que se hablaba anteriormente de los ciento cuatro funcionarios menos que tenemos, cuando ellos se jubilaron se llevaron con su cargo la partida por permanencia a la orden. Por esa razón, solicitamos una reasignación presupuestal para tener un máximo de veinticinco partidas a compensar de permanencia a la orden, que no puedan superar el 30 % del salario de cada funcionario.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Para referirse a los artículos 274, 275, 276, 277 y 278, solicito que le conceda el uso de la palabra al licenciado Daniel Pérez, director nacional de Empleo y, en el caso de los últimos dos artículos, en conjunto con el doctor Andrés Prati, director nacional de Coordinación en el Interior.

**SEÑOR PÉREZ (Daniel).-** En primer lugar, me voy a referir a los artículos 274, 275 y 276.

Lo que se hace aquí es una modificación de la Ley N° 19.973, por lo cual le pedimos al Parlamento que nos permita crear el programa "Yo Estudio y Trabajo para el Sector Privado". Dicho programa fue creado hace diez años por el gobierno anterior y ha tenido muy buenos resultados. Hay evaluaciones externas acerca de los resultados que tiene para quienes participan, pero ese programa funciona solamente en el ámbito público. Nosotros queremos que se permita crear este programa en el sector privado, y que se financie con dinero de la Ley N° 19.973.

En cuanto a los artículos 275 y 276, ajustan las referencias que tienen que ver con el 274. Estamos hablando de una primera experiencia laboral para chiquilines y chiquilinas que tienen entre dieciséis y veinte años, y que están estudiando. Ese es el requisito.

Los artículos 277 y 278 se refieren a la Ley N° 18.516, más conocida como ley de obra pública, relativa a que cuando se hacen determinadas licitaciones en las que las empresas privadas tienen que contratar personal no calificado, un porcentaje de ese personal tiene que vivir a 100 kilómetros de donde se realiza la obra.

Las modificaciones son, por un lado, la posibilidad de que la acreditación de vecindad se pueda hacer *on line*. Esto no quiere decir que se vaya a quitar el trámite presencial, sino que también se pueda hacer *on line*, subiendo la documentación referida a la vecindad. Ello nos permitirá facilitarles a los ciudadanos la acreditación y también tener el registro abierto de modo permanente, no tener aglomeraciones de personas y que no haya demoras.

Por su parte, el artículo 278, hace que la lista de prelación que está establecida en esa ley, en lugar de tener una duración de seis meses pase a durar doce meses.

Esas son las modificaciones, que no cambian para nada el espíritu de la ley; simplemente buscan facilitar al ciudadano y a la propia Administración el cumplimiento de la normativa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRATI (Andrés).**- En la actualidad, lo que está sucediendo -como decía el director- es una complejidad en cuanto a la aglomeración de personas ante las oficinas de trabajo, sobre todo en el interior, por las inscripciones. Por ese motivo, implementamos esta normativa, que va a solucionar este problema.

En cuanto al requisito de la radicación de los 100 kilómetros, que era justificado por las facturas públicas. Luego del sorteo, se va a verificar, en ese orden de prelación, ese condicionamiento.

Ya fue explicado claramente por el director Pérez que el artículo 278 refiere a los plazos que se van a solicitar para que el orden de prelación se mantenga y así se pueda facilitar el proceso.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede continuar el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Para referirse a los dos últimos artículos, 279 y 280, solicito le conceda la palabra a la doctora Lorena Díaz, por la Dirección Nacional de Seguridad Social.

**SEÑORA DÍAZ (Lorena).**- El artículo 279 sustituye al artículo 20 de la Ley N° 18.246, Ley de Unión Concubiniaria, que procura que en todos los procesos de reconocimiento de unión concubiniaria sean citadas las diferentes entidades previsionales a los efectos de que ese reconocimiento sea válido en la entidad previsional. De ese modo se evita el proceso administrativo que hace cada entidad para reconocer la unión concubiniaria en los casos que no fueron citados. Esto ayuda a ahorrar tiempo y brindar más garantías a los beneficiarios de prestaciones en las diferentes entidades previsionales.

Por otra parte, el artículo 280, establece que mientras no esté operativa la Agencia Reguladora de Seguridad Social será el Ministerio de Trabajo el que tendrá las facultades que tiene la Agencia Reguladora y será el que determine qué organismos públicos serán los encargados de realizar los informes e intervenciones que establece la ley que tiene la Agencia Reguladora. Esta es una norma transitoria que va a permitir que mientras se conforma la agencia y se designa al directorio se puedan llevar a cabo estas tareas.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- En realidad, tengo algunas preguntas sobre el programa "Yo Estudio y Trabajo", que es un programa que me encanta.

Está claro que se modifica y se habilita para el sector privado, pero hay una cantidad de temas que quedan para la regulación del Ministerio. Eso es lo que entiendo, porque no se establece cupo, como los que existen para el sector público.

Hay una modificación no menor; una diferencia.

En primer lugar, en el público se entra por sorteo. ¿Se entraría por sorteo en este vinculado con el privado?

En segundo término, al hacer sorteo, habrá -como bien dijo la directora general- una cuotificación correspondiente al igual que lo hay en el sector público.

En tercer lugar -que no es nada menor-, quisiera saber si se cambia la condición, porque en el caso del sector público quien ingresa, luego no puede incorporarse como funcionario. O sea, tu estás un año en la tarea pero después te vas. ¿Esto cómo se corresponde con el ingreso en el sector privado?

Pregunto esto para avanzar un poco más en qué se está pensando respecto a la reglamentación que está planteándose en un programa que, realmente, es un incentivo para quienes estudian y trabajan.

Por otra parte, con relación al artículo a que hizo mención la doctora, simplemente quiero hacer una pregunta, porque se plantea que esta disposición es hasta tanto no esté la Agencia Reguladora. Nos gustaría saber cuándo se plantea que esté operativa la Agencia Reguladora.

Hay otros dos artículos, el 435 y el 436, que hacen también a la seguridad social y, además, nos llama la atención porque hay una reforma previsional que no se debería hacer a través de una rendición de cuentas, que tiene que ver con un tema que fue bastante discutido en el último momento relativo a los fondos de inversión extranjeros debidamente diversificados, como es el caso de los Fondos Mutuos, los Fondos Cotizados en Bolsa de Valores, etcétera, previamente autorizados por la Agencia Reguladora de la Seguridad Social; o sea, es una modificación al artículo 118 de la Ley N° 20.130.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).**- Voy a profundizar un poquito más en el planteamiento de la diputada Ana Olivera y, en particular, sobre el artículo 280.

No quiero incomodar al señor presidente, pero voy a intentar adelantar una respuesta sobre la pregunta. Hasta la próxima ley de presupuesto o rendición de cuentas no es posible crear cargos, por tanto, seguramente tengamos noticias de la Agencia Reguladora -en el mejor de los casos- en el año 2026. Quizás me equivoque; por ahí hay otra posición.

Voy a hacer referencia al asunto que nos compete, o sea, que las competencias de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social facultan, en particular, al Ministerio de Trabajo. Este tema fue de los más áridos en la discusión. Lo que me preocupa, en función de lo que se planteó anteriormente, sobre todo con la limitación de recursos humanos, es cuáles son las previsiones que el Ministerio de Trabajo está adoptando para enfrentar un desafío de la magnitud del que debe afrontar, y entre ellas, las que establece, en particular, el artículo 238.

Para ser más preciso, el artículo 238 establece las competencias específicas de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social. Por ejemplo, va a tener que: "D) [...] regular y controlar la calidad" del asesoramiento "que los sujetos regulados brindan a los afiliados [...].- E) Promover, regular y controlar el funcionamiento del Sistema [...].- G) Promover investigaciones en seguridad social [...].- H) Analizar, regular y controlar" las regulaciones "de ahorro individual obligatorio [...] así como la estructura de portafolio de fondos y subfondos [...].- J) Ejercer los cometidos y poderes jurídicos otorgados al Banco Central [...]", específicamente en "los artículos 93, 97, 101, 102, 121, 122, 123, 124, 126, 134, 135, 137 y 138 de la Ley N° 16.713 [...].- Q) Habilitar la instalación de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional [...].- S) Aprobar los planes de recomposición patrimonial o adecuación que" promueven "las entidades supervisadas.- [...] U) [...] funciones de supervisión, prevención y sancionatorias" de conductas vinculadas "[...] a los delitos de lavados de activo y de financiamiento del terrorismo [...]".

Este es el conjunto -por enumerar algunas de ellas- de las funciones que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá abordar a partir de la aprobación de la Rendición de Cuentas. Por tanto, obviamente, la pregunta es: ¿Cuáles son las previsiones en materia de recursos humanos, de recursos materiales y económicos que adopta en esta Rendición de Cuentas el Ministerio de Trabajo para afrontar el desafío que comienza a partir del próximo 1° de agosto?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No habiendo más preguntas sobre el articulado, tiene la palabra el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**- Sobre las consultas de la diputada Olivera, nosotros tenemos una evaluación muy positiva de "Yo Estudio y Trabajo" que, además, está avalado por algunas investigaciones internacionales que le han puesto como un modelo a nivel internacional, a nivel latinoamericano. Y esto lo digo con total tranquilidad: es un programa que viene de antes; no es un invento de esta Administración, pero las cosas que son buenas, bienvenidas sean y, en todo caso, nosotros las adoptamos y las continuamos.

Ese estudio, esa investigación, ha mostrado que hay una diferencia entre las trayectorias laborales y educativas de varones y mujeres que participan en "Yo Estudio y Trabajo" con respecto a grupos de control que no participan de esa experiencia. La diferencia en las trayectorias es significativa. Por lo tanto, nos pareció que era relevante extender el modelo al sector privado, más allá de que, obviamente, la posibilidad de que se adopte depende de la decisión de cada empresa; nosotros no las podemos obligar. En ese sentido, se mantiene el criterio del sorteo y el de las cuotas. La única diferencia es con respecto al tercer componente que planteaba la diputada Olivera. En el caso del Estado, la idea es no generar por esa vía un ingreso lateral a la función pública, pero para el sector privado es perfectamente legítimo que si una empresa quiere mantener a un trabajador que ingresó bajo el programa "Yo Estudio y Trabajo", lo pueda mantener.

Con respecto a la Agencia Reguladora, es un tema complejo, y a los dos planteos: cuanto antes mejor. Está claro que el Ministerio de Trabajo hoy no está en condiciones de asumir las funciones y los cometidos que recién enunciaba el diputado Fernández. Por lo tanto, nosotros vamos a asumir aquellos que están hoy a nuestro alcance, pero hay cosas que van a depender de la posibilidad de que se instrumente la Agencia Reguladora. En eso estamos; vamos a ver en los próximos meses qué podemos hacer al respecto.

Es verdad que, si bien la Agencia está creada por la ley de seguridad social y por lo tanto podría estar provista, hay un problema con las designaciones, pues podemos tener una dificultad si no lo hacemos antes del plazo constitucional. La verdad es que hemos estado muy abocados a la reglamentación de la ley y a otros asuntos. En seguridad social nos faltan temas; todavía no hemos podido instrumentar la Agencia, que creo que es un instrumento absolutamente indispensable para el diseño de nuestro régimen de seguridad social.

Finalmente, sobre los artículos 435 y 436, no somos nosotros los autores. Tienen más bien la idea de insistir en la posibilidad de que las instituciones que se encargan de atender la seguridad social en ahorro individual puedan optar por algunos instrumentos internacionales. Pero no me corresponde a mí ni a nuestro Ministerio -porque no somos los autores del texto- explicarlo, desarrollarlo, pero sí tengo claro cuál es la idea. La idea fue bastante debatida -como se decía- en la discusión de la reforma de seguridad social, y va en la línea de buscar un portafolio de inversiones más amplio que permita mejorar la rentabilidad de los ciudadanos que, en definitiva, es el objetivo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Seguramente cuando concurra la OPP -creo que será el 2 de agosto- tendrá que referirse al tema y el diputado Fernández podrá reiterar las preguntas.

No habiendo más consultas o comentarios, agradecemos a la delegación del Ministerio de Trabajo de Seguridad Social.

(Se retira la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

—Se va a votar si la Comisión pasa a intermedio hasta la hora 15 para recibir -en una esperemos no tan extensa comparecencia- a la ANEP.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Es la hora 13 y 55)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 15 y 18)

—Para mañana está prevista la visita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la hora 10 y a la hora 17 comparece el Ministerio de Salud Pública; conversamos con el coordinador del Frente Amplio, señor diputado Valdomir, para hacer gestiones y adelantar una hora la comparecencia del Ministerio de Salud Pública.

Hasta ahora los únicos Incisos que han tenido casi siete horas de comparecencia fueron el Equipo Económico y el Ministerio de Educación y Cultura, que estuvo un poco menos, con lo cual creemos que prever unas seis horas para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos parece más que razonable, más allá de que seguramente sea una reunión más extensa que en el caso de otros Incisos.

Entonces, la propuesta es recibir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la hora 10 -como está- y adelantar al Ministerio de Salud Pública para la hora 16, cosa de no irnos más allá de la hora 22.

Secretaría está a cargo de esa tarea y en el correr de la reunión nos va a confirmar si la gestión fue exitosa.

Si no hay comentarios, vamos a invitar a ingresar a sala a la delegación de ANEP.

(Ingresa a sala la delegación de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a la delegación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, encabezada por el presidente del Consejo Directivo Central, profesor doctor Robert Silva García, e integrada por la consejera, profesora Dora Graziano Marotta; por la consejera, maestra Daysi Iglesias; por el consejero, profesor Julián Mazzoni; por la secretaria general, doctora Virginia Cáceres Batalla; por la directora de Secretaría Administrativa, doctora Isabel Solís; por el director ejecutivo de Gestión Institucional, economista Héctor Bouzón; por la directora ejecutiva de Políticas Educativas, doctora Adriana Aristimuño; por el director general de Educación Técnico Profesional, profesor ingeniero agrónomo Juan Pereyra De León; por la directora general de Educación Inicial y Primaria, maestra magíster Olga De las Heras Casaballe; por la directora general de Educación Secundaria, profesora licenciada Jenifer Cherro Pintos; por el presidente del Consejo de Formación en Educación, profesor Víctor Pizzichillo

Hermín; por la directora técnica de Gestión Académica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, señora Laura Bianchi; por la coordinadora general de los Espacios Curriculares, doctora maestra Verónica Zorrilla de San Martín; por la directora de Planeamiento Educativo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, señora Ivonne Constantino; por la secretaria general de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, señora Bettina Recchia; por la directora Sectorial de Integración Educativa del Consejo Directivo Central, señora Ana Verocaj; por la directora de Planeamiento y Evaluación Educativa de la Dirección General de Educación Secundaria, señora Patricia Kuzma; por el contador Mario Camps, del Área de Programación y Control Presupuestal; por el director ejecutivo de Gestión Organizacional, señor Luis Petrelle; por la directora de Alimentación Escolar, señora Rosa Lezue, y por el secretario del consejero, señor Walter Fernández.

Espero no haber omitido a ningún integrante de la delegación; si así fuera, será debidamente corregido luego.

Esta Comisión ha adoptado la siguiente metodología: le va a dar la palabra al presidente de la ANEP a efectos de realizar una exposición relacionada con los aspectos de la Rendición de Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2022, la que elaborará junto con las personas que nos indique oportunamente. Luego de ello habrá una ronda de preguntas generales de los legisladores, que se contestarán a su término, y luego de contestadas habrá una segunda presentación referida al articulado.

Al ser un organismo comprendido en el artículo 220 de la Constitución deben contemplarse los aspectos que se incluyen en el articulado remitido por el Poder Ejecutivo así como los que se incluyen en los artículos que ha remitido el organismo.

Habiendo hecho estas aclaraciones, tiene la palabra el presidente de la ANEP, Robert Silva.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Señor presidente y señores legisladores, agradecemos, en nombre de la Administración Nacional de Educación Pública, haber sido recibidos.

Estas instancias parlamentarias de rendición de cuentas son para nosotros y para todos nuestros equipos sumamente importantes, precisamente, porque informamos a los representantes de la ciudadanía de aquellas acciones que hemos desarrollado en el marco de lo que es la competencia legal asignada a la Administración Nacional de Educación Pública. En ese sentido, nos hemos presentado a rendir cuentas.

(Se acompaña de las siguientes exposiciones: una [presentación general](#), [el balance de ejecución](#) y [la presentación del articulado propuesto](#))

—En pantalla pueden ver la imagen de nuestros cuatro tomos de la Rendición de Cuentas.

En el primer tomo, verán que hay un informe de acción que comienza con el estado de situación, los lineamientos y los objetivos estratégicos, las políticas educativas, las políticas de gestión institucional propiamente dicha que hemos llevado adelante, las políticas transversales y la transformación curricular integral que estamos aplicando, que comprende además la formación de educadores y la educación técnico- profesional en los niveles que se describen. Seguramente, los señores legisladores ya habrán tenido oportunidad de leerlo.

En el segundo tomo se incluye lo que refiere a la información general, que para nosotros es muy importante porque se trata de indicadores de lo que fue nuestra gestión durante el año 2022. Además, tienen un comparativo histórico que ya es tradición de la ANEP presentarlo ante el Parlamento nacional. El Capítulo 1 refiere a la planificación

estratégica, a la infraestructura educativa; luego, le siguen las estadísticas presupuestales, el informe de optimización del gasto que la Administración ha llevado adelante y el costo por estudiante.

El Tomo III es también muy importante porque es el que refleja lo que usted dijo, presidente: tiene relación con la posibilidad de iniciativa presupuestal que tiene nuestra Administración, de la que ha hecho uso. Cuando llegue el momento explicitaremos su alcance y la necesidad de contar con los recursos que allí se piden.

El Tomo IV es el balance de ejecución presupuestal y financiero, es decir, incluye todo lo que tiene que ver con la utilización de los recursos públicos destinados a la ANEP.

¿Cuál ha sido el camino que hemos recorrido? El que informamos al Parlamento el 31 de agosto de 2020 cuando presentamos nuestro Plan de Desarrollo Educativo, que pueden ver en la imagen, que tuvo lineamientos estratégicos, objetivos, metas y plazos.

De esos lineamientos estratégicos, cinco refieren fuertemente a lo que tiene que ver con lo educativo, propiamente, y el último a la gestión institucional, tal como viene de decirse. Esos lineamientos son: ampliar el acceso, la retención, el egreso; mejorar el trayecto de los estudiantes en los diferentes ciclos de formación, promoviendo aprendizajes de calidad; reducir la inequidad interna del sistema educativo; adecuar la propuesta curricular de todos los niveles en clave ANEP; fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje; diseñar, establecer, desarrollar y concretar una política nacional docente, y transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico, administrativa y de servicios.

Esa es nuestra hoja de ruta, ese es el camino que en el momento que correspondía la ANEP ha presentado a consideración del Parlamento, y es lo que en definitiva hemos venido haciendo; o sea que desde agosto de 2020 es de público conocimiento cuál es el camino y cuál es la hoja de ruta.

Antes de comenzar a hacer algunas consideraciones generales -como dije en la anterior presentación, en estos documentos los señores parlamentarios tienen absolutamente toda la información detallada de lo que hemos realizado durante el 2022 y la acumulada de años anteriores-, vamos a algunos resultados educativos que nos parece importante poner a consideración de ustedes.

En 2021, se presentó por parte del INEEd la evaluación Aristas, de tercero y sexto de primaria, que llamativamente no tuvo tanta prensa, y no hubo distintos actores que hablaran de la ella, pero es muy importante. Nosotros resolvimos, como Administración -hoy en perspectiva somos reconocidos por ello-, realizarla igualmente en tiempos de pandemia. Así, se realizó entre octubre y noviembre de 2020, para saber el estado de situación en el que estábamos, el impacto que habíamos tenido y para determinar cómo se habían desarrollado y qué efecto habían tenido las medidas que habíamos adoptado en educación primaria.

En la pantalla ustedes pueden ver las distintas situaciones, que son diferentes, en lectura y matemática, en tercero y sexto. Prácticamente, no hay baja; hay mejora en los resultados educativos. Inclusive, las metas que la Administración se propuso en su plan de desarrollo educativo fueron ampliamente superadas para bien, porque por la situación de pandemia, la Administración, para el 2021, puso metas consideradas como necesarias en función de la afectación que todos sabíamos que los aprendizajes tuvieron e iban a tener en aquel momento.

En la presentación pueden ver que el color celeste son las metas fijadas; el color rojo, los resultados que presentó la evaluación Aristas -reitero, en tercero y sexto de primaria-, en lectura y matemática. Estos resultados nos desafían a seguir adelante porque no porque estemos mejor que en el 2017 -que fue cuando se hizo esa evaluación-, quiere decir que la educación primaria esté bien. Existen inequidad, carencia de aprendizajes y estos son parte de los motivos fundamentales del proceso de transformación educativa que estamos llevando adelante.

Luego, llegó la evaluación de Aristas de los terceros años, de Secundaria y UTU, esa que ha tenido tanta prensa, esa a la que muchos se han dedicado correctamente -a nuestro criterio- y en buena hora a hablar. Esa evaluación nos demuestra que a pesar de la situación de pandemia, y contrariamente a lo que sucedió en el mundo, los resultados educativos en el Uruguay no se desplomaron. Estadísticamente, la variación a la baja que existió no es significativa, como nos mostró el INEEEd. Eso es una buena cosa para el país y también para el reconocimiento del trabajo de las maestras, de los profesores, de los docentes y de las comunidades educativas que llevaron adelante su función en tiempos de pandemia, que lograron continentalizar y que impidieron el desplome que existió en el mundo. Esa situación nos demuestra lo mal que está la educación, lo mal que estaba en el 2018 que, por suerte, no se desplomó, y que sigue estando en una situación que, reitero, amerita un cambio como el que estamos procesando para adelante.

La educación tiene extrema inequidad y hay dificultades en el aprendizaje. El INEEEd nos los puso en evidencia en el 2018; nosotros le agradecemos esa evaluación al INEEEd, evaluación que se hizo en seis meses, que no demoró dieciocho meses como la anterior y que se presentó luego de que pasaran las elecciones del 2019. Esta evaluación fue presentada inmediatamente para que, precisamente, la Administración tuviera herramientas para poder actuar en consecuencia, lo cual estamos coordinando con la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Por otra parte, tenemos algunos resultados que hacen al egreso. Ustedes saben que nosotros, por la situación de pandemia, adoptamos algunas medidas estratégicas. Creemos que Uruguay tiene que sentirse del todo contento y no minimizar los logros históricos que estamos teniendo en culminación de la educación obligatoria de este país. Por primera vez en la historia del país estamos pasando el 50 % de egreso general en educación media superior entre veintiuno y veinticuatro años. Eso es una buena noticia. Y no hay que quedarse con algunos discursos que sostienen -tristemente- que como se flexibilizaron los reglamentos de evaluación estos son los resultados. Eso es desconocer el trabajo de comunidades que han hecho muchísimo para lograr que esto fuera así; eso es desconocer el trabajo que la Dirección General de Educación Secundaria, por ejemplo, ha llevado adelante a través de aumento de tutorías, de proyectos de acompañamiento, de proyectos nuevos para ir a buscar a estudiantes que no habían egresado y a quienes les quedaban dos asignaturas para poder hacerlo.

En definitiva, hubo un conjunto de estrategias, de priorizaciones curriculares, proyectos de acompañamiento que presentaron los centros educativos, todo lo cual nos permite hoy decir con orgullo que como país estamos en cifras históricas de egreso y culminación de los ciclos educativos, como podemos ver en pantalla, presentadas por la Encuesta Continua de Hogares e históricos mecanismos de evaluación por parte de la administración de la educación. Llegado el momento, podremos detenernos en este punto; simplemente, queríamos mostrar la diferencia importante que existe entre 2019 y 2022.

Por otra parte, queremos presentar lo que tiene que ver con la cobertura en función de algunas metas que nos habíamos propuesto en lo que hace, por ejemplo, al porcentaje de alumnos de educación media básica de Secundaria sin extraedad. Aquí nos acompañan la directora general, la directora de Planeamiento Educativo de Secundaria, en representación de un conjunto de miles de docentes y de comunidades que llevaron adelante una tarea muy importante para evitar lo que conocemos entre nosotros como la repetición, o dicho de otra manera, la interrupción de la trayectoria educativa de un estudiante. El valor base era el 68 % en el 2019 y lo mejoramos al 73 %. En educación técnico profesional, el valor base en 2019 era 55 % y lo mejoramos al 57 %, en ambos casos, cumpliendo la meta que presentamos ante el Parlamento en 2020.

El porcentaje de promoción en Secundaria y de promoción en Educación Técnico Profesional también mejoró notoriamente, llegando en Secundaria, en educación media básica, al 87 %, y en UTU, al 79 %.

Somos conscientes -como lo dijimos antes y lo decimos ahora- que la promoción no es sinónimo de aprendizaje por parte de los estudiantes, pero sí es sinónimo de que hay un mayor acompañamiento y estrategias de intervención que permiten que continúen su trayectoria educativa, que culminen los ciclos. Somos conscientes de que la pandemia nos ha dejado situaciones complejas de aprendizaje y también de desaprendizaje; por lo tanto, tenemos acciones que se están llevando adelante para acompañar a las comunidades educativas, las cuales explicaremos más adelante.

En cuanto al aumento de la cobertura de quince a diecisiete años -que ustedes tienen ahí presente-, teníamos un 89 % en 2019 y llegamos a un 92,3 %. También aumentó la cobertura en los mayores de diecisiete años que asisten a la educación obligatoria; pasamos de 83 % a 87 %, 2019 y 2022, respectivamente.

En el Capítulo 1 del Tomo II tienen todas metas, las que hemos cumplido y las que quedan para seguir avanzando y lograr los resultados que presentamos al Parlamento.

En lo que refiere a metas vinculadas al egreso en educación primaria sin extraedad, media básica, media superior y terciaria, en todos los casos, hemos mejorado notoriamente desde el 2019 a la fecha. Esto significa, reitero, un avance para el país, porque uno de los problemas centrales detectados en nuestra educación y en la educación pública, en particular, tiene que ver con la culminación de los ciclos educativos.

Yo no tengo dudas de que entre un estudiante que no culmine el liceo, que no culmine la UTU y uno que la culmine, por supuesto, que estamos tras los que la culminen, sabiendo que hay que desarrollar estrategias -como ya he dicho- e intervenciones de distinta naturaleza para que, a la vez, transiten, aprendan y generen oportunidades en su vida a partir de lo que obtienen de la educación.

Ahora, vamos a desarrollar algunas acciones que agrupamos en cuatro políticas. Nosotros tenemos los seis lineamientos estratégicos que, a su vez, agrupan políticas que identificamos en su momento. Sin embargo, muchas veces se nos pregunta: "Concretamente, ¿en qué están? ¿Cuál es el camino por el cual la educación pública de este país, que está en ese proceso de transformación, está transitando?". A propósito, determinamos cuatro líneas de acción: política curricular, política docente, política de equidad y política de gestión.

Vamos a abordar la primera: la política curricular.

Se ha escuchado por ahí decir, señor presidente -una y otra vez-, que este proceso de transformación no ha sido participativo. Pido a las secretarías que distribuyan entre los

señores legisladores un resumen que nosotros hemos traído, más allá -reitero-, de todo lo que tienen en los documentos y, en particular, en el Tomo I, que refiere a nuestro informe de acción, de lo que hemos hecho.

El año 2022 marcó una efectiva participación en el proceso de transformación curricular integral que la ANEP llevó adelante. No es necesario que lean la diapositiva porque cada uno de ustedes tiene el documento con mayor desarrollo.

La participación se llevó adelante a través de mesas de expertos, de referentes de diversos ámbitos de la vida nacional entre julio y noviembre de 2021. ¿Por qué hablamos de julio y de noviembre de 2021? Para dejar en clara evidencia que este no ha sido un proceso que se inició de un momento para otro, repentinamente, en un escritorio, se aprobaron documentos y se presentaron. Este es un proceso de larga data, que tiene la participación efectiva de mucha gente, que -como me gusta decir- ha optado por la educación como vocación de vida.

Por otra parte, se llevaron a cabo mesas redondas de trabajo sobre participación en la transformación curricular. Por primera vez en la historia, la ANEP convocó a representantes de los partidos políticos. Se convocó a representantes del ámbito educativo académico, del ámbito social y productivo y del ámbito prospectivo.

Se trabajó entre noviembre de 2021 y junio de 2022, y en diciembre de 2022, cuando fueron nuevamente convocados.

Se constituyeron grupos de trabajo con representantes de primaria, secundaria, UTU y formación docente -en el entorno de treinta docentes- para elaborar el documento preliminar y en construcción del Marco Curricular Nacional.

Ahora, quiero hacer un alto en el camino para decir cuál ha sido nuestro estilo para llevar adelante las acciones vinculadas con la transformación curricular, a través de lo que nosotros llamamos documentos mártires que, reitero, fueron elaborados por personas que tienen una vida dedicada a la educación. Luego, esos documentos fueron sometidos a consideración de los distintos colectivos a lo largo y ancho de todo el país. Eso se verá en lo que vamos a relatar.

Se realizaron Asambleas Técnico Docentes para considerar el Marco Curricular el 28 de abril de 2022 -¡abril de 2022!- con la participación de cincuenta mil docentes. Fue un día en el que no hubo clase en ningún centro educativo para deliberar sobre el cambio en la política curricular y para recibir aportes de los docentes.

Se llevaron a cabo asambleas nacionales de delegados de las Asambleas Técnico Docentes de educación inicial, primaria, secundaria y UTU con la participación de más de 300 docentes delegados electos para opinar sobre el Marco Curricular Nacional. A eso se suman consultas masivas y encuestas públicas a docentes, estudiantes y familias de la educación pública en la que participaron 130.000 personas, 13.000 docentes, 49.000 estudiantes y 56.000 familias referentes adultos, de un total de 17.430 familias que hicieron llegar su opinión.

En lo que refiere específicamente a la transformación curricular, ustedes tienen un anexo en la documentación que le hemos entregado: 73.000 personas dieron su opinión.

Luego, se realizaron equipos de trabajo con docentes de toda la ANEP para la elaboración de las Progresiones de Aprendizaje, las que estuvieron integradas por más de 30 docentes en consultas con referentes de otros ámbitos técnicos nacionales, quienes trabajaron -también- en consulta con equipos y con actores institucionales en todos los subsistemas educativos.

Se formaron nuevos equipos docentes para la elaboración de los programas para la educación básica integrada con referentes de todos los subsistemas educativos y representantes de las ATD. Más de 100 docentes iniciaron sus trabajos en agosto de 2022 en instancias presenciales y virtuales.

Se convocó a nuevas Asambleas Técnico Docentes en todos los centros educativos del país en forma simultánea para opinar y generar aportes respecto de los programas que integran el Plan de Educación Básica Integrada con la participación de 50.000 docentes. Las asambleas se realizaron en todo el país durante el mes de noviembre de 2022: el 9 en UTU, el 10 en secundaria y el 18 en primaria; hoy rendimos cuenta sobre eso.

La asamblea nacional de delegados de las ATD de todos los subsistemas contó con la participación de 300 delegados. Del 11 al 13 de noviembre se reunió primaria; del 17 al 19 la UTU y del 23 al 26, secundaria.

Hubo una solicitud de aportes para los programas destinados a los distintos actores. Destaco especialmente los aportes recibidos por la agrupación de academias científicas: ciencias, medicina, ingeniería. Hicieron llegar sus aportes y varios de ellos fueron considerados.

Finalmente, destaco los encuentros nacionales recorriendo el país para presentar, entre otras acciones de la transformación educativa, la transformación curricular, con la participación de más de 5.000 personas. Las autoridades de la educación y los equipos técnicos nos reuníamos en distintas entidades sociales y zonas del país, fuera de los centros educativos, para recibir los aportes.

En definitiva, me importaba dar cuenta de esas instancias de participación en lo que hace a la transformación curricular integral comprensiva de todo el sistema obligatorio nacional, sin perjuicio de todas aquellas que ustedes tienen relatadas en este documento, que se llevaron adelante en el Consejo de Formación en Educación -tienen fecha por fecha todas las instancias que hubo de participación- y en la Dirección General de Educación Técnico Profesional en lo que refiere al cambio curricular.

Ustedes ahí pueden ver una imagen, que a nuestro criterio vale más que mil palabras, de lo que ha sido esta majestuosa tarea que se ha llevado adelante por docentes y por profesionales de la educación durante 2021 y 2022, que fuera anunciada en 2020. Es una obra de esa gente que desinteresadamente y con mucho compromiso por la educación pública de este país -y por la educación en general- plasmó en un Marco Curricular Nacional, que aquí está presente, junto con las Progresiones de Aprendizaje que se presentaron en cada caso, el Plan de Educación Básica Integrada y el Reglamento General de Evaluación.

Allí pueden ver los principios rectores, y nos parece fundamental decir que los consagramos a texto expreso, no porque sean nuevos, no porque no estuvieran antes, sino porque ahora están sistematizados y orientan todo el proceso de cambio que la ANEP ha llevado adelante en todo su sistema educativo. Por eso, destacamos la inclusión, la participación, la flexibilidad, la integración, la pertinencia, desde una visión ética, con la efectiva centralidad en el estudiante y sus aprendizajes. Eso nos resulta importante decirlo y destacarlo.

Es la primera vez que el país se propone elaborar un diseño curricular completo que refiera a todas las etapas del trayecto educativo obligatorio y que involucre a los diferentes niveles del diseño y del desarrollo curricular con un Marco Curricular -como dijimos; ustedes lo ven ahí-, Progresiones de Aprendizaje, planes de estudio con sus

perfiles de tramo, programas de las unidades curriculares, reglamento y estrategias de evaluación.

El Marco Curricular referido responde a lógicas que trascienden las especificidades de los diferentes niveles educativos. Esto se debe, principalmente, a que la separación histórica en las estructuras, orientaciones y niveles del sistema educativo uruguayo ha impedido muchas veces la coherencia sistémica y ha dificultado el progreso de todos los estudiantes en sus trayectorias educativas. Por eso, es bien importante resaltar esta realidad.

La política curricular del Uruguay se orienta hacia las competencias, hacia el desarrollo de las competencias por parte de los estudiantes. Se han identificado diez competencias generales -que ya son conocidas por todos ustedes-, agrupadas en dos dominios: el dominio de pensamiento y comunicación y el dominio de relacionamiento y acción. Las progresiones de aprendizaje, a partir de la identificación y sistematización de distintas actividades que se llevaron adelante, constituyen un documento muy importante que es consecuente con el marco curricular nacional, en el sentido que explicita esas diez competencias definidas a partir de su síntesis operativa. Las describe desde sus dimensiones establecidas y las caracteriza en términos de progresos cognitivos.

Otro cambio importante del que se ha hablado tiene que ver con la generación de un plan de educación básica integrada desde la educación inicial hasta la educación media básica. Ese plan ha sido también consecuencia de ese trabajo articulado y coordinado entre los distintos subsistemas educativos. Vale la pena recalcar el esfuerzo y las horas de reuniones y debates que hubo entre los distintos participantes para poder presentarle al país lo que muchos que integran la educación planteaban desde hace muchísimo tiempo. Me refiero a la necesaria articulación y generación de esta organización, de esta estructura nueva de la educación básica, en ciclos, tramos, grados a partir de lo que en cada caso se explicita.

El reglamento de evaluación como tal tiene características propias; es inédito. Se elaboró como reglamento de evaluación para las tres direcciones generales de la educación obligatoria: inicial y primaria, secundaria y educación técnico profesional. El mismo considera la evaluación como pieza fundamental, centrada tanto en los procesos como en los resultados, y establece la evaluación formativa como un componente central de los procesos de enseñanza. Presenta los conceptos claves para la descripción de los avances de los aprendizajes de los estudiantes, así como para la toma de decisiones en términos de pasaje de grado.

Permítanme recalcar algunas de sus principales características.

Por primera vez, la educación pública cuenta con un documento único de evaluación de aprendizajes elaborado en forma colaborativa y conjunta.

El nuevo reglamento está en congruencia con la política curricular establecida por la ANEP, organizada en competencias, ciclos y tramos.

Los estudiantes podrán recurrir en los grados segundo, cuarto, sexto, octavo y noveno de esa educación básica integrada.

Se generan e institucionalizan los espacios pedagógicos de acompañamiento a los estudiantes, fortaleciendo sus trayectorias y potenciando su continuidad educativa.

Se eliminan las evaluaciones tribunalizadas, potenciándose otro tipo de evaluaciones a partir de nuevas metodologías.

Se fortalece el uso de la evaluación formativa a lo largo de todo el año lectivo para retroalimentar las estrategias de enseñanza.

A efectos de establecer el grado de avances de los estudiantes, se definen cinco niveles: destacado, significativo, moderado, escaso y mínimo, que podrán ser asociados con calificaciones del 1 al 10.

Se reformulan los espacios de reuniones de profesores en la educación media básica como ámbitos de desarrollo profesional para intercambiar y alcanzar acuerdos en tres instancias durante todo el año.

Se fortalecen los espacios de comunicación con las familias, a partir de la entrega periódica del registro de desempeño de los estudiantes.

Los programas que ustedes ven allí también fueron una construcción de equipos integrados por docentes de todos los subsistemas educativos.

Los programas de la educación básica integrada son los documentos curriculares de mayor nivel de concreción en el territorio en los que se apoya el docente de la escuela, de los liceos y de la UTU, para definir y diseñar sus propuestas de enseñanza.

Los documentos se organizan por espacio de acuerdo con la estructura de la educación básica integrada. Presentan los contenidos asociados a las competencias específicas de las respectivas unidades curriculares o asignaturas -como se quiera llamar- sobre las que se sustenta el plan y describen la forma en que estos aportan al desarrollo de esas diez competencias generales de las que hablamos.

Su diseño está constituido por espacios curriculares integrados por diferentes campos del saber y unidades curriculares, que abarcan todo el recorrido de un estudiante que transita por la educación básica.

Asimismo, como responden a un marco curricular competencial, a diferencia de otro tipo de currículum, aborda todo el conjunto de experiencias de aprendizaje y los diversos factores que lo favorecen.

Los programas presentan las competencias específicas a desarrollar por cada espacio y unidad curricular, los contenidos específicos de las unidades y los criterios de logros que expresan lo que el sistema educativo se propone lograr en términos de aprendizaje.

En estos documentos curriculares también se incorporan sugerencias sobre metodologías de enseñanza y orientaciones para la evaluación de los aprendizajes, así como recomendaciones de bibliografía y recursos para los docentes.

Y reitero -porque me parece muy importante hacerlo- el reconocimiento a los cientos de docentes uruguayos que elaboraron estos materiales.

Esto que tienen en imágenes es ni más ni menos que la transformación curricular que, junto con las que vendremos a explicitar más adelante, cuando las pasiones que generan los tiempos que transitamos den lugar al análisis efectivo del trabajo realizado, constituirá un hito en la educación pública y en la educación en general de este país.

La Administración Nacional de Educación Pública se siente orgullosa de todos sus equipos, de sus profesionales, de sus maestros, de sus profesores, de los técnicos que han trabajado y que le han dado al país lo que el país reclamaba hace tanto tiempo.

La generación de estos documentos se acompañó con estrategias e instrumentos entregados a los docentes y a las comunidades en el marco de esta transformación.

Se han constituido equipos para la implementación y desarrollo. Todo se ha acompañado también con documentos elaborados por los propios docentes en acuerdo con otros referentes que han trabajado en muchísima sinergia y colaboración con Ceibal. Eso hay que decirlo, porque muchos de los equipos que trabajan en Ceibal se han incorporado a los equipos de la ANEP para poder presentar esta transformación curricular integral.

Todos los señores legisladores pueden ver en la pantalla la guía para la implementación y el seguimiento de la transformación curricular integral, un documento muy valorado por las comunidades educativas; los aportes para la elaboración de los descriptores de grado para el avance de los aprendizajes; los perfiles de tramos. Se hizo una edición específica para potenciar y entregar a los docentes en todo el país. Se ha elaborado CLIP, que es una propuesta de recursos digitales de la ANEP en el marco de la transformación curricular, ahora transformado en página web. Asimismo, se ha implementado el diseño competencial en el aula a través de la presentación de recursos audiovisuales; herramientas para la autoevaluación.

Mostramos aquí algunos de los documentos que se han elaborado, que acompañan la formación de los docentes, de los directores y de los inspectores y el acompañamiento de las comunidades educativas desde junio de 2022, cuando el Codicén aprobó el Plan de Formación de Docentes, Directores e Inspectores.

Sin temor a equivocarnos, también los que están trabajando están haciendo historia, ya que es la primera vez que en el marco de un proceso de transformación curricular se está formando a todos los docentes que intervienen en él.

También es la primera vez que, en forma conjunta, estamos formando a docentes de la educación pública y privada. Esta transformación curricular dejó por el camino algunas de las cosas que se decían. Ustedes recordarán que a finales de 2022 se decía que solo iba a ser obligatoria para los establecimientos públicos. Se ha dado lugar a una transformación curricular que es valorada por actores públicos y privados.

Comenzamos en junio. Ahí pueden ver una descripción. Tuvimos un criterio y se tomó la decisión de acudir a la reserva técnica que la Administración tenía: a sus inspectores y a sus equipos de dirección. Se decidió generar instancias formativas y de acompañamiento de los mismos. Entre agosto y octubre, se formó a los inspectores; entre setiembre y octubre, a los directores. Fueron ciento veinte y sesenta horas. Luego, se constituyó un equipo coordinador de la implementación, porque si el desafío es generar la política curricular, a través de los documentos que la sustentan, y los documentos y las estrategias de intervención, el mayor desafío es el que estamos transitando durante el 2023, que es la implementación y el desarrollo de la transformación curricular en nuestras escuelas, liceos y escuelas técnicas. Por eso se constituyó un equipo coordinador de implementación que está integrado por representantes de todos los subsistemas educativos. Además, se establecieron llamados públicos para mentores, a los que se presentaron cientos de docentes, que han sido seleccionados para acompañar, junto a los inspectores -particularmente en el caso de la educación media- y a los directores, a todas las comunidades. Estos mentores son -ni más ni menos- docentes uruguayos que se presentaron al llamado, que fueron formados y que ahora están acompañando a las comunidades.

Por otra parte, dije que se iban a impartir tres cursos, pero serán cinco. Estos cursos serán de treinta horas, se llevan a cabo en un marco de actuación estratégica conjunta con Ceibal, y se impartirán a través de la plataforma EDUx; además, son gratuitos y serán abiertos a todos los docentes del país.

Ustedes tienen aquí todo lo que tiene que ver con esa formación, quiénes han participado, dónde están y los grados de involucramiento que existen.

También aprovecho para decir que en las últimas reuniones de la Comisión Bipartita hablamos de estos cursos, ya que consideramos que al que realiza la formación hay que premiarlo. Además, como Administración, entendemos que en los llamados públicos que llevemos a cabo en el futuro estos cursos tienen que ser considerados, por aquello de que no da lo mismo estudiar que no estudiar.

En el marco de la política curricular se llevó a cabo otro cambio sin precedentes. Nos referimos a un cambio sobre el que se venía hablando desde hacía muchísimo tiempo, por lo menos desde 2012, y que tiene que ver con la formación de los docentes, de las maestras, los profesores, los maestros técnicos, los educadores.

En pantalla pueden ver la carátula de cada uno de los documentos que llegaron al Codicén, luego de un arduo trabajo llevado a cabo por muchísimos equipos y que fueron aprobados por el Consejo de Formación en Educación.

En primer lugar, se puede ver un documento referido a la didáctica y la práctica en la formación. Luego figura -que es muy importante- el marco curricular para la formación de grado de todos los educadores. Además, no es para nada menor que ese marco curricular, y todo el proceso de transformación desarrollado en el Consejo de Formación en Educación, está en estrecha y directa sintonía con la transformación curricular de la educación obligatoria, ya que resulta fundamental tener los mejores docentes para tener una educación de calidad, para atender los problemas que se han detectado a lo largo del tiempo y que, lamentablemente, muchos siguen vigentes, pero también para hacer efectivo lo que consagran los documentos curriculares.

Por eso es bien importante saber que la formación de docentes tiene cinco nuevos planes que apuntan a la consagración de nueve competencias para cada uno de los docentes, las que formarán parte de su perfil profesional. Asimismo, cuenta con trayectos de formación: el trayecto de formación equivalente; el trayecto de formación específica; el trayecto de lenguajes diversos, y el trayecto de didáctica preprofesional. A este respecto, quiero decir que es muy importante el trayecto de lenguajes diversos, que ha sido tan criticado, entre las diversas críticas que la transformación de la formación de educadores ha recibido.

Este trayecto apunta a varias cosas -el día de hoy nos acompaña el presidente del Consejo de Formación en Educación, quien, llegado el caso, podrá ampliar la información-, en particular, a fomentar el debido aprendizaje de la lengua española por parte de quienes aspiren a ser docentes. Por eso se duplicó la carga horaria de lengua española en primer año de todas las carreras, independientemente de la formación o del plan que vaya a desarrollar cada uno de ellos. En realidad, tan equivocado no estaba el Consejo de Formación en Educación cuando propuso eso, porque los resultados quedaron a la vista cuando resolvimos volver a desarrollar la evaluación diagnóstica del inicio del año, que había sido suspendida. Sin duda, eso dejó en evidencia la necesidad de desarrollar diversas estrategias para mejorar la lectura y la escritura de nuestros aspirantes a la formación docente.

Por otra parte, señor presidente, en la página 342 del Tomo I está detallado, con lujo de detalles, todo el proceso y todas las instancias de intercambio y participación que se llevaron adelante con respecto a la construcción de la transformación curricular en el Consejo de Formación en Educación. También se hace referencia a la construcción de las mallas curriculares; la información, en forma detallada, figura en las páginas 344 y 345.

Asimismo, se presentaron diversos documentos, los que fueron aprobados por el Consejo de Formación en Educación.

Entonces, dentro de la política curricular, presentamos todo lo relativo a la transformación de la educación obligatoria de este país, es decir, inicial, primaria, secundaria y UTU hasta los quince años de edad, es decir, hasta lo que ahora es 9° grado de Educación Básica Integrada.

Ahora estamos presentando, brevemente, toda la información que presentamos por escrito al Parlamento, y con lujo de detalles, con respecto al gran proceso de transformación curricular que el Consejo de Formación en Educación ha llevado adelante, articulada y coordinadamente. Allí podrán ver el reglamento de carreras y otros documentos que se han aprobado.

En tercer lugar, dentro de la política curricular también se tomó en cuenta un reclamo realizado, sobre todo, por los sectores productivos. Me refiero a la necesidad de una adecuación de los planes y de los programas de la educación técnico profesional.

Además, en diálogo en clave ANEP, como nos gusta decir a nosotros, y trabajando articuladamente bajo el paraguas de la transformación curricular integral que la ANEP llevó adelante, se desarrollaron algunas estrategias focalizadas y específicas dentro de la Dirección General.

En ese sentido, se reformuló la formación profesional básica, atendiendo la educación de jóvenes y adultos. Esto se comenzó a aplicar en 2022, y en 2023 estamos en el proceso del segundo año, y estamos realizando evaluaciones y acompañando a nuestras comunidades educativas, a las que ingresan los jóvenes mayores de catorce años. Por lo tanto, podemos derribar todos aquellos relatos o rumores que escuchamos en cuanto a que la FPB iba a desaparecer, ya que estamos demostrando que se ha fortalecido y se ha desarrollado a partir de esta estrategia.

Por otro lado, el bachillerato de UTU y la educación media superior, específicamente en lo que hace a algunas propuestas educativas, también dieron respuesta -sin perjuicio de que en 2023 se llevaron a cabo muchas acciones, en la información que estamos brindando figura lo que se empezó a aplicar en 2022-, ya que crearon tres nuevos bachilleratos que están siendo muy bien recibidos por las comunidades educativas y por los sectores productivos. Me refiero al primer bachillerato bilingüe público de la historia del país; al primer bachillerato en informática -que se desarrolla en Montevideo y Paysandú- ; al primer bachillerato profesional en logística y comercio exterior, y al primer bachillerato profesional en movilidad eléctrica, que se imparte en establecimientos específicamente destinados para esa formación, lo que se logró gracias a acuerdos con el sector productivo y a los más de cien convenios firmados con distintas entidades por parte de este subsistema educativo. Sin duda, eso nos permite decir que estamos en un proceso de transformación y de adecuación de la educación técnico profesional, algo que estamos implementando conjuntamente con todo el proceso de transformación curricular integral que estamos llevando adelante, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores productivos.

En tal sentido, este año ha habido varias ofertas, que son de público conocimiento, y una gran expansión de centros educativos de este subsistema. También se ha llevado a cabo -algo que para nada es menor- una reorganización y una puesta a punto en la designación de profesionales a fin de poder jerarquizar la educación terciaria técnico profesional del Uruguay, ya que muchas de las cosas que encontramos nos llamaron a preocupación. En realidad, la actuación del equipo ha sido muy importante y ha permitido,

dentro de la política curricular, la aprobación del primer marco curricular de nivel terciario de la educación técnico profesional.

Por último, en el marco de la transformación curricular -parte fundamental de la transformación educativa; la transformación curricular es parte sustantiva de la transformación educativa que Uruguay lleva adelante- se aprobaron los primeros bachilleratos técnicos profesionales, que al momento que certifican en un sector de actividad permiten la culminación de la educación obligatoria y la continuidad educativa en la educación superior, terciaria o universitaria. Ahí ustedes tienen simbolizados los sectores: automotriz; bienestar y salud; construcción; gastronomía, y estética personal. Y luego pueden ver que cada uno de ellos tiene entre dos y tres trayectos formativos que le permiten al estudiante, a partir de segundo año, optar por ese trayecto formativo que le da la certificación profesional que le permite incursionar en el mundo laboral y, específicamente, en el sector de que se trate.

En líneas muy generales, señor presidente, esto es lo que ha sido la política curricular de cambio histórico que la ANEP está llevando adelante lo que, a nuestro criterio, ha quedado demostrado en este momento. No es ni más ni menos que el esfuerzo de cientos de docentes que la pensaron, la llevaron adelante, concretamente, los equipos de la dirección de políticas educativas, aquí representados a través de Adriana Aristimuño, de Verónica Zorrilla, de las directoras de planeamiento de Primaria, de Secundaria y de UTU que están aquí en sala, representando a esa enorme cantidad de profesionales de la educación uruguaya que han hecho esto realidad.

Quiero referirme a la segunda política que quisimos traer a consideración, rendir cuentas e informar, que no es para nada menor. No puede haber una política curricular exitosa, que motive a los estudiantes, que impacte en sus aprendizajes y que, en definitiva, vaya a una educación de calidad, si no tenemos una política docente que también nos posicione a los docentes en el lugar de jerarquía que siempre hemos tenido en el Uruguay; por eso vamos por los títulos docentes universitarios en el marco de la Ley N° 19.889.

Hay un trabajo muy articulado entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Ministerios de Educación y Cultura. Obviamente, está estrechamente ligado lo segundo que hablábamos en la política curricular, que tiene relación con ese cambio curricular que el Consejo de Formación en Educación está teniendo por aquello que se decía que iba a ser un mero titulito, un cartoncito que se iba a dar.

En realidad, hay un trabajo de cambio y de profesionalización de la formación inicial de docentes, que ya se hizo a partir de resoluciones que tenemos y que trajimos para compartir. Me refiero a la resolución del 11 de mayo de 2022, Acta N° 14, 941/022, que resolvió tomar conocimiento de una resolución del Consejo de Formación en Educación y poner en conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura que la ANEP aspira a presentar a dicho procedimiento de reconocimiento universitario las carreras de formación en educación del nivel terciario, desarrolladas por ese Consejo, en el marco del mecanismo de la Ley N° 19.889, también conocida como ley de urgente consideración.

Hemos desarrollado nuevos concursos; por primera vez existe un cronograma general de concursos para toda la ANEP y es bueno que eso se diga y se valore porque también es producto del esfuerzo de mucha gente que ha trabajado en este tema.

(Interrupciones)

—Nosotros queremos poner en evidencia ese cronograma integrado de concursos de la ANEP, que está en las páginas 195 y siguientes y tiene todo lo que Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y formación docente

necesitan para profesionalizarse y jerarquizarse. Hay algo que nos parece de suma trascendencia: darle estabilidad a nuestros equipos docentes. Por eso estamos trabajando desde las direcciones generales por los concursos de directores y de inspectores. Hemos hecho concursos, por ejemplo, para adscriptos de Educación Técnico Profesional de UTU; hacía once años que no había concurso. Hicimos concursos para directores de escuelas rurales unidocentes; hacía diez años que no había concurso. Hicimos concursos para directores de institutos de formación docente; hacía diez años que no había concurso. Estoy hablando de concursos de formación docente para nuestros establecimientos, aquellos que tienen nada más y nada menos que la responsabilidad de formar -que son treinta y tres- a los futuros docentes -treinta y dos más el centro de formación de la calle Asilo-, a las futuras maestras y profesores que tuvieron un concurso de oposición. Para poder presentarse a ese concurso de oposición, se les exigió título de posgrado; mucho más que el título de grado y fue de oposición libre. Hoy tenemos en efectividad veintitrés establecimientos que no tenían directores efectivos.

En definitiva, se trata de una acción importante que se aprobó en el año 2022 y aquí tenemos el cronograma integrado.

Quiero dejar constancia, señor presidente, que fue aprobado por la Resolución N° 2703 del Codicén, de 1° de noviembre de 2022, y vaya el reconocimiento y el agradecimiento a todos quienes lo hicieron posible porque es la primera vez que esto sucede.

Unido a este tema de los concursos, está el de la formación permanente y especializaciones; el plan general de desarrollo profesional docente que incluye posgrados. Eso fue aprobado el 16 de febrero de 2022 por la Resolución N° 329/22.

Acá ustedes verán todo un proceso de desarrollo profesional docente, estableciendo una cuestión que no es menor: atender las necesidades del sistema educativo a partir de las propias voluntades de sus docentes, que ponen en evidencia las formaciones que ellos consideran que necesitan. En definitiva, luego del procedimiento que aquí se determina, de la oferta educativa que se establece, del sitio *web* con buscador que existe por primera vez, el docente puede manifestar su voluntad de en qué necesita formarse y puede encontrar allí la formación o mandar una comunicación directa y ser atendido en diálogo -y es bueno recalcarlo- con Ceibal.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Quiero resaltar la formación que brinda la ANEP, la formación que brinda Ceibal y los convenios en el marco de lo que es la internacionalización del Consejo de Formación en Educación; formación a nivel de posgrado con la Universidad de la República y con otras universidades internacionales; convenios de distinta naturaleza que hemos firmado; maestrías; posgrados con la Unesco en didáctica de las ciencias; con la Universidad de la República en segundas lenguas y así podemos seguir con varias de esas formaciones.

Si consideramos lo que es la formación para la transformación educativa, la transformación curricular, este plan comprende a los cincuenta mil docentes.

En cuanto a mayor estabilidad de los docentes, eso lo trabajamos a partir de la Resolución N° 2869/022 que aprobó el Codicén el 30 de noviembre de 2022. Efectivamente, aprobamos la experiencia de elección de horas por tres años para los docentes efectivos de 7°, 8° y 9° de la educación técnico- profesional y de la educación secundaria en los departamentos de Artigas, Durazno, Lavalleja, Río Negro y Treinta y Tres: un largo anhelo, un largo reclamo que había tenido muchas instancias de frustración y que, por suerte, hemos logrado concretar en los centros de tiempo completo,

María Espínola, y también en los liceos y escuelas técnicas de estos seis departamentos seleccionados.

Aprovecho a dar cuenta de que hay una comisión que se ha reunido, que está trabajando, que va a informar al Codicén, porque nuestra voluntad es extender esto para 2023 a todos los establecimientos educativos; obviamente, comprende a los docentes efectivos.

Dentro de los concursos, unido a esto -porque hemos tenido algún planteamiento-, quiero decirles que al momento de aprobar el cronograma de concursos fue la administración la que puso en la mesa la situación, por lo menos muy preocupante, de que hace nueve años que en Educación Secundaria no hay concursos para otorgar el derecho a efectividad a docentes egresados. Los docentes egresan del Instituto de Profesores Artigas y no tienen la posibilidad de tener estabilidad. En tal sentido, quiero decirles que la Dirección General de Educación Secundaria está trabajando para concretar este año los concursos nacionales y convocar a todos los docentes para que puedan obtener el derecho a efectividad de acuerdo a las pautas, a las bases y a las reglas que se establezcan.

Estamos empeñados en desarrollar, junto con esos concursos, los concursos de ascenso en Secundaria y en UTU para que no solo se pueda ascender por antigüedad, sino que también se pondere el mérito y la evaluación como mecanismo de ascenso docente, tomando ejemplos exitosos que en la administración ya existen como es en el caso de Educación Inicial y Primaria. Esa mayor estabilidad se concreta a partir de estas acciones que refería.

Finalmente, en lo que tiene que ver con el proceso de recuperación salarial, tengo en mi poder la resolución vinculada al grupo de trabajo que está haciendo el seguimiento, el monitoreo. Precisamente en cuanto a la recuperación y al aumento salarial, alguna presentación haremos. Ha sido una preocupación constante de esta administración, señora presidenta, atender ese tema. Somos concientes de que la pandemia, la situación de déficit fiscal que el país sintió y sufrió a partir de 2020, impactaron en los salarios que constituyen, como ustedes ya habrán visto en nuestro informe de Rendición de Cuentas, el 86 % de los rubros que ejecutamos. Para eso hubo distintas instancias el año pasado y la ANEP participó sobre el final, luego de que el Ministerio de Economía y Finanzas, la coordinadora de sindicatos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social arribaran a los primeros acuerdos.

Quiero decir que la ANEP también contribuyó con la asignación de recursos para que este convenio, que se firmó y fue aprobado por la Resolución N° 2575, de 26 de octubre de 2022, del Codicén, permitiera iniciar el proceso de recuperación salarial, saldar la deuda que se tenía con los docentes y con los funcionarios, a partir de la situación descrita y, esto es muy importante, asegurarle a nuestros funcionarios, a nuestros trabajadores, el aumento acorde a la inflación. También nos permitió atender inequidades históricas -que tenían más de diez años de reclamo- y eliminarlas, como en el caso de los profesores adscriptos, los profesores orientadores pedagógicos y los profesores ayudantes. Eso también se dio en el caso de los grados superiores con determinada carga horaria de los maestros de educación especial. Este fue un planteamiento que recibimos a último momento y con recursos de la ANEP pudimos atenderlo y disminuir la brecha con maestros de tiempo completo, entre otras acciones.

Estos constituyen los lineamientos generales, pero en el Tomo I hay mucho más de lo que podemos agrupar dentro de lo que sería la política docente que hemos llevado adelante.

Por otra parte, queremos rendir cuentas e informar al Parlamento sobre lo que es la política de equidad que esta administración desarrolló.

El aumento se dio en situación de pandemia pero también -como se describió en los documentos curriculares- por un convencimiento de que es necesario acompañar a nuestros estudiantes en el marco del fortalecimiento de las comunidades educativas y del otorgamiento de nuevos y mayores recursos. Por primera vez, las escuelas comunes de Educación Primaria tuvieron tutorías. Están descritos la cantidad de tutorías; las horas asignadas durante el 2022, que se han ampliado en el 2023, por parte de la Dirección General de Primaria -ha aumentado la cantidad-; los proyectos de trayectorias protegidas en escuelas Aprender; los proyectos de mejoramiento de aprendizaje que estableció la Dirección General de Educación Inicial y Primaria con recursos extraordinarios y adicionales. La información correspondiente está en las páginas 94, 104 y 113 del Tomo I. Allí está, con lujo de detalles, la cantidad de horas que había y la evolución.

En particular, en Educación Secundaria, si bien somos conscientes de que tenemos dificultades, la Dirección General hizo un esfuerzo muy importante, no solo en asignar tutorías académicas -por ejemplo, los liceos de bachillerato por primera vez las tienen-, sino también en la determinación de estrategias distintas de intervención, dando mayor protagonismo al centro educativo, para que genere su proyecto con la comunidad educativa y lo plantee. Luego se evalúa y se le asignan horas para dar a los docentes estrategias diversas que permitan acompañar a los estudiantes, sobre todo, a aquellos de mayor vulnerabilidad, que tienen dificultades. Lo mismo en las escuelas técnicas, donde desde el Codicén se asignó rubros extraordinarios. Por primera vez, las escuelas técnicas tienen horas específicas docentes asignadas a tutorías en el marco de proyectos que también se presentan.

Asimismo, hay más extensión del tiempo pedagógico. Más escuelas y centros educativos: jardines, escuelas, centros educativos de educación media de tiempo completo. En la imagen que se está exhibiendo en pantalla podrán ver la evolución 2019-2022. Pasamos de 344 centros de tiempo completo, en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a 386. Hubo un importante aumento de los recursos destinados a estos efectos a través de la optimización de recursos propios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Esto nos permitió llevar escuelas de tiempo completo a lugares que las reclamaban. También nos permitió instalar jardines de tiempo completo, o de tiempo extendido, en lugares que eran reclamados por las comunidades educativas e, inclusive, trasladar niños de tres años a nuestros centros educativos, generando mayores espacios en los CAIF. Estamos en esa política y podremos explayarnos más adelante, si algún legislador lo considera pertinente.

Se ha dado más protección de las trayectorias educativas, fortaleciendo y desarrollando el sistema existente, que venía de la administración anterior. Ello es un claro ejemplo de que esta administración no llegó con criterio fundacional, señora presidenta. Muchas de las cosas que venían de la administración anterior se continuaron, porque nos parecen importantes, y se potenciaron con foco en generar formaciones para la protección de las trayectorias educativas. Sobre todas las cosas, me parece de suma importancia, lo que informamos aquí, en el Parlamento...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe, presidente. El diputado Valdomir está solicitando la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).-** Señora presidenta: como criterio de trabajo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tenemos establecido que no se puede grabar lo que se dice aquí. Es más, hace unos días, se le

llamó la atención a un diputado del Frente Amplio que no sé si no conocía la norma, pero el hecho es que no se grabó.

Ahora me llega una publicación en las redes sociales de la ANEP con un video -o una edición- de algo que está sucediendo aquí, en la Comisión. Yo pediría que se aclare el criterio y que se borre esa publicación. No atribuyo ninguna intención, pero eso no se puede hacer.

(Interrupciones)

—Señora presidenta, se lo planteé al presidente de la Comisión para no ponerla a usted en un problema, pero no creo que lo que está sucediendo sea conveniente. Es la primera vez que pasa. Si es necesario hacer un intermedio para esperar a que vuelva el presidente de la Comisión, no tengo problema en hacerlo. Pero nosotros planteamos que ese posteo se borre. Además, no se avisó que se haría y no se puede hacer. Nunca se había hecho de esta manera, no solo en esta Rendición de Cuentas, sino tampoco en las que yo llevo acá, que son por lo menos tres.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Como vicepresidenta, quiero aclarar que en esta Comisión lo único público son las versiones taquigráficas.

Por una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Mujica.

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).**- Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 16 y 27)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 16 y 32)

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).**- Continúa en el uso de la palabra el presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP, profesor Robert Silva.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Continuando con la política de equidad respecto de la cual estamos ilustrando al Parlamento, vamos a hacer especial aclaración de la página 94 del Tomo I, departamento por departamento, escuela y cantidad de alumnos atendidos.

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria en 349 escuelas brinda la información de esas tutorías que es la primera vez que están en las escuelas comunes, las escuelas públicas a las que fuimos la mayoría de nosotros, de cuatro horas.

Luego, 239 proyectos de trayectorias protegidas; 205 proyectos para la mejora de los aprendizajes y 26 proyectos en las escuelas Mandela que trabajan fuertemente el tema de la inclusión educativa.

También van a encontrar detallados la expansión del tiempo pedagógico; los proyectos de acompañamiento pedagógico, que se desarrollaron en Educación Secundaria; el trabajo articulado con inspección docente y el contacto directo con las comunidades educativas -informe cada caso- ; modalidades semipresenciales de fortalecimiento a través del espacio de Educación y TIC, que trabajó conjuntamente con

el departamento de concursos y registro de aspiraciones en el llamado a docentes tutores en línea, que ha sido una gran innovación de la Dirección General de Educación Secundaria, y ha permitido fortalecer las trayectorias educativas y mejorar esa meta de la que hablábamos hace un rato de bajar la extraedad en la educación media del país.

Más extensión del tiempo pedagógico, ya lo hablamos. Más protección de las trayectorias; el proceso de inscripción temprana

Quiero decir, presidente, que ha habido un esfuerzo muy importante de todos nuestros equipos a lo largo y ancho del país en lo que refiere a los egresados, los preinscriptos y los no preinscriptos de séptimo grado a través de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, junto con las direcciones generales de Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional, bajaron a la cifra histórica de no preinscriptos de solo 466 niños para ingresar a séptimo año, con una preinscripción de 41.669 niños en sexto año. Desde que comenzó este sistema en el año 2016, es el mejor relevamiento que tenemos.

También quiero decir, señor presidente, porque a veces muchos legisladores -con razón-, y otras personas, convocan en relación con la inscripción en el establecimiento que piden, tanto liceo como UTU. En ese sentido, quiero decirles que tenemos cuatro opciones de preinscripción: 38.573 estudiantes de séptimo quedaron en Secundaria o en UTU, según lo que hayan elegido; eso implicó el 92 y algo por ciento. 2.398 quedaron en la segunda opción, lo que significó un 6 %. En la tercera y cuarta opción se atendió a un 2 %. Ahí tenemos los más de 41.000 estudiantes que fueron atendidos.

En definitiva, en las páginas 105 y siguientes, ustedes contarán con toda la información a este respecto, la mejora de estos resultados que impacta directamente en la vida de nuestros estudiantes. Sabido es que si el estudiante va al subsistema educativo que quiere, y al centro educativo que quiere, con los compañeros que quiere, no hay duda de que estamos fortaleciendo lo vincular, así como la trayectoria educativa de ese estudiante.

También avanzamos en educación media superior distribuyendo y desarrollando acciones. Precisamente, hoy por hoy estamos desarrollando acciones -en este año- para mejorar y atender algunos problemas que se detectaron en el 2022; nuevas acciones focalizadas, por ejemplo, el programa ANEP en acción. Nos parece muy importante destacar que este programa fue aprobado en el año 2021 y comenzó a ejecutarse en el año 2022 en el marco de lineamiento estratégico número 2 de la Administración. Esto ha implicado una acción focalizada de la Administración en Casavalle y zonas asociadas de influencia. Se constituyó un grupo de implementación, tomando a docentes referentes de todos los subsistemas educativos que allí trabajan; se están desarrollando acciones de acompañamiento de estudiantes, convenios como "Un niño, un instrumento", con la orquesta juvenil del Sodre-, que están instaladas en Casavalle, y también la construcción de uno de los liceos más modernos y más grandes que la educación secundaria de este país va a tener, como va a ser el nuevo liceo N° 69, que desde hace tantos años se reclamaba y, con una inversión de más de \$ 102.000.000, vamos a instalarlo en Casavalle; ojalá podamos inaugurarlos prontamente. Las obras están avanzadas para alegría de todos quienes aquí estamos. Lo mismo con un instituto politécnico, una UTU en la zona de Casavalle que atenderá el reclamo de hace tantísimo tiempo, en donde habrá bachillerato y cursos de nivel dos y tres de Educación Técnico Profesional. Esto sucede por primera vez en la zona de Casavalle, a partir de un establecimiento diseñado, establecido con laboratorios de primera generación, en el marco de un trabajo articulado y coordinado: los responsables están aquí y podrán dar cuenta de ello.

Lo mismo con el nuevo edificio de Educación Secundaria, reitero, entre otras acciones de este programa focalizado como otros que tenemos.

Más y mejor alimentación. Vamos a presentar, seguidamente, algunas cifras que dan cuenta de esto a futuro, por aquello que una vez se escuchó de recortes en alimentación, de afectación del servicio. Quiero decirles que sucede exactamente lo contrario de lo que alguna vez escuchamos.

Nos acompaña la directora del Programa de Alimentación Escolar, quien podrá dar cuenta de todas las acciones que se han desarrollado, no solo para brindar más cantidad de comida, sino también y, fundamentalmente, brindar alimentación de calidad, en actuación coordinada y articulada en Primaria, para atender Secundaria y UTU, gracias a la norma que el Parlamento aprobó y permitió que los recursos del impuesto de Enseñanza Primaria también se vuelquen a la alimentación de estudiantes de liceos y de escuelas técnicas, permitiéndonos transferir recursos a las direcciones generales de Secundaria y UTU para que contrataran los servicios y los atendieran, así como también para atender directamente desde la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Muchos desafíos nos quedan, somos conscientes. Tenemos que atender en educación media todo lo que refiere al acompañamiento, con más nutricionistas. Primaria colabora muchísimo, y estamos en una línea de fuerte incremento de este servicio complementario al educativo, que tiene más de cien años -ustedes ya saben- en la educación.

En el marco de la reducción de la inequidad interna del sistema educativo, hay una política que a nosotros realmente nos llena de orgullo que son los centros educativos María Espínola. Tomando muchas acciones que se han desarrollado a lo largo y ancho de todo el país, durante mucho tiempo, constituyen realmente una innovación educativa que ya posee resultados, que ustedes tienen en la Rendición de Cuentas, donde les mostramos cómo hemos mejorado la vinculación; cómo hemos mejorado los resultados de promoción. Ahora, en el marco de la Evaluación Aristas, estos centros también tienen una evaluación de aprendizaje, que se dará a conocer prontamente. En este sentido, queremos anunciar al Parlamento que se van a incorporar 17 nuevos centros educativos de tiempo completo María Espínola, entre los años 2024 y 2025, llegando al compromiso asumido de 60 centros, para los que esta Administración solicitó recursos que fueron asignados en la Rendición de Cuentas pasada.

En el año 2024, en Secundaria, se incorpora el liceo de Ismael Cortinas en Flores, lo cual implica que tenemos el 100 % del país con liceos o escuelas técnicas de tiempo completo perfectamente identificados, de los quintiles 1 y 2: el liceo de Isidoro Noblía, en Cerro Largo; el liceo de la Charqueada, en Treinta y Tres; el liceo de Tupambaé, en Cerro Largo; el Liceo N° 42, de Euskalerría, en Montevideo, y el Liceo N° 3, de Treinta y Tres.

En cuanto a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, se incorpora el Centro Educativo Comunitario de Casabó, en Montevideo; el Centro Educativo Comunitario de Bella Italia, en Montevideo; el Centro Educativo Comunitario Lomas de San Martín, en Maldonado, y la Escuela Técnica de Pando N° 2, en Canelones. Todos estos son centros de tiempo completo para el año próximo, 2024.

En el año 2025, la Dirección General de Secundaria incorpora lo que, sin duda, va a ser el Liceo Espínola de tiempo completo más grande del país: el Liceo N° 1, de Tranqueras. Allí, por suerte y para alegría de toda la comunidad, están culminando las obras del nuevo Liceo N° 2, con una inversión de más de \$ 100.000.000, que nos permitirá no solo tener educación básica integrada en el Liceo N° 1, sino, además, otras acciones específicas de acompañamiento a una comunidad en la frontera del Uruguay,

en el norte, que necesita mucho apoyo de la educación pública. Se incorpora también al liceo de Curtina, en Tacuarembó, en el que estamos terminando las obras, casi \$ 100.000.000, en el año 2025. El nuevo edificio ya va a estar pronto en el 2024. También se incorpora al Liceo N° 6 de Tacuarembó, el liceo de Cerro Chato, en Treinta y Tres.

En 2025, la Dirección General de Educación Técnico Profesional incorporará el tiempo completo; la Escuela Técnica de Barros Blancos, en Canelones; la Escuela Técnica El Pinar N° 2, en Canelones, y la Escuela Técnica de Florida N° 2, en Florida.

Quiero decir, también, que son varios los departamentos del país que tienen su segunda UTU. Son varios los departamentos del país que cuentan con su segunda escuela técnica, porque estamos muchas veces acostumbrados a hablar del Liceo N° 1, del Liceo N° 2 y del Liceo N° 3. Ahora tenemos la Escuela Técnica N° 1, la Escuela Técnica N° 2 en varios departamentos. Creo que eso nos alegra a todos porque es una buena noticia para la educación del país.

La incorporación de estos centros educativos implica que tengan jornada educativa de tiempo completo de ocho horas, con tres comidas: desayuno, almuerzo y merienda. Además, cuenta con desarrollo de espacio de talleres, que son elegidos por los propios estudiantes de cada centro; cuenta con espacio adicional de coordinación para docentes; con formación profesional para docentes en servicio, situada y contextualizada; con estabilidad docente por elección de horas por tres años; con nuevas figuras de acompañamiento para coordinar la enseñanza, lo interdisciplinar, el trabajo por proyectos; cuenta con coordinador de actividades de participación y de convivencia; con profesor de tecnología y de innovación; promoción del trabajo por proyectos interdisciplinarios y co-enseñanza, como se dijo; con herramientas para la gestión; con un facilitador que acompaña a la comunidad educativa para el diseño del proyecto de centro; con el apoyo en datos a través de un monitor de centros elaborados junto con Ceibal; trabajo coordinado y articulado entre subsistemas, como son Secundaria y UTU.

En definitiva, estamos llevando la oferta educativa a miles de estudiantes, con lo que consideramos realmente una acción que implica un antes y un después; atendiendo, inclusive, por primera vez, en una innovación educativa, a comunidades del medio rural, lo cual, no es menor. No solo el medio urbano tiene innovación educativa, sino que hay varios liceos. Me viene a la memoria uno que visitamos con el Codicén, integrado a pleno, que fue el liceo rural de Baltasar Brum. Allí realizamos la primera sesión abierta que hicimos del Codicén, allá en el lejano norte, en el departamento de Artigas.

En cuanto a la política de gestión, es significativo hablar de la formación de los directores y de los inspectores. Es un desafío que tenemos, que es compartido por todo el Codicén. Para eso, hay cursos para más de 2000 directores. Si bien en el 2022 fueron 1400, ya se incorporó una nueva cohorte que nos lleva a 2100. Están prontas para poder incorporarse dos cohortes más, lo cual nos llevaría a una cifra histórica. Ya estamos, en el 2023, en una cifra histórica de directores que se están formando.

En lo que refiere a la formación, detallamos todos los módulos que integran la formación de los directores, al igual que una formación de inspectores, como ya se dijo, en el marco de la transformación curricular, pero también lo que comenzó este año -que fue diseñado en el 2022 y que comenzó este año-, que es la formación de inspectores. Asimismo, van a realizarse concursos para darles estabilidad, ya que hace muchísimos años que no se realizan concursos en los subsistemas de Educación Media, a diferencia de Inicial y Primaria, que sí tienen una formación específica.

En esta formación, por ejemplo, participa el doctor Javier Murillo en el Módulo 1: Liderazgo educativo, Herramientas para la gestión educativa, Gestión educativa orientada

por datos para la toma de decisiones, Gestión curricular del centro educativo, Apoyo a la gestión, Generación de competencias y habilidades digitales en los colectivos docentes, Aprendizaje con foco para la gestión, Introducción al aprendizaje por proyectos, Interdisciplinarios y co-enseñanza, Centro educativo, familia y comunidad. Finalmente, Vinculación en el sistema productivo en el territorio, según la modalidad educativa, y Marco normativo con docentes y profesionales de la propia Administración de la educación, lo que constituye una necesidad compartida.

En definitiva, en lo que hace la política de gestión, el año pasado se aprobó -y tenemos por aquí la resolución- la constitución de un grupo para la modificación del Estatuto del Funcionario Docente. Aunque parezca mentira, presidente, es cierto. El Estatuto del Funcionario Docente de la ANEP es de 1994. No hay duda de que muchas de las disposiciones que contiene deben adecuarse, sin perjuicio de que a través del tiempo ha tenido adecuaciones y modificaciones. Por eso, se constituyó un grupo que entregó un primer informe vinculado con este tema. La modificación de este Estatuto será tratada este año y, seguramente también, la del Estatuto del Funcionario No Docente.

Dentro de la política de gestión está especialmente establecido en el Tomo I que hemos presentado lo que tiene relación con el rediseño organizacional y la reingeniería de procesos, diagnóstico y propuesta de mejora. Ustedes podrán encontrar información de esas acciones que se están desarrollando a partir de la página 217 del Tomo I. Allí figuran diversas estrategias de optimización de recursos, de mirar a la ANEP como un todo, no de que cada subsistema educativo desarrolle sus propios recursos de información, sus recursos tecnológicos, sino que, en definitiva, podamos avanzar a partir de esa concepción sistémica, que no solo la tenemos en lo educativo, sino también en lo que hace a lo funcional.

Asimismo, se plantea el desarrollo de sistemas transversales, que nos parecen fundamentales, en lo que tiene que ver con la infraestructura y con la gestión humana. Si ustedes piensan que nosotros invertimos en el entorno de \$ 3.000.000.000 en infraestructura educativa -más, menos-, según lo que se ejecute en cada año, y que el 86 % de nuestro presupuesto ejecutado refiere a los recursos humanos, ¡si será trascendente y fundamental que los sistemas dialoguen, que existan sistemas profesionales no solo para la generación de datos, sino también para trabajar a partir de los datos que se generen y para atender las necesidades!

No es nuevo que la ANEP tiene un problema de infraestructura; la ANEP tiene un problema en su infraestructura educativa desde hace muchísimo tiempo. Hemos invertido, hemos vuelto a retomar la senda de la inversión en el mantenimiento de los centros educativos, pero realmente precisamos recursos adicionales para seguir mejorando situaciones que tenemos.

Planteamos mejoras y adaptación en los sistemas informáticos, de gestión estudiantil, de gestión de recursos financieros y presupuestales -lo que nos parece fundamental-, la creación del monitor de centros con Ceibal -sobre lo que hablábamos hace un rato- para profesionalizar la gestión del director, para que conozca información de centros cercanos o del subsistema o de la ANEP a que pertenece, para que el propio director no tenga que ir a buscar los datos para generar su accionar, sino que los tenga al alcance de la mano a través de este monitor de centros que le permita -como dije- profesionalizar su función.

En cuanto a intercambios e información, trabajo en conjunto con Ceibal, firmamos un convenio entre el INEE, Ceibal, el MEC y la ANEP para el intercambio de información. Una de las cosas que a veces llamaba la atención -y que todavía llama la atención- es que la ANEP brinda sus datos a entidades asociadas; lo hemos puesto como

una característica de nuestra gestión: el compartir con todas las entidades asociadas, y lo concretamos en un convenio de colaboración y de intercambio de información con estas entidades educativas.

Planteamos la elaboración de un plan anual de compras por primera vez en la ANEP, en cumplimiento con la normativa de aplicación, que también constituye un hito; acá está el director ejecutivo, el doctor Bouzón, y equipo, que lo podrá explicitar a los señores legisladores que quieran tener mayor información, más allá de lo que hemos escrito y presentado al Parlamento.

En este marco de la política de gestión, también nos parecía importante traer a colación la cantidad de obras nuevas y sustituciones; es decir que hace las veces de obras nuevas llevadas adelante entre el período 2015- 2019 y durante los tres primeros años de nuestra administración. Ustedes verán en la placa que en el quinquenio anterior hubo 59; en lo que va de esta Administración, 108, y tenemos una nueva PPP que estamos gestionando y ejecutando, además de obras específicas de ejecución propia de nuestras 11 oficinas ejecutoras en materia de infraestructura que tenemos dentro de la ANEP. De 64.466 metros cuadrados, pasamos a 104.249 metros cuadrados nuevos de infraestructura educativa en la ANEP en el período considerado.

Lo mismo ocurre con lo que les decía vinculado con el mantenimiento: hemos hecho un viraje de recursos hacia el mantenimiento, conscientes de los problemas estructurales que nuestra infraestructura educativa tiene. Si ven la evolución, ya en el 2023 estamos proyectando una cifra bastante superior que la que informamos respecto del 2022; hemos retomado una senda que nos parece impostergable: la atención de las necesidades de las escuelas, liceos, UTU. Como a veces decimos: una humedad en un centro educativo, una gotera, se transforma en una gran humedad que termina afectando toda una losa. Tuvimos el ejemplo del liceo departamental de Colonia: luego de tantos años de falta de mantenimiento, vamos en el entorno de \$ 8.000.000 para atender la difícil situación de ese liceo. Estamos interviniendo en otros tanto -si algún representante nacional quiere hacer alguna consulta, tenemos información al respecto-, pero -reitero- siendo conscientes de que tenemos que seguir mejorando y profesionalizando la gestión.

Me referiré a la evolución en lo que ha sido el gasto en seguridad. Como ustedes habrán visto, aumentó la infraestructura, y aumentó el gasto en seguridad, contrariamente a lo que a veces se escucha en cuanto a que la seguridad no es atendida y a que hay situaciones a atender; las hay, y esto es bien importante. En millones de pesos, verán que llegamos en el 2022 a \$ 778.000.000 para atender la seguridad de nuestras escuelas, y tienen ahí discriminado cuál es el subsistema. Verán que el Codicén está en segundo lugar de inversión; la inversión del Codicén refiere a que desde el Codicén, a través de una licitación, se atiende a los centros educativos de varios subsistemas. Es decir que tenemos una inversión importante. Y quedan afuera todas las medidas de seguridad propias que adoptamos, como rejas, vallados, mallas protectoras, etcétera, de nuestras construcciones existentes o a desarrollar a futuro.

Por otra parte, me voy a referir a algo que nos parece muy importante, porque muchas veces nos dolieron algunas afirmaciones vinculadas con la alimentación escolar. El presupuesto en alimentación escolar ha aumentado en valores constantes desde el 2010 y, en particular, desde el 2019, que es el año que hemos venido comparando a la fecha. Estamos en más de \$ 3.000.000.000 de inversión en alimentación escolar, lo cual resulta significativo e importante porque estamos atendiendo un problema. Quiero destacar el trabajo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que, con un criterio de colaboración y de apertura, atiende diversas situaciones puntuales y puestas a consideración por liceos y UTU a lo largo y ancho del país, para atender la situación de

los estudiantes a través de participación en los comedores de las escuelas o entrega de viandas. En definitiva, estamos mostrando algo que nos parece trascendente: el aumento en infraestructura, el aumento de la inversión en inseguridad, el aumento en alimentación.

Finalmente, quisimos poner el salario de un maestro y el salario de un profesor, y cuál es la situación y la evolución que venimos teniendo. Como lo dijimos hace un rato, somos conscientes de que sufrimos un embate que afectó el salario docente. Firmamos un convenio colectivo, y esta gráfica, presentada al Parlamento en el Tomo II, nos puede demostrar claramente que iniciamos la senda de recuperación, en el camino que acordamos, en el marco del convenio al que hacíamos referencia; en este caso, del profesor de educación media, primer ciclo, 20 horas. Sin perjuicio de esto, en el Tomo II tienen toda la información correspondiente.

En definitiva, muy brevemente, esta ha sido una presentación general de la Administración Nacional de Educación Pública, comprensiva de todos sus subsistemas educativos, del importante y trascendente proceso de transformación educativa en el cual nos encontramos, que ha comprometido a cientos, a miles de personas a lo largo y ancho del país; eso se está concretando en las aulas de nuestros establecimientos educativos. Por eso, también el desafío que tenemos, de cara a este año y a sucesivos, de encontrar los acuerdos necesarios, pero también los apoyos necesarios, para continuar la transformación curricular en lo que hace a los bachilleratos de educación secundaria, de educación técnico profesional, equipos que están trabajando y que están presentando propuestas preliminares para su consideración, aprobación y para, luego, concretar todo el proceso de participación, a efectos de seguir avanzando este año y el próximo en la transformación de la educación de la formación docente, ya que se está aplicando solo en el primer año y lo estaremos aplicando a partir del año próximo en segundo año, y así sucesivamente, en la política del cambio de gestión y, sobre todo, en la equidad interna del sistema educativo.

No nos podemos resignar a que este sistema educativo público, que ha sido vanguardia para este país, que ha generado comunidades que realmente han logrado destacar a sus mejores hombres y a sus mejores mujeres en distintas actividades, como las ciencias, las artes, los deportes y tantas otras, hoy no esté generando oportunidades a cientos de jóvenes que, lamentablemente, se nos caen del sistema educativo. Es consecuencia de algo multicausal, pero no hay duda de que el sistema educativo tiene que cambiar, porque si queda de rehén de que se produzcan otros cambios, la solución y la atención de esos problemas cada vez tardarán más en llegar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Comenzando con las preguntas, tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Señor presidente: queremos hacer algunas consideraciones generales e ir a las preguntas, tal como veníamos trabajando hasta ahora.

Estábamos viendo la asignación del presupuesto de la ANEP, a precio constante del 2002, y vemos que se registra una disminución en la asignación del presupuesto acumulado -si hacemos la cuenta- de \$ 7.670.000.000 constantes del año 2002 en los primeros tres años de gobierno respecto al 2019; alrededor de US\$ 187.000.000. Luego, si miramos la ejecución, también a precios constantes del año 2022, vemos que hay una reducción porque notamos que al ejecutar un menor presupuesto hay ahorros en ese sentido; por lo tanto, si en el año 2019, que es el último que comparamos, se ejecutó el 98,9 %, en el 2022, se ejecutó solo el 97.2 %.

Acá tenemos que hacer una salvedad: sabemos que en los presupuestos de la educación la mayor parte de la ejecución corresponde a remuneraciones porque son intensivos en mano de obra.

Con respecto a esto que hay dos motivos: menores montos asignados -por el cual vemos una reducción en el presupuesto de la ANEP a precios constantes del 2002- y menores porcentajes de ejecución.

Entonces, analizando la ejecución presupuestal en el 2020 -que fue de 98,14 %, en el 2021 de 97,5 % y en el 2022 de 97 %-, ¿a qué se debe la subejecución del 2022? ¿Por qué se está dando este descenso? Estos datos fueron extraídos del Tomo I del resumen de Rendición de Cuentas respectivo del Poder Ejecutivo.

Con respecto a la información contenida en el Tomo I de la Rendición de Cuentas remitida por el Poder Ejecutivo en la exposición de motivos y el Mensaje presupuestal, como en los tomos de información complementaria presentados por el organismo, se observa que dentro de los rubros presupuestales el que acumula una variación decreciente entre el 2021 y 2022 en los créditos ejecutados es el de retribuciones. Quiero saber qué causa este descenso en el crédito ejecutado para el rubro.

En la página 52 del Mensaje de la ANEP se dice:

"Los primeros resultados del monitoreo de estos Centros realizados en el 2021 arrojaron resultados auspiciosos en términos de retención y aprendizaje de los estudiantes, así como de la pertenencia de los equipos docentes.

Aumentar la cantidad de Centros María Espínola redundará en una reducción de los niveles de inequidad educativa que existen en el país, y significará la mejora de la trayectoria y los aprendizajes de miles de estudiantes vulnerables".

Entonces, considerando que los resultados en términos de aprendizajes emergen de los centros María Espínola y que las evaluaciones Aristas para educación media aún no estaban disponibles al momento de la comunicación del proyecto de Rendición de Cuentas, ¿cómo se sostienen estas afirmaciones y qué datos la justifican?

Otro tema que se aborda en la presentación y que también figura en los tomos de ejecución y en la exposición de motivos dice:

"La posibilidad de elegir horas docentes por un plazo mayor a un año tiene ventajas a la hora de generar comunidad educativa. Un docente que esté varios años en un mismo centro, comprende mejor la realidad de su entorno y a los estudiantes. En este entendido, ANEP desarrolló una propuesta para que docentes de Secundaria y UTU puedan elegir sus horas efectivas por un plazo de 3 años lectivos consecutivos en un mismo centro. Se realizó una experiencia piloto en los Centros María Espínola y en centros de Secundaria y UTU ubicados en Flores con resultados positivos. En 2023 esta política se extenderá a 5 departamentos (Artigas, Río Negro, Lavalleja, Durazno y Treinta y Tres) y a todos los Centros María Espínola (que son 43) lo que constituye un hecho sin precedentes".

Esto figura página 54.

Con respecto a este pasaje del texto, ¿cuántos docentes eligieron por tres años y en qué territorios? ¿En qué datos se sustentan estas afirmaciones, considerando que aún no se ha completado el ciclo de trabajo de tres años?

Se afirmó algo en sala respecto del Reglamento de Evolución y Pasaje de Grado. ¿Cuáles son las resoluciones -número de resoluciones- que se presentan a cada plan de

cada subsistema -sabemos que hay un número de resolución diferente-, por el cual se flexibiliza ese Reglamento de Pasaje de Grado?

Con respecto a formación docente, en el librito de la ATD nacional de junio del 2023 se dice que las distintas ATD locales han señalado dificultades en la propuesta de semestralización por distintos motivos: recorte de contenidos, falta de tiempo para generar los vínculos imprescindibles en cualquier proceso de enseñanza aprendizaje -recordemos que varios de los grupos presentan una sobrepoblación, un aumento de alumnos por grupo- y resaltan que la elección de horas fue entorpecida por topes horarios y trámites de acumulación, por la incompatibilidad laboral con otros sistemas. Entonces, la pregunta es si no hubo previsión a este respecto.

Asimismo, la ATD señala que hay ausencia de estructura de cargos; queremos saber qué opina este Inciso. La ATD también dice que a semanas de finalización del primer semestre y cursos semestrales sin cubrir, exactamente son 1.875 horas dentro de las 4.043 horas sin asignar en todo el subsistema. Queremos saber, entonces, qué está pasando con este tema.

Las preguntas concretas son: visto el impacto generado este año en la elección de horas y considerando las faltas de horas que aún quedan por cubrir, ¿qué acciones tienen previstas para que en un segundo semestre, que está comenzando ahora, no se repitan estos mismos errores que están dejando sin clase a cientos de alumnos y sin trabajo estable a cientos de docentes?

¿La no aplicación del Capítulo 14 que transforma en cargos las horas docentes impactó en los problemas de la aplicación de este plan 2023?

Con respecto a reglamentos y pasajes de grado sobre los centros de formación docente, nuestras fuentes consultadas hablan de que el pasado 28 de junio fue aprobada la mayoría de los programas 2°, 3° y 4° de las carreras que se imparten en el CFE y estas fueron elevadas a Codicén, pero si bien el diseño de las carreras y nombre de las unidades curriculares aparecen, los programas de los próximos años no están. Entonces, ¿cuándo quedaría definitivamente terminado, o terminados estos programas, para que tanto el cuerpo estudiantil como los docentes -que deben tener nociones de qué es lo que deben enseñar- tengan acceso a esa información?

Sobre el nuevo reglamento, la pregunta es cómo se ha dado la aplicación de Reglamento en este escaso tiempo de aplicación y qué ajustes tienen previsto realizar.

Con respecto a los perfiles de egreso, el presidente del Codicén hoy dijo que el 60 % de los estudiantes que ingresaron a Formación Docente estuvo bajo nivel en la prueba escrita.

Hoy también se mencionó aquí el incremento de la carga horaria en los nuevos programas de las materias relacionadas al área de conocimiento en lenguas. Con respecto a la intensificación de la materia Idioma Español, ¿qué vinculación tendrán estas materias con las otras específicas de cada carrera y con las generales en la ciencia de la educación?

Si bien la lengua es un objeto de conocimiento en sí es también un instrumento que se torna indispensable para el ejercicio de la profesión. ¿Qué otras medidas hay previstas para mitigar los resultados de estas pruebas, en el entendido de que la alfabetización es mucho más que comprender la lengua y escribir de manera correcta?

Acá se decía que se aumentaba la carga de la asignatura Idioma Español y nos parece que está muy bien, pero queríamos saber qué otras medidas se van a tomar porque, evidentemente, las habilidades en el área de la lengua también son el reflejo de

acceso a saberes culturales valiosos y a la capacidad que tengan esos estudiantes de reflexionar. En ese sentido, ¿está previsto un plan integral más allá de lo que es la lengua española en cuanto al tema cultural y de poder pensar la cultura?

Sobre los espacios de hora de departamentos, sabemos que la ATD nacional viene planteando a nivel del CFE el desdibujamiento de estos espacios a partir de la necesidad de discutir en ellos la implementación de los nuevos planes no solo desde el punto de vista estrictamente pedagógico, sino con tareas preestablecidas que no hacen más que sostener los engranajes de la transformación educativa. En este sentido, han funcionado múltiples salas autoconvocadas -por supuesto, no pagas- que han intentado restaurar la discusión académica que se les ha negado en estas instancias ya mencionadas.

Recordemos que la departamentalización es uno de los pilares sobre los cuales se sustenta la educación terciaria que habilita el trabajo creador docente y la coordinación entre profesionales. Entonces, en referencia a estas consideraciones que hace la ATD nacional queremos preguntar qué valor tienen las horas de departamento cuando hay docentes denunciando la ausencia de planificación pedagógica en ellas con agendas preestablecidas por las autoridades.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Agradecemos la comparecencia al presidente de la ANEP y a la delegación.

En primer lugar, quiero preguntar sobre la partida de primera infancia. El artículo 312 de la Rendición de Cuentas de 2020 dispuso recursos para primera infancia que tuvo todo un proceso de discusión sobre cuál era la distribución entre los distintos organismos. En ese sentido, se terminó resolviendo en una nota que nos mandó OPP que eran \$ 50.000.000 para ANEP. El objetivo que plantearon era que se reforzaría la contratación de maestros, tanto de escuelas de currícula general como en las escuelas Aprender y en las escuelas a tiempo completo. A su vez, se contratarían asistentes técnicos para los centros con alumnos de mayor edad.

En la Rendición de Cuentas de 2022 se creó un programa de Atención Integral a la Primera Infancia. Al revisar ese programa uno puede ver cuál fue la ejecución en cada uno de los organismos. En el Portal de Transparencia Presupuestaria de la OPP figuran: ASSE con \$ 21.000.000, INAU con \$ 781.000.000, Mides con \$ 1.232.000.000, Salud Pública con \$ 15.000.000 y Ministerio de Vivienda con \$ 10.000.000, pero faltan \$ 50.000.000 de la ANEP. Estos números coinciden con lo que figura en los Tomos I y III. La pregunta es ¿cuál fue la ejecución de esos \$ 50.000.000?

Otra de las preguntas refiere a los perfiles de ingreso y la mención que hacía la diputada a las declaraciones que hizo el presidente en cuanto a que el 60 % de los estudiantes que inician Formación Docente tienen problemas en la prueba escrita. Este no es un problema solo de formación en educación. Hace unos días estuvieron las autoridades de la Universidad de la República y planteaban que tenían las mismas dificultades con comprensión lectora y con matemática. Esto tiene que ver, entre otras cosas, con la pandemia, pero quería agregar que cuando uno mira el costo por estudiante ve que ha caído un 1,5 % en 2022 respecto a 2019; como cayó el denominador, que es la matrícula, el numerador tiene que haber caído en forma bastante más pronunciada; esto es matemática elemental. En formación en educación la caída es del 8,6 % en el costo por estudiante. Entonces, ahí hay un elemento de preocupación. Es cierto y supongo que una de las razones es porque en formación en educación es donde creció más la matrícula, y eso complica más los números. Ante desafíos más importantes uno pensaría que hay que hacer un esfuerzo mayor.

Sobre el salario real, las autoridades de gobierno y también de ANEP han planteado que el convenio que establecieron con los sindicatos de la enseñanza implica que al final del período el salario real va a ser igual que al inicio del período de gobierno. Sin embargo, la Universidad de la República -que tiene el mismo convenio porque lo que tuvo fue un contrato de adhesión que era aceptable y que ya estaba firmado con los gremios de la enseñanza- en su comparecencia nos plantea que la caída que tendrían al final del período es de 2,6 % en el escenario más probable; puede ser un poquito más o menos, dependiendo de la inflación y de algún otro factor. ¿ANEP sigue pensando que el salario real de los docentes y no docentes se va a terminar recuperando al final del período?

Tengo tres preguntas más relativas a distintos estatutos.

El artículo 193 de la Ley N° 19.889, la LUC, preveía la posibilidad de hacer dos estatutos y quiero consultar si la Administración avanzó en algún sentido.

Por otra parte, a principios de esta administración se estuvo estudiando la posibilidad de crear un estatuto de centros educativos. Creo que es bien importante que los centros educativos sean unidades educativas potentes; hay cosas que van en ese sentido como tener equipos estables; algo mencionaron. Sin embargo, hay otro montón de aspectos a desarrollar para dar más autonomía a los centros, para que puedan funcionar en forma adecuada y así desarrollar políticas educativas acordes a su entorno; creo que estaban contempladas en ese estatuto del centro educativo. Quiero saber cuál es el estado de avance de ese tema

La siguiente pregunta tiene que ver con el Capítulo XIV del Estatuto Docente. A fines de 2019 se aprobó una reforma que establecía concursos para el ingreso a formación en educación, efectividades renovables por evaluación y otro tipo de cosas, pero la aplicación fue suspendida. El presidente hablaba en su exposición de los cinco nuevos planes de formación en educación, pero no son solo los planes de estudio lo que hay que modificar; hay otro tipo de cosas. Entonces, ¿cuál es la idea que tiene la Administración respecto a esa aplicación que estaba suspendida?

La última tiene que ver con las partidas de uso condicionado, en las que hay muy poca ejecución por parte de ANEP. Hay dos en particular en las que el objeto del gasto es \$ 92.000. Son partidas globales a distribuir que tienen \$ 1.671.000.000 y el objeto del gasto es \$ 99.000; hay otras retribuciones que son un poco más de \$ 33.700.000, y que en total significa unos US\$ 43.000.000 que tienen ejecución cero y que tuvieron una ejecución muy baja en la Rendición de Cuentas anterior.

Entonces, habida cuenta de que ANEP tiene necesidades presupuestales planteadas y no contempladas en el proyecto del Poder Ejecutivo -y una de las tareas que tenemos que hacer acá es ver de dónde podemos solventarlas en la medida que sea posible y que nos parezca pertinente-, nos gustaría conocer la planificación y las razones por las cuales esas dos partidas no están siendo utilizadas para ver si puede ser una fuente de recursos para la propia ANEP.

**SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).**- Saludamos a las autoridades del Codicén de la ANEP y a los funcionarios que integran la delegación.

Creemos que vale la pena hacer una salvedad. Hemos recibido el proyecto de Rendición de Cuentas de los distintos Incisos por parte de las autoridades designadas por el Poder Ejecutivo, pero, aquí tenemos una delegación del Codicén de la ANEP que además de tener consejeros designados políticamente a propuesta del Poder Ejecutivo, con las venias correspondientes, tiene la particularidad de que dos de sus integrantes son electos por los docentes de todo el organismo. Nos parece importante saludar esta

situación, porque además de la legitimidad que tiene, cuenta con el respaldo del conjunto de los docentes de la ANEP. Esto es lo que sobrevive de la anterior conducción de la enseñanza, en la que había también representantes de los docentes en los consejos. Además de tener la participación de los representantes de los docentes, eran colectivos. Ahora, no tienen representación y la conducción es individual no colectiva.

Hecha esta salvedad, también queremos decir que nos llama la atención el formato de esta presentación. En general, uno espera por parte de las autoridades del Inciso respectivo la presentación de la Rendición de Cuentas y de las aspiraciones en cuanto a la modificación presupuestal -los diputados tenemos un espacio para hacer consultas; después, se debate entre los integrantes de la Comisión y, por último, en el plenario de la Cámara-, pero aquí la exposición del señor presidente del Codicén invita a otra cosa desde el principio.

Notamos una especie de llamado a la polémica, de comparaciones continuas de resultados con la Administración anterior y una insistencia múltiple en todas aquellas cosas que son fundacionales; o sea que por primera vez se estaría haciendo esto, esto y lo otro. Nos parece que esto invita, aunque no vamos a entrar en eso, a una polémica más que al estudio de un proyecto de Rendición de Cuentas y balance de ejecución presupuestal, que además es la última de este período en cuanto a modificación.

Esto nos lleva a recordar algunas preguntas que le hicimos al señor presidente del Codicén en otras oportunidades de Rendición de Cuentas, pero no tuvimos respuesta.

Un tema tan sensible como es la educación, en la que obviamente es mucho más expresa la necesidad de una política de Estado, no debería cargarse con el tinte político partidario de cada período, sino apuntar siempre a la política de Estado permanente.

En otro momento, le preguntamos al señor presidente del Codicén si ese estado continuo de polémica, de exposición continua, tanto a la interna del propio sistema como públicamente, le parecía que ayudaba al clima necesario en el cual desarrollar la política educativa, que, reitero, todos esperamos que sea una política de Estado; es decir, apuntar a la permanencia, a la continuidad, obviamente, con los cambios y énfasis de cada período que sea conveniente hacer, que es totalmente legítimo. Como decía, quisiéramos saber si las autoridades consideran que ese estado permanente de polémica es bueno para el clima en el cual debe desarrollarse la educación pública en nuestro país. Consideramos que en los medios, en las expresiones oficiales del organismo y también en las redes hay una exposición continua de debate permanente.

Hay trabajos hechos por distintos organismos sindicales en representación de los docentes y sus equipos para el estudio del presupuesto que no coinciden con presentaciones anteriores en cuanto a si hay o no recorte en el presupuesto educativo. Eso fue algo muy fuerte en otras instancias. Recordamos que en algunas cosas lo llevó más adelante el consejero que hoy no está presente. Hubo afirmaciones muy contundentes -está en la versión taquigráfica- de que no existía recorte en el presupuesto educativo. Sin embargo, hoy tenemos más estudios y números -que son los llamados valores constantes; obviamente, el poder de compra actualizado- que muestran qué se puede comprar con un peso de hoy comparado con un peso de ayer. Está demostrado que los cálculos muestran que hay una disminución en el presupuesto educativo en dos líneas: en la asignación presupuestal y en la ejecución, dicho esto comparado con el último año del período anterior, de 2019.

Ahí, hay una disminución constante; hay estimaciones hechas no por nosotros, sino por equipos que han estudiado el tema. Además, esos datos están en el propio Codicén. Esos estudios se hacen en base a las cifras oficiales que nos da la ANEP, no

tienen que ver con posturas de otra índole, es decir, son números tomados oficialmente de los datos que da la ANEP. Ahí, hay un continuo descenso en la asignación -no voy a ir a los números ahora; están allí y otros los han nombrado- y también en la ejecución, que es cada vez menos.

Esa polémica que tuvimos en presentaciones anteriores, hoy está saldada de esta manera. Entonces, la consulta al Codicén de la ANEP es si en este clima de recorte, de rebaja y de cada vez menos recursos para la educación se puede cumplir con los objetivos planteados, ya no solo para aquellos espacios, que son minoritarios, donde se lleva adelante la llamada y tan difundida transformación educativa, sino en todo el escenario, que es mucho más grande que ella o que los llamados centros específicos en secundaria y en UTU.

¿Cómo piensan las autoridades dar cumplimiento a su objetivo y resolver los problemas que urgen con un presupuesto cada día más disminuido?

Además de la disminución de los números globales, surge de estos estudios la disminución del gasto por alumno año a año, teniendo en cuenta que la matrícula ha disminuido. Eso ha sido bastante difundido. Es decir, con menos alumnos, igualmente, tenemos menos recursos destinados para cada uno. O sea que disminuyen más que lo que disminuye la matrícula, lo que es motivo de preocupación.

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor diputado Dalmao: la Mesa lo ampara en el uso de la palabra.

Puede continuar.

**SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).-** Agradezco lo dicho por el colega legislador, pero voy a tratar de volver a las consultas.

Un planteo que se hace correctamente de parte de las autoridades tiene que ver con la llamada recuperación salarial. Debemos recordar que es una recuperación por la que al final del período, como todo indica, los docentes tendrían la misma capacidad en su salario real de antes. Sin embargo, lo que se perdió por el camino perdido está. Hay algo que me preocupa. Hay recuperación salarial, pero la masa salarial desciende, como lo dijimos anteriormente. ¿Por qué? ¿Cómo se explica eso? ¿Cómo desciende? ¿Hay menos grupos y, por lo tanto, muchos más alumnos por cada grupo con todas las dificultades que eso implicaría en la educación?

Me voy a referir a la construcción de nuevos edificios, en particular, liceos. Todos recordamos el planteo para los 136 liceos nuevos. Por lo tanto, consultamos cuántos liceos nuevos vamos teniendo en este período y discriminados entre aquellos que ya venían en un proceso de construcción durante el período anterior y los que son totalmente nuevos. ¿Cuántos liceos se hicieron en este período? Comenzados y culminados en este período. ¿Cuántos están por iniciarse?

También quiero hacer una observación. Hay una insistencia muy fuerte de parte del presidente del Codicén sobre los concursos tan necesarios para la estabilidad docente. Sin embargo, los que dan la estabilidad docente son los concursos para la efectividad. Entonces, queremos saber cómo están discriminados los concursos previstos para la efectividad y los que son para un posible cambio de grado y no solo por antigüedad. Aclaro que los ascensos nunca fueron solo por antigüedad, sino que se valoraba la actuación calificada.

También me permito recordar que los espacios muy amplios en tiempo de no concurso no corresponde a este último período. Ya no somos funcionarios de la ANEP, pero nos tocó tener nuestra efectividad por concurso, que fueron los primeros que se hicieron después de la dictadura. Recuerdo que pasaron muchos años sin haber concursos.

Con respecto a la construcción de edificios -como consulté anteriormente-, nos surge una preocupación. Nosotros somos del departamento de Salto. En un diario de la localidad, en el titular de tapa aparece la confirmación del presidente del Codicén acerca de la construcción del Liceo N° 8 en la ciudad. Por lo tanto, queremos saber si el señor presidente nos puede confirmar esta noticia que apareció en el diario *Cambio*, de Salto. Según esa versión periodística, el presidente del Codicén confirma la construcción del Liceo N° 8 de Salto. Esta es nuestra consulta. Luego, tenemos una preocupación.

La construcción de un nuevo liceo es un reclamo largamente anhelado y solicitado en el departamento, pero se supone que cuando se va a construir un liceo hay un estudio sobre su necesidad real y para determinar dónde se va a llevar a cabo. Eso tiene mucho más que ver con lo técnico, obviamente, que con decisiones de otra índole. Tiene que haber un estudio previo para saber si es necesario -todos estamos convencidos de que sí- y dónde se va a construir, en qué lugar del departamento.

Esa noticia dice que la decisión de construir este liceo surge de los trámites hechos por un joven dirigente del Partido Colorado, Malaquina, hijo del tres veces intendente. Se trata del hijo de un dirigente destacadísimo del Partido Colorado en el departamento. Obviamente, fue un dirigente muy destacado en todo el país. Hoy, uno de sus hijos está incursionando primariamente en la política y es quien difunde que la decisión de construir el Liceo N° 8 surge de sus gestiones particulares. Además, en la foto de una reunión se ve a este joven dirigente junto al presidente del Codicén. No sabemos si esa foto fue de una visita hecha al departamento o de otro lugar.

Me importa que la construcción se confirme porque no parece que en este estado de continua caída del presupuesto haya posibilidades de hacer un liceo. Si es así, ¡bienvenido sea! Incluso, tengo entendido que la Intendencia de Salto donó un terreno, aunque sería desechado porque se haría en otro lado. Hablo de un tema de metodología y de política de Estado con respecto a la educación. Si la decisión de hacer un liceo depende de que un joven político gestione o no, me preocupa grandemente.

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

—Agradezco su paciencia, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Prosiga, señor diputado.

**SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).**- Nosotros fuimos muy pacientes y escuchamos atentamente la exposición del presidente del Codicén.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

—Para terminar, también se planteó muy fuertemente -como en otras instancias- el tema de la participación. En este caso, creemos que hay un tema conceptual sobre qué es lo que se considera participación. Siempre se reclama participación, y en la educación popular de nuestro país hay una larga historia al respecto. Hablo de la participación de los espacios populares en la defensa de la educación pública. Eso no es una novedad; históricamente ha sido así.

Cuando se difunden ampliamente números muy significativos de participación, vemos que los mayores guarismos refieren a consultas tipo encuestas o consultas que

voluntariamente alguien puede decidir contestar o no. La pregunta es si ese es el concepto de participación que manejan las autoridades y no otros, que tendrían que ver -obviamente- con espacios de reflexión profunda, con estudio, dedicación y preparación, como las instaladas institucionalmente, es decir, las ATD, las Asambleas Técnico Docentes, que tienen una larga historia en secundaria en este país previo a la dictadura; obviamente, la dictadura las eliminó. Una vez recuperada la democracia, se instalan en todos los subsistemas de la ANEP. Me gustaría conocer cómo considera el presidente ese nivel de participación, comparado con esas otras instancias de consultas por redes, etcétera.

Además, ese tipo de participación -que consideramos que puede tener una producción mucho más profunda y contundente- es la que se ha expresado enfáticamente en contra de esta transformación educativa y de las políticas en general llevadas adelante.

¿Qué tanto han sido tomadas en cuenta esas formulaciones de la participación colectiva en organismos como las ATD y los sindicatos en cuanto a las correcciones en la política educativa llevada adelante?

Le agradezco el tiempo, señor presidente.

He finalizado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Le agradezco su capacidad de síntesis, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Saludo a todos los miembros presentes de la ANEP.

La primera pregunta -es de orden- que voy a formular, también se la hice a la señora ministra de Economía y Finanzas y me gustaría repetírsela al presidente del Codicén de la ANEP.

Tal como vimos en la presentación del Ministerio de Economía y Finanzas, la transformación educativa ha sido un buque insignia para este gobierno. A la luz de eso, ¿cómo se interpreta la asignación presupuestal que hizo el Poder Ejecutivo? ¿Entienden que es suficiente para llevar a cabo la transformación educativa? ¿Cuáles van a ser las consecuencias? Estas son preguntas en general y entendemos que es legítimo hacerlas.

La primera pregunta que surge de la exposición del presidente tiene que ver con que hay cifras históricas de egreso y con que también se reconoce un debilitamiento en los aprendizajes por la pandemia, que se acreditan en el informe del INEE.

El presidente -le digo presidente, porque como fui funcionario de la ANEP tengo la costumbre de llamarlo así- habló de que a veces se adjudicaba ese aumento en el pasaje de grado a la disminución de la exigencia en la nota de egreso respecto al reglamento de pasaje de grado. Frente a un aumento de la promoción y a una disminución de los saberes, ¿qué otra explicación tiene la ANEP para este fenómeno? Pregunto esto porque la verdad es que algunos, que somos un poco lineales, tendemos a adjudicárselo a eso.

En la rendición pasada y en esta saludamos el concurso de efectividad y el pasaje de grado por concurso. Entendemos que es bueno para la institución dar seguridad laboral a los docentes y permitir otros mecanismos de evolución en la carrera docente, más allá del pasaje del tiempo.

En la rendición pasada preguntamos sobre los concursos de inspectores porque, a nuestro entender, la forma de elegir era bastante arbitraria. Nos gustaría, un año después, conocer la respuesta. Espero que ahora no los tome de sorpresa nuevamente.

Por otra parte, me gustaría -quizás no de manera muy profunda, pero sí un poco más superficial- conocer el rol de los mentores; como acompañamiento pedagógico entendemos que tienen el rol intrínscico de las inspecciones. En ese sentido queremos saber cómo no se pisan.

En términos de formación docente voy a hacer una pregunta que capaz ya hizo el diputado Dalmao, pero que me gustaría subrayarla.

El diputado dijo que la transformación en formación docente ha sufrido diversas críticas. Nos consta, porque las conocemos; han visitado bastante la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara. Queremos saber si algunas de esas críticas, que vienen acompañadas de propuestas y son concienzudas, fueron integradas al proceso de transformación.

La siguiente pregunta es bien concreta. Sabemos que esta Rendición de Cuentas está atravesada por la priorización en salud mental. Queremos saber qué pasó con el concurso de los sesenta psicólogos que fuera oportunamente anunciado por la ANEP.

En un momento de la intervención el presidente dijo casi textualmente que se había vuelto a retomar la senda en la inversión en infraestructura educativa. De verdad, me gustaría conocer a qué se refiere con eso, porque hay que ir a 2007 para encontrar un año en el que se invirtiera menos en educación que este. Además, este año se invierte menos que el año pasado. No lo estoy inventando yo; está en la página 118 del Tomo II que presenta la Administración Nacional de Educación Pública. Inclusive, en la página 119 se ilustra con una hermosa gráfica que muestra que la inversión en infraestructura educativa ha caído y sigue cayendo. Me llama muchísimo la atención lo que dijo y por eso hago esta pregunta.

Hay una última pregunta que hicieron todos, pero que me gustaría repasarla y tiene que ver con la recuperación salarial.

Sabemos que la Administración Nacional de Educación Pública ha sido parte de una disminución salarial que han tenido todos los públicos.

Queremos conocer, primero, si han hecho alguna investigación o estudio de cómo afecta esta baja salarial en la captación de talentos en el mercado, porque los docentes no dejan de ser trabajadores.

La segunda pregunta la hacemos en todas las rendiciones de cuentas. Queremos saber si se puede garantizar que el último año de este período los docentes ganen lo mismo que en el último año del período anterior.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Voy a comenzar saludando a la delegación numerosa y abriendo el paraguas, porque hay Incisos en los cuales uno puede hacer cuatro preguntas, ya que está todo muy concentrado. Aquí estamos hablando de Primaria, Secundaria, UTU, de infraestructura, de recursos humanos, de salud mental. El universo es enorme e, inclusive, uno termina seleccionando cuáles son las preguntas que le parecen más sustantivas. Digo esto, porque es la tarea que tenemos.

Efectivamente, como dice el diputado Olmos, cada uno de nosotros, a lo largo de estos años, ha ido tomando determinados temas y siguiéndolos. Eso es lo que yo llamo "las pulgas amaestradas". Uno toma un tema y va viendo en el decurso cómo evoluciona y cuáles son las respuestas que se dan.

Ha habido una temática recurrente durante estos años -de hecho, desde la Ley de Urgente Consideración- que tiene que ver con la primera infancia.

En primera infancia llegamos a un acuerdo respecto a los temas de tres y cuatro años. Recuerdo a la anterior directora de Primaria especificar que la concentración estaba hecha en poder absorber a todos los alumnos de cuatro años. Por lo tanto, en los dos primeros años, se dejaba al INAU seguir asumiendo la responsabilidad de tres años. Está en las versiones taquigráficas de nuestras anteriores discusiones con relación al tema de primera infancia.

Sin embargo y con todos esos temas, en 2022 la matrícula total de educación inicial fue de 83.029, mientras que en 2021 fue de 88.850. O sea que debido a que, por temas presupuestales -eso fue lo que se dijo aquí-, se intentó absorber a los niños de 4 años, vemos que en 2021 hubo 5.800 alumnos más que en 2022.

Aquí se dice que en la última década, para los niveles 4 y 5, hay una relativa estabilidad, y un incremento sostenido para el nivel 3 hasta 2021. También se dice que a partir de ese año se registra una caída de 7,2 % respecto a 2020, mientras que en 4 años -que era donde iba a estar el esfuerzo central durante los 2 primeros años- descendió a 6,2 %, y para 5 años se mantuvo estable.

Lo que dice la exposición de motivos es que la baja de la matrícula de educación inicial se debe al descenso de los nacimientos, lo que viene ocurriendo en forma sistemática desde 2016, pues la cobertura está aumentando producto de la expansión de jardines de infantes que está desarrollando ANEP. Además, la cobertura para las edades entre 3 y 5 años que corresponde a educación inicial pasó de 89.000, en 2019, a 93.000, en 2022, según el Observatorio de la ANEP.

A nosotros nos parece que el descenso no solo está dado por la baja de la natalidad, ya que esto viene sucediendo desde 2016; sin embargo, viene creciendo. Además, en los años de la pandemia -pandemia incluida- la tendencia siguió igual, ya que hubo 92.340 en 2020, 88.937 en 2021 -que fue el peor año de la pandemia-, y el año pasado se dio esa reducción de 5.000 más.

Por lo tanto, quisiéramos saber cuáles son las estrategias desarrolladas. ¿Por qué hago esta consulta? Porque en el Tomo II, donde figura el cumplimiento del Plan Estratégico de ANEP, si bien se señala que Educación Primaria e Inicial sin duda es una de las unidades ejecutoras que tiene el mayor porcentaje de cumplimiento, sin embargo la estrategia focalizada en quintiles 1 y 2 para el efectivo acompañamiento de los niños en educación, que está planteada en esta Rendición de Cuentas, no tiene valores para el año 2022, que era cuando se iba a desarrollar.

Además, la meta planteada para 2022 con respecto a la asistencia de niños de 4 y 5 años por más de 140 días en el año, que no tuvo valor para el año 2021, a pesar de la cantidad de niñas y niños que hubo- era del 75 %, pero fue del 55 %. Entonces, quisiera saber cuál fue la estrategia de retención de los alumnos de 4 y 5 años, ya que no había meta para los niños de 3 años. También quisiera saber cuáles fueron finalmente las metas para los niños de 3 años, en función de los debates que tuvimos a lo largo de estos tres años y medio con relación a la política de ANEP vis a vis a la política de INAU, y coordinadamente con la política de INAU.

Al mismo tiempo -por eso al inicio me referí a la estrategia focalizada en quintiles 1 y 2-, el diputado Olmos planteó que no está claro -lo cual es así- cuál fue el destino de los US\$ 50.000.000 que se iban a destinar al Plan para la Primera Infancia de ANEP. Sin embargo, la exposición de motivos dice que por su parte ANEP está trabajando en mejorar la calidad del servicio educativo que presta a niños de 3 años, en el marco de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Educativo 2020- 2024. También dice que, en concreto, se propuso la contratación de maestros y asistentes técnicos en

algunas escuelas de quintil 1 y 2, quintiles que cuentan con alumnos en edad preescolar y en las que es necesario aumentar la dotación de recursos humanos.

No hay información de esta meta en 2022, pero sí hay información para 2023, aunque figura como si esa meta se hubiera desarrollado en 2022.

Dicho esto, lo que quiero saber con respecto al capítulo de Primera Infancia -voy a redondear la pregunta por si no quedó clara-, es cuál ha sido la estrategia en relación a la inclusión en ANEP de los niños de 3, 4 y 5 años, y sobre todo la estrategia de retención, teniendo en cuenta que es un tema que está transversalizado por otros, como la autonomía económica de las mujeres.

Ahora voy a referirme a otro tema.

El presidente de la ANEP, profesor Robert Silva, me tentó a hablar de un tema sobre el que debatimos en el propio lugar, en Tacurú, en el barrio Casavalle. Me refiero a la infraestructura focalizada que se iba a desarrollar. Claramente, esa es una política de Estado. Se trata de una infraestructura que está planificada desde 2009, y que se viene desarrollando en forma articulada entre el gobierno nacional, el gobierno departamental y el gobierno municipal, y que después de 2010 se viene llevando a cabo en conjunto con la ANEP y el INAU, abarcando absolutamente todo. Por ejemplo, la escuela República Popular China es parte de dicho programa, al igual que los programas especiales que desarrollaba la escuela Casavalle en ese complejo, en el que también había un FPB.

También podemos decir que ha habido algunas medidas transitorias que tienen que ver con la medida definitiva que se plantea, que es la del Liceo N° 69, que saludamos.

Asimismo, queremos decir que ha habido muchas dificultades con el terreno -que desde hace muchos años está en comodato- para la construcción de la UTU, que, sin lugar a dudas, es una necesidad.

(Interrupción del señor presidente de la ANEP, profesor Robert Silva)

—Sí, pero lo que digo es que el terreno que se había dado era un problema debido a las características que tenía y hubo que cambiarlo; por eso estoy comentando que todo esto tuvo muchas idas y venidas.

De todos modos, lo que quiero decir es que todo esto está inmerso en un programa que fue desarrollado, teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos, en el marco del Plan de la Cuenca de Casavalle.

En ese sentido, queremos referirnos a algo que conversamos en la Rendición de Cuentas pasada y también con el presidente Robert Silva el día que estuvimos allí, que tiene que ver con la construcción de la escuela en la calle Possolo, a la que hoy va el 80 % de los niños del barrio Marconi. Es una escuela de otro siglo para niños de otro siglo y, por lo tanto, es sustantivo plantear qué pasa.

¿Por qué digo esto? Lo digo como ejemplo, señor presidente, porque, efectivamente, se planteó que se iba a llevar a cabo esa construcción, pero no sabemos si se cuenta con los recursos para realizar esa infraestructura, o si dichos recursos están incluidos en los que ANEP ha solicitado y no fueron tomados en cuenta en el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Lo segundo -como pasa con todos los que alguna vez hemos gestionado algo- es que con la infraestructura solo no alcanza porque, de lo contrario, queda la infraestructura y el equipamiento vacío. Se necesita de quienes gestionen desde el punto de vista de los

docentes, de los administrativos, de los ayudantes, de todo lo que implica una institución educativa.

Por lo tanto, quisiera saber si además de los recursos en infraestructura, están los recursos vinculados con todo lo que tiene que ver con el personal necesario para llevar adelante estos liceos, estas UTU y estos jardines.

Hace poco tiempo, en la Comisión de Educación y Cultura, nos reunimos con la Dirección de Educación Secundaria y allí, con mucha fuerza de ambas partes, se planteó el tema de los equipos multidisciplinarios. En este sentido, creemos entender que tampoco están incluidos en el presupuesto que el Poder Ejecutivo envía para la ANEP estos equipos multidisciplinarios que son sustantivos y que, de alguna manera, tienen que ver con este planteo que se hace de la centralidad que tienen para el año que viene los temas de salud mental.

Estamos de acuerdo en que los temas de salud mental tienen centralidad y requieren, además, de articulación con distintos organismos, lo que está planteado en la exposición de motivos con relación a que las tareas que van a llevar los distintos organismos deben articularse con otros, entre los que se incluye ANEP.

Nos consta que cuando se lanzó lo de la política y la estrategia de primera infancia, ANEP no había sido parte de ese debate, en el momento inicial, cuando los US\$ 50.000.000. Se plantea que los equipos que se formen tienen que estar en articulación con los centros educativos y con ANEP, en particular. En esta ocasión, queremos saber si ha existido, para esta propuesta, una articulación hacia los temas de salud mental, además de saber sobre los equipos multidisciplinarios, ya que en aquella reunión conversamos mucho acerca de su necesidad.

En ese plan estratégico en que el Inciso tiene un cumplimiento de las metas de un 66 % -casi 67 %-, la unidad ejecutora que más dificultades ha tenido -más allá de las dificultades que tuvo, es la que más creció en matrícula- es la UTU. La UTU figura con un cumplimiento de un 40 % de las metas y objetivos planteados.

En este sentido -como siempre hago: abro el paraguas-, no me voy a referir a todos los indicadores, porque no todos los indicadores, desde el punto de vista cualitativo, tienen el mismo peso. Por ejemplo, si te dicen: "Vos fijaste cuatro metas, y cumpliste dos, tenés 50 %", pero no todas tienen el mismo valor desde el punto de vista de la incidencia.

Aquí hay un número que no es menor y está vinculado con aumentar y sostener cobertura en edades de 12 a 14 años -esto es en UTU- y aumentar la asistencia en Educación Media Básica Tecnológica. Esto es el porcentaje de alumnos que tuvieron menos de 50 faltas en el año. En esta meta, donde el objetivo era llegar a un porcentaje de 90 %, se llegó a un porcentaje de 77 %, más allá de que para el 2023 se plantea la meta de 93 %. Por lo tanto, queremos saber cuáles son las dificultades de UTU para retener, o sea, para la permanencia, para la asiduidad, porque estamos hablando de 12 a 14 años y de 1° a 3° -no sé si se sigue diciendo así, pero ustedes me entendieron lo que quise decir.

En cuanto a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, pero ya en Educación Terciaria, la tasa de egreso de cursos técnicos terciarios, el porcentaje de egresos para el 2022 era del 28 % y, en realidad, el valor que dio para ese año fue de un 15 %. Esto implica desarrollar estrategias para mantener, para la adhesión de los gurises, porque todos sabemos que es imprescindible ese acompañamiento y ese seguimiento en ambos casos.

En el caso de UTU, voy a terminar con una pregunta que tiene que ver con los cambios curriculares. En la Comisión de Educación recibimos a la Escuela Técnica Superior Marítima, que depende de UTU. Esta Escuela, que está integrada mayoritariamente por jóvenes que estudian y trabajan, plantea que hay un cambio en el marco de la reforma curricular que implica que no van a tener la práctica en el mar cuando realizan los cursos. Que la práctica en el mar se desarrollara mientras estaban haciendo los cursos, implicaba que UTU pagara -un tema nada menor- el seguro de estar en el mar por la equis cantidad de días que les tocaba hacer esa práctica. La reforma planteada, más allá de que han conversado muchas veces con las distintas autoridades, señala que van a terminar los cursos sin haber hecho dicha práctica, que la práctica queda por fuera y la van a tener que pagar ellos. Este es el planteo -corrijanme, por las dudas- que recibimos en la Comisión y nos parecía de orden señalarlo aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).**- Tengo un par de preguntas que voy a intentar hacer lo más sintéticamente posible.

La primera tiene que ver con el valor que le da esta Administración a la transformación educativa. A mi criterio, hay un énfasis retórico sobre el tema de la comunidad educativa bien marcado en el discurso de las autoridades. Me gustaría saber cómo se explica este énfasis -compartible desde mi punto de vista, porque en cualquier modelo de transformación uno tiene que incorporar al conjunto de los interesados; eso me parece que es de pique acertado-, cómo se compadece esto con un clima interno, dentro de los actores, que dista mucho de ser una negociación sencilla, una negociación abierta, una negociación en buenos términos. Voy a mencionar algunos ejemplos que son bastante paradigmáticos. El primero -por el conocimiento que tiene públicamente- es el del Liceo IAVA, donde todos sabemos que hubo una enorme confrontación con el gremio estudiantil por el salón -repito-, por el salón gremial. No lo voy a calificar; cada uno hará su valoración sobre qué dimensión se le ha dado a este conflicto con un grupo de estudiantes que se nuclea para atender sus intereses y la forma en la que concibe la relación con el centro educativo y con el entorno de la sociedad en la que está. Ese es el primer ejemplo.

El segundo ejemplo es más antiguo. Se trata del caso, bastante sonado también, de aquellos docentes de San José y sus sumarios, que terminaron ahora con una recomendación muy dura de la OIT. No sé si las autoridades ya la han digerido y decidido qué van a hacer con ella. Tuvo que ver con una foto y seré muy clara con lo que voy a decir. Yo vi la foto. Se podría saber dónde fue tomada, que solamente uno conociera a pie juntillas el lugar donde se sacó porque es una habitación en la que no se ve absolutamente nada. Esa foto determinó el sumario, sin goce de sueldo, durante un tiempo muy largo, y un conflicto con el gremio docente.

Ahora tenemos un nuevo caso, que yo voy a calificar de autoritarismo; es una calificación personal que nace de lo que yo evaluo. Se trata de la lectura de una proclama de su gremio -al comenzar las clases- por parte de una docente. Esta proclama contiene afirmaciones hechas por el gremio docente, en este caso, de magisterio. Se leyó ante los padres y por eso esta persona hoy está sumariada. Este caso está transcurriendo. Desde mi punto de vista, tiene connotaciones bastante lamentables. Esa es mi opinión.

Pero más allá de mi opinión, estos tres ejemplos que mencioné -por ahora- marcan que el clima en el que se han manejado las autoridades no parece contar con la mayor facilidad de negociación, por lo menos, con los docentes agremiados. Está claro que esta reforma no cuenta con el aval de esos docentes agremiados, que son aproximadamente

la mitad de los docentes, por lo menos, de Secundaria; seguramente, deben ser bastante más a nivel de Primaria; no sé qué sucede a nivel de UTU.

La otra vez, yo ya había preguntado por los espacios de diálogo. Se me contestó que había espacios de diálogo. Después se reiteró, no a mí personalmente, sino cuando se fue a mostrar la reforma educativa, en una intervención. Pero esa no es la versión de la otra parte, de los trabajadores. Claramente, se trata de trabajadores que deberían estar muy involucrados en cualquier transformación educativa. Los trabajadores agremiados en el Uruguay, afortunadamente, son muchos; demuestran que existe una de las patas muy importante de la democracia: los trabajadores son constructores claros del producto bruto, pero sobre todo de la esencia de lo que vivimos. Que estén agremiados y defiendan sus derechos, está establecido en la Constitución de la República; que sus gremios tengan salud es una cosa por la cual, seguramente, todos nos sentimos muy contentos. Como digo, son gremios representativos.

También ha habido problemas con las ATD. Las ATD se han manifestado de manera bastante negativa con respecto a esta transformación educativa. Y las ATD no son una parte de los docentes; organizan una parte mucho mayor, ya que todos los docentes están incluidos en ellas. Los docentes concurren a los espacios de las Asambleas Técnico- Docentes y eligen sus autoridades.

También podría decir que los consejeros sociales electos tampoco están a favor de la transformación educativa que ha planteado este Codicén.

La transformación educativa ha seguido su curso. A mi juicio hay un problema. Reitero la pregunta que hice. ¿Cómo se compadece este clima con la propensión retórica, que comparto, hacia lo que debe ser la aplicación de una transformación educativa con todos los actores involucrados, incluidos los padres, etcétera? Esta es mi primera pregunta.

La segunda pregunta que formularé tiene que ver con el presupuesto específicamente. La primera refería a la transformación educativa y, en cuanto a los dineros, me parece muy bien que se solicite plata para aplicarla porque se le da trascendencia. Acá voy a fundamentar que es cierto que el partido de gobierno -en este caso, un partido coaligado; hoy hay varios partidos en el gobierno- manifestaba explícitamente en su programa -fue claro- que el problema de la educación no era por presupuesto, porque las administraciones anteriores -del Frente Amplio- habían aumentado mucho el presupuesto -probablemente, les parecía muy bueno eso- y, por lo tanto, lo iban a mantener. Esa era, un poco, la idea. Sin embargo, del informe que nos presentaron -yo estuve; por eso digo "nos presentaron"- los consejeros sociales del Codicén está claro que, en base a los datos proporcionados oficialmente por la ANEP -en páginas 94 y 95 del Tomo correspondiente de Rendición de Cuentas- a pesos constantes, la reducción del presupuesto asignado, en el conjunto de los tres años, es de US\$ 187.000.000.

Debo decir que, lamentablemente, a mí no me llama la atención. Como dije, estaba escrito que no era una cuestión de presupuesto. Mi conclusión radical es que no es posible hacer una transformación educativa ni mejorar ningún dato de la educación sin presupuesto. Quizás mi falta de lectura en detalle o no haber podido estudiarlo adecuadamente no me permita comprenderlo, pero hay algunos aspectos que son bastante coincidentes. Primero, si uno quiere mejorar algo, debe poner más presupuesto. Esa es la primera coincidencia que no tenemos con el Codicén. Más allá de eso, hay algunos aspectos para mejorar la educación que parecen ser bastante consensuados a nivel internacional. Uno de ellos es que la cantidad de estudiantes por grupo debe ser relativamente reducida. Voy mencionar algunos datos -que me tomé el trabajo de buscar-

de países que tienen una educación muy buena, para comparar la cantidad de alumnos. Se trata de países que invierten mucha plata en educación porque quieren tener grandes resultados. Pero, en nuestro caso, me gustaría saber, en la transformación educativa y en la dirección que tiene este Codicén cómo piensa manejar estos aspectos de aquí al 2025.

Estoy buscando el informe al que me referí para dar los números exactos; se trata de países europeos y de Estados Unidos; es de 2019. Grecia tiene un promedio de 8,5 estudiantes por clase, para primaria y secundaria; Luxemburgo, 8,4; Italia, 11,3; España, 12,6; Alemania, 15,2; Francia, 18,3; Estados Unidos, 16,0. La media de la OCDE es de 14,5. Nos parece relevante que nos comentaran cómo piensan reducir el número que tenemos actualmente, si es que lo consideran necesario, para mejorar la calidad de lo que se ofrece.

Por otra parte, quisiéramos que nos informaran cuánto se gasta por estudiante y, particularmente, en los contextos vulnerados.

Otra cosa que quería que explicaran, un poco más en detalle, es justamente sobre este mismo tema de la equidad. El acompañamiento de los equipos técnicos, ¿en cuánto se piensa aumentar de aquí al 2025?, más allá de lo que no se haya podido hacer todavía y esté planteado. Esos equipos técnicos, ¿cuánto personal tienen que tenga que ver con la salud mental? Porque todos sabemos que es un problema severo y no solo se necesitan psicólogos, sino también otro tipo de acompañante que pueda ayudar, particularmente, en los contextos en los que como muestra Aristas es donde tenemos peores rendimientos y en donde aumenta la brecha, que son los contextos menos favorables.

Con eso terminé, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Saludo a las autoridades de la ANEP.

Señor presidente: permítame hacer algunas consideraciones sobre un hecho que no es el centro del debate, pero que marca un poco el tono con el que algunos legisladores plantean el debate político, un tono -creo- muy irrespetuoso, que no nos conduce a la civilidad del debate que tenemos que procurar mantener.

Todos vimos el episodio del video, en el que un funcionario de la ANEP, sin saber, tomó veinte segundos de tomas de la delegación justo en el momento en que el presidente de la ANEP estaba haciendo uso de la palabra. Se generó ese entredicho, esa confusión. Incluso, se le pidió al *community manager* de la ANEP que bajara el video y así se hizo. Pero un diputado de esta Comisión, el diputado Valdomir, tuitea: el presidente del Codicén sigue confundiendo su campaña personal para la interna del Partido Colorado con su cargo de responsable de la Educación. Subieron un video alabatorio de su discurso en la Comisión de Rendición de Cuentas en el Twitter de ANEP, tan desubicado que lo bajaron. Y allí tiene la impresión de pantalla del video eliminado.

Esto es una bajeza, señor presidente, que no quería dejar de mencionar, fundamentalmente, para aquellos que gritan en la pulpería y luego callan en la comisaría.

Creo que esta no es la forma en que debemos relacionarnos y mucho menos tratar a un jerarca público que viene aquí a rendir cuentas.

Yendo al planteo de la ANEP, a mí me parece importante formular alguna reflexión vinculada con la metodología presupuestal. Digo esto porque todas las preguntas que hemos escuchado por parte de los diputados de la oposición concluyen en que ha habido

en estos años un recorte del presupuesto educativo; lo hemos escuchado en esta instancia; lo hemos escuchado en instancias anteriores de rendiciones de cuentas, de presupuesto; lo escuchamos todos los días en el debate público.

Sin embargo, si vamos a los números -porque como decía el contador Damián: "Los números no mienten; los que mienten son los que hacen los números"-, en la página 97 del Tomo II podemos apreciar la evolución del presupuesto de la ANEP en precios constantes al año 2022.

Aquí hago una consideración que también quiero que se tome como pregunta para que los especialistas presupuestales de la ANEP, o quien el presidente considere, nos puedan responder.

Entiendo, por el sentido común, porque no tengo formación económica, que el último año de ejecución del presupuesto anterior no es el año 2019, sino del año 2020, porque aquí asumimos el 15 de diciembre de 2020 y votamos sobre mediados de año la Ley de Presupuesto que empezó a regir el 1° de enero de 2021. En el año 2020, se ejecutó lo que venía del año 2019. O sea que no se le puede imputar a la actual Administración, a la actual Ley de Presupuesto la asignación presupuestal del año 2020. Eso creo que es de sentido común, pero de todas maneras me gustaría que fuera confirmado por las autoridades.

Si vamos a la asignación presupuestal del año 2020, es de \$ 90.986.167.642, reitero, precios constantes del año 2022, contra la asignación presupuestal prevista para este año que es de \$ 90.786.370.625. De modo, señor presidente, que estamos, pese a la pandemia, pese a la guerra, pese a todas las dificultades que ha tenido el país, en la misma asignación presupuestal que nos dejó el último presupuesto votado, votado con los votos de los legisladores del gobierno de aquel entonces, del Frente Amplio. ¿De qué recorte se puede hablar?

Además, hay que comparar lo comparable, y quiero reconocer, en ese sentido, las reflexiones que ha hecho el diputado Viviano. O sea, lo que tenemos que comparar es año presupuestal con año presupuestal, rendición de cuentas con rendición de cuentas. Si vamos al primer año de ejecución presupuestal del gobierno anterior, que es el año 2016, estamos en \$ 83.000.966.000.

En el primer año de ejecución presupuestal de este gobierno, estamos en \$ 89.000.909.254. Estamos mucho mejor, estamos 6.000.000.000 arriba.

Si vamos al segundo año presupuestal de este gobierno, que fue el año pasado, fue de \$ 90.000.780.000. En el segundo año presupuestal del gobierno anterior estábamos en \$ 87.000.926.000. Si vamos a lo que nos importa, que es la asignación presupuestal para este año 2023 que, en definitiva, es la rendición que estamos considerando, se prevén, con la actual asignación -yo tengo la esperanza de que haya más presupuesto para la ANEP- \$ 91.000.589.000 contra \$ 90.000.452.000 del año análogo del período anterior.

Por tanto, los números son claros. Ha habido mayor asignación presupuestal para la ANEP en este gobierno que en el gobierno anterior. Creo que esto hace caer de plano el discurso del recorte que sustenta todo un relato que, según creo, los números se han encargado de desmentir.

La pregunta concreta a las autoridades es si esta lectura es correcta.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- ¿Me permite?

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Me pidió una interrupción el diputado Olmos, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede interrumpir el diputado Olmos.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Solo para saber dónde está leyendo los datos, para poder seguirlo.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Página 97 del Tomo II de la ANEP.

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Como bien subraya el diputado Schipani, en el Tomo II, para ser más preciso, en la página 97, se habla de precio constante del 2022 de la asignación de presupuesto de la ANEP. Casualmente, omitió la asignación presupuestal 2019, que es bastante superior a la del 2020, 2021 y 2022.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Justamente, de eso vamos a hablar en esta rendición de cuentas, que es la rendición de cuentas para el año electoral, que es el año 2024. Pero no nos adelantemos. Lo que tenemos que comparar es lo comparable, los recursos que invirtió en los primeros años este gobierno y los recursos que invirtió en los primeros tres años el gobierno anterior, y a precios constantes ha sido mucho más lo que ha invertido este gobierno; esos son los números, a no ser que los números de la ANEP estén mal, cosa que no creo. Son los números oficiales y nosotros confiamos en ellos.

De modo que hay más recursos para la educación en esta administración que los que hubo en la anterior. Cuando llegemos a completar los cinco años de asignación presupuestal, podremos evaluar quién asignó más recursos. La tendencia indica que va a ser este gobierno, a no ser que haya un estancamiento, y nada indica que lo vaya a haber.

Esa era la consulta.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Diputado Schipani: si bien el diputado Valdomir no estaba en la lista de oradores, entiendo que fue aludido. Vamos a darle el uso de la palabra para que se exprese con la brevedad necesaria.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Voy a colaborar con usted con el pedido de brevedad.

Usted sabe que no estoy anotado para hacer preguntas, pero como fui aludido, no en calidad de coordinador de la bancada del Frente, en la coordinación, sino por lo que pasó, que todos vimos, en cuanto al video, quiero, primero, aclarar.

Lo que puse no tengo ningún problema en reiterarlo y en dejarlo en la versión taquigráfica. Yo creo que el presidente de la ANEP ha confundido sistemáticamente su rol y ha incurrido permanentemente en deslices, confundiendo su rol institucional con su rol de dirigente político; está permanentemente al borde de lo permitido: en algunos casos, se pasa de rosca y creo que directamente pasa a utilizar su rol institucional como el referente de la política educativa de nuestro país, que representa a todos, a todos los ciudadanos de nuestro país, y, en otros, se confunde con las necesidades que tiene cualquier dirigente político de hacer campaña política. Y no lo doy a entender: lo digo; no callo en la pulpería; lo digo aquí, se lo digo mirándolo a los ojos y lo digo dejando mi opinión sentada en una versión taquigráfica del Parlamento, sin ningún problema. Lo pienso y lo sostengo.

Segundo: todos vimos lo que pasó aquí. Echarle la culpa al pobre *community manager* -no sé quién es-, la verdad, me parece de cuarta, porque entre otras cosas, el jerarca, que es el responsable de una delegación, tiene que saber lo que se puede hacer y lo que no en una Comisión parlamentaria. Yo no le voy a decir que le están faltando el respeto al Parlamento; no lo voy a decir. Pero le echan la culpa al *community manager* de su propio desconocimiento ¿y, por eso, subieron algo que luego lo tuvieron que bajar!? En cualquier cultura organizacional, el jefe se hace cargo, no el *community manager*.

Tercero: todos vimos lo que pasó acá. Cuando hice el planteo, el diputado Mujica pidió el intermedio, pero el diputado preopinante lo que quiso fue que se mantuviera ese video, que es parecido o asimilable a cuando viene la prensa aquí, cuando todos sabemos que la prensa, cuando está acá, hace tomas, sin audio. Ese video estaba subtulado. Ese video lo tuvieron que bajar.

Es tal el grado de ridiculez en que incurren los representantes del Partido Colorado, particularmente, quien habló anteriormente...

(Interrupciones)

—¡Y lo sostengo! ¡Es tal el grado de ridiculez en que cae el Partido Colorado, en la situación en la que está...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Diputado...

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Ya termino, presidente,...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Permítanme; yo estoy a cargo.

Si me permiten hacer mi trabajo, yo lo hago. Si no me dejan, con mucho gusto la diputada Galán me va a sustituir.

(Interrupciones)

—Diputado: usted va a continuar con el uso de la palabra. Lo que le voy a pedir es que en virtud de su bonhomía, que sé que la tiene, retire el epíteto, el calificativo innecesario respecto a la actitud política. Me parece que no suma; creo que alcanza con discrepar en cuanto al proceder.

Usted sabe muy bien: en cuanto recibí el planteo, me pareció que no correspondía, como ya lo he hecho notar en otras ocasiones.

Aclarado el asunto, me parece que el resto está de más. Si se cometió un error, se corrigió, se pidió disculpas y santo remedio.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Ya termino, presidente.

Comparto plenamente que esta discusión no suma nada. Comparto, como usted dijo, que el hecho fue aclarado y que se bajó el video en cuestión luego de nuestro planteo.

No voy a retirar lo que dije.

Muchas gracias.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- ¿Me permite?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Solicito un intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 35)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 39)

—Tiene la palabra el señor diputado Schipani, que no tengo dudas de que va a colaborar con la Mesa y con la Comisión para que la reunión pueda desarrollarse de manera normal.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Yo no inicié este debate, así que voy a responder.

Lamento el enojo, francamente; no me gusta ver a la gente enojada...

(Interrupción de la señora representante Lilián Galán)

—No me gusta la iracundia de la gente; no me gusta ver diputados aquí que reciben a delegaciones del gobierno y creen que son los enemigos. Acá, más allá de las discrepancias políticas, estamos todos por que a la educación le vaya bien, por que al gobierno le vaya bien, por que la seguridad y la vivienda vayan para adelante, pero hay diputados que asumen su rol en esa lógica de malos y buenos, en esa lógica de amigos y enemigos. Entonces, todo el que llega y se sienta ahí es un enemigo a derribar. Y utilizar cualquier medio para ello es lícito, ¿no? Recurrir a ese viejo argumento de la descalificación personal. Como no se puede descalificar a través de la gestión, se recurre a la descalificación personal a través del ataque *ad hominem*, a través del ataque a las personas. O sea, todo lo que está haciendo esa persona es porque busca un fin espurio. Yo no entro en esas bajezas, en esas políticas de zócalo. Creo que no le hacen bien, ni al Parlamento ni a la democracia ni al debate civilizado que tenemos que tener, independientemente del rol que ocupemos.

Lo que sí resulta llamativo sobre el fondo del cuestionamiento y del agravio hasta partidario -porque se agravio hasta a nuestra colectividad política, una cosa demencial, desproporcionada- es que el señor diputado está apoyando como candidato a la presidencia a un intendente en funciones, que está en campaña electoral hace seis meses y que hasta tiene carteles electorales en Buenos Aires. ¡Por favor, señor presidente!

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Señor presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Dentro de 20 minutos tenemos que pedir otro intermedio, así que pidamos un intermedio de 45 minutos y aprovechamos a bajar las tensiones y a retornar al trabajo.

(Diálogos)

—Tiene la palabra la señora diputada Galán.

(Interrupciones)

—Pido a la delegación, a los funcionarios y a los legisladores que guarden silencio, por favor.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Acabo de pedir un intermedio de 20 minutos, pero vamos a proponer que hable el señor diputado Tucci, que se tiene que retirar, y luego pedimos el intermedio de 40 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a retirar la moción del intermedio y volvamos a la lista de oradores establecida, y luego pedimos el intermedio cuando corresponda, que es lo que habíamos conversado.

Tiene la palabra el señor diputado Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: yo sí lo voy a ayudar o voy a tratar, por lo menos.

En primer lugar, quiero saludar a la delegación que nos acompaña. Quiero decir que la bancada del Frente Amplio -en particular quién habla- no siente ni fastidio ni enojo ni molestia con absolutamente nada ni nadie, sino que tenemos una visión de cómo se defiende a la educación pública nacional. Hay, por lo menos, dos integrantes de esa delegación que me conocen personalmente y saben que no es mi intención mancillar el nombre de nadie, sino, simplemente, poner a consideración algunas convicciones que son políticas. En mi caso, no soy experto en estos temas, no integro la Comisión de Educación. Honestamente, vine con la intención declarada de preguntar exclusivamente por el artículo 107 de la Rendición de Cuentas que, como usted sabe, presidente, y por sugerencia suya, no se trata en esta instancia porque acá están los comentarios generales; eso se hará después.

Sí me motiva la intervención, la alocución del presidente del Codicén, doctor Robert Silva, a quien estimo y conozco desde hace muchos años, sobre todo por la pasión con la cual él generalmente realiza sus intervenciones en el Parlamento nacional y en su vida política nacional porque, más allá de que hoy se le tenga vedada la posibilidad de hacer política, es un actor político, fue candidato a la vicepresidencia de la República, y es uno de los hombres que está en consideración de la palestra pública para ser candidato de un partido político. Así que le voy a pedir al presidente del Codicén, con su autorización, una reflexión política, no partidaria, sino política, y tiene que ver, justamente, con lo que yo entiendo que es el destrato a la educación pública nacional y la falta al punto 8, página 28, de la transformación educativa -así se llama- del Compromiso por el País. ¿Y por qué digo esto? Porque uno de los puntos era fortalecer el rol director del Codicén de la ANEP, en lo que significa la estrategia global del cambio del ADN de la educación pública nacional. ¿Y por qué quiero una reflexión del presidente, si es posible? Porque este organismo maneja unos 2.300 millones anuales, y está pidiendo apenas 63 millones para atender la transformación curricular. Según el seguimiento de prensa que le hemos hecho al doctor Silva, ha depositado todas sus expectativas en las negociaciones que se puedan llevar adelante en el Parlamento nacional, en esta Casa.

Entonces, la primera pregunta que quiero hacer, sin ningún tipo de sarcasmo ni de ironía, es: ¿esta transformación educativa es la transformación educativa del gobierno o es la transformación educativa que plantea el doctor Robert Silva y la ANEP? Porque son cosas distintas; parece que la negociación se agotó en el seno del Poder Ejecutivo, y es por esa razón que el presidente de la ANEP ha recorrido, con todo su derecho, el espinal de los medios de comunicación, solicitando recursos, porque no hay transformación educativa, ni en Uruguay ni en ningún país del mundo, sin plata, y esta transformación educativa no tiene plata; tiene algún artículo que la trabaja y la trata de manera lateral, y eso es un destrato al Codicén, a la ANEP y a la educación pública nacional, más allá de

las diferencias de fondo que tenemos con esta transformación educativa. He ahí nuestra molestia, ¡ahí sí!, por el destrato institucional que se tiene con la ANEP, más allá de que no compartamos la gran mayoría de las propuestas que allí se han dispuesto.

También quería saber si el proyecto que la ANEP ha acercado al parlamento contó con la participación activa del delegado del Partido Nacional en el Codicén, si el señor Gabito participó de la redacción de esas manifestaciones en papel que nos han traído. Me parece que no es un dato menor, porque en tono de reflexión política respetuosa -lo digo porque lo he dicho públicamente, y se puede leer y escuchar; cuando me han preguntado quiénes son los perdedores de esta rendición de cuentas, yo he dicho: las grandes mayorías, el Partido Colorado y Cabildo Abierto- digo que, casualmente, donde hay delegados partidarios referentes de los socios del Partido Nacional, hay poca plata. Tenemos derecho a hacer esa afirmación; puede no compartirse, e insisto que lo hago en términos absolutamente respetuosos.

Por eso, insisto con la pregunta: ¿esta propuesta educativa de transformación es del gobierno o es de Robert Silva?

Finalmente, me parece que está bien poner orden en el debate político, señor presidente, como usted lo ha hecho, pero el desorden a veces se genera de manera recurrente, porque recuerdo que cuando vino la delegación de la Universidad de la República, hubo un legislador que en esta casa dijo que según los niveles de egreso que tenía la Universidad -que está desahuciada en términos económicos y presupuestales- el país no era viable. ¡Imagino lo que pensará este legislador cuando ve que la ANEP no tiene ni un artículo reflejado en este proyecto de rendición de cuentas!

Esta es mi pregunta; espero que no haya ocasionado molestias, porque trató de ser muy respetuosa, pero con mucha convicción y pasión, como me caracteriza, señor presidente.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Voy a colaborar con el debate, por más que me vea tentado de contestar al diputado Tucci en lo que tiene que ver con la presencia de representantes del Partido Nacional.

Voy a ser bien concreto.

Simplemente, quiero saber si el Codicén, si Robert Silva, está al tanto de una situación que se da con los secretarios administrativos Grado 10 que antes de tener la posibilidad del traslado están eligiendo esos cargos. Esto ya se dio en una situación y ahora en otra, y hay una catarata o una cantidad importante de recursos de revocación y jerárquicos; imagino que algunos estarán para contestar y otros en ingresos, y es una situación que me preocupa.

También quiero preguntar por un tema que planteó otro legislador. ¿Tienen la distribución en lo que tiene que ver con el llamado a psicólogo? Creo que es un tema que no es ajeno al resto de lo que tiene que ver con salud mental y me preocupa el caso particular de Florida, donde hemos tenido situaciones de diferente índole, en un departamento que tiene casi veinte localidades, y la realidad muchas veces hace que se pueda llegar tarde y no de la manera adecuada.

Por último, quiero preguntar sobre un proyecto que creo que está en sintonía con lo anunciado por el Codicén. Es un proyecto de yoga para niños y adolescentes, que entregué en mano hace más de un año y, por suerte, el 1° de febrero leí en el diario *El País* un anuncio vinculado con este proyecto, que me parece muy interesante.

En este sentido, quiero saber el radio de acción de este proyecto, dónde se está ejecutando, cómo se está ejecutando y la posible llegada o no a los diferentes departamentos del interior, en un tema que es de ayuda para todos.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Primero, voy a hacer algunas preguntas que quienes siguen a la Comisión de Educación y Cultura capaz que las conocen, pero me gustaría hacerlas en este espacio de Rendición de Cuentas.

Una es sobre la dificultad que todos los años la educación media, principalmente Secundaria, encuentra en la creación de alrededor de ciento cincuenta grupos por año, después de comenzado el curso, y las dificultades que genera en la educación. Sabemos que eso a nivel presupuestal no genera demasiada incidencia, pero en la vida cotidiana de los gurises, que van a tener que esperar hasta dos o tres meses de empezado el curso -a veces más- para tener sus docentes, hace a la calidad educativa, y son unos cuantos, porque si multiplicamos treinta o treinta y cinco gurises por ciento cincuenta grupos, unos cuantos gurises están empezando tarde. Sabemos que educación Secundaria hace sus grupos según la demanda preestablecida; entendemos -y siempre lo reiteramos- que también es obligación de las autoridades adelantarse a la realidad, más cuando esa realidad se repite año a año. Queremos saber cuál es la estrategia.

Esto está vinculado con la segunda pregunta. Vimos en los cuadros una disminución de la matrícula, incluso, en la educación media superior. Como todos sabemos, es obligatoria, pero todavía no tiene cobertura universal.

Entonces, queremos conocer cuáles han sido las estrategias para seguir trabajando en ese sentido.

Por otro lado, también queremos recordar que el Tomo II tiene una página 98 donde figura una gráfica -que está muy buena- que demuestra la evolución histórica de la ejecución, desde 1985 hasta hoy. Ahí se ve una marcada curva de crecimiento, que arranca en el año 2005 y se plancha e, incluso, cae un poquito, en estos últimos años. Obviamente, una cosa es comparar integrales y otra es comparar derivadas; a algunos les conviene comparar integrales y otros queremos comparar pendientes, pero eso hace al debate político y no a las preguntas en esta Comisión.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Moción para pasar a intermedio por treinta minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 19)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

**SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).**- Continúa la reunión.

(Es la hora 19 y 42)

—Tiene la palabra el señor presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP, Robert Silva.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero decir que estoy en la educación desde hace muchísimos años; no estoy circunstancialmente en el cargo de presidente de la ANEP ahora. Creo que fui el secretario general más joven de la historia de Secundaria y del Codicén, con 25 años. Antes, fui consejero electo por los estudiantes en la Facultad de Derecho y ocupé un lugar de representación estudiantil. Integré el Centro de Estudiantes de Derecho. Luego, continué en la ANEP. Soy profesor efectivo por concurso en la UTU y me presenté dos veces para ser consejero electo; en 2010 no llegué al cargo y en 2015 tuve la suerte de ser consejero electo por mis colegas, una de las más grandes satisfacciones que tengo: llegué al Consejo Directivo Central por voto y ahora soy presidente. Antes, desde el 2015, estuve en la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, y he concurrido a este ámbito parlamentario ininidad de veces, muchas, desde esos distintos roles.

Quiero decir, señora presidenta, que nunca, nunca, viví en lo personal y en lo institucional lo que aconteció hoy en esta sesión.

Entonces, quiero pedir disculpas; quiero pedirle disculpas a la delegación de la ANEP que está representando al organismo público más grande de Uruguay, que tiene la responsabilidad -que quedó plasmada en la presentación que hicimos- de administrar, proyectar y dirigir la educación obligatoria de este país, la formación docente y la educación técnico- tecnológica. Y quiero pedirle disculpas, señora presidenta, porque ellos no tienen por qué verse sometidos a esta falta de respeto hacia la institucionalidad, hacia la ANEP y hacia mi persona en particular. Quiero pedir disculpas a la delegación de la ANEP, señora presidenta, porque esta delegación está integrada por personas que tienen larguísima trayectoria en la Administración, cargos que no son de designación política, cargos que vienen trabajando en la educación pública de este país desde hace muchísimo tiempo y a los que han llegado por concurso o por llamados de oposición que se han realizado. También quienes están en cargos de designación política, como estuvieron siempre, porque así lo establecen la Constitución y la ley, son destacadas personas con las cuales se podrá discrepar, pero tienen una larguísima trayectoria en el sistema público nacional; todos: los directores generales, los subdirectores, los que ocupan los cargos de responsabilidad y que hoy están aquí.

Por lo tanto, creo que la actitud llevada adelante, generando acusaciones falsas, valiéndose de esa forma de adjetivar, de imputar intencionalidades, no me cabe ni a mí, ni muchísimo menos a la delegación que integro y que hoy respetuosamente viene a presentar su informe.

Creo, señora presidenta, que se ha afectado la institucionalidad y quiero dejar constancia de ello en la versión taquigráfica. Aquí hemos sido testigos de un circo, un circo en el que la Administración y este presidente no van a entrar jamás.

Así como tengo una profunda vocación por la educación -como decía el diputado Tucci, a quien conozco desde hace tantos años-, tengo pasión por lo que hago; así expreso, así me dirijo, así trabajo todos los días junto con este formidable equipo.

Por lo tanto, señora presidenta, no vamos a subirnos a esa realidad ni vamos a contestar.

Ahora, sí voy a decir una cosa. Si el diputado que acusó como acusó tiene alguna prueba, que no calle, y en vez de decirlo aquí, que vaya a la Corte Electoral y haga la denuncia que corresponda con las pruebas que tenga. Y nos veremos, como se dice por ahí, en los tribunales, a ver si lo que él dice acá, impunemente, es cierto.

Dicho esto...

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Espere un poquito, presidente.

Vamos a abogar por el buen clima de esta Rendición de Cuentas. Ya tuvimos un intermedio que nos permitió relajar los ánimos...

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Estoy de acuerdo, señora presidenta, pero yo tenía que dejar esa constancia.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Discúlpeme, presidente.

Yo creo que las consideraciones hacia el Cuerpo en el cual usted está haciendo hoy las presentaciones no corresponden por parte...

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- ¡Corresponde que se pueda defender!

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Pida la palabra, señor diputado, y yo se la doy; no tengo ningún problema.

Lo que estaba diciendo es que no corresponde que la delegación haga consideraciones sobre el Cuerpo que representamos.

Le pediría al representante de la delegación que vayamos a los términos de la rendición de cuentas sin esas consideraciones. Vuelvo a repetir, no corresponde que la delegación, y menos el presidente de un Inciso, haga esas apreciaciones sobre el Cuerpo que integramos y que yo estoy representando como presidenta. No corresponde.

(Interrupciones)

—Diputado Mazzini, ¿usted quería hablar?

**SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ (María Eugenia).**- ¡No está siendo ecuánime!

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¡¿Usted está cuestionando a la Mesa?!

(Interrupciones.- Diálogos)

—Se pasa a intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19 y 49)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).**- Continúa la reunión.

(Es la hora 19 y 53)

—Estimados colegas, integrantes de la delegación que hoy nos visita, funcionarios y asesores: estamos empezando la tercera semana de trabajo y, hasta ahora, el clima ha sido bueno, más allá de diferencias de matices, de discusiones puntuales sobre las cuales la Mesa, esta Presidencia, ha sido lo suficientemente flexible como para permitir que se expresaran los señores legisladores y las delegaciones. Siempre hemos exigido respeto a unos y a otros; lo hemos hecho con los legisladores y con las delegaciones. A partir del respeto uno puede, por supuesto, dejar claros sus puntos de vista, dejar debidamente asentadas las diferencias, pero siempre sobre la base del respeto.

Entonces, vamos a pedir a todos -si no, nos vamos a ver obligados a cortar esta reunión; acá no va a haber diferencias en cuanto a la delegación o a los legisladores del gobierno o de la oposición- que ese clima que hasta ahora hemos venido manteniendo lo podamos continuar en la jornada de hoy y en las dos semanas de trabajo que nos quedan en la Comisión.

Por lo tanto, recuerdo a los legisladores integrantes de la Comisión -que venimos todos los días y estamos acá desde las nueve y media o diez de la mañana hasta última hora-, a los legisladores que no integran la Comisión, y que capaz que esporádicamente participan -son siempre bienvenidos y hemos permitido a todas y a todos que hicieran las consultas, todas las intervenciones; no hemos limitado ningún tipo de derecho en ese sentido-, y por supuesto a la delegación, que este es un Poder del Estado, es el Parlamento. Podemos tener muchas diferencias, inclusive entre los parlamentarios, pero este no deja de ser un Poder del Estado.

Entonces, con el respeto como base y como premisa, y pidiendo a los legisladores y a la delegación que compartamos este concepto, voy a solicitar al señor presidente de la ANEP que retornemos a la etapa de las respuestas de las preguntas. Además, voy a pedir a los legisladores del gobierno y de la oposición que podamos continuar con esta reunión -que ya de por sí va a ser más larga que de costumbre- y que tratemos de dejar las manifestaciones políticas para una vez terminada la Comisión.

Acá se viene a preguntar y a contestar; se viene a explicar. Por supuesto que se pueden hacer valoraciones políticas. Ahora, cuando no tenemos la madurez suficiente para que el trabajo se realice de forma normal, la Mesa va a hacer lo que no hizo hasta ahora: cortar el uso de la palabra para que la Comisión pueda seguir su funcionamiento normal. Espero haber sido claro.

Durante todos estos días me vieron ocupando la Presidencia la mayoría de las veces. Hoy tuve que salir a una reunión y, quizás, fue el peor día que elegí para hacer algo en simultáneo. Quédense tranquilos que de acá no me muevo.

Tiene la palabra el presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP, señor Robert Silva.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Luego de haber dejado las constancias correspondientes, si usted lo autoriza, señor presidente, solicitaría que hagan uso de la palabra los consejeros electos porque tienen un compromiso: el acuerdo es que todos los integrantes del Consejo dejemos nuestras posiciones.

Si usted la autoriza, señor presidente, en primer lugar, solicito que se conceda la palabra al señor Julián Mazzoni.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Por supuesto, presidente, y como siempre ha sido de estilo, cada vez que ha comparecido el Codicén, los consejeros electos han expresado su opinión.

Tiene la palabra el consejero, profesor Julián Mazzoni.

**SEÑOR MAZZONI (Julián).**- Creo que en este ámbito conviene señalar que por supuesto correspondía que la intervención principal fuera hecha por el presidente porque, además, representa a la mayoría del Codicén. Por lo tanto, eso fue lo que acordamos. Sin embargo, en el debate interno del Codicén hemos dejado constancia de que también queríamos hablar aquí con el espíritu con el que nos movimos allí. Más allá de que tenemos diferencias profundas, siempre primó el respeto personal y el reconocimiento a la trayectoria de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo Central, así como de los directores generales, del presidente del Consejo de Formación en Educación y de los representantes de las áreas técnicas que hacen su trabajo. Quería dejar esta constancia.

Por otra parte, debo señalar que el clima de debate interno siempre ha sido satisfactorio, insisto, teniendo diferencias muy profundas a veces. Creo que eso contribuye a que el debate sea fructífero.

Hoy se hizo referencia al presidente de una institución que yo quiero mucho, el contador Damiani. Quiero señalar que en cuanto a los números y a quién los maneja, los dos equipos de los consejeros electos hemos dado nuestro punto de vista en este ámbito, pero no en el de la Comisión porque no nos parecía que ese fuera el tema. De todas maneras, quiero señalar que si miramos las páginas 98 y 99 del Tomo II, las apreciaciones que hemos hecho tanto sobre la reducción presupuestal, en asignaciones, como la ejecución, quedan claras. Estos son datos que constan en la propia presentación que ANEP ha hecho y, por supuesto, confiamos plenamente en el trabajo que han hecho los técnicos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Ustedes saben que los dos consejeros electos hemos manifestado nuestra oposición al proceso de transformación educativa. Aquí en principio se ha hablado de un amplio proceso de participación, pero nosotros creemos que las dos herramientas que la Ley General de Educación genera para ese proceso de participación no han sido las que han determinado los procedimientos para una transformación educativa que nosotros creemos que el país necesita, pero no esta que se está llevando adelante.

¿Por qué digo esto? Porque la Ley General de Educación plantea la utilización del Congreso Nacional de Educación que hasta la aprobación de la Ley de Urgente Consideración tenía la obligación de ser convocado en cada período presidencial. Esa posibilidad se eliminó y no se ha convocado.

Yo creo que esa es la herramienta que la Ley nos da; no se eliminó el Congreso. Siempre insisto en que me parece una herramienta muy interesante en el sentido de que ahí la participación se hace organizada y con mecanismos que permiten la reflexión que no pueden ser sustituidos por otros.

La otra herramienta fundamental de participación son las Asambleas Técnico Docentes.

También creo que es importante la opinión de las organizaciones sindicales, pero me voy a centrar en las Asambleas Técnico Docentes.

Recordemos que la Ley dice que tienen carácter asesor y consultivo para las direcciones generales, para el CFE (Consejo de Formación en Educación) y también para el Consejo Directivo Central. Es cierto que se ha convocado a las Asambleas Técnico Docentes, pero también es cierto que ese organismo -que recuerdo que es electo democráticamente, con voto secreto y obligatorio por todos los docentes en elecciones que controla la Corte Electoral- representa efectivamente al cuerpo docente -esa es la representación que la Ley le da- y ha expresado sistemáticamente que no coincide con la transformación que se está llevando adelante.

Se ha dicho mucho; nosotros ya hemos dejado constancia en el ámbito del Consejo Directivo Central de las diferencias que tenemos y administramos democráticamente.

He anotado muchas cosas, pero hay una que me parece que no hay que dejar pasar sobre el proceso de las inequidades. Por suerte, gran parte de las inequidades que se venían arrastrando se lograron superar con el convenio salarial que se firmó en la rendición de cuentas pasada, que hizo que los consejeros electos por los docentes acompañáramos la propuesta. Quiero aclarar que no son diez años de inequidades; probablemente sean treinta, porque vienen de la década del noventa. Esas inequidades arrancaron en un acuerdo porque se necesitaban ayudantes preparadores y adscriptos. Entonces, cuando se crearon los cargos se acordó que la carga horaria que iban a cumplir era superior a la que efectivamente iban a cobrar. Este proceso se fue resolviendo en un período bastante largo y quedaron inequidades que logramos superar,

pero no es justo decir que tienen diez años. Las inequidades en el ámbito de la ANEP tienen treinta años; me parece que vienen de la década del noventa, de los años 1991 o 1992. Por tanto, hay que establecer las cosas en su justo término.

Si ustedes miran la presentación verán que el 86 % de lo que gasta la ANEP se dedica a salario y está claro que el salario real de los funcionarios de la ANEP cayó prácticamente un 6 % en el año 2020. Ahí se explica claramente la caída, porque una cosa es lo que se asignó y otra lo que se terminó ejecutando. Es importante que esto se tenga en cuenta cuando se analizan los números.

Aquí se ha preguntado por el Estatuto del Funcionario Docente. Esa respuesta se la voy a dejar al presidente o a algún otro miembro del Consejo Directivo Central, pero me consta que hay una Comisión que ya elaboró un informe. Nosotros planteamos en el Consejo Directivo Central que nos parecía que en virtud de la Ley N° 18.508 debería haber sido integrada por representantes de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza, pero por mayoría el Codicén decidió que no. Entonces, solicité que un integrante del equipo que me acompaña en la gestión, que tiene un conocimiento profundo y ya había participado en la discusión sobre el Estatuto, pudiera hacerlo. Por lo tanto, tenemos constancia de que se ha trabajado y se han propuesto un conjunto de modificaciones para el Estatuto. Por lo que sabemos -de todas formas esa respuesta se la vamos a dejar al presidente-, no se ha propuesto un segundo estatuto hasta ahora.

Con respecto a las otras preguntas, corresponde que las conteste la mayoría del Consejo Directivo Central. Agradezco al presidente del Codicén habernos permitido hacer uso de la palabra.

**SEÑORA IGLESIAS (Daysi).**- En primer lugar, quiero dar las buenas noches y agradecer a la Comisión por escuchar al Consejo Directivo del ente autónomo y a los actuales directores generales.

Voy a tratar de referirme a aspectos puntuales.

El Codicén, haciendo uso de su derecho como ente autónomo, elaboró un proyecto propio a través del cual pide más dineros. En ese sentido, quiero dejar claro -esto es algo que nosotros respaldamos- que la ANEP necesita más dineros. Nuestra discrepancia está con los destinos que se asigna a parte de esos dineros, pero no tenemos la menor duda de que se necesitan más dineros, inclusive -como ha expresado algún diputado- más del que figura en el mensaje del Codicén.

También quiero aclarar que el Poder Ejecutivo no le dio ningún dinero a la ANEP. Digo esto porque algún diputado, no sé si en tono de ironía o de qué, hizo referencia al dinero que otorgaba el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo no otorga ningún dinero y ese es un gravísimo problema, independientemente de la consideración de los US\$ 61.000.000 que pide ANEP y su destino.

Por otra parte, el año pasado no se crearon cargos, lo que constituye un problema a pesar de que se diga que se contraponen con la matrícula. Este es un problema porque cuando no se crean determinadas cosas no hay que aplicar el presupuesto del recorte, sino el presupuesto de la redistribución. Seguramente, los señores legisladores habrán escuchado en algún momento que disminuían los cargos de maestros comunitarios, pero no disminuían, se redistribuían. Algunos, a los que se les quitaba, por supuesto protestaban, porque tenían menos, pero al que se le daba decía: "Ahora tengo uno". Así se manejan los presupuestos de redistribución: qué hago con lo que tengo y cómo lo reparto. Esto pasó también con las horas de coordinación de Secundaria; en un momento se dijo que las habían quitado, pero no fue así, lo que ocurrió fue que se redistribuyeron.

Para manejar un presupuesto que quiera jerarquizar la educación a la altura de los discursos imperantes no solo hay que redistribuir, hay que poner dinero.

Esta aclaración me parece de base porque muchas veces, si uno critica el destino del dinero, los demás entienden que es porque piensa que no se necesitan; yo discrepo, pero soy minoría. En Codicén -debo aclararlo- discutimos brutalmente ideas, no personas; discutimos con peso académico ideas, no personas. Además, en la discusión de ideas solemos ser más duros que en una discusión entre personas. Digo esto porque es sabido que el consejero Mazzoni y quien habla no apoyamos ningún currículum estructurado en competencias, y hay gente de distintos ámbitos que sí los apoyan. Los presentes también sabrán -el presidente de la ANEP hizo énfasis en eso; lo escuché con mucha atención- que el presidente de la ANEP dijo "Tiene contenidos". Sí, tiene contenidos, pero algunos interpretan que esos contenidos fueron fruto de un debate que se dio sobre un esqueleto que ideológicamente no respondía a eso. Por ese motivo tal vez ustedes deben haber oído, por ejemplo, que se crearon talleres y que los directores de la educación media tienen problemas porque no saben dónde ponerlos. ¿Por qué surgió todo eso? Por un debate en el que las disciplinas -esto lo discutimos frontalmente en Codicén y lo digo a mi modo de ver, como minoría- quedaban en repliegue y había gente que perdía horas. Entonces, hubo que crear -y lo hicieron, pero no los dos consejeros que están acá, ya que no tenemos la fuerza de los votos, sino la mayoría- una salida para evitar la pérdida de horas o de puestos de trabajo.

Ustedes dirán: "Bueno, son puestos de trabajo", pero cuando alguien vive de la educación y le dicen que mañana no tiene más trabajo, créanme que tiene un problema, y que ese problema individual se transforma en un problema social.

¿Qué trato de decir con esto? Que ha habido muchas transacciones y muchas negociaciones en los ámbitos del Codicén durante -vuelvo a insistir- el debate de ideas. Entonces, como el debate es de ideas, quiero señalar que si yo miro la página 94 del Tomo II puedo ver que, a precios corrientes, pasé de \$ 72.000.000.000 y algo a \$ 90.000.000.000 y algo, pero si lo miro en constantes, que es aquello con lo cual comparo presupuestalmente -a mi modo de ver; no sé de economía más que el abecé elemental-, veo que en 2019, como dijo algún diputado, pasé de \$ 93.000.000.000 a \$ 90.000.000.000, o sea que ahí tuve un problema de reducción. ¿En corrientes? No señores, en constantes, y ustedes de esto saben más que yo porque, indudablemente -les cedo totalmente la derecha-, son los especialistas en esta temática.

Por tanto, con el consejero hemos señalado públicamente que ha habido una disminución en gastos contantes.

Además, tomando en cuenta los indicadores de ANEP, hemos señalado que ha habido una disminución en la ejecución, y por eso hablamos de una doble vía de disminución, pero todo esto lo tomamos de los datos oficiales. O sea, nosotros no lo inventamos; simplemente leímos una estadística que dice que en un año se ejecutó el 98,9 % -página 97 del Tomo II que creo que citó otro diputado- y que en 2022 se ejecutó el 97,2 %. Claro, hay una diferencia de un 1,7 % y es una operación aritmética bastante simple.

Estos son los disensos que nos asisten. Nos asiste disenso en los destinos y en la lectura de ciertos datos, pero no nos asiste disenso a ninguno de los cinco integrantes en cuanto a que se necesitan más recursos.

Sobre las valoraciones académicas el ente autónomo tiene autonomía técnica y, por lo tanto, yo no puedo discutir con la mayoría -que tiene una orientación curricular en competencias- para que no lo haga; tiene mayoría para un lineamiento técnico. Por tanto,

no voy a hablar de lo técnico porque los aburriría si me pongo a detallar por qué un currículum por competencias tiene que ir de la mano de la flexibilización académica y de la disminución de las repeticiones, ya que, teóricamente, van ensambladas.

Entonces, ¿qué quieren que les diga? Acá hay doctores, hay abogados, y ellos dicen -al igual que algunos economistas- que hay dos o tres bibliotecas. Bueno, en pedagogía pasa lo mismo: se dice que hay dos o tres bibliotecas. Por tanto, hay una corriente en el mundo que ampara lo que dice la mayoría del Codicén y hay otra corriente en el mundo que ampara lo que digo yo. Por tal razón, todo se reduce a un equilibrio de votos y fuerzas y a cómo se entiende, ideológicamente, lo educativo, ya que unos lo entendemos de una forma y otros lo entienden de otra.

Hoy la mayoría marca esa línea. ¿Por qué? Porque cuando los disensos son muchos solo hay una forma de resolverlos civilizadamente, y es con la mayoría; eso resuelve el disenso transitoriamente.

Por otro lado, quiero agregar algo que me parece muy importante que se sepa respecto al reconocimiento del carácter universitario de los títulos de maestros y profesores, ya que es un problemón. No discuto lo que establece la Ley N° 19.889 porque la ratificó el pueblo y yo no soy quién para discutir eso, pero quiero decir que el reconocimiento del carácter universitario de estos títulos por parte del Ministerio fue laudado en genérico. La Ley N° 19.889 no dice que debe haber una prueba, que si usted tiene un título de maestro y uno de profesor tiene que dar una prueba para que le pongan un sello equivalente a una licenciatura en pedagogía que nadie cursó en un programa que no existe.

Ese es un problema estratégico. Y yo pregunto -esto ya lo he preguntado en otros ámbitos-: supongamos que esa prueba plantea ejercicios de matemática, de escritura o de sintaxis y la pierde una parte de los aspirantes, ¿qué hacemos en enero de 2024? ¿Renuncia en pleno el Codicén? ¿Renuncia el Consejo de Formación en Educación? ¿Quién renuncia? Digo esto porque si ustedes me dicen que tienen un profesor egresado del IPA o un maestro egresado de los institutos de formación que no resuelve una prueba de este tipo obviamente hay una falla. Pero no está mal que se advierta la falla -acá ya está advertida, esto es de Aristas-; lo que está mal es que se resuelva de esta manera.

Nuestras diferencias no están en advertir la realidad, sino en las soluciones que se dan. Todos tomamos muy naturalmente que el 35,3 % de los que ingresan en Formación Docente tengan problemas en lectura y el 49,7 % en escritura. Entonces, ¿cuál es la solución? Reforcemos escritura y lectura en Formación en Educación. Ese es un camino errático porque Formación en Educación no está para enseñar a leer ni para enseñar a escribir; está para enseñar cómo enseñar y tiene asignaturas específicas tanto en el plano de lo específico como historia o geografía, como en el plano específico de la carrera, didáctica.

Por tanto, ¿para dónde hay que poner la mirada? ¡Para atrás, señor! Porque estos estudiantes no están evidenciando una falla de Formación Docente, sino una falla anterior, de otros niveles de la docencia. ¿Cómo lo solucionamos? ¿Pasándole la cuenta a los de atrás o viendo en esta reestructura curricular que se quiere hacer si los caminos de la disolución o la semidisolución de asignaturas -y sé que algunos me van a contestar porque ya lo hemos discutido- son los mejores?

Estas cosas son las que debatimos además de estas otras que tengo acá. Esto sí es un problema del Parlamento; el Parlamento votó recursos en el año 2022 y hay aproximadamente US\$ 11.000.000 que no han sido ejecutados, y les puedo decir en qué. Miren qué temas: la partida para directores y subdirectores en centros de vulnerabilidad

en educación media para equiparlos a un sistema que existe en Primaria, las escuelas Aprender, está sin ejecutar. El estudio hecho de las partidas de directores e inspectores por concepto de profesionalización no está ejecutado; el único que está ejecutado es el financiamiento de la extensión del tiempo pedagógico en el caso de Primaria porque ya lo había desenvuelto y ahora se le dio.

Voy a plantear un tema porque, en general, uno habla siempre de los docentes. Tuve iniciativas que me fueron avaladas por los demás integrantes del Codicén respecto de la extensión horaria de los auxiliares de escuela porque si no se quedan media o una hora más -no solo en Montevideo, también en el interior- no van a estar limpios los platos ni la vajilla. Se planteó la extensión, pero aún está sin ejecutar. El pasaje de treinta a cuarenta horas está sin ejecutar.

Aquí apareció otro rubro -sobre el que alguien preguntó-: ochenta y tres millones, que es la propuesta que el Codicén le hizo a la CSEU. Es verdad que la CSEU se tomó un mes para contestar, pero como el Codicén se tomó seis para hacerla, no le podemos pasar la cuenta a nadie. Acompañamiento a comunidades educativas y psicólogos: ochenta y tres millones. A mí me están diciendo que con lo que pide el Codicén en el proyecto de articulado -que seguramente expongan mucho mejor que yo los economistas o contadores presentes- daría para unos cincuenta y cinco equipos especiales de técnicos integrados por tres personas: posiblemente psicólogo, trabajador social y demás; cincuenta y cinco con lo que están pidiendo hoy en la rendición 2022.

Quiero compartir lo que dijo mi colega Julián Mazzoni: nosotros respetamos plenamente a todos los integrantes del Codicén y a las direcciones generales, discutimos con ellos ideas y administramos disensos y debo señalar que nunca, jamás, al consejero Julián o a mí -que, indudablemente, muchas veces tenemos matices de visiones diferentes- nos han faltado el respeto.

Dejo esta constancia porque discutimos en un buen clima que a veces es pasional; la educación despierta pasiones en todos los que estamos aquí y creo que en la ciudadanía y en ustedes también.

**SEÑORA GRAZIANO MAROTTA (Dora).**- Me gustaría continuar en una atmósfera de buena convivencia. No nos olvidemos de que acá muchos de nosotros estamos representando al sistema educativo y otros están representando a la ciudadanía. En esos términos, somos referentes para toda la sociedad.

Quiero hacer algunas consideraciones generales que me parece importante destacar.

En primer lugar, quiero hacer una precisión que capaz no se tiene suficientemente clara, pero me parece interesante enfatizar. ¿Cómo funcionamos en las sesiones de Codicén? En las sesiones de Codicén estamos los cinco integrantes y los representantes de todos los subsistemas. Las resoluciones se toman con la participación de todos los que integramos este sistema -como nosotros decimos- en clave ANEP. Más allá de que los directores y el presidente de los subsistemas no tengan voto, sí tienen una escucha y muy buena; eso quiere decir que hay un intercambio permanente y que las resoluciones que de allí salen, salen de la opinión de todos. Luego, lo que el señor presidente trasmite es el resultado de lo que allí se analizó, de manera que revela la opinión de la mayoría. En ese sentido, quiero señalar mi postura de total apoyo a la transformación educativa; soy una convencida de que este es el camino.

Me hago esta pregunta. Si comenzamos los cambios a partir de una situación ideal, ¿cuándo comenzaríamos a hacer los cambios? Creo que llegó el momento de comenzar con los cambios.

Todos sabemos que la educación y la cultura tienen un efecto preponderante en el comportamiento humano y es trascendente porque produce consecuencias; las acciones estratégicas que en ellas se realicen tienen una incidencia fundamental en todas las áreas del poder. El factor político, los representantes que están aquí, son una de las áreas de ese poder; es necesario enfatizar la importancia que tiene el factor político en las decisiones y su intervención para que el cambio educativo pueda continuar acorde al hoy y con mirada al futuro.

Todos sabemos -es algo que se repite hasta el cansancio- que el poder del conocimiento es una realidad, pero yo agregaría otra cosa: no solo alcanza con tener conocimiento; es necesario saber aplicar ese conocimiento. De ahí que insistimos en la metodología por competencias que no significa desconocer contenidos, sino enfatizar los contenidos que consideramos prioritarios en un mundo en el que hoy es imposible abarcar todo el conocimiento. Es importante que los alumnos puedan desarrollar su vida sabiendo cómo responder ante los desafíos que se les va presentando.

Diría que ANEP tiene dos grandes líneas de acción. Una va por lo pedagógico -esto ya se ha repetido, pero me parece importante reiterarlo-: qué se aprende, cómo se aprende y para qué se aprende. Esto no queda en la teoría; nosotros lo hemos llevado a la práctica y al territorio.

Traigo a colación la Circular N° 17, de 2023, que establece un cronograma, una hoja de ruta 2023, de la implementación de la transformación curricular integral. Desde el punto de vista social, apunta a qué ciudadano queremos formar, también con una mirada de futuro.

En ese sentido, quiero responder a un par de preocupaciones o manifestaciones que se plantearon aquí, en relación a la salud mental. Tenemos acciones concretas. En el 2022 se creó un grupo de trabajo de salud mental y se elaboró una guía de protocolo de salud, prevención de conductas suicidas, orientaciones para las instituciones educativas. Es decir que estamos en ese tema.

Asimismo, quiero decir que trabajamos en forma interinstitucional con estos temas, y también trabajamos en lo que refiere a sustancias psicoactivas. Es decir que estamos realizando una serie de acciones que van más allá de lo estrictamente cognitivo. Por ejemplo -algo que me parece fundamental-, en mejorar la convivencia de los centros educativos. Creo que la próxima sesión se hará una presentación de un plan de convivencia por parte de la directora de Derechos Humanos. Eso es algo que nos parece fundamental. Una de las cosas que se detectó, a través de la Evaluación Aristas, fue la situación de la convivencia en los centros educativos. Nosotros no podemos concebir ni permitir que los chicos, dentro de un centro educativo, no puedan manejarse con total libertad, en función de sus derechos. Ese es un tema que también lo estamos abordando.

Además, tenemos una hoja de ruta de violencia para primaria y para educación media. Es decir que estamos realizando acciones en ese sentido.

Nuestros objetivos no se reducen a mejorar el aprendizaje, sino que también apuntan a imprimir valores y, dentro de ellos, consideramos esencial el respeto mutuo.

Diríamos que el gran desafío que tenemos es poner la educación entre las preocupaciones prioritarias, como dice el libro *América Latina 2020*. Nosotros consideramos que la sociedad también la debe tener como una prioridad.

Voy a expresar algo que alguien dijo -no quiero que digan que estoy haciendo plagio-, pero no recuerdo exactamente quién fue. Cuando uno tiene una larga trayectoria en la educación, recibe muchísimas cosas y, después, no recuerda quién las dijo. Aclaro

que no es de mi propiedad. Existen diferentes tipos de personas: las que observan, las que permiten, las que preguntan, las que hacen, las que cuestionan y no hacen. Yo, por mi parte, quiero agregar algo. Existen aquellas personas que hacen, que escuchan y que ejecutan y ejecutan con respaldo académico. Estamos en esta última línea, pero para eso necesitamos del factor político. En este caso, son los representantes nacionales -por mandato de nuestro pueblo soberano- que tienen la llave para apoyarnos con los requerimientos de la mejor educación pública que se necesita para todos y durante toda la vida. Se necesita estar en sincronía con el presente, con visión prospectiva de futuro, en el marco sistémico del desarrollo del país como un todo, donde le cabe al sistema educativo una responsabilidad ineludible.

Nosotros, los que integramos el Codicén y los diferentes subsistemas, hablamos de sistema en clave ANEP. Todos los que integramos este sistema tenemos responsabilidades porque tenemos la gobernanza de la educación, conforme a la normativa vigente. Pero también tenemos la gran responsabilidad de ser ejecutivos para llevar adelante la transformación educativa, a efectos de *aggiornarnos* a la realidad del mundo de hoy. Dicha transformación que está sujeta a un monitoreo permanente, sin duda. Acabamos de aprobar -la doctora Aristimuño podría ampliar este tema- lo que se llama el "observatorio de la transformación educativa". Nosotros no consideramos que esto esté cerrado, que ya no vamos a escuchar nada más y que ya está todo resuelto. Por el contrario, tenemos las puertas abiertas para recibir todas las sugerencias que se crean pertinentes, para enfrentar las debilidades que podamos detectar y también para continuar con las fortalezas que hemos encontrado.

**SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).**- Los consejeros ya abordaron algunas cosas. Yo anoté varios de los temas vinculados con el presupuesto.

En la información que trajimos presentamos las asignaciones presupuestales en precios corrientes y en precios constantes. En la página 95 se puede observar que la asignación funcional de nuestro presupuesto ha aumentado -y tiene previsto aumentar en el 2023- para llegar a \$91.600.000.000, si tenemos en cuenta que partimos, en el año 2020 -que no corresponde al presupuesto asignado por este gobierno a la educación-, de \$ 90.986.000.000. Por lo tanto, en el 2023 estamos superando bastante -en más de 600 millones- la ejecución respecto del año 2020. Además, es una ejecución que tiene alguna particularidad. En el año 2020, que no es presupuesto aprobado por este gobierno, no hubo convenio colectivo. El convenio colectivo llegó hasta el año 2019; en el 2020 no hubo recuperación salarial. Esa situación implicó una disminución. En el 2018 nosotros tuvimos 90.400 millones. En el 2019 se asignaron recursos y, además, se ejecutó extraordinariamente el fondo de inasistencias para sustentar y solventar una cantidad de gastos permanentes que no tuvieron financiamiento a futuro. Cuando nosotros llegamos a la Administración nos encontramos con \$ 600.000.000 de gastos permanentes: compensaciones a maestros de escuelas de tiempo completo, nocturnidad en UTU, financiación de polos educativos de UTU. Es decir, gastos permanentes que no tenían financiación. Por eso -el equipo técnico que nos acompaña podrá explicar con mayor detalle- vemos que en el 2019 hay una asignación superior. Pueden observar que todo continúa medianamente entre la asignación que tenemos a precios constantes del año 2022. Comento esto porque varios legisladores se refirieron a esto. Salvo en 2019 -por las circunstancias expresadas-, nosotros estamos con mayor asignación presupuestal en precios constantes del año 2022 y la que tenemos proyectada para el 2023.

Nosotros tenemos una ejecución -esto también se planteó por parte de algunos legisladores- que si no es la mejor, es de las mejores de los organismos públicos, pero ha sido así históricamente en la Administración de la Educación. Si observan el cuadro a fojas 97, verán que hay una disminución de la ejecución; eso se debe a que se incluye el

fondo de inasistencias. Y el fondo de inasistencias es un conjunto de recursos que, lamentablemente, se generan -los tenemos, pero se generan- por sanciones a los docentes al faltar. Puede ser por inasistencia sin aviso hay descuentos específicos con sanción, o el día de paro. Entonces, ese fondo, que nosotros recibimos algo más de \$ 500.000.000 en épocas de pandemia -por la situación que se generó- se incrementó, porque hubo diversas situaciones, y se ha incrementando. Nosotros estamos sin considerar el fondo de inasistencias. Esto es: no perdemos recursos. Nosotros esos recursos los mantenemos de un año para el otro. Estamos superando los 99.5 de ejecución o 99.6. Lo que quiere decir que estamos en los niveles históricos de la buena ejecución que ha tenido la ANEP, incluso, mejor que otros años considerados.

Después, la diputada Galán hizo mención a los centros Espínola.

Nosotros tenemos una evaluación que estuvimos chequeando y está en la página web.

La primera evaluación de los centros Espínola la hizo la Dirección de Investigación, Estadística y Evaluación del Codicén a través de entrevistas -son profesionales que tienen larga data en la ANEP- a docentes y estudiantes. De allí surgió la valoración respecto a la modalidad educativa María Espínola. Nosotros le hemos encargado al INEEEd dos evaluaciones; una, específica de impacto -esto lo podrá complementar la directora Aristimuño-, que ya estamos teniendo los primeros resultados y van a ser puestos a consideración del Codicén; y la otra es la Evaluación Aristas. La que se presentó ahora, que es una muestra para los Espínola, es en Salto. Todavía no tenemos los resultados, pero los vamos a tener.

Quiero decir que las afirmaciones que se realizan son en función de evaluaciones que la propia ANEP ha realizado de estos centros educativos.

Lo mismo resulta con la elección de horas. La evaluación de la elección de horas surge de los propios centros Espínola, de las entrevistas que la Dirección General de Enseñanza Secundaria realizó al departamento de Flores, que ya tuvo esa modalidad y de otras instancias que también se están llevando adelante.

Quiero dejar constancia que hay una comisión que está trabajando para la extensión de la elección de horas por tres años a todo el país. Hay un conjunto de insumos que se irán a presentar.

Respecto al REDE que me preguntaba la diputada, no hay flexibilización ninguna.

Las resoluciones que se aprobaron fueron por situación de pandemia el año pasado y lo podrán explicar mejor los directores generales tanto de Secundaria como de UTU, respecto a asignaturas pendientes, período de evaluación, etcétera, pero REDE no tiene ninguna flexibilización. Esto es el último reglamento aprobado. Las consideraciones varias que la diputada hizo sobre la formación en educación y todas las que se han realizado en sala por los señores diputados, yo le voy a pedir al presidente de CFE que las responda.

En relación a lo que el diputado Olmos planteó sobre no ejecución quiero decir que tenemos la situación de los recursos asignados por primera infancia. El convenio se firmó el 16 de diciembre de 2022. Ejecutamos 2.947.000.000 y 47.000.000, pasaron a la Corporación Nacional para el Desarrollo para atender cuestiones propias de primera infancia. Esto es, para nosotros, tres años.

Entonces, estamos en proceso de ampliación de centros educativos, generación de nuevas aulas, Y está el director Petrelle que puede explicar con mayor detenimiento toda la distribución de recursos que estamos haciendo en el 2023.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el director ejecutivo de Gestión Organizacional, señor Luis Petrelle.

**SEÑOR PETRELLE (Luis).-** Quiero hacer una aclaración sobre la ejecución del 2022 sobre los 50.000.000, fue de 2.900.000 no 2.900.000.000.

Para el 2023, está previsto el 100 % de la ejecución en base a 20 maestros de 20 horas a aprender; 10 maestros de 40 horas de tiempo completo y los 60 TPI que estaban planificados.

Esa es la aclaración que correspondía hacer.

Gracias.

**SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).-** Formación en educación, costo por estudiantes, es el razonamiento que hizo el diputado Olmos vinculado a que aumentó la matrícula y esa es la situación que se ha presentado.

Respecto al convenio colectivo sobre la consulta que se ha hecho, creemos que efectivamente llegamos con recuperación del salario real a la fecha establecida. Esos fueron los acuerdos que se arribaron por parte de la Coordinadora de Sindicatos del Uruguay y de los ministerios de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social, es decir, acercando las posiciones diferentes -muy diferentes- que tenían la Coordinadora y el MEF, en particular, consideraron que con esto hay recuperación salarial y llegamos a los niveles de 2019.

Por lo tanto, nos ceñimos al acuerdo celebrado y creemos que llegamos con recuperación al 2019.

El diputado Olmos también preguntó sobre el artículo 193 de la Ley de Urgente Consideración. No está prevista la elaboración de otro estatuto. Estamos trabajando sobre un mismo estatuto del funcionario docente, ya existe una propuesta, que llegó a principios de año y va a ser considerada por el Codicén las próximas semanas para generar -obviamente- todo un intercambio en el marco de la negociación colectiva que tenemos que tener con los sindicatos.

Sobre los centros educativos, que preguntó Olmos, le pido a la directora Aristimuño que responda sobre el estatuto del centro.

Con respecto al Capítulo 14, Formación Docente, le pido a Víctor Pizzichillo que responda. Incluso, ha estado trabajando con el sindicato en esos temas.

Luego, lo que planteó el diputado Dalmao sobre los consejeros electos, lo comparto ampliamente. Ya lo dije en sala: tuve la satisfacción de ser consejero electo por los docentes. Sin duda, los consejeros cumplen un rol protagónico y créaseme que en el lugar que nos ha tocado ocupar en el devenir de nuestras distintas actuaciones defendimos mucho la continuidad de los consejeros electos en la órbita de los órganos colegiados, que en la Educación existen. Esto es el Codicén, que tiene dos y el Consejo de Formación en Educación que tiene dos: uno representante de los docentes y el otro representante de los estudiantes que por primera vez tiene rango legal.

Voy a obviar todas las consideraciones que iba a hacer en honor a lo que el presidente acaba de pedir sobre el estilo, la polémica, como se generó, no voy a hacer ninguna consideración de ese tipo.

En cuanto al recorte educativo, francamente, quiero decirles que no hay recorte educativo.

El recorte de recursos a la Educación no se opera porque no hay ninguna norma ni de rendición de cuentas, ni de presupuesto que establezca quitas al presupuesto de la ANEP, que establezca redistribuciones de recursos originariamente dados a la ANEP. Es más: en todas las instancias presupuestales, en todas las instancias de rendición de cuentas, la ANEP tuvo incremento salarial y basta para ello hacer un breve repaso de lo que ha pasado.

Nosotros tuvimos recuperación salarial prevista en el artículo 4 de la Ley N° 19.924, artículo 4° de la Ley N° 20.075, convenio ANEP- CSEU; esto le ha implicado a la ANEP de aquí al 2025 \$ 5.320.000.000 en forma incremental porque la recuperación salarial va pasando a medida que los años transcurren. Se va aumentando, en ese sentido.

En el presupuesto de la Ley N° 19.924, tuvimos \$ 616.000.000 en el 2021; en la misma ley, tuvimos \$ 315.000.000 que fueron en escala de ascenso, llegando a ser ahora \$ 318.000.000 en el 2024. O sea, pasaron a integrar la línea base de la ANEP.

En la Ley N° 19.996, que tuvimos un incremento de servicios personales para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; tuvimos también atención integral de la primera infancia, son los \$ 50.000.000 a que el diputado Olmos hizo alusión. Todo esto totaliza entre esas dos normas, un total de \$ 588.000.000.

Luego, tuvimos los servicios personales, que fue el fuerte impulso que recibimos en la rendición de cuentas pasada, de 1.404.000.000 en el año 2023, que se van a transformar en 1.871.000.000 en el año 2024.

También tuvimos ahí, para servicios personales, inequidades, 318.000.000, que aquí se mencionó. Tenemos, además -y no es menor-, un aporte cercano al entorno de los US\$ 20.000.000 por fuera de la rendición de cuentas anterior, que el Ministerio de Economía y Finanzas nos hizo, y que nosotros pasamos a la Corporación Nacional para el Desarrollo para la renovación del equipamiento tecnológico en educación técnico profesional, para la licitación -que ya está en curso- de seguridad, con adquisición de cámaras, mejor vigilancia y acompañamiento en nuestras comunidades educativas, entre otras cosas.

También quiero decir -y no es menor-, que desde el año 2021, y por fuera de estos números, la educación pública y la ANEP recibieron partidas destinadas a infraestructura, partidas destinadas a seguridad, mantenimiento, vigilancia y limpieza. Se trata de obras de participación público privada, que corresponden a cien centros, entre todos, vamos a recibir cien centros. Quiero decirles que en el año 2021 para obras de la ANEP, que la ANEP está usufructuando, es decir, esta plata que yo digo ahora se agrega a todo el presupuesto de la ANEP -porque la goza y la usufructúa la ANEP-, y correspondió a \$ 625.000.000.

En el 2022, correspondiente a pagos por disponibilidad por las obras, fueron \$ 1.278.000.000.

En el año 2023, \$ 1.466.000.000.

En el 2024, superamos los \$ 1.500.000.000, aparte de todo este presupuesto.

Por eso, nosotros decimos, sin temor a equivocarnos, que la educación, y la ANEP en particular, no ha tenido recorte. Y lo sostenemos en base a toda esta normativa, en base a toda esta argumentación. Obviamente, presidente -por eso nosotros lo mostramos en nuestra presentación-, tuvimos el impacto propio de la pandemia y de la otra situación, que podrá valorarse o no, que algunos podrán compartir o no legítimamente, pero la pandemia impactó en la situación del país, como pasó en el mundo, el déficit fiscal, lo

cual nos llevó a que nosotros no tuviéramos la recuperación salarial y que no tuviéramos los aumentos como debíamos tener acorde a la inflación que había. Es cierto. En un presupuesto que ejecuta un 86 % de masa salarial, obviamente, eso impacta y repercute en todos los números. Esa es la realidad. Por suerte mostramos que en base al convenio iniciamos el proceso de recuperación.

Esta es nuestra posición, que se puede compartir o no, pero es la que sostiene nuestro discurso público, que lo hacemos con la pasión que nos caracteriza, como decía la consejera Iglesias. No acá, sino en todos los ámbitos de nuestra vida.

Luego se planteó el tema de la recuperación salarial, que ya he contestado.

En cuanto a los concursos por efectividad y a los concursos por antigüedad, quiero decir, claramente, como exdocente hasta julio de 2019, que en la ANEP se asciende por antigüedad, salvo excepciones, que pase algo, con menos de cincuenta puntos o alguna cosa, si no, es la antigüedad. Cada cuatro años pasa de grado. Hay situaciones disímiles, según sea Primaria, Secundaria o UTU. Por eso nosotros enfáticamente estamos defendiendo el concurso para ascender, más allá de la antigüedad, porque hay toda una estrategia, una ingeniería estatutaria -es cierto-, pero la realidad hace que cada cuatro años se cambie de grado. Luego, los cargos de mayor jerarquía son los grados más altos. Por eso, nosotros queremos hacer algunas cosas. Sin perjuicio de que los directores generales hagan las apreciaciones porque estamos comprometidos a hacer los concursos por efectividad y los vamos a hacer, podrá la directora general de Secundaria hablar del tema.

Con respecto a la construcción del edificio del Liceo N° 8 que planteaba el diputado, quiero decir ¡que sí, por supuesto! A nosotros, como presidentes de este organismo -y nos pasa a los que estamos acá en distintas funciones-, nos viene a visitar mucha gente. Varios de los que están acá me han llamado, más de una vez. Es legítimo que así sea porque son representantes o porque están en la actividad pública, social o de cualquier naturaleza. Plantean necesidades.

Lo relativo al Liceo N° 8 de Salto me lo planteó un ciudadano que conozco de Salto, pero lo planteó en la sesión abierta de Baltasar Brum, a viva voz y con afirmación, el inspector Diego Fernández. Lo ha trabajado fuertemente la inspectora Isabel Delgue. Cuando el consejero Gabito visitó la Inspección Regional de Secundaria, tienen un mapa de Salto y le mostraron y dieron copias de toda la información necesaria respecto a donde tenía que estar ubicado ese centro educativo.

Dicho centro educativo va a estar ubicado en la zona este, fuera, relativamente lejos de la ciudad de Salto -me podrán asesorar los que conocen más-, cerca del Liceo N° 7, que está que explota, porque tiene siete 9° y dos 4°, que va a ser 1° de educación media superior, bachillerato. Los alumnos por sorteo se quedan en el Liceo N° 7. De lo contrario, se tienen que ir para el Liceo N° 3, que les queda varios kilómetros de distancia en un contexto donde están los asentamientos Andresito, que van sumando su número y cada vez son más.

Por supuesto que hay un estudio sistemático. Antes de incluir -como lo hicimos en la sesión en la que aprobamos el plan de obra de la ANEP- y destinar ese entorno de 100.000.000 para construir este liceo, tuvimos en cuenta toda la información técnica y de los actores de la comunidad. La otra persona que planteó este tema muchas veces fue la inspectora Miriam de Sousa, que es la presidenta de la Comisión Descentralizada de Salto. Plantearon una y otra vez la necesidad de que esa zona de la ciudad tenga un centro educativo de media, inclusive, ella también defendiendo un poco la idea de combinar Secundaria con UTU para dar posibilidades. O sea que esto ha sido todo

estudiado; no es una decisión improvisada. Es una buena cosa para Salto. Va a tener un nuevo Centro Educativo, reclamado desde hace tanto tiempo, con una inversión cercana a los 100.000.000.

Con relación a la participación y la concepción distinta de participación, lo admito tenemos concepciones distintas de participación. Nosotros hemos bregado por la participación amplia y ha existido como nunca. Yo participé en la Administración anterior como integrante del Consejo, electo por los docentes. Propicié muchísimo el marco curricular de referencia nacional; presenté un memo; tengo documentada mi posición. Trabajé mucho.

Generamos un espacio público que todavía está abierto y los invito a que miren a la gente que participó y dijo cosas. ¿Sabían cuántos participaron? Está abierto. Pongan "marco curricular de referencia nacional" y lo encuentran. Ese marco curricular tuvo 80 participaciones. Entonces, la participación a veces puede ser más o menos, pero que uno haga participación, usando la tecnología, haciendo relevamiento de opinión no quita que no esté en las ATD; no quita que existan ámbitos de trabajo técnico que elaboren documentos preliminares y, luego, se vaya avanzando. Lo que nosotros quisimos hacer con toda la documentación, incluso, que entregamos al Parlamento, es demostrar a los señores representantes que, a nuestro criterio -podrá no compartirse- ha existido muchísima participación. Y eso es algo muy importante y para nosotros realmente valorar.

También quiero decir que es cierto -y lo tengo que decir porque es así- que las asambleas técnico docente -tiene razón el diputado- se han pronunciado en contra. No es una posición distinta al pronunciamiento del marco curricular anterior; también se pronunciaron en contra. ¿Qué se hizo? ¿Se detuvo o se siguió? Se siguió porque la Administración necesita llevar adelante las políticas públicas que establecen quienes están en la responsabilidad de conducir. Entonces, me consta la voluntad de diálogo que tuvo la Administración anterior, me consta, porque estaba ahí como consejero electo y también me consta -porque estoy acá como presidente- la voluntad que muchos de los que están acá han tenido para generar espacios de diálogo y que, lamentablemente, a veces con mayor o menor éxito se ha logrado.

La diputada Ana Olivera con quien es cierto que compartimos una lindísima instancia y a partir de esa instancia le digo diputada, que usted, que es tan conocedora de los temas, recordará que nos plantearon la necesidad de abrir un ciclo básico plan 2009 para la gente que está ahí. Lo logramos; se abrió desde la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Estamos haciendo esfuerzos para abrir otro. Tienen muchos inscriptos; lo que tiene el movimiento Tacurú es que atrapa a mucha gente y logra que continúen. Así que además del buen momento compartido a partir de esa instancia se logró algo bueno, y usted fue parte porque estuvo ahí. Por tanto, le agradezco.

Respecto a lo de primera infancia, estamos totalmente de acuerdo. Nosotros estamos trabajando muchísimo porque si miran la Evaluación de Aristas cuando nos dice la escolarización de nuestros niños, lamentablemente, se ve que los de uno o dos años que más afuera están son los de los quintiles más vulnerables. Entonces, nosotros -y hemos tenido reuniones con el presidente del INAU- estamos decididos a seguir generando espacios en los CAIF para atender esa población, por todo lo que usted ya dijo -y acá se sabe, y yo no voy a repetir- de la importancia de que así sea, también incorporando los de tres a nuestras escuelas. En ese tema ha estado la actual directora general Olga De las Heras, a quien le voy a pedir que aborde esta temática, que cuente todo lo que se está haciendo. Tenemos cupos disponibles para niños de tres años. Con la buena relación y el respeto que le tengo a la señora diputada, voy a marcar una

discrepancia -no lo voy a leer, pero está en nuestro informe-, porque nuestros técnicos, que vienen de todas las administraciones anteriores, nos dicen que el problema de 3 años es un tema demográfico; estamos haciendo todos los esfuerzos: campañas de inscripción, ir a buscar a los padres. Nos pasa -le digo a todos los diputados- desde hace muchísimo tiempo que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria tiene un sistema en el que, si no tiene alumnos, reajusta el cargo. Entonces, hay una voluntad explícita de los propios docentes de salir a buscar a los niños para que estén, para mantener la potencialidad del centro con los distintos tramos etarios que atiende, pero, a su vez, para mantener su lugar; no es que pierda el trabajo, no lo pierde, pero hay una reubicación hacia donde se precise. Ahora Primaria está desarrollando otras estrategias para mantenerlos igual en las escuelas, apoyar, etcétera, que lo contará la directora general.

Sobre la 191 -lo hablamos en el movimiento Tacurú, y lo volvemos a decir-, estoy casi seguro, y me comprometo a dar respuesta, de que, ante la situación, está incorporada en nuestro plan de obras para atender la situación que usted planteó y que lo sabemos. La señora diputada sabe mejor que yo lo que se generó con el jardín que construimos a través de la PPP, que era para la escuela -la señora diputada me contó toda la historia-: el terreno quedó chico, no pudimos construir la escuela que precisábamos, tuvimos que construir un jardín, tiene pocos niños, lo hicimos de tiempo completo, en fin; toda una realidad que tuvimos que ir atendiendo desde la Dirección General.

Luego, el profesor Juan Pereyra y su equipo hablarán sobre el tema de la asistencia a UTU, acerca de la situación generada en el Ercna (Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos), de Carmelo. Es una situación compleja, pero me consta que la Dirección General de Educación Técnico Profesional está trabajando para atenderla.

En honor a lo que el presidente pidió, sobre lo que dijo la diputada Alicia Porrini, no quiero entrar en eso, pero procuramos siempre generar ámbitos de diálogo, tanto en IAVA como en las otras situaciones que la diputada planteó. También -y quiero ponerle un punto a esto-, debemos tener en cuenta el respeto a la institucionalidad, a quienes tienen diferentes responsabilidades en una institución educativa que adolece de múltiples problemas. Punto y final, pero estamos avanzando y estamos caminando; hemos recuperado el espacio, seguiremos, los estudiantes van a tener su espacio para reunirse, etcétera; se está avanzando con un equipo de gestión.

Sobre los equipos multidisciplinarios, pedimos plata, pero destinamos 83 millones adicionales de la rendición de cuenta pasada para equipos multidisciplinarios; la directora general de Secundaria va hablar sobre el llamado a sesenta psicólogos; es decir que habrá más psicólogos. Les voy a anunciar que la ANEP no puede tener formaciones y luego no generar llamados a esas formaciones. Hay un problema que no lo han planteado -al menos, con ninguno de ustedes lo he hablado, pero es un problema-, pero que tenemos, y son los educadores sociales. Los educadores sociales egresan del instituto -pasó y está en la órbita del Consejo de Formación en Educación-, pero no hubo llamados en la administración para que puedan desempeñar sus funciones. Creemos que nuestros equipos multidisciplinarios también pueden estar integrados por estos educadores. \$ 83.000.000 adicionales a lo que tenemos van para fortalecimiento, y pedimos -ahora lo vamos a ver- más de 200.

Sobre las afirmaciones que hizo el señor diputado Tucci, dijimos que íbamos a fortalecer el rol director del Consejo Directivo Central porque estamos convencidos, y lo demostramos con nuestro accionar y con el trabajo articulado y coordinado que tenemos,

de que es necesario, porque el subsistema educativo de la educación obligatoria, lo que es la ANEP, estaba absolutamente o en gran medida, haciendo muchos esfuerzos -acá no venimos con ánimo fundacional-, pero seguía fragmentado, carente de articulación: Primaria por un lado y Secundaria por otro. Por eso hicimos cosas como la que dije: generar los planes y los programas con trabajo articulado. Estamos convencidos, y creo firmemente, que la nueva institucionalidad que nos dio la Ley N° 19.889 nos ha ayudado a concretarlo y a lograrlo. Lo digo porque acá otros integrantes del colegiado Codicén han dicho cómo trabajamos, cómo discutimos, cómo nos llevábamos, cómo nos relacionamos y, en definitiva, a veces sale el presidente con la posición de la mayoría y, a veces, este presidente sale con la posición de unanimidad. Le quiero decir, señor presidente, que más del 90 % de las resoluciones se aprueban por unanimidad; tenemos diferencias en algunas cuestiones propias de la transformación educativa, pero después, votamos por unanimidad, tenemos un excelente diálogo, y la nueva institucionalidad nos ha ayudado.

Sobre el compañero de ruta, consejero Juan Gabito, le quiero decir que participó, trabajó y firmó la resolución por la cual se mandó el mensaje presupuestal, respondiendo a la pregunta del señor diputado Tucci. Tenemos con él un diálogo permanente sobre aquellas cuestiones que hacen al plan de desarrollo educativo que presentamos al Parlamento y que, en definitiva, nos ha hecho trabajar juntos y avanzar en este sentido. O sea que él votó. Yo estaba en el exterior y, si no hubiese estado el consejero Gabito, no se hubiese firmado y no se hubiese podido mandar, porque se hizo estando yo en el exterior y, si ustedes miran la resolución, tiene su firma.

Sobre la pregunta del señor diputado Rodríguez, de Florida, que no está presente, digo que el tema de los secretarios administrativos es de Secundaria, el llamado a psicólogos es de Secundaria y el yoga para niños y adolescentes es de Primaria; y él mismo dijo que una vez fue, presentó el proyecto, etcétera, y comenzó a andar.

Sobre el tema de los mentores que preguntó el señor diputado Mazzini, le voy a pedir que conteste a la doctora Aristimuño.

Sobre explicación de la mejora de la promoción, en relación con los resultados de aprendizaje, debemos expresar que eso no es de ahora; es una especie de dicotomía que hay desde hace mucho tiempo. Me habrán escuchado más de una vez sostener -cuando yo no estaba como presidente y era consejero de Codicén- que la gente promueva no quiere decir que mejore la educación; es una parte de la mejora educativa, y esto hace mucho tiempo que se da. Si miran la evaluación internacional Pisa, las van a ver así o así. ¿Cuánto hace que venimos subiendo la promoción en Secundaria, particularmente? Entonces, esto no es de ahora, es un fenómeno que obviamente hay que trabajar, porque tenemos que afianzar los aprendizajes de nuestros estudiantes, y la permanencia que no se nos caigan, que terminen los ciclos. Es una combinación, y en ese sentido, está -lo tienen acá, no lo voy a leer- el incremento notorio de horas de tutoría en educación secundaria, el proyecto de escuelas Horizonte de la UTU, las horas de tutoría. Estamos con distintas estrategias, más allá de ese tema.

Sobre los sesenta psicólogos, lo va a contestar la profesora.

Sobre infraestructura, que planteó el diputado Mazzini, lo que dije es que estamos recuperando la senda de inversión en mantenimiento. Fíjense, presidente y señores diputados, estas son la cantidad de obras de mantenimiento que se habían hecho. Tuvimos un bajón en el 2019, con pandemia de por medio, con la feria de la construcción, licencias, etcétera, etcétera; empezamos a subir, y este año estamos por arriba. Eso es lo que quise decir.

Una cosa que me quedó para contestar que preguntó el señor diputado Dalmao y que averiguamos es que, en principio, vamos a tener treinta y tres centros nuevos, cero kilómetro, construidos por esta administración. En realidad, son treinta y cinco, pero hay dos que venían con ejecución anterior que recibimos iniciados a mediados del 2020. Sacando eso, van a ser treinta y tres establecimientos nuevos de educación media, que no tiene PPP, que es a través de endeudamiento, con el préstamo BID que tenemos -renovamos el que ya existía- o con Rentas Generales; también nutrimos a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

(Diálogos)

—Cuando la maestra Olga De las Heras hable de primera infancia -que siempre le preocupa a la diputada- le vamos a pedir que se refiera al INDI, que es una evaluación temprana del desarrollo infantil, que la continuamos, potenciamos y, en realidad -el otro día fui a la presentación de 2019 y de 2020-, logramos que fuera incrementando la relación entre salud y educación junto a la Universidad de la República. Entonces, ahí tenemos respuesta inmediata para atención, acompañamiento y especialistas.

El otro día se hizo la presentación y puedo pedir cuando hable de primera infancia a la maestra Olga De las Heras que hable del INDI que es una muy buena cosa, un buen logro.

(Diálogos)

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Hice una pregunta que se dijo que la iba a responder la directora general, pero en esta segunda vuelta no respondió.

Por eso, quiero insistir en mi pregunta sobre los concursos en inspección.

**SEÑOR PIZZICHILLO HERMÍN (Víctor).**- Se hicieron varias preguntas con respecto a formación en educación.

Voy a empezar por la elección de horas. En 2020, Formación Docente tenía 10.095 cursos; en 2021, 10.119; en 2022, 10.674 y, en 2023, 10.277. En 2021 ejecutamos, de docencia directa, 33.907 horas; en 2022, 34.978 horas, y en 2023 estamos ejecutando 36.366 horas.

A julio de 2021 teníamos vacantes 2.498 horas; a julio del 2022, 1.328 horas y, a julio de 2023, tenemos 1.540 horas vacantes.

En cuanto a la relación de horas de departamento, podemos decir que en estos momentos se está ejecutando 18.255 horas de departamento, con una relación con el Instituto Nacional de Enseñanza Técnica de un 46,67 %. ¿Qué quiere decir esto? Que por 100 horas de docencia directa que se adjudicaron, se han adjudicado casi 47 horas más; esa es la relación mínima.

La relación máxima se da en el IFD de Rocha, donde es de casi el 62 %: cada 100 horas de docencia directa, hay 62 de departamento. Esto nos una relación importante de casi un 54 % entre horas de directa y horas de departamento.

Doy estos datos para demostrar que a veces la relación de horas no está atada necesariamente con la relación de cursos, máxime también cuando la relación de horas en los nuevos planes de estudio -por ejemplo, por cada grupo de Magisterio del Plan 2023 comparado con Magisterio del Plan 2008- hay 9 horas más de curso pagas para el docente de docencia directa. En profesorado hay 4,5 horas más y en el caso de maestro de primera infancia alrededor de 13,5 horas. Esto corresponde a docencia directa. Recordarán los señores legisladores que debimos comparecer el año pasado bajo el argumento de que tanto la ATD como el sindicato argumentaban que se iba a dar

una reducción de las horas de docencia en los nuevos planes de estudio. Esto confirma que no se ha dado una reducción, sino un aumento de horas, y lo pueden corroborar los legisladores con casi 2.000 horas más ejecutadas a la fecha en docencia directa, en docencia de aula.

Además, estas horas de departamento, que han tenido esta relación, como ustedes bien saben, los docentes las utilizan para hacer tareas de investigación, tareas de extensión, apoyo a los estudiantes, planificación de clases y demás. Inclusive, tenemos una disposición del Consejo de 2019 donde se establece que esas horas se pueden dedicar a la investigación y a la extensión, incluso, a estudios de maestrías y doctorados, siempre y cuando lo solicite el docente.

En lo que refiere a la situación de las horas vacantes, en esta forma de relación que tenemos mayor número de horas de directa ejecutadas, estamos en la misma relación del año pasado. No hay una situación distinta. Hemos adoptado como Consejo algunas disposiciones para atender estas situaciones, por ejemplo, algún pasaje de estos cursos a alguna modalidad semipresencial -porque eso permitiría que algunos docentes pudieran hacerse cargo de ellos-; una transferencia de los cursos al segundo semestre; hacer uso de aquella disposición de que el departamento académico de un centro tiene que hacerse cargo de esas horas -que corresponden a su departamento académico-, mientras estén vacantes. Por eso, las horas que aparecen como vacantes en el sistema sin dar, a veces no coinciden con lo que está pasando en la realidad, porque el departamento académico se está haciendo cargo de las mismas.

En cuanto a si el Capítulo XIV significaba una solución o no, me gustaría explicar que este Consejo procedió a su suspensión en un acuerdo con el sindicato; no lo hizo de *motu proprio*. Hemos entregado un borrador sobre él al sindicato para que lo estudie y lo analice con vistas a la bipartita. El sindicato nos ha manifestado que entiende que en este momento no es oportuna la discusión, porque en su opinión hay que considerar otra propuesta que estamos desarrollando a nivel del Consejo, que corresponde a unidades horarias de desempeño. Quiero manifestar que si bien la Administración lo suspendió, ha presentado la propuesta que se trabajó en una comisión integrada por representantes de la ATD, del sindicato, de los directores, algunos consejeros y la asesoría letrada. Se procedió en consecuencia con esa suspensión porque se creaban una serie de cargos que no teníamos financiación para ejecutar; aparentemente no había un acuerdo con la modalidad de evaluación que se establecía en el Capítulo XIV, y así lo manifestó en ese momento la representación sindical.

Entendemos que la posibilidad de ocupar cargos tiene que ser para todos los docentes y no exclusivamente con algunos como estaba previsto. Por eso, entendemos que la posibilidad de ocupar cargos tiene que estar dada para todos. En ese sentido, estamos trabajando en base a una propuesta que realizó la ATD en el año 2014, que es lo que pretendemos que sean las unidades horarias de desempeño.

La semestralización es un tema en el cual había un amplio consenso con la propuesta de planes cuando trabajamos en 2017. Incluso, la única voz discordante con la semestralización era la del sindicato, no la de la ATD. La ATD estaba de acuerdo con la semestralización; incluso, se manifestó a favor de ella. Entendemos que ahora ha habido un cambio de posición en torno a esta situación. Digo esto porque la semestralización Formación Docente la venía teniendo desde el año 2011 con el plan de Educador Social; después, se aumentó con el Plan de Primera Infancia y ahora se llevó a la mayoría de los planes en un sentido equilibrado. No todas las unidades se dictan en forma semestral ni anual, dado que en los diferentes planes de carácter universitario existen distintos

modelos; algunos combinan, otros son exclusivamente semestrales, y cada uno tiene sus fortalezas y sus debilidades.

Estamos convencidos de la decisión que tomamos para que el estudiante tenga una mayor carga horaria, no solo por los resultados de Informa, sino también por lo que a cada uno de los docentes -incluso, a la mayoría de los que hace mucho que estamos en el ámbito nos preocupa- que es el fortalecimiento del capital cultural del futuro docente. Estamos convencidos de que el docente no solo transmite la cultura, sino que además la transforma. Entonces, reúne las dos condiciones en sí mismo: la de conservar y la de transformar. Para que ese proceso sea efectivo necesariamente debe haber adquirido esa cultura y haber llegado a ese *corpus* que toda sociedad pretende que se transfiera a las nuevas generaciones.

En ese sentido, aspiramos mucho a que desde los diferentes centros se puedan realizar acciones para fortalecer ese acceso al capital cultural. En algunos casos ya se realizan y se llevan adelante, pero pretendemos que se intensifique ese proceso.

A su vez, esto está asociado a la prueba Informa 2023; no es un tema que se descubre ahora. Creo que pone sobre la mesa una realidad investigada y procesada por los servicios técnicos de ANEP que nos muestra algunas percepciones o evidencias que se tenían aisladamente. Eso obliga no solo a trabajar en una perspectiva de acompañamiento, sino desde cómo está pensado el plan: el trabajo tiene que ser desde un abordaje integral porque no solo se trata del dominio de la lengua materna en sí mismo, sino de los lenguajes de las disciplinas. La historia tiene su propio lenguaje técnico, la matemática el suyo, la física también, pero si no están consolidadas las bases iniciales va a resultar difícil el proceso de adquisición de los lenguajes técnicos y, por tanto, también que el proceso de formación mejore en los niveles de calidad que aspiramos.

En cuanto a eso es que están trabajando nuestros mentores de Formación Docente. Son docentes de Formación Docente los que están haciendo el proceso de acompañar; no de fiscalizar ni de calificar, sino de acompañar. Estamos trabajando en esa línea de integración.

Casualmente hoy, por ejemplo, estuvieron trabajando con el equipo de la DIE (Departamento Integral del Estudiante) sobre los resultados y ejemplos en la mañana y en la tarde en los espacios regionales, ya sea por región o por instituto, viendo cómo se aborda desde las diferentes unidades curriculares.

Mañana van a estar trabajando con el equipo del INEE (Instituto Nacional de Evaluación Educativa) sobre aquellas cuestiones, que Aristas y Evidencia en materia de actitud docente nos permiten focalizar el trabajo integrado en la unidad que denominamos Introducción al Campo Profesional para ver cómo abordamos y qué decisiones desde el punto de vista pedagógico adoptan las comunidades, teniendo un lineamiento nacional definido por el plan pero de adaptación a cada una de ellas.

También se ha trabajado en cuanto a los programas. Hay algunos que ya están aprobados para 2º, 3º y 4º; los de 1º están todos aprobados. Ha sido un trabajo titánico de los colegas docentes que han trabajado con dedicación para llegar a esos programas. Hay algunas especialidades en profesorado y maestro técnico que están finalizando. Seguramente, habrá una nueva instancia de tratamiento para esas especialidades. Quiero destacar que los programas fueron hechos por profesores de Formación Docente.

Admitimos, como es de público conocimiento, que algunos integrantes de las salas docentes manifestaron públicamente y firmaron que no iban a participar de la convocatoria que estaba haciendo el Consejo. Nosotros fuimos respetuosos de eso y

habilitamos todas las instancias de participación, de recogida de información y de aportes para la construcción del marco, de los planes y de los programas.

Actualmente, en el interior están participando más de un 85 % de los docentes que tienen unidades curriculares de 1º año de las instancias de formación permanente y en Montevideo estamos superando el 77 %. Los colegas se han ido incorporando paulatinamente al ver cuál es la modalidad de trabajo. Es una modalidad en la cual se está construyendo el resto del diseño curricular; el marco define una parte, el plan otra, los programas otra, pero hay una parte que se construye en el aula y en el trabajo colectivo que están realizando los colegas más allá de su posicionamiento; todos los hacen desde el punto de vista del compromiso con la educación, cada uno desde su lugar y desde sus convicciones.

El reglamento de evaluación va a sufrir algunos ajustes en función de los aportes que han llegado en el trabajo que se realizan en los cursos regionales y que realizan mentores y directores en forma conjunta. Hay un sinnúmero de notas y de planteos que el Consejo va a considerar y a tratar previo a la realización de la elección de horas. Estamos trabajando fuertemente para que la elección de horas sea correctamente anticipada, con el fin de solucionar algunos problemas de gestión que hemos tenido en el sistema informático, que es así y hay que reconocerlo. Eso nos desafía, y por eso acordamos en este punto con el sindicato que esta propuesta que estamos elaborando de unidades horarias de desempeño contribuiría a atender esta situación que se planteó en 2023. Esto permite la forma en la cual se está desarrollando el primer año.

Hemos hecho un sondeo de percepciones en materia de cómo ha sido la presentación de los estudiantes a las pruebas complementarias. Y lo que hemos detectado en las diferentes carreras y centros es que una vez que el estudiante quedó habilitado para la prueba complementaria, tenemos un alta tasa de presentación a ella, contrario a lo que nos venía pasando, que era baja la presentación de los estudiantes a la realización de la instancia del examen. Aclaro que estos son datos de percepciones muy recientes y que las están trabajando en diferentes lugares.

Creo haber respondido las preguntas. Si faltó algo, estoy a disposición.

**SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).**- Solicito autorización para que hagan uso de la palabra el director general de UTU, luego, la directora general de Secundaria y, después, la directora general de Educación Inicial y Primaria.

**SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).**- Quisiera hacerle una pregunta a la señora diputada Olivera.

Con respecto al tema de los cursos de marítima, la señora diputada hablaba de los marítima de Montevideo, no de Carmelo. ¿Es así?

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Sí.

**SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).**- Con respecto a eso que se planteó, nosotros no hemos hecho ningún cambio en los cursos. Inclusive, los bachilleratos que tienen que ver con el área marítima quedaron para estudio posterior en la transformación curricular, porque son cursos que vienen de la mano de las diferentes exigencias en el área marítima, tanto nacional como internacional, de la OMI (Organización Marítima Internacional). O sea que no se ha realizado ningún cambio.

Hubo algún planteamiento que hemos hecho con respecto al tema de las prácticas.

Todos ustedes conocen la problemática que hay en el país con la presencia de barcos. Es difícil poder conseguir embarcaciones para que los alumnos puedan hacer las

prácticas que exigen los cursos, ya que las exigencias que tiene OMI hace que haya muy pocos barcos en nuestro país. Creo que la Armada tiene uno o dos nada más; la Administración Nacional de Puertos tiene uno; Ancap tiene uno; hay algún buque pesquero, y no hay nada más. Se había estudiado la posibilidad de que los alumnos pudieran cursar para no atrasarse en sus cursos y, posteriormente, en cuanto se fueran consiguiendo barcos, se harían las prácticas. Esto es algo que está a estudio, se ha trabajado con ellos. Inclusive, yo he tenido reuniones con el grupo de marítima, y hay temas que hemos solucionado y en otros vamos en camino. Pero, no se ha tomado ningún tipo de resolución. Y si se hiciera algo así, sería por el tema de que no hay barcos posibles para que puedan hacer las prácticas.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Olvidé decir algo que plantearon ellos. Dijeron que hasta el 2020 o 2021, las prácticas las realizaban en base a un convenio que había con ANP, y que este no se ha renovado.

**SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).**- No digo que no lo pudieran hacer de esa manera. Hay un convenio, pero la Administración Nacional de Puertos tenía disponible hasta ahora -según una información que yo consulté- un buque, o sea que no hacía la gran diferencia. Había muchas prácticas que se hacían en otras embarcaciones que hoy no hay. De cualquiera manera, estamos buscando soluciones. Inclusive, hemos trabajado y nombrado corrector de libretas, que era algo en lo que teníamos algún problema. Como decía, estamos buscando soluciones, referentes para lograr que los alumnos tengan esa horas de embarque. Pero, hay que entender que las dos únicas instituciones que tienden este tipo de cursos son la Armada Nacional y UTU, y que esto está regido internacionalmente por OMI. Nosotros tenemos que cumplir estrictamente con lo que se nos exige, porque estamos certificados. O sea que tampoco es algo que cien por ciento lo pueda decidir la institución. Pero, estamos en eso, y no vamos a perjudicar a los alumnos; vamos a buscar soluciones.

Por otro lado, se consultó cuál era la resolución -no recuerdo al diputado que lo planteó- que había sacado el tema del reglamento durante la pandemia, se le habían hecho cambios y era más amigable. La Resolución es la N° 2.634, de 2022, acta N° 39, de 9 de noviembre de 2022. Se habían hecho algunos cambios: se podía promover hasta con seis asignaturas previas y no había repetición en diciembre; las pruebas eran no tribunalizadas, y sí venía después en febrero. Esos eran los cambios mayores que se habían planteado.

Con respecto a la cantidad de alumnos de 1° a 3° de educación media básica que tenían menos de cincuenta faltas, quiero aclarar lo siguiente y les voy a presentar datos. Por deformación profesional, mi estilo es trabajar en base a ellos.

Según Aristas 2022, recientemente, dejaron de asistir según el tipo de cursos -estamos hablando de 3° año de educación básica, que es lo que mide Aristas-, en los liceos públicos el 3,7 %; en escuelas técnicas con ciclo básico, el 4,5 %; en escuelas técnicas, con FPB, el 10,7 %; y en los liceos privados, el 0,1 %. Ahí, vemos la diferencia que hay entre la asistencia según sea el tipo de curso.

Ahora, vamos a ver el factor preponderante que marcan todos esos estudios, que es el contexto socioeconómico. Según el contexto socioeconómico, muy favorables están el 0,4 % de los alumnos de los liceos públicos; favorable, el 2,7 %; medio favorable, el 3,6 %; desfavorable, el 4,8 %, y muy desfavorable, el 6,9 % de los alumnos. Ahora bien, cuando nosotros estudiamos según el contexto socioeconómico del centro por el tipo de curso, vemos que en la totalidad del 3° año de educación básica, el 34,9 % de los alumnos son de contexto muy desfavorable o desfavorable. En el caso de la UTU, con ciclo básico, el 74 % de los alumnos son de contexto muy desfavorable o desfavorable,

mientras que en los liceos públicos es el 30 %. En las escuelas técnicas con formación profesional básica, el 87 % de los alumnos son de contextos muy desfavorables y desfavorables. Ahí vemos la gran diferencia. Y en los liceos privados es únicamente el 5,3 % de los estudiantes de contextos muy desfavorables y desfavorables, que son alumnos que generalmente van a los liceos tipo Impulso.

Otro factor que debemos analizar refiere a los estudiantes según la repetición en Primaria o en media. Sabemos que aquellos estudiantes que ingresan con rezago son los que más van a abandonar.

Si nosotros vemos las cifras por el tipo de curso en general, el 2,3 % de la totalidad de estudiantes de 3° año de educación básica repitió dos o más veces en Primaria. En los liceos públicos el 1,8 % repitió dos o más años en Primaria. En las escuelas técnicas con ciclo básico, el 3 % repitió dos o más años. En las escuelas técnicas con FPB, el 12 % repitió dos o más años de Primaria. En los liceos privados, el 0,3 % repitió dos o más años.

Si vamos a la repetición de estos chicos, cuando se toma educación media -simplemente para que tengan una idea-, en los liceos públicos, el 3 % de los alumnos de 3° año repitió dos o más años. En el caso de las escuelas técnicas con Formación Profesional Básica, el 15 % repitió dos o más años.

Entonces, de acuerdo a esto, vamos viendo el tipo de población que atiende UTU a nivel de educación media básica, porque la educación media superior es otro universo. Cuando vamos a ver la frecuencia de asistencia por estudiantes según el nivel socioeconómico, en los estratos muy favorables asiste muy poco el 1 %, y en los estratos muy desfavorables, el 2 %.

Para que vean la cantidad de centros por quintil en educación media básica, según los quintiles de nivel socioeconómico, en el quintil 1, seis de cada diez centros educativos de todo el sistema educativo son de UTU. En el nivel socioeconómico más alto, únicamente dos de cada diez centros son de UTU.

Cuando nosotros hacemos un análisis de los estudiantes vemos que el 55 % de los estudiantes de educación media de UTU recibe Asignaciones familiares, Plan de Equidad y Tarjeta Uruguay. O sea que estamos hablando de que más de la mitad de los estudiantes de UTU tienen ese tipo de carencias. Por lo tanto, cuando vemos los datos, nos indican de manera fehaciente que la asistencia va directamente relacionada con el nivel socioeconómico. Y como UTU atiende los niveles socioeconómicos más bajos, el abandono de los estudiantes es mayor en estos sistemas. Nosotros hemos atenuado eso con equipos multidisciplinarios, nombramientos de psicólogos, horas de tutoría que se implementaron desde el Codicén de la UTU y con un proyecto denominado Construyendo Horizontes, por medio del cual atendemos a cuarenta y un centros educativos en forma diferencial. De esa manera, logramos bajar el abandono y disminuir la repetición de ese nivel de alumnos.

En cuanto a la pregunta sobre el dato de egreso oportuno en lo terciario, debo decir lo siguiente. Tomar el dato de egreso oportuno a nivel terciario es extremadamente exigente. No es un índice que pueda ser tomado como base, a diferencia de lo que sucede con la educación media superior o con la educación media básica; es totalmente exigente. ¿Por qué?

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- El comentario está referido a que no está discutiendo conmigo, sino con la meta puesta por ustedes. Ese es el punto.

Nosotros relevamos una meta, vimos los problemas que había y planteamos cuáles eran las estrategias para obtener la meta que ustedes se pusieron, y que compartimos.

**SEÑOR PEREYRA (Juan).**- Estaba presentando el tema para después entrar exactamente en la pregunta.

Reitero que se trata de un índice extremadamente exigente.

Cuando nosotros empezamos a estudiar eso -somos conscientes de que no hemos llegado en parte a lo que habíamos dicho-, nos dimos cuenta de que había varios factores, que era algo multicausal.

No quiero que esto se tome como una crítica. Cuando nosotros tomamos la Administración, el sector terciario no tenía sistema de bedelía. Prácticamente, no había ningún tipo de registro. Se registraba como se podía y en algún caso se usaba otro sistema de bedelía. Después de hacer un convenio con la Udelar y con la UTEC, comenzamos a usar sistemas de bedelía de ellos. A partir de este año, terciario de UTU tiene su propio sistema de bedelía. Con esto queremos decir que el registro que se presentó en esos datos es el mejor posible, pero no el verdadero. Como había muchos estudiantes y no se contaba con un sistema de bedelía, no había un registro como para sacar una estadística.

¿Qué sucede a nivel terciario? El alumno es autónomo para elegir su cursada. Eso significa que el alumno se puede inscribir a cinco, diez o doce asignaturas y que las va cursando de acuerdo a lo que entienda pertinente, algo que no sucede a nivel de la educación media superior. Además, sucedió algo que realmente nos sorprendió. Durante la pandemia, los alumnos se inscribían a prácticamente el 100 % de las asignaturas, algo que no sucedía en la época sin pandemia. Por lo tanto, cuando no había pandemia el alumno era más consciente de lo que hacía. Para que ustedes vean, en 2020, al comienzo de la pandemia, para el 100 % de las asignaturas se anotó el 94 % de los alumnos. Sucede que por el tema de la pandemia y por no concurrir a los talleres, prácticamente les fue muy difícil cursar el año.

En 2021, en plena pandemia, para el 100 % de las asignaturas se anotó el 92 %. En 2022, alejándonos un poco de la pandemia, se anotó el 81 % para el 100 % de las asignaturas. Quiere decir que, a medida que se normalizaban los cursos, fueron más conscientes en la cantidad de asignaturas. Eso llevó a que la cursada no fuera lo que nosotros queríamos y que no se alcanzaran los datos que esperábamos.

Si todo esto lo comparamos con la Udelar, tomando el valor de los estudiantes activos -los que registran una actividad o un pase-, en el área tecnológica, el 18,7 % del total de los alumnos registra alguna actividad. En las carreras compartidas, el 4,2 % de todos los estudiantes registra alguna actividad. En el área de la salud, por ejemplo, el 36,5 % de los estudiantes registra alguna actividad. Cabe aclarar que el terciario nuestro es no universitario, pero tiene la misma edad prácticamente del estudiante que ingresa a la universidad. El estudiante que termina el bachillerato puede ingresar al terciario de UTU o a la Universidad prácticamente con la misma edad.

También se dio un tema que estudiamos. Sucede que el mercado laboral, en determinadas carreras, estaba tomando a los alumnos mucho antes. ¿Qué significa eso? Que determinada población de estudiantes conseguía trabajo -un muy buen trabajo-, algunos eran muy bien pagados, y dejaban de estudiar. Eso también hace que nuestros datos no sean exactamente lo que habíamos planteado.

**SEÑORA CHERRO (Jenifer).**- Buenas noches a todos.

Yo tomé nota de lo que preguntó cada diputado y hay algunas cosas que se repiten en la temática como centro de interés. Por ejemplo, el diputado Mazzini habló de salud mental y preguntó por el concurso de psicólogos. La diputada Ana Olivera preguntó sobre lo mismo. El diputado Rodríguez, de Florida, preguntó sobre los cargos de psicólogos y si estaba previsto que se designaran psicólogos para Florida. Entonces, voy a empezar por ese tema, porque me parece que es algo que preocupó a varios.

Secundaria llamó a un concurso para proveer sesenta cargos de psicólogos. Se hicieron los sorteos correspondientes. Obviamente, tuvimos que nombrar a un tribunal integrado por gente de la Udelar y algún veedor nuestro, porque tiene que haber un veedor. Luego se plantearon algunos recursos administrativos lo que fue enlenteciendo el proceso en la medida en que hubo que dar respuesta y pasarlos a Jurídica; después los analizó el Tribunal y se tomó resolución. Hace cuestión de quince o veinte días se dio la razón a una de las personas que planteó un error en el sorteo, por lo cual se procedió a hacer nuevamente el sorteo para el departamento de Canelones. Además, necesitábamos tener los quince postulantes para Canelones, porque ese departamento como Montevideo son los que tienen más liceos.

El 26 de julio está previsto que se termine el plazo para que las personas que fueron sorteadas presenten sus carpetas.

El 28 de julio se va a hacer el escrutinio y demás; para lo cual tendrá que elegir veedores. Pensamos que el 14 de agosto se van a publicar los nombres de todos los habilitados, que han presentado su documentación en tiempo y forma. La evaluación está prevista entre el 25 de setiembre y el 6 de octubre. Si estos plazos se cumplieran, el 13 de octubre estaríamos haciendo la publicación. Tendríamos que esperar el plazo correspondiente por si alguien presenta algún recurso, y en el mes de noviembre estaríamos designando a los sesenta psicólogos.

El llamado fue de carácter nacional. Eso determina que se va a nombrar psicólogos en todos los departamentos del país. Obviamente que hay algunos departamentos que tienen más necesidades que otros.

En eso estamos con respecto al concurso de psicólogos. Lo vamos a poder ejecutar. Reitero: en noviembre estaríamos designándolos. Si se corrieran los plazos por cuestiones jurídicas, estaríamos llegando a diciembre, pero nombraríamos a los sesenta psicólogos que teníamos previsto, tal como está contemplado dentro de nuestro presupuesto.

Otras de las consultas realizadas refería a las formas de acompañamiento, sobre cómo se había logrado sostener el sistema educativo y cómo acompañamos en las trayectorias educativas a nuestros estudiantes.

Yo les quiero comentar que cuando asumimos había 183 liceos que tenían horas que se llamaban "de permanencia": eran unas 3.000 horas. Después se empezó a ver la necesidad de que todos los liceos tuvieran horas de tutorías. Por tanto, lo que tuvimos que hacer fue una redistribución de los recursos y una priorización en algunos gastos, aunque la educación siempre es inversión. Continuamos dando las 3.000 horas de permanencia, incluso un poco más. A partir de abril también se da unas 7.760 horas de acompañamiento por tutorías.

En marzo hacemos lo que se llama "módulo de introducción" y después los profesores hacen un diagnóstico. En ese momento los distintos profesores presentan su proyecto de acompañamiento. Lo hacemos contextualizado, porque no todos los liceos presentan las mismas carencias o características, por lo cual ese proyecto es aprobado

por la Dirección y por la Inspección de Institutos y Liceos y la de Asignaturas, a fin de asegurarnos de que hay varias personas que ven la pertinencia del proyecto.

En este momento estamos dando 10.760 horas de tutorías en los 308 liceos que tenemos. Es decir que pasamos de dar horas de tutorías a los liceos exclusivamente de ciclo básico a dar también a los que tienen bachillerato.

Otras de las cosas que hicimos, ante la necesidad de la pandemia, fue ampliar los períodos de examen en marzo, abril e, incluso para segundo ciclo, habilitamos uno en setiembre. Trabajamos interinstitucionalmente -porque la pandemia nos enseñó que cada día teníamos que trabajar de manera más colaborativa- con la Udelar. En su momento las autoridades de la Udelar marcaron que fue positivo trabajar juntos porque, inclusive, hubo más ingresos a la Universidad.

Quiero comentarles que durante el 2020 y 2021 se terminó la posibilidad del préstamo de \$ 7.000.000 que se daban por parte de Paemfe a los centros educativos, y que Secundaria asumió entregar \$ 20.400.000 en 209 liceos. Estudiamos los quintiles más desfavorecidos. Obviamente, los quintiles más desfavorecidos reciben más, pero todos los años, en abril y en setiembre, Secundaria brinda partidas hasta llegar a \$ 20.400.000 a 209 liceos de todo el país, algunos de ciclo básico -la mayoría- y otros de bachillerato.

Otras de las cosas que hicimos para sostener las comunidades fue lo siguiente. En el 2021 dimos \$ 200.000 a cada liceo para que compraran los materiales que necesitaban. En el año 2022 -que se hizo efectivo en marzo de 2023- dimos \$ 100.000 a los 308 liceos para que compraran materiales que se necesitaban, por ejemplo, para los talleres que tienen muchos de los liceos.

Quiere decir que Secundaria fue buscando estrategias. Además, se fue creando lo que se llama el Curso Bimodal de Acreditación para alumnos que debían asignaturas de dos años hacia atrás. Por ejemplo, los que están en 3° de ciclo básico no pueden avanzar porque deben asignaturas de 1°. En esos casos tienen un curso de acreditación bimodal de ocho semanas. Para ello hemos utilizado el sistema de tutores en línea, que nos ha servido para dar cursos semipresenciales en el caso de los turnos nocturnos, específicamente para estos cursos de acreditación e, incluso, para cubrir aquellas vacantes que no se cubren habitualmente, lo que se llama "el profesor remoto".

Asimismo, utilizamos otro curso de acreditación de ocho semanas, con una prueba presencial, para aquellos estudiantes que cursan 1° año de bachillerato y deben asignaturas de 3° año -que hoy conocemos como 9°-, pero que no tienen prevista en la antigua circular la acreditación.

Además, para fomentar el egreso pusimos en práctica el Proyecto Egresados: todos aquellos alumnos que deben hasta dos asignaturas para egresar de bachillerato, hacen un curso de acreditación, que también es bimodal, con una prueba presencial y con consultas a los profesores para que puedan egresar. De esa manera se ha logrado subir el nivel de egreso. Antes egresaban cuatro de diez y hoy egresan seis de diez. Todavía no hemos presentado nuestro monitor educativo correspondiente a 2022, por lo cual no estaría en condiciones de manejar cifras, pero en ciclo básico andamos aproximadamente en un 87 %. En 1° es un 88 %; en 3°, un 85 % y en 2°, un 87 %. Promedialmente, la promoción que tenemos en ciclo básico es del 87 %. Esto nos demuestra que estas herramientas de contención, de alguna manera, han resultado efectivas.

La diputada Galán preguntó cuál era el número de la circular por la que se aprobó el Reglamento de Evaluación del Estudiante, lo que se conoce como REDE-, que se

aplica a los alumnos que están cursando el Plan de Educación Básica Integrada. La circular es la N° 46/2022 del Codicén; la Resolución es la N° 3305/2022, Acta N° 45, y la fecha en la que se sacó -que fue a través del expediente N° 4555- es el 21 de diciembre de 2022.

La diputada Galán también preguntó -no solo ella, sino que el diputado Mazzini también hizo alusión a ello en determinado momento- sobre las flexibilizaciones.

Como ustedes saben, nosotros tomamos posesión del cargo en 2020, cuando los liceos estaban cerrados; además, en 2021 hubo mucha más virtualidad que presencialidad, y en marzo y abril del año pasado también tuvimos bastante virtualidad. Por lo tanto, a principios de noviembre, el 9 de noviembre de 2022 se aprobó el Acta N° 39 -lo digo porque la diputada Galán preguntó cuál era el número-, Resolución N° 2634/2022, Expediente N° 5451 de 2021.

¿En qué consistía el cambio de flexibilización en Secundaria? Como se sabe, en Secundaria se aprueba el año hasta con tres asignaturas pendientes; entonces, lo que se permitió fue que los alumnos aprobaran con cuatro asignaturas pendientes. Además, los exámenes del año anterior se daban en diciembre, y en febrero los correspondientes al año que se había cursado. Por tanto, después de dar los exámenes, si los alumnos se quedaban con cuatro asignaturas pendientes igual pasaban; a esto le llamamos promoción asistida.

Por eso, teniendo en cuenta las flexibilizaciones que aplicamos en 2022, en 2023 Planeamiento puso un mayor énfasis al estudiar la situación de cada liceo -lo hizo más cuidadosamente-, ya que en los que hay más alumnos con promoción asistida tenemos cuidado de tener más horas de acompañamiento y de tutorías para proteger las trayectorias estudiantiles.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Anteriormente pregunté si había o no flexibilización, pero me dijeron que no, que de ninguna manera; lo dijo el presidente del Codicén. Sin embargo, la directora Cherro esta diciendo: "aplicamos flexibilización". Además, dijo que antes se aprobaba el año con tres asignaturas pendientes y que ahora se aprueba con cuatro asignaturas pendientes.

Entonces, no sé si el término es correcto o no.

**SEÑORA CHERRO (Jenifer).**- En cuanto a lo que conocemos como Reglamento de Evaluación del Estudiante, que involucra a los tres subsistemas, es decir, Primaria, Secundaria y UTU, no ha habido ningún cambio ni ninguna flexibilización. En realidad, el cambio o flexibilización se realizó el año pasado, más en Bachillerato que en Ciclo Básico. Lo que quiero que quede claro es que el REDE no tuvo ningún cambio, porque ni UTU, ni Secundaria ni Primaria realizaron cambios. Como dije, el REDE es el mismo y está aprobado.

Además, el año pasado hubo flexibilización en la educación media, tanto en UTU como en Secundaria, pero con diferentes características, ya que en Secundaria se pasaba con cuatro asignaturas.

Por otra parte, trabajamos en otras particularidades. Por ejemplo, para exonerar una asignatura de 5° año el alumno debía tener una calificación de 7, y para exonerar una asignatura de 6° año el alumno debía tener una calificación de 8. Por lo tanto, si un alumno de 5° tenía una calificación de 6 no podía exonerar la materia, pero sí aprobar el examen con 5; la situación con un alumno de 6° era similar, ya que si tenía 7 no exoneraba la materia, pero aprobaba el examen con 5. Entonces, en momentos de pandemia se entendió que había que trabajar en forma diferencial, por lo que se dispuso

que los alumnos aprobaran la asignatura con 6, que es lo que ocurre en cualquier otro momento del Ciclo Básico o del Bachillerato.

(Interrupción del señor presidente de la ANEP, profesor Robert Silva)

—Exactamente, el REDE es Transformación Educativa y Plan de Educación Básica Integrada, y no sufrió ningún cambio ni ninguna flexibilización. El año pasado se aplicó la flexibilización a que hice referencia cuando todavía no había comenzado la Transformación Educativa.

Por otro lado, la diputada Galán también hizo mención a que se habían elegido horas por tres años, lo cual es así. En 2021 comenzamos con el departamento de Flores, y llegamos a 2023 con esa forma de elección. Por lo tanto, es tiempo de evaluarla; seguramente, lo haremos con los integrantes de Fenapes en una reunión bipartita, para ver cómo ha resultado la situación.

Además, el año pasado en Artigas, Lavalleja, Treinta y Tres, Durazno y Río Negro también se eligieron horas por tres años, por lo que todavía no podemos evaluar el resultado. De todos modos, teniendo en cuenta que la diputada preguntó cuántos docentes habían podido elegir por tres años, quiero decir, considerando que tenemos 26.000 profesores, que en esos liceos los que eligieron por tres años fueron los efectivos, y que tenemos un piso de 937 docentes y un techo de 1.075. Obviamente, hay más profesores que eligen, y que son interinos. Actualmente tenemos 1.094 interinos que están eligiendo en esos lugares, pero a esos profesores se les vence el contrato el 28 de febrero de cada año. Por lo tanto, los profesores efectivos son los que pueden elegir por tres años. De todos modos, los interinos y los efectivos que están trabajando en esos departamentos suman 2.031 docentes y, como dije, en Secundaria tenemos 26.000 docentes.

Por otra parte, el diputado Rodríguez Hunter, de Florida, preguntó sobre los secretarios.

Los secretarios son administrativos que llegan por carrera y concurso al grado 10. En realidad, eso nos planteó un inconveniente, porque así como Primaria tiene una vieja tradición de concursos, en Secundaria no es tan así. Por lo tanto, hubo que hacer un reglamento de traslados y poner en orden la juntas calificadoras, las que no se hacían desde 2019. De todos modos, las personas que ya tenían el cargo -que son las de 2014- son las que, según dijo el diputado Rodríguez, hicieron escritos planteando que tenían derecho a elegir primero que los concursantes. Como se dio esa dicotomía, ya que no se sabía quiénes tenían más derecho, si los concursantes de 2014, que ya tienen cargo, o los concursantes de 2019, que concursaron y tienen derecho a un cargo, se hizo una consulta a la División Jurídica de Secundaria y a la Unidad Jurídica Codicén, y allí se determinó que para ingresar al escalafón y llegar al cargo de secretario grado 10 se debía concursar y que no se podía obtener por traslado.

Por tanto, se dio vista de esa resolución a todos los secretarios que ingresaron en 2014 y que plantearon esa queja, ya que tanto la División Jurídica de Secundaria como la Unidad Jurídica de Codicén resolvieron que para acceder al cargo de secretario se debía concursar. Entonces, hace unos pocos días se dieron veintitrés cargos de secretario, pero va a haber más designaciones porque al generarse cargos puros y haber una lista vigente de concursantes, tenemos que apelar a ella.

Esa es la respuesta para el diputado Rodríguez Hunter.

Respecto a la pregunta del diputado Mazzini acerca de cuánto se gasta por estudiante y cómo se piensa aumentar a los equipos técnicos, lo voy a dejar para el final.

Nosotros trabajamos con Primaria muy fuertemente y empezamos invirtiendo \$ 32.000.000 en alimentación, después fueron \$ 36.000.000 y \$ 38.000.000, y hoy estamos cerca de los \$ 99.000.000.

En Secundaria tenemos varios sistemas; acá está la encargada del PAE de primaria, la inspectora Rosa Lezue, que es la que sabe de esta temática y nosotros trabajamos de cerca con ella. En los centros María Espínola tenemos un servicio de alimentación que brinda la Dirección General de Educación Secundaria por procedimiento licitatorio y, además, un sistema de servicio de alimentación que brindamos a través del PAE de Primaria, donde alguna empresa cocina allí o los chiquilines van a comer a las escuelas. También tenemos un servicio de alimentación brindado por empresas que Secundaria paga y también por el PAE. En Maldonado, por ejemplo, asisten 182 estudiantes a las escuelas. Trabajamos muy de cerca con los inspectores; cuando ven que hay necesidad de tener más alimentación lo comunican y nosotros mandamos los listados a Primaria, que los incluye y así vamos brindando la alimentación a los chicos.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Paso a contestarle al diputado Mazzini. Él hablaba de que se crean 150 grupos por año a demanda, lo que estaría afectando la calidad educativa. Creemos que debemos formar grupos si tenemos alumnos inscriptos, de lo contrario, no podemos pagar sueldos de doce profesores nada más que por dos alumnos. Créanme que igual se va a pagar un grupo entero por siete alumnos que están en Toscas de Caraguatá porque uno entiende que en la educación siempre todo es inversión. Esperamos las inscripciones y en noviembre o diciembre creamos grupos que ofrecemos a las personas que están allí efectivas y egresadas para elegir; después, durante febrero y marzo, creamos otros grupos. Deben tener en cuenta que hay alumnos que están fuera del sistema y se vuelven a inscribir en Secundaria, lo que para nosotros es una buena noticia; a veces vienen de UTU a Secundaria y al habilitar inscripciones en marzo, hemos tenido muy buenos resultados: a veces perdemos dos mil estudiantes, pero logramos retener y volver al sistema a dos mil o tres mil estudiantes.

Si bien eso puede ser visto como que afectamos la calidad educativa, lo cierto es que tenemos que tener mucho control en nuestro presupuesto para no generar inequidades o para poder dar el servicio, tanto a los profesores como a los alumnos. Trabajamos así y hasta ahora nos ha dado resultado.

Otra de las preguntas que hacía el diputado Mazzini era sobre un concurso de inspectores. Voy a comentar que, en realidad, en Secundaria no hubo concurso de inspectores; lo que hubo fue llamado a aspirantes. Tanto la anterior administración como la actual, ha hecho llamados por escalafón, por actividad computada, etcétera, o por la elaboración de un proyecto, de un trabajo que se presentaba y un tribunal de inspectores efectivos evaluaba.

Los inspectores que tenemos -la mayoría- son interinos. En este momento, la mayoría, está cursando el curso de inspectores que se inició el 3 de julio.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Entonces, cuando haya un concurso, los inspectores tendrán que presentar sus méritos y hacer la oposición que corresponda, pero no tenemos inspectores efectivos por llamados a concurso, sino que fueron llamados a aspirantes en varias modalidades, como se hacía en la anterior administración. No hay diferencias en ese sentido.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Aquí se habló y no dimos datos respecto a la cantidad de alumnos por grupo. Hemos escuchado en la opinión pública que se habla hasta de 35 alumnos por grupo y que ha aumentado esa cifra. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de lo siguiente. Voy a tomar el año 2019 y el año 2023 -lo podemos hacer con 2022; no hay problema; son prácticamente iguales- para que los diputados tengan información.

En el 2019, primer año -actual 7º año- tenía un promedio de 25 alumnos. En el 2023, tiene 26. En el segundo año hasta el octavo año, tenía 25 alumnos; actualmente tiene 26 de promedio general; tercer año -actual 9º año- tenía 26; actualmente tiene 26. Primer año de bachillerato de secundaria, tenía 20 alumnos promedio; ahora tiene 17 alumnos de promedio a nivel país. Segundo año de bachillerato -5º, como se le llama habitualmente- tenía 23; sigue teniendo 23 de promedio. Tercer año de bachillerato de secundaria tenía 35 de promedio en 2019; ahora tiene 30 de promedio. Estos datos son oficiales; están firmados por los funcionarios intervinientes en todo este tema. Como se habló del asunto y no lo abordamos, quería dejar constancia.

Gracias, presidente.

**SEÑORA CHERRO (Jenifer).**- La diputada Galán mencionó que hay algún curso semestral sin cubrir. Al 1º de julio se cargaron en el sistema corporativo entre 3.000 y 4.000 horas nuevas que corresponden al segundo semestre; se ofrecerán allí. Obviamente, con este dato que proporciona, me voy a preocupar de hablar con la directora de Gestión y Soporte a ver en qué situación estamos, como para ir resolviendo con un profesor remoto o un tutor en línea. Creo que, en más o en menos, he dado respuesta a las consultas.

Hay algo que quiero decir. Hoy vinimos a hablar del presupuesto. Quiero decir algo que le interesaba al diputado Mazzini y a mí también me interesa. Nosotros ya tuvimos tres reuniones; mientras estoy acá ya hace horas que se reunió Fenapes con funcionarios de Secundaria y estamos trabajando para hacer un llamado a concurso para egresados de categoría 2 B que hace más de nueve años que no se hace. Eso podría llegar a significar 10.000 profesores que logren efectivizarse por méritos porque son egresados de los Centros de Formación Docente. Esto le dará estabilidad a los profesores; no solamente nos preocupamos por lo alumnos, sino por los profesores también.

Secundaria destinó en su presupuesto dinero para realizar ese concurso y en los petitorios que hicimos al Codicén con nota de mayo y después con nota de junio pedimos dinero para nombrar inspectores, para nombrar algún nutricionista -porque tenemos que tener como un pequeño PAE de Secundaria debido a que estamos dando alimentación-, algún contador, algún diseñador gráfico, dos programadores por lo menos, porque la gente se va de Secundaria o de la educación porque con ese oficio de ingeniero gana mucho más en otros lugares que en la educación.

Estamos pidiendo dinero para llegar a la cobertura de emergencia móvil para todo el país. Estamos pidiendo dinero para nombrar 150 psicólogos más, lo que nos permitiría tener un psicólogo en cada liceo. Y también estamos pidiendo dinero para nombrar profesores orientadores pedagógicos. Es otra figura importante que es bueno tener en los bachilleratos y ciclo básico para sostener a nuestros alumnos. También implica más trabajo para los profesores.

Quiero decirles que lo que nosotros enviamos al Codicén ya lo compartimos en bipartitas con Fenapes y ellos están de acuerdo con nosotros. De hecho, tan de acuerdo están que ya llevamos nuestra tercera reunión de trabajo para planificar los concursos y sacarlos de aquí a fin de año.

Como vinimos a plantear en qué se gastó en 2022 y lo que proyectamos para este año y para el próximo, les pido recursos para Secundaria, para atender la salud mental a través de los psicólogos, para atender a todos los liceos con profesores orientadores pedagógicos y para que todos tengan cobertura. Ese es el petitorio de Secundaria, que compartimos e, incluso, con Fenapes. Ellos están en conocimiento de esto. Nosotros queremos eso. Los legisladores que son docentes saben que lo que estamos pidiendo no es un lujo, sino una necesidad. Les pedimos colaboración en ese sentido.

Muchas gracias.

**SEÑORA DE LAS HERAS CASABALLE (Olga).**- Buenas noches.

A mí me acompaña una delegación de Primaria conformada por la secretaria general, doctora Bettina Recchia; el director ejecutivo de Gestión Institucional, contador Luis Petrelle; la inspectora técnica Ivonne Constantino, y la directora del Programa de Alimentación Escolar. Este equipo que apoya a la Dirección General está permanentemente coordinando las acciones que estamos realizando.

Me voy a referir a lo que preguntó la diputada Ana Olivera en cuanto a primera infancia. Primera infancia es uno de los temas que a esta administración, desde el año 2020, ocupó bastante, y nos sigue ocupando. Entendemos que el primer ciclo forma parte de la transformación curricular que ya se está llevando a cabo este año. El primer ciclo está conformado por dos tramos: el primero corresponde a nivel 4 y 5 años; el segundo, a 1° y 2° año. Hay razones psicológicas y pedagógicas muy importantes que fundamentan el porqué de pensar la educación en ciclos y por qué pensar en la continuidad educativa de 4 años a 8 años.

Nosotros estamos trabajando muchísimo con primera infancia por todos los resultados de evaluación que hemos obtenido en este tramo y también porque nos hemos propuesto indicadores de calidad. Cuando uno habla de indicadores de calidad se refiere a cuatro aspectos muy importantes. Ellos son los siguientes. La cobertura es uno de ellos, pero no alcanza solamente con la cobertura, sino que debe existir la asistencia de los niños, la infraestructura y los aprendizajes. Si no tenemos estos indicadores no sabemos dónde está la calidad.

Me voy a referir a la cobertura. Nosotros sabemos que es obligatoria, por ley, la asistencia de los niños de 4 y 5 años; apuntamos a la universalización de 3 años. En 4 y 5 años la matrícula ha bajado por el bajo índice de natalidad. Para nosotros esto fue una oportunidad. Hay que pensar en trabajar interinstitucionalmente con otros organismos para atender el mismo problema. Tenemos que dar mayor calidad y con más razón si tenemos menos niños. Entonces, empezamos a trabajar con los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, con INAU y con ASSE. Con el Mides trabajamos en un georreferenciado. Mides compartió la información de dónde están los niños. Tenemos que saber si hay niños de 4 años sin atender y por qué motivo.

Se preguntó qué estrategias hemos desarrollado. Identificamos si hay niños; cada uno de esos organismos aportó y nos ayudó. Trabajamos muchísimo con primera infancia de INAU. A partir de allí fuimos viendo si ellos tenían la misma necesidad que nosotros y dónde podíamos ubicar a esos niños. En varias escuelas creamos -este año con más razón- nuevos cargos de educación inicial, con grupos pequeños. Venían niños de algún asentamiento. Inclusive, tuvimos que pagar transporte para que estos niños llegaran a la escuela. Por ejemplo, en el caso de la Escuela N° 176 los niños vienen del asentamiento Santa Eugenia. Nosotros seguimos apostando a esa propuesta porque no podemos dejar niños afuera de nuestro sistema.

Los niños de 3 años deben ser institucionalizados de algún modo por un tema muy importante: la socialización temprana de estos niños. ¿Qué nos pasó? Nosotros estamos aplicando un inventario de desarrollo infantil, cuya sigla es INDI. Se trata de un instrumento cuya propiedad intelectual es de la Facultad de Psicología de la Udelar, que trabaja conjuntamente con nosotros. Con este instrumento de inventario pudimos detectar cuáles eran los niveles más bajos de desarrollo infantil. Los niveles más bajos de desarrollo infantil también se agudizaron con la pandemia. Estos niños de educación inicial, de por sí, ya tienen poca asistencia y con la virtualidad tenían mayores dificultades para conectarse porque necesitaban una familia que los ayudara.

¿Qué niveles nos dieron bajos? El desarrollo motor. Nosotros pensamos en políticas educativas para ese desarrollo motor.

Vayamos al otro indicador de calidad, que es la infraestructura. ¿Por qué menciono la infraestructura en desarrollo motor? Porque en los 44 jardines de infantes que se crearon por la modalidad de participación público privada, creamos una sala de psicomotricidad, con pertinencia para atender esa área. ¿Qué hicimos en esta administración? Equipamos la sala de psicomotricidad con materiales para poder trabajar en ella. Este año también apostamos a que haya psicomotricistas. Por supuesto, quisiéramos que cada institución tuviera su propio psicomotricista, pero es imposible lograrlo. En este año ya hicimos el llamado a 27 cargos de psicomotricistas. La Udelar también nos ayudó a estudiar y analizar el perfil de estos psicomotricistas. En cada jurisdicción departamental vamos a poner psicomotricista para que trabaje en forma coordinada con los docentes.

Otro nivel de desarrollo que dio descendido fue, en el desarrollo del lenguaje, la oralidad. Vemos que los niños tienen dificultades en la oralidad. Por lo tanto, pedimos cargos de fonoaudiólogos; lo incluimos dentro del presupuesto.

Son fundamentales las bibliotecas infantiles para estimular, con las familias, el acercamiento al libro. Creamos bibliotecas; compramos colecciones de libros para estas instituciones.

Atendiendo todos estos indicadores surge qué tienen que aprender los niños. No se trata solamente de la cobertura y la asistencia, sino que también están los aprendizajes. Estamos trabajando muchísimo con los aprendizajes en el tramo de 3 a 5 años. Como ustedes bien saben, algunos grupos son pequeños; en 3 años no tenemos grupos tan numerosos. Hemos potenciado lo que llamamos multigrado, dentro de educación inicial, para potenciar los aprendizajes de los niños que están en un nivel inferior de desarrollo; los maestros trabajan en duplas para poder estimularlos.

En el tema de la asistencia, que es un tema que preocupa, el Monitor Educativo en Primaria nos dio una alerta muy importante de las bajas asistencias de los niños.

Hemos trabajado con el niño desde el momento de inscripción que comenzamos en octubre para organizar los grupos; hacemos siempre esas conversaciones con los papás para ver con la familia la importancia de la asistencia todos los días de los niños a la institución.

También hemos realizado algunos folletos que entregamos a las familias de por qué es importante la asistencia de los niños a clase.

Las alternativas que tenemos para poder estimular para que el niño pueda asistir y que tenga ese apoyo familiar las estamos trabajando en todos los niveles.

Un tema importante dentro de lo que es la primera infancia es la inclusión de todos los niños.

Hemos detectado muchísimas dificultades en este sentido. Hemos tenido muchísimos niños con espectro de autismo y estos niños también tienen derecho de estar en la educación común, formal que tenemos. Para estos casos, tenemos el apoyo del Programa de Escuelas Disfrutables con psicólogos, a través de otras instituciones que nos apoyan, vamos a ir adelante con estos niños.

Cuando el resultado del inventario infantil nos da estos niveles que son alertas en el desarrollo del niño, nosotros buscamos cumplir con una hoja de ruta que es derivar estos niños al MSP o a ASSE, en el sentido de una atención con el especialista. Esto se está trabajando muy bien con Codicén; nos ayuda en este sentido la Dirección de Integración Educativa. Tenemos que trabajar en forma coordinada para poder llegar a estos objetivos de mejorar la calidad de los aprendizajes dentro de Educación Inicial.

Los niños de tres años, en este momento, son 13.800. Hicimos un relevamiento de los cupos libres que tenemos y tenemos más de 90 cupos libres para atender niños de tres años; o sea que no es por falta de cupos, no es por falta de capacidad locativa ni por falta de docentes. Por lo tanto, hemos hecho varias reuniones con primera infancia del INAU para que ellos hicieran su foco desde cero a dos años y nosotros empezáramos a atender a los niños a los tres años. Sabemos que los padres, a veces, dejan a su niño en un centro CAIF al año, a los dos años, y después no los quieren sacar y continúan en los tres años.

Hemos detectado en algunas partes del país; esto es muy importante saberlo, porque el país es grande, amplio y diverso. En estos lugares hemos visto necesidades muy importantes, especialmente en la ruralidad. La ruralidad tiene los mismos derechos que tiene el ámbito urbano; ahí es donde vamos a poner el foco para atender a los niños de educación inicial del medio rural, más allá de que el maestro del medio rural tiene ya multigrado. Como tenemos un excedente en algunos lugares de maestros en educación inicial que no podemos dejarlos sin trabajo, estos maestros de educación inicial van a ser articuladores en ir a estas escuelas y poder ayudar y aportar a los maestros de las escuelas rurales.

Hemos comprado materiales didácticos para las escuelas rurales, para atender a los niños pequeños, porque siempre tienen materiales para los niños más grandes. Además de los libros de cuentos, hemos comprado materiales de ciencia para que lleguen a los niños y estamos dando una partida a los grupos de tres años para compra de material didáctico.

Este tema de la cobertura, la asistencia y la infraestructura para lograr buenos resultados en los aprendizajes de los niños es una preocupación bastante importante.

Por eso, quisiera darles la palabra a las compañeras que están aquí y aporten sobre el tema de inspección técnica y el programa de alimentación escolar, que para nosotros es bastante arduo, complejo, de cómo nosotros llevamos adelante, más aún con una crisis hídrica; cómo atendimos el agua en las escuelas de Montevideo y Canelones.

**SEÑORA CONSTANTINO (Ivonne).**- Con relación a la inasistencia, que es un problema que nos ocupa y preocupa bastante, no solamente en educación inicial sino también en primaria, la verdad es que tuvimos una caída de asistencia, o un aumento de ausentismo importante en el año 2020 con la pandemia y no lo hemos podido recuperar a valores anteriores. Y es un tema que viene de muchos años; es un tema consecuente en inicial y primaria.

El Codicén nos encomendó elaborar un plan de acción, pensando estrategias para mejorar la presencia de nuestros niños porque la inasistencia termina convirtiéndose en un problema pedagógico. Si no los tenemos en clases, es difícil que aprendan. En esta

semana va a ser entregado este plan de acción. Independientemente de esto, se vienen instrumentando algunas estrategias tanto en inicial como en primaria. Con el Departamento de Estadística Educativa, que pertenece a la División de Planeamiento, se filtraron 22 escuelas que tenían mayores porcentajes de ausentismo y de esas 22 escuelas, 119 grupos de quinto y sexto año, que tienen altos porcentajes de ausentismo. Ya al inicio del año esto fue en mayo presentaban un importante número de inasistencia. Nos concentramos en quinto y sexto; son los alumnos que egresan, que vienen acarreando algunas dificultades a raíz de la pandemia, y si ya presentan ausentismo o un importante número de asistencia intermitente -como le llamamos de acuerdo al Monitor Educativo- en mayo, se prevé que van a mantener ese nivel de ausentismo. Se elaboró un modelo de extensión del tiempo pedagógico híbrido de atención remota para esos niños que, aún faltando, puedan recibir la atención del docente, sea virtual o sea no necesariamente en línea; por eso, le llamamos remota. Este proyecto se comenzó a implementar ahora, después de las vacaciones de julio, y esperamos obtener mejoras no solamente en la asistencia, sino sobre todo también en los aprendizajes de estos alumnos.

Al 30 de junio, hicimos un corte y, en realidad, tomamos lo que se viene adoptando en la literatura internacional, que es el ausentismo crónico. Se le llama así a quien asiste menos del 10 %. Es algo que se está revisando con la División de Investigación y Evaluación Educativa del Codicén de la ANEP. Todos los niños de inicial y primaria al 30 de junio que ya presentaban ausentismo crónico, es decir que ya tenían más del 10 % de los días correspondientes del año lectivo con inasistencia los tenemos identificados cédula por cédula, escuela, departamento, grupo y clase y grupo; se distribuyeron las planillas con los datos y las informaciones a cada uno de los inspectores departamentales, y estos a sus inspectores de zona. Ahora, se está haciendo el seguimiento de cada uno de esos niños. No con todos hacemos exactamente lo mismo. La inasistencia es multicausal. Se da más en quintiles descendidos, en los quintiles uno, pero también los tenemos en quintiles cinco. Según la información que tiene la escuela y la información que se recaba de cuáles serían las posibles causas del ausentismo de ese alumno, es el dispositivo de acompañamiento que se implementa.

Nosotros tenemos el Programa del Maestro Comunitario en todo el país, no en todas las escuelas, pero desde hace dos años se creó la figura del maestro comunitario articulador, que está radicado en las inspecciones departamentales. Ese maestro comunitario sí puede ir a una escuela que no tiene un maestro comunitario, que son las escuelas de quintiles uno y dos.

Entonces, en algunos casos es el maestro comunitario, si la escuela lo tiene; en otros es el comunitario articulador; si es necesario trabajar con la familia para que ese niño asista porque, a veces, lamentablemente, hay trabajo infantil. Los niños no asisten porque trabajan; en algunas zonas, sabemos que el día lunes van a faltar porque el domingo van a la feria.

Entonces, ahí interviene el maestro comunitario. En otros casos, tiene que intervenir el Equipo de Escuela Disfrutable. Es decir, no hay un tratamiento igual para cada uno de los alumnos. Eso lo evalúan los docentes y los inspectores que están trabajando en territorio.

En cuanto al proyecto de yoga en la escuela, acerca del cual preguntaba el diputado, Primaria tiene muchísimos proyectos en las escuelas. En realidad, tenemos veintisiete proyectos provenientes de diferentes organizaciones, instituciones públicas, privadas, civiles, de todo. Cuando una organización presenta un proyecto, primero es evaluado por el área de Programas y Proyectos de la División de Planeamiento. Luego,

pasa a Inspección Técnica. Si es específico de algún área, también lo valora la Inspección nacional de esa área. Luego, es derivado a la Dirección General, que es quien lo aprueba si lo considera pertinente.

Muchos proyectos son a nivel nacional, pero tenemos otros que en su gran mayoría se concentran en el área metropolitana. Como son tantos proyectos, a tantas escuelas, tampoco a todos se les puede decir que sí a lo que cada escuela pide. Por eso, se distribuyen para que no se superpongan muchos proyectos en una institución para cuidar los tiempos pedagógicos que necesita el docente, el maestro de aula, además, del profesor de educación física, del profesor de segundas lenguas.

En este momento, el proyecto de yoga en la escuela se está desarrollando en Montevideo porque así era la propuesta, solamente en ocho escuelas.

¿Qué va a pasar? Dependerá de la evaluación que hagan los docentes, que hacen las familias -que se les pide a fin de año- y de la disponibilidad que tenga esa organización, porque en esos proyectos nosotros no intervenimos económicamente. De extenderse o no, será si la organización primero es valorada positivamente. Después, de si la organización tiene la posibilidad de extenderlo. No puedo asegurar que este proyecto se extienda.

Quiero decir que es monitoreado por la Inspección Nacional de Educación Artística y la Coordinación Nacional de Educación Física porque de la forma en que está presentado este proyecto toca ambas áreas, y son esas personas las responsables de monitorearlo. Para cada proyecto, según el área, hay un referente para monitorearlo, hacerle seguimiento y evaluarlo.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Señor presidente: le solicito le conceda el uso de la palabra a la directora de Políticas Educativas, Adriana Aristimuño, para que conteste las preguntas formuladas por el diputado Mazzini en cuanto al perfil de los mentores y qué hacen, ya que es una inversión muy importante y una figura que cumple un rol estratégico en la implementación de la transformación curricular.

**SEÑORA ARISTIMUÑO (Adriana).**- Con mucho gusto, me voy a referir a la figura de los mentores, sobre todo, explicando lo que creo más le preocupaba al diputado, que era la superposición del rol del mentor con los inspectores.

Cuando pensamos en la figura de acompañar la transformación educativa, teníamos dos opciones: recurrir a figuras que ya existieran en el sistema educativo o introducir alguna figura nueva. Lo que hicimos fue analizar lo que existe, cómo funcionaba el sistema educativo antes de la transformación educativa, pensando en la necesidad que teníamos porque estábamos pensando en un apoyo. Es decir, si realmente existía esa necesidad y qué tendría que hacer esa figura nueva.

En Primaria, pensamos que esa figura ya existe, y son los inspectores de zona. Los inspectores de zona son personas de larga trayectoria, que han pasado por una cantidad de concursos, pruebas, formaciones y demás. Además, tienen una labor cotidiana de acercamiento a las escuelas. Tienen prescriptivamente una cantidad de visitas a las escuelas en un período; tienen un rol de fiscalización y de acompañamiento y conducción. Por tanto, nos pareció que la parte del rol inspector que tiene de acompañamiento, de conducción y de asesoramiento a lo pedagógico tenía mucho que ver con esa figura que estábamos buscando para la transformación.

Cuando cualquier sistema educativo inicia un proceso transformador, a todas las personas se les mueve mucho el rol. Es decir, se les requieren cosas nuevas. Entonces, pensamos que era una buena idea y un dispositivo necesario el hecho de tener personas

que tuvieran un rol de acompañamiento y asesoramiento en dos aspectos: en el aspecto de lo que para la gestión se requiere y en el aula. Si ustedes vieron todo lo que esta transformación exige en lo técnico, es exigente y es importante el cambio. Todo ese currículum por competencias, las progresiones, si han visto los documentos, lo que se les exige de planificación, lo que se le sugiere al docente que cambie en las prácticas de aula, en metodologías más activas, etcétera, etcétera, etcétera, en lo técnico este es un cambio importante.

Nos parecía que los inspectores de zona tienen las condiciones, las capacidades y un rol para cumplir esto. Como va transcurriendo el proceso, lo que informaremos el año próximo, creemos que fue una buena decisión.

En Media, el panorama es diferente. Si bien existen los inspectores de institutos y liceos o de gestión, y los inspectores de asignatura o área, según sea el subsistema, no son suficientes. Es decir, la cantidad de inspectores que acuden a los centros y que visitan aulas es mucho menor. Todos hemos escuchado a los docentes de Media quejarse que no son visitados por los inspectores con la asiduidad y con la necesidad técnica que tienen y que necesitan.

Le dedicamos bastante reflexión y discusión en los equipos técnicos -conversando también con los subsistemas- para ver a qué podíamos recurrir. Ahí surge la idea del mentor, que es nada más que una persona que acompaña y asesora, como el rol idóneo. Hicimos un llamado, con una descripción del rol, con una presentación de méritos y una entrevista. Todas las personas que han asumido el rol del mentor son docentes titulados. En ese sentido, hicimos un esfuerzo muy importante tanto en los documentos como en las formaciones para diferenciar el rol del mentor del de inspector. ¿Por qué? Porque el mentor es simplemente -creo que el presidente del CFE ya lo refería también para el rol de mentor de la transformación de Formación en Educación- una persona que acompaña y asesora, pero que no evalúa, no califica, no controla. Por tanto, ahí está muy diferenciado lo que hace uno y lo que hace otro.

Por supuesto que cuando uno introduce una figura nueva en un sistema educativo existe la posibilidad de la superposición, de la fricción, del problema. Eso lo tenemos muy presente y lo hemos trabajado mucho en las capacitaciones, en las visitas que hacemos en territorio, con los equipos de mentores, con los equipos de inspectores y con los equipos de directores. Por consiguiente, es algo en lo que permanentemente se está trabajando. Hicimos una formación de mentores de cien horas en febrero. Ahora, en agosto, vamos a hacer una segunda formación en servicios para los mentores. Hicimos el llamado y a principios teníamos setenta y siete mentores, hasta junio. Ahora tenemos ciento tres mentores en territorio. Logramos cubrir el 93 % de los centros de Media. Todo ese porcentaje de 93 % tiene un mentor, por lo menos uno. Algunos tienen dos, debido a su tamaño.

Por otra parte, la idea del estatuto de centro o del régimen de centro es intentar sistematizar cómo se espera que funcione un centro educativo, no en cuanto a regulaciones normativas diferentes, sino intentando darle una integralidad, una mirada integradora a diferentes aspectos. A partir de la experiencia de los Centros Espínola, estamos elaborando algunos puntos -todavía es un borrador- que recoge los siguientes seis puntos. En primer lugar, organizar la gestión en función del manejo objetivo y cuantitativo de datos, sugerir a los centros educativos que organicen su gestión en función de un proyecto de centro. No es nada nuevo; lo que sucede es que algunos centros tienen el proyecto de centro y otros no, o tal vez, lo tienen como algo prescriptivo que no tiene ejecución o un correlato en la vida real del centro.

En segundo término, darles a las personas que trabajan en el centro educativo una cierta estabilidad. Ahí estamos evaluando -tenemos evoluciones positivas como se ha dicho anteriormente- la estabilidad por más de un año. Es decir que los docentes efectivos elijan estar en un centro educativo por más de un año.

Luego está el tema de la autonomía del centro, que tiene una autonomía de gestión y una autonomía curricular, lo que no podíamos establecer forzosamente antes de empezar con la transformación curricular porque la transformación curricular tiene un componente de autonomía de centro, autonomía curricular de centro importante; entonces, a partir de este año, podemos darle mucho más contenido.

Otro elemento que también está en el estatuto de centro es una clara definición de roles, especialmente de los roles de acompañamiento. Clásicamente está definido lo que tiene que hacer un director, lo que tiene que hacer un docente también, pero ahora, por ejemplo, en los centros Espínola, donde aparece el coordinador de enseñanza, el coordinador de actividades y participación, son roles nuevos que, en la medida en que se pueda escalar al conjunto del centro educativo, necesitan ser definidos. Entonces ahora estamos trabajando en esas definiciones. Por supuesto que también está una clara definición del rol de director o de las figuras directivas -en algunos casos director y subdirector-, y acompañar esa definición de rol director de, bueno, cuáles deberían ser los rasgos fundamentales de un liderazgo centrado en los aprendizajes, de un liderazgo pedagógico, y también una definición clara de cuál es el rol de inspector. Como ustedes saben, estamos trabajando en una reformulación del rol de la inspección, acercándolo más a lo que es el acompañamiento de la orientación y alejándolo de lo que es la fiscalización, y ahí, dentro del estatuto de centro, está una definición del rol de inspección más cerca de lo que es el acompañamiento y la conducción pedagógica.

**SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).**- Para una precisión; si el presidente puede aclararlo, bien. Consultábamos sobre el Liceo N° 8 de Salto, y por lo que respondía el presidente, está como se difundió, aprobado o está en el plan. La consulta es: si está en el plan de construcción del liceo, para cuándo sería; segundo, desde cuándo está en ese plan, y tercero, si existía un expediente anterior con respecto a ese mismo liceo.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Se incluyó en la última sesión del Codicén cuando se trató. El plan de obras ingresó varias veces, y fue considerado en diálogo con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. El estar incluido en el plan implica que tiene que hacerse todo el tratamiento vinculado al terreno; muchas veces tenemos centros educativos establecidos en distintas partes del país que, al no contar con terreno, no podemos hacerlos o se difieren. En este caso, ya tenemos identificado un terreno en el que la propia inspección de Secundaria ha trabajado, ubicado al lado de la Escuela N° 137, que tiene una vieja casona del INAU que se dejó de usar. Ese sería el predio que la inspección habría identificado; ya hay un expediente que transita respecto de esa posibilidad y vamos a trabajar en esa línea, sin perjuicio de atender otras posibles soluciones en cuanto a un predio para el liceo. Lo que nos dice la inspección de Secundaria de Salto es que la mejor ubicación sería esa e, inclusive, la inspección de Secundaria habla de la posibilidad de instalar un centro María Espínola en la zona, justamente por las carencias, por las situaciones de vulnerabilidad existentes en los asentamientos Andresito a los que hice referencia. O sea que es un tema que se viene estudiando y que está en el plan de obra. La fecha concreta de la obra aún no la tenemos; sí va a iniciar dentro de nuestra administración.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Me quedó una pregunta pendiente, en la que consultaba por un par de partidas de uso condicionado, el objeto del

gasto 92.000 y 99.000, que tienen \$ 1.662.000.000 y \$ 34.000.000 que no tiene la ejecución.

(Diálogos)

**SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).**- Hubo una referencia a los dineros volcados a la seguridad, que no provienen de la ANEP propiamente, que están vinculados a otros incisos -supongo que puede ser al Ministerio del Interior-, pero que sí se vierte en la ANEP. La pregunta es si están vinculados al programa Comunidad Educativa Segura y, de no ser así, a qué programas se referían cuando hablaban de esa inversión.

La segunda pregunta tiene que ver con el Liceo Casarino, que es una obra que estaba prevista en el Presupuesto viejo, que ahora tuvo un cambio y perdió \$ 30.000.000; o sea, hay otro proyecto distinto, el que estaba no se ejecutó a pesar de que ya estaba todo pronto y había habido una licitación. Ahora hay otro que también tuvo una licitación y que ya se efectivizó, pero que cambia el proyecto: pasó de \$ 102.000.000 -si no tengo mal los datos- a \$ 70.000.000. La pregunta tiene como dos partes, y acá venía lo que tiene que ver con la obra nueva, porque es una pregunta que refiere a la obra que está prevista en la solicitud de presupuesto del Codicén, que es la siguiente. Ese liceo que tuvo esos cambios está en una zona que necesita de esta construcción porque hoy funciona en una construcción que no es adecuada, claramente, pero en la medida en que se ha ahorrado esta plata o se ha recortado este gasto, pregunto si eso tiene que ver con la construcción de una nueva ampliación a posteriori, que estuviera prevista en el Presupuesto, porque en el actual liceo funcionan once aulas, pero están previstas diez, yo entré porque quería corroborar eso. Si hoy funcionan doce y pasamos a diez, y cuando uno va a la zona, lo que plantean las familias es que es insuficiente, que tienen una carga de alumnos que estaría por encima de lo ideal, dentro del plano de Uruguay, que ya sabemos que no es plano más ideal. Pero, bueno, se me ocurre que quizás esté previsto que se haya reducido -habían cien millones y ahora pasaron a setenta- en función de que esté prevista una obra nueva. La pregunta es si hay una obra nueva posterior que amplíe esto que ya está en construcción; en qué situación están y si se puede saber si la restricción presupuestal de esta nueva licitación tiene que ver con una nueva construcción a futuro.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- En cuanto a la pregunta del diputado Olmos sobre el 099, que presenta esa situación, me dice el contador que son los fondos que se prevén para los reclamos por presentismo, que siempre se dejan para atender situaciones que puedan suceder al finalizar el ejercicio, o finalizado cada período de pago, y las partidas para los directores que, como se explicó hoy, es aquella de la rendición de cuentas pasada en la que se le entrega una partida fija a todos los directores; se paga durante diez meses, todos los años, a todos los directores; es de una Rendición de Cuentas, o sea que esa plata se ejecuta. Se aprobó en la Administración anterior.

El 092 tiene que ver con el fondo de inasistencia; es decir, aquellos recursos que se generan a partir de las inasistencias que se sancionan de los docentes y la realización de los paros.

En consecuencia, esos recursos generan el Fondo de Inasistencias -que nosotros utilizamos según sus características- para erogaciones que no tengan continuidad, que no tengan permanencia en el tiempo, por ejemplo, realización de concursos, pagos de tribunales. Por ejemplo, estamos pagando con el Fondo de Inasistencias los mentores que tenemos de la educación obligatoria, y no se pierde. Es decir, nosotros tenemos ese fondo y luego lo pasamos a los ejercicios siguientes para atender las situaciones que se van generando.

Ese Fondo de Inasistencias aumentó particularmente en la pandemia, porque algunas erogaciones que teníamos previsto atender con dicho Fondo las atendimos con Rentas Generales, a partir de lo que implicó, por ejemplo, el gasto muchísimo menor en licencias, el gasto muchísimo menor en boletos que hubo en situación de pandemia. Entonces, redistribuimos recursos y nos permitió mantener ese Fondo.

Voy a responder las preguntas sobre seguridad y el liceo de Casarino. En cuanto a la seguridad, seguramente no me haya explicado bien: lo que dije es que dentro de los setecientos y algo de millones que gastamos en 2022, no están contemplados los gastos adicionales que tenemos para dotar de seguridad a nuestros establecimientos educativos, llámese mallas protectoras, rejas, todas situaciones en las que cada vez invertimos más.

Lo otro que dije fue que nosotros recibimos el año pasado, fuera de rendición, US\$ 21.000.000, aparte, como refuerzo, y parte de esos recursos los estamos destinando a una licitación que está haciendo la Corporación Nacional para el Desarrollo para comprar cámaras, monitoreo, una nueva licitación de seguridad para optimizar el servicio, mejorar la respuesta, tener más prevención e invertir mejor los recursos, porque también nos hemos dado cuenta de que muchas veces tenemos duplicaciones, es decir, contrataciones distintas, porteros, empresas privadas, rondas, cámaras, etcétera, y creo que tenemos que profesionalizar, y lo estamos haciendo a partir de la contratación, incluso, de un asesor en seguridad, que lo tenemos desde el año 2021 y que trabaja en el tema.

En cuanto al liceo de Casarino, no me consta lo que se dice. Nosotros aprobamos el proyecto de construcción del liceo, que se ejecuta totalmente durante nuestra administración. Es un liceo que venía proyectado de la administración anterior, pero es de ejecución total: la licitación, el proceso licitatorio; firmé la adjudicación y la obra.

Podemos averiguar; no tengo la información ahora, pero me consta que ese liceo está en ejecución en este momento, pero la directora general de Secundaria toma nota para averiguar la eventualidad de que se vaya a hacer un liceo por menos. Yo lo que puedo decir -por mis humildes aprendizajes en el ejercicio de la función- es que con 70.000.000 no construimos un liceo; esa es la realidad. Están en 98.000.000 o 99.000.000. Por ejemplo, el otro día firmé la resolución de adjudicación para el politécnico de UTU de Casavalle por 120.000.000.

Por lo tanto, hay que ver cuál es la situación. A veces en el plan de obras figura con un monto, pero no está actualizado; nos pasa muchas veces. Cuando adjudicamos una obra se tiene en cuenta los montos actualizados, los imprevistos, etcétera, pero tomamos nota para averiguar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no hay más preguntas, pasamos a considerar el articulado.

**SEÑOR SILVA (Robert).-** El articulado está contenido en el Tomo III de la documentación presentada por la Administración Nacional de Educación Pública, haciendo uso de su autonomía de iniciativa presupuestal.

En ese sentido, se presenta un resumen de los artículos con costos asociados. Para nosotros es muy importante que quede constancia en la Comisión y en la versión taquigráfica que hemos hecho un pedido en función de lo que consideramos necesidades importantes en este proceso de transformación educativa. En ese sentido, el artículo 1° refiere a la transformación curricular integral; el artículo 2° a la formación en educación, equipos multidisciplinarios, rediseño organizacional, infraestructura con dos variantes: una es la atención de los recursos humanos en el artículo 5° -que, como se decía acá en sala, hay que designar, establecer, para el funcionamiento de la nueva infraestructura

educativa- y el artículo 6°, que es lo que tiene que ver con los recursos adicionales para la inversión en infraestructura.

Presentamos un resumen de todos los recursos que hemos pedido: en total solicitamos \$ 2.476.000.000, un 2.5 del presupuesto de solicitud de la ANEP en relación con nuestro presupuesto actual. En el repartido tienen resumido todo por artículo, según lo que corresponde a cada situación.

El artículo 1° refiere a la transformación integral de Educación Primaria y Educación Media Superior. El año pasado comenzamos el proceso -y lo explicitamos larga y orgullosamente en la sesión- de la educación básica integrada, a partir del marco curricular nacional y la aprobación del plan en dos ciclos: primer ciclo, que es Educación Inicial -1° y 2° de escuela- y tercer ciclo, que es 7°, 8° y 9° de liceo y de UTU.

Ya tenemos prontos los programas que se han elaborado -van a ingresar a sesión de Codicén- de segundo ciclo -esto es, de 3° a 6° de Educación Primaria- y la transformación que comienza el próximo año vinculada a los bachilleratos.

En ese sentido, hacemos el pedido de recursos adicionales para atender lo que ya se ha explicado en esta exposición: \$ 350.000.000 para encuentros docentes. Los encuentros docentes son por lo menos cinco instancias que se suman a las horas de coordinación de Secundaria y de UTU-, que se suman a las salas docentes que tiene Educación Inicial y Primaria, para realizar encuentros de reflexión cada dos meses en la Educación Inicial, Primaria, Educación Media, Secundaria y UTU. Para nosotros son muy importantes porque generan ese espacio de reflexión y de construcción colectiva. Han sido evaluados de esa manera y venimos mejorando la gestión y la asistencia de los docentes.

Como estos espacios se realizan los días sábados mayoritariamente, son remunerados; se les paga extraordinario al docente que concurre.

También pedimos recursos para hacer efectivo el pago de los mentores. Los mentores no representan un gasto permanente, sino un gasto transitorio en el proceso de implementación. Están teniendo excelentes resultados en muchos de nuestros centros educativos, así valorados por muchos docentes cuando hacemos la recorrida, visitamos liceos, escuelas técnicas y los valoran los equipos de dirección. Nosotros los estamos solventando con el Fondo de Inasistencias. Necesitamos más mentores para la transformación curricular que se nos viene y por eso pedimos estos \$ 312.000.000 adicionales y \$ 125.000.000 vinculados a la implementación de la transformación que tiene relación con algunas de las propuestas innovadoras: los talleres. Entre paréntesis quiero dejar constancia en la versión taquigráfica -por alguna cosa que se dijo- de que no compartimos la visión de que los talleres se generaron para darle trabajo a los docentes que quedaban sin trabajo por el cambio curricular; eso no fue así. La génesis de los talleres en Educación Media tiene mucho tiempo -acá hay directores de planeamiento que han trabajado en eso- y hay experiencia desarrollada. En el caso de la Educación Técnico Profesional tiene los llamados "talleres optativos curriculares", que ahora tuvieron un viraje. UTU tiene doce talleres, Secundaria entre cuatro y cinco talleres para favorecer la elección de los estudiantes. ¿Que hay dificultades en su implementación y que tenemos que seguir mejorando? Sí las hay, como en todo proceso de implementación.

Estos \$ 125.000.000 adicionales son recursos extraordinarios que pedimos, precisamente, para en ese proceso de cambio curricular poder optar por establecer esas instancias que generan motivación en el estudiante, mayor involucramiento, mayor sentido de pertenencia y, además, apropiación de su propio aprendizaje.

El artículo 2º -para nosotros estos son los dos artículos trascendentes y significativos y en los que pedimos más plata- tiene relación con la transformación curricular que lleva adelante el Consejo de Formación en Educación. Ahí pedimos para servicios personales, para gastos corrientes y para inversiones, por un total de \$ 722.000.000 y también para atender el aumento en la carga horaria -que el presidente Pizzichillo explicó con meridiana claridad hace un rato-, ya que hay más horas de las que había, porque hay que formar mejor a nuestros docentes, porque los nuevos planes tienen formaciones distintas, como el pensamiento computacional, un año y medio de trabajo en fortalecimiento de la investigación, en el diseño y desarrollo, evaluación y concreción de proyectos, entre otras cuestiones. Entonces eso requiere más recursos.

También se requiere más recursos para hacer frente a los mentores que desarrollan este proceso de acompañamiento, así como las instancias de formación que se llevan adelante en este Consejo de Formación. En la fundamentación pueden encontrar algo explicado, pero la gran explicación está en nuestro Plan De Desarrollo Educativo, presentado en 2020, y en la proyección que hacemos aquí en el Lineamiento Estratégico 5, donde está explicitado lo que se va a llevar adelante.

Para que quede constancia en la versión taquigráfica, reitero que este proceso de transformación educativa ha sido una propuesta del gobierno que integramos, que tiene un fuerte componente en la transformación curricular. Insistimos ante los parlamentarios en la importancia de considerar estos recursos extraordinarios que la ANEP está solicitando.

El artículo 3º tiene que ver con los equipos multidisciplinarios, partiendo de una premisa, presidente y legisladores: no todo en los centros educativos -acá hay muchos docentes- se arregla con psicólogos. No quiere decir que poniendo psicólogos en los centros educativos vamos a arreglar los problemas de convivencia o de seguridad que allí existen, pero sí necesitamos aumentar la cantidad de equipos multidisciplinarios y, además, nutrirlos con figuras pedagógicas. La directora de Secundaria hablaba de los profesores orientadores pedagógicos, una función que tiene muchísimos años en la educación, que genera algo así como lo que son para Primaria los maestros comunitarios: junto con los adscriptos son quienes tienen vínculo con las familias, van tras los estudiantes, se conectan, hacen el seguimiento y muchas veces cumplen el rol de referentes de protección de trayectorias educativas, proceso que estamos fortaleciendo desde la Dirección Sectorial de Integración Educativa.

Aquí pedimos \$ 239.000.000 para conformar equipos, mejorar el acompañamiento de nuestros centros educativos también en clave regional. Queremos dejar constancia de que UTU designó quince y está por designar algunos más; Secundaria está en unos sesenta; según explicó la directora, entre octubre y noviembre tendríamos la solución.

El artículo 4º refiere a un proceso de rediseño organizacional. Esto ya fue presentado y explicado en el Lineamiento Estratégico 6 de nuestro Plan De Desarrollo Educativo, en el que tenemos establecido todo lo que hemos hecho, lo que vamos a avanzar y lo que nos queda pendiente, lo cual es importante. Es una cifra relativamente menor para el presupuesto de la ANEP, \$ 30.000.000, pero creemos que es fundamental porque necesitamos realizar concursos.

Hoy hablé de los concursos docentes, no hablé de los concursos no docentes. Hay muchísimas acciones que estamos llevando adelante en ese sentido. Por ejemplo, Educación Técnico Profesional acaba de proveer cuarenta cargos grado 10 de secretarios a través de un concurso nacional que se realizó y ya se les dio toma de posesión; además, se han realizado concursos para los grados 5 y 7; Secundaria está en la misma línea y también estamos trabajando en eso en el Codicén. Ha habido un

reconocimiento a la función no docente en Formación en Educación y creemos que todo ese proceso es importante y necesario.

El artículo 5° refiere a los servicios personales asociados a obras nuevas. En este caso, entre otras, son esas treinta y tres obras nuevas o sustituciones de que hablábamos para Secundaria. En general, para los casos de sustitución no precisamos recursos adicionales, porque ya tenemos los grupos, el equipo de dirección, secretarios, auxiliares, etcétera; si se trata de obra absolutamente nueva -tenemos varias escuelas técnicas, liceos; hablaba hace un rato del Liceo N° 2 de Tranqueras, del Liceo N° 3 de Solymar, entre otros- necesitamos recursos extraordinarios para poder atender su funcionamiento, en particular, los equipos de gestión y los de apoyo a la gestión institucional.

El artículo 6° refiere a la infraestructura educativa. Aquí pedimos \$ 200.000.000 para seguir avanzando en eso que mostraba hace un rato: el incremento paulatino para volver al historial de obras de intervención en cuanto al mantenimiento. Nosotros tenemos 2.790 centros educativos en todo el país; tenemos convenios con Mevir; con las intendencias; con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, además de nuestras oficinas ejecutoras para tratar de atender, mejorar, optimizar el uso de los recursos y dar respuesta inmediata, pero realmente hay que reconocer que tenemos problemas de infraestructura, que venimos atendiendo y mejorando notoriamente, a nuestro criterio, pero necesitamos más recursos.

Hasta aquí llegan los artículos que tienen costo asociado y que representan la cifra de la que hablábamos de \$ 2.477.000.000, redondeando, que hemos pedido al Parlamento nacional.

Luego tenemos el artículo sin costo, que es una modificación del artículo 62 de la Ley N° 18.437. Este artículo es una iniciativa de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Aunque la ley no dijera esto, y se entiende que es así, entendimos pertinente solicitar algo que no es una modificación, sino explicitar a texto expreso el requerimiento que tiene la Educación Técnico Profesional por las áreas o asignaturas que no tienen egreso en formación docente.

Entonces, explicitamos que la exigencia normativa legal refiere, exclusivamente, a aquellas áreas o asignaturas que tienen egreso en las carreras docentes del Consejo de Formación en Educación. Es una modificación para aclarar, para evitar interpretaciones a futuro de otra naturaleza, aunque algunos dentro de la ANEP entienden que esto ya estaba permitido y que era obvio que es así: que no se puede exigir el egreso, cuando no hay egreso.

Para atender la situación de UTU se pide esta modificación que no tiene costo alguno.

Hasta aquí llega la presentación de la ANEP en cuanto al articulado, y quedamos a disposición de la Comisión para lo que estime que corresponda.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Tengo una consulta sobre el artículo 107 del Poder Ejecutivo por el que se faculta a la Policía Nacional a requerir de organismos públicos la entrega de respaldo de filmaciones de cámaras de seguridad. A este diputado le consta el celo que tiene esta administración por los datos sensibles de sus estudiantes y de las filmaciones, que requieren el consentimiento de los padres en todos los casos, y sabemos que no hay ninguna cámara que esté filmando permanentemente los centros educativos, pero este legislador -y creo que toda la bancada- entiende que sería sano incluir una excepción para la ANEP en este artículo. Queríamos saber cuál es la opinión de la Administración en este sentido.

Por otra parte, queríamos dejar una constancia sobre el artículo 7°. Entendemos que la exclusión de docentes que no tienen el título habilitante para el ejercicio de docencia, en espacios en los que no existe dicho título, no debería ser un impedimento para la efectividad.

Esta es una modificación de un artículo en su redacción dada en el artículo 163 de la ley de urgente consideración, que fue plebiscitado. Sabemos que hay una cantidad de artículos de este tipo que tienen problemas de redacción que pueden generar estas confusiones, pero queríamos dejar constancia en la versión taquigráfica que esto obviamente surge, no de la voluntad de la ANEP, pero sí de cómo fue el tratamiento de dicha ley: estamos modificando una norma que fue plebiscitada.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Es mínima mi duda. Creí entender respecto al artículo 1° que el presidente dijo que, por lo menos los mentores, no eran permanentes; sin embargo, en la redacción del artículo está no por única vez, sino como incorporación al presupuesto del organismo. Entonces, me gustaría que se me aclarara si yo entendí mal.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Con respecto a lo que decía el señor diputado Mazzini, nosotros tomamos conocimiento de lo que plantea el Poder Ejecutivo para el Ministerio del Interior. Nos comprometemos con la secretaria general Virginia Cáceres a incluirlo en el próximo orden del día de la sesión y emitir una opinión; es decir, conocer del tema y mandarlo como colegiado, porque no estamos habilitados a pronunciarnos en forma individual. Pero, como dijimos, lo incluimos en esa sesión.

En cuanto a la constancia que él deja, creo que está bien. Yo diría que no es una modificación, sino un complemento o una aclaración, aunque en los hechos implica una modificación normativa.

Con respecto a los mentores, lo que yo dije fue -seguramente, me expresé mal- que los que hoy nosotros estamos financiando como figuras propias de la transformación curricular tienen un llamado que dice que cesan a fin de año o al próximo. Entonces, no son permanentes, por eso los estamos financiando con el Fondo de Inasistencias. Si los fuéramos a dejar permanentes, deberíamos tener recursos para no incurrir en financiar gastos permanentes con fondos transitorios, que varían año a año.

Hasta aquí llega nuestra presentación. Agradecemos muchísimo el tiempo dedicado a la delegación de la ANEP por esta Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tras ocho horas de comparecencia, le decimos presidente que se ostenta el récord, por lo menos en este año.

Agradecemos a toda la delegación.

A las señoras diputadas y a los señores diputados les decimos que, en unas horas, nos vemos mañana, a la hora 10, para recibir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 23 y 23)

===/